



R

189

логотип - Н. А. Тонина

с. 90. 534

946.351.6-2

R-752

APRINTS HISTORY OF  
D. E. D. K. O. S. O.



1. Logroño - Historic  
946.35

APUNTES HISTÓRICOS  
DE LOGROÑO

**Excmo. Ayuntamiento de Logroño**

**Servicio de Publicaciones**

**II**

908.463.516

# APUNTES HISTÓRICOS

DE

# LOGROÑO

Refundición corregida y ampliada de

LOGROÑO HISTÓRICO

ilustrada con profusión de grabados

P. A.

Salvador Lauer Cervera

TOMO I



R. 304

AÑO 1943

ARTES GRÁFICAS

LIBRADO NOTARIO

LOGROÑO



## A GUISA DE PRÓLOGO

---

### Historias de Logroño y razón de esta obra

En 1633 apareció en Lisboa el *Memorial y Discurso político por la muy noble y muy leal ciudad de Logroño, en prueba y calificación de su justicia, para que tenga efecto la merced que el Rey D. Juan el segundo le hizo año 1444 de voto en Cortes en las de Castilla, por Don Fernando Alvia de Castro, Caballero de la Orden de Calatrava, Veedor General de la gente de guerra y presidios de los Reynos de Portugal*. Es el primer libro dedicado exclusivamente a Historia y asuntos de nuestra Ciudad.

Quiso el autor, logroñés insigne, como dice al dedicarlo a Logroño «recoger en este Memorial, comentario o fragmentos panegíricos, lo que he hallado de la muy antigua fundación de V. S., su nobleza, sitio y grandeza y varias cosas de mucha estimación y autoridad, hechos heroicos, acciones valerosas y prudentes de sus hijos en servicio de la verdadera religión, amor y fidelidad de sus reyes, no solo en defensa propia, sino en beneficio común de todo el Reyno... probando bastantemente las muchas y justas causas y razones que hay para gozar V. S. merced que también supo merecer, por obras y servicios gallardos y muy importantes...» y desarrolló su idea a lo largo de las 118 páginas de que consta el fondo de la obra, en los siguientes capítulos:

«Introducción al discurso».

«División del mundo, alabanzas de Europa y España».

«Conquista de Cantabria por el Emperador Augusto».

«Logroño, su sitio y alabanzas».

«Del Río Ebro que bate a Logroño y de sus cosas».

«Es Logroño la Julio-Briga antigua».

«Predicó Santiago en Julio-Briga y puso Obispo».

«D. Pelayo estuvo retirado en Logroño, cuando le perseguían sus reyes».

«La Orden de Caballería de Santiago se fundó en Logroño, y se pasó luego a la Iglesia de Santiago y casas della».

«El primer Monasterio de San Francisco en España fué en Logroño».

«Hecho muy valeroso de un Capitán logroñés año 1335».

«Siguió Logroño la parcialidad del Rey D. Pedro, y de su orden del Rey de Navarra, y cosas de su Corregimiento. Discúrrese en particular como de ninguna suerte es lícito al vasallo desobedecer a su Rey, y Señor natural ni machinar contra su persona y vida».

«El Rey Don Juan el segundo hizo merced a Logroño de voto en Cortes y de título de muy noble y muy leal Ciudad».

«Lo sucedido en Logroño año 1512, en la prisión del Duque de Calabria».

«Cosas varias de Logroño. Discúrrese sobre la nobleza, su división y efectos».

«Defensa y vitoria grande de los logroñeses contra el ejército de Francia, año 1521, y privilegios que el emperador Carlos V. les dió por ello, uno de franqueza de tributos y otro de poner en la orla de sus armas la flor de Lis de Francia. Y refiérese un prudente discurso, y exhortación de un logroñés en defensa de la patria, en aquella ocasión».

La obra termina con la transcripción de algunas cartas de privilegio: La de Don Juan segundo concediendo a Logroño los títulos de muy noble y muy leal ciudad; otra del mismo Rey para que tenga voto en Cortes; la del Emperador D. Carlos y su madre,

MEMORIAL  
Y  
DISCURSO POLITICO  
POR LA  
MUY NOBLE, Y MUY LEAL CIUDAD  
DE  
LOGROÑO.

EN PRUEBA, Y CALIFICACION DE SU  
justicia, para que tenga efecto la merced que el Rey Don  
Ioan el Segundo le hizo año de 1444. de voto  
en Cortes en las de Castilla.



POR DON FERNANDO ALBIA DE CASTRO  
Cavallero de la Orden de Calatrava, Veedor General de la gente  
de guerra, y presidios de los Reynos de Portugal.



En Libros. Con licencia. Por Lorenço Crasbeeck Impresor del Rey, año 1635.

la Reina Doña Juana sobre libertad de servicio, moneda forera y otros pechos y tributos; y por último, la de los mismos concediendo a las armas de la Ciudad la orla con las flores de Lis de Francia.

Y finalmente, como monumento más notable trae el Memorial un facsimil de la aguja de Palacio.

El libro debió tener gran resonancia local a juzgar por las numerosas poesías a el y a su autor dedicadas, y que, según la costumbre de la época, van consignadas a guisa de preámbulo. Inicia la serie un soneto del propio Corregidor, D. Luis de Ulloa, que dice así:

Esta ecepción de las Romanas glorias  
que pudo verlas de su triunfo ajenas,  
hasta que (fénix de Cantabria) apenas  
tuvo ceniza para las memorias.

Esta que de su vega las historias  
trasladaba con sangre en las almenas,  
y contando batallas por arenas,  
numeró por batallas las victorias.

Ya de caducas sombras redimida,  
por Alvia o Alva que su luz la ofrece,  
docta se ilustra, si se honró valiente.

Y emula al fundador que la apellida,  
feliz ostenta, que se compadece  
vencer osado y escribir prudente.

A continuación se insertan diversas composiciones (casi todas sonetos) de los Regidores perpetuos de la Ciudad, D. Diego Jacinto de Rueda y Herrera, D. Diego de Fonseca Villagómez, D. Manuel de Castejón y Mendoza, D. Francisco de Barrón y Tejada, y D. Pedro de Ariz y Yanguas, de Francisco López de Zárate, de Juan de Trevijano, del Alcaide de la fortaleza, Capitán D. José Ximénez de Porras, del Licenciado D. Antonio Vázquez de Acuña, y de otros varios caballeros de la Ciudad, laudatorias unas para Logroño, otras para Alvia y las más para los dos. Termina la colección con un soneto a Logroño, del hermano del autor, D. Andrés de Alvia, Canónigo de la Iglesia Apostólica del Señor Santiago y Consultor del Santo Oficio de la Inquisición.

Este fué el que en 14 de enero de 1636 entregó a la corporación municipal en nombre de su hermano, D. Fernando, «una carta y con ella un libro

de cuartilla con las armas de la ciudad, dorado, y otros cien más de impresión que contienen las grandes victorias de esta ciudad contra el ejército de franceses y su grande lealtad, nobleza y antigüedad y otras cosas curiosas y memorables».

Aun cuando parece extraño que Alvia tardase tres años en hacer entrega al Ayuntamiento de su Memorial, no parece presentarse duda de que a esa obra se refieren las anteriores frases, ya que no se le conoce otra dedicada a la Ciudad. (1)

El ejemplar de cuartilla ha desaparecido y de los cien de impresión solo uno ha llegado a nuestros días. Sería muy de lamentar que también se perdiese. El valor de su texto en el aspecto histórico, no es muy grande, pues aparte del sitio de 1521 que el autor dice conocer por los apuntes de un testigo presencial, y del que pudo tener además referencias muy directas por su proximidad en el tiempo, muchas de sus afirmaciones no resisten la crítica histórica del día, pero suministra noticias sobre el Logroño de entonces y sobre todo, muestra tan buen deseo en su propósito y patentiza tan manifiestamente el cariño a Logroño, que se ha hecho acreedor a que este lo conserve como oro en paño.

Han de pasar más de doscientos años para que en 1857 aparezca otro libro dedicado al tema preciso de historia de Logroño: *Logroño y sus alrededores, Descripción de los edificios principales, ruinas, muros y demás notable que la Ciudad encierra*, por D. Antero Gómez. (Establecimiento tipográfico de D. Domingo Ruiz). Es libro, como el anterior, que proporciona datos sobre el Logroño del tiempo de su publicación, pero el aspecto histórico, extraído de la obra de Alvia y de crónicas de principios del siglo XIX, hoy científicamente inadmisibles, deja mucho que desear.

D. Francisco Javier Gómez completó la obra de su padre en su *Logroño histórico. Descripción detallada de lo que un día fué y de cuando notable*

(1) Escribió además: *Verdadero varón de Estado, Aforismos políticos y Panegírico del Duque de Barceló*.

ha acontecido en la ciudad desde remotos tiempos hasta nuestros días. (En Logroño, Establecimiento tipográfico de «La Rioja». Calle de Sagasta núm. 25)



D. Francisco Javier Gómez,  
autor de *Logroño histórico*

1893. Se trata, como la anterior, de un conjunto de artículos sobre asuntos muy diversos, basados principalmente en la investigación de las actas municipales, las cuales revisó desde la primera que se conserva en el archivo (1572) hasta 1750. Aporta infinidad de datos nuevos y aun cuando examinada con criterio rigorista es obra que presenta muchos y grandes defectos de fondo y de forma, no puede negarse que sobrepasa extraordinariamente a las dos antes citadas, tanto en rigor histórico como en amenidad y colorido; es, y probablemente, será por mucho

tiempo fundamental e inexcusable para el estudio del pasado de nuestra Ciudad.

Fué D. Javier Gómez, hombre de vida interna y

variada, siempre insatisfecho de sí mismo. Tuvo labranza, cultivó la escultura, puso imprenta, fué aficionado a la escopeta, e hizo alguna escapada a la política con tan poca fortuna y acierto que sufrió cárcel por ella; (1) fué secretario del Gobierno Civil de Málaga y en sus últimos años, residió algunos en Zaragoza. Con anterioridad a *Logroño Histórico* había publicado *El sitio de Logroño en 1521* y *Memoria biográfica de los varones ilustres de la Rioja, que más se han distinguido en ciencias, artes, bellas letras, política y milicia*.

D. Esteban Oca, el inolvidable maestro, fué autor de una sucinta *Historia de Logroño*, aparecida en 1914, con criterio histórico muy acertado. Rebate leyendas que sobre los orígenes y primeros tiempos de nuestra Ciudad habían circulado en libros anteriores y es lástima que en vez de un modesto folleto no acometiese una obra de más envergadura.

En 1935 dió por Radio Rioja una pequeña serie de charlas sobre temas logroñeses, D. Félix Ayala (que luego recogió en un opúsculo bajo el título de *Charlas al micrófono*) y también hay que lamentar el abandono en que ha dejado esa labor divulgadora.

Sobre el sitio de Logroño en 1521 existen dos obritas, además de la ya citada de D. J. Gómez: La de D. Hilario Gainza, publicada en 1921 y la de D. Ruperto Gómez de Segura, en 1935.

Aunque algún otro libro, de tema más concreto, podría citarse, cabe, no obstante, considerar a los mencionados como constitutivos de la bibliografía histórica de Logroño, prescindiendo, claro está, de la parte que a esta corresponde en obras de tipo más general, como las de Gobantes, Madoz, Madrazo, etcétera. (2)

Todos ellos tienen agotada su edición y por tanto, las dificultades para adquirir un ejemplar son

(1) Acusado de conspiración fué detenido en 1878 por orden del General Quesada. Estuvo unos días preso en el exconvento de Valbuena y luego, durante año y medio, en Ceuta.

(2) Merece destacarse también la labor de D. Narciso Hergueta, en infinidad de artículos publicados a principios de siglo en la Revista de la Academia de la Historia y en la prensa local, sobre temas históricos logroñeses.

insuperables; esto hace que el desconocimiento de la historia de nuestra ciudad para el no especializado, sea cada vez mayor y lo que es más triste, se la tergiverse con frecuencia, aún en letras de molde.

Estas consideraciones, con la conveniencia (que no hace falta encarecer) del conocimiento del pasado, no solo como un mero exponente especulativo de cultura, o una fuente de provechosas lecciones prácticas para el porvenir, sino también por razones sentimentales para reforzar el natural y necesario afecto a la patria chica, nos sugirió a un grupo de aficionados a estas cuestiones la idea de reimprimir *Logroño Histórico*, que de todas las obras antes mencionadas, además de ser la que da una visión más completa del pasado de Logroño, es, seguramente, la más útil para el investigador y el erudito, y a la vez la más amena e interesante para el profano.

El Ayuntamiento hizo suya la idea y acordó incluir la obra en la colección de sus publicaciones, costeadando la edición.

Aunque en principio solo se pensó en corregir algunos errores, ampliar algunos temas y en general, únicamente, en acomodar la obra de Gómez a los actuales tiempos y esto no era difícil, contando con el ejemplar profusamente anotado por nuestro convecino D. Ruperto G. de Segura, (1) buen logroñés, y su eficaz colaboración personal, sin embargo, enfrascados en la labor, llevamos mucho más allá la revisión de *Logroño Histórico*, incluyendo asuntos no mencionados en éste; ampliando extraordinariamente otros, ilustrándola con numerosos grabados (de los que carecía casi en absoluto la obra primitiva) y aportando infinidad de datos nuevos, tanto procedentes de otros autores como de propias investigaciones sobre la marcha. Aunque rápida, se hizo una nueva revisión del archivo municipal, en la que destacó la paciente labor de D. Salvador S. de Cen-

---

(1) Fué cedido inmediatamente por el Instituto Velázquez, al que, como sucesor del Centro de estudios históricos, pertenece.

zano, redactor asimismo de varios de los capítulos, que produjo hallazgos interesantes.

Con todo ello, ya no era posible hablar de una «segunda edición corregida y aumentada», pero tampoco era lícito hacer omisión de la que había sido base, mejor dicho, cañamazo de nuestra labor. Por eso hemos denominado a estos apuntes, «refundición» de *Logroño Histórico*, del que se han conservado, por otra parte, algunos capítulos casi intactos.

Una advertencia he de hacer en estas notas previas: Como obra que hemos pretendido fuese de divulgación más que de calidad científica y de selección, hemos sacrificado frecuentemente el fondo a la forma y el rigor de exposición histórico-crítica a la amenidad; por eso ha resultado una especie de cajón de sastre donde todo está revuelto y en desorden, y por eso, en muchos temas, cobra más valor lo anecdótico que lo culto y fundamental. Aspiramos a sembrar afición a estas cuestiones y creemos que esta labor superficial podrá servir de preparación y estímulo a otras de más fondo y enjundia. Quisiéramos que en Logroño adquiriesen los estudios históricos y arqueológicos el nivel que alcanzan en provincias semejantes.

Y no he de terminar sin consignar una expresión de agradecimiento, en primer término para la Corporación municipal y en segundo lugar para todos aquellos que han colaborado en la redacción, aportado datos, fotografías, libros, etc. (1)

En gracia a la bondad de nuestro propósito y a la buena voluntad puesta en su ejecución, encomendamos a la benevolencia de los lectores estos *Apuntes históricos de Logroño*.

TOMÁS MORENO GARBAYO.

(1) Aun a riesgo de incurrir involuntariamente en alguna lamentable omisión, creo de justicia citar a los Sres. Luengo, Carrere, Barrón, Rodríguez-Paterna, Ayala, Romanos (D. Ismael), Estefanía (D. Antonio), González (D. Pedro), Lorza, Mato (D. José M.<sup>o</sup>), Pernas, Martínez Zaporta, Heredia (D. Pedro Pablo), Lacialza-da, Pérez (D. Julio)...



## ESQUEMA GENERAL HISTÓRICO

El rey Brigo la fundó,  
Alfonso Seis le dió vida,  
por dón Juan fué enaltecida,  
Carlos, tres íses le dió.  
Otros laureles ganó  
en el correr de la Historia,  
tantos son que, la memoria,  
hacer relación no puede;  
un hecho a otro sucede  
que a Logroño le da Gloria.

Logroño, como otras poblaciones españolas, carece de historia de su origen.

Sus pretéritos escritores intentaron explicarlo y con su mejor voluntad parece divagaron demasiado — por falta de documentación y de propias investigaciones—y dejaron conjeturas deducidas de lecturas de libros y cronicones quizás sin todo el valor histórico deseable en la actualidad.

Tampoco lo tienen algunas líneas que siguen; son unas observaciones hechas empíricamente, derivadas también de la lectura de trabajos de ilustres arqueólogos especializados en esas investigaciones, por si su analogía informativa puede ayudar algún día a ideas de mayor y mejor juicio histórico del origen de esta ciudad.

Indicios de la habitabilidad de estas tierras ribereñas del Ebro en tiempos prehistóricos son: en el monte Cantabria, al sur, «los agujeros»; a occidente, «las cuevas de Viana» lindantes a un camino

---

El poeta (nuestro convecino D. Julio Pérez) no está muy seguro de que sea cierta esa leyenda.

antiguo; aquí, al norte las conocidas «excuevas». Todas son cavidades labradas por tribus para su cobijo en los períodos neolítico y eneolítico probablemente.

De ninguna de ellas, al transformarlas en palomar, criaderos de hongos, bodegas...— algunas de aquí hundidas por inundación—han quedado objetos o restos prehistóricos, y si se hallaron fué en años del siglo pasado cuando no se supo darles la estimación que tendrían ahora, despierto ya el interés nacional por estos estudios. Pero lo indudable es que fueron cuevas artificiales, viviendas de familias y que las de Logroño estaban hechas frente a dos vados que por el anchuroso cauce del Ebro podían utilizarse para atravesarlo.

Estas tierras cercanas al río Ebro proporcionarían frutos naturales para la vida humana, pastos para el ganado bovino y ovino, domesticación del caballo y del perro... que permitieron esa vida libre cobijándose en las cuevas por la noche y durante las lluvias copiosas.

Y parece corroborar esa vida a través de siglos, el saber que persistió la ocupación y aumento en sus inmediaciones. Porque Cantabria tuvo después en su cima viviendas y acrópolis; cerca de las cuevas, el poblado de Santa María de Munilla (hoy el Reventón) y más al norte otro, «Roncesvalles» cerca del «puente de las cañas». Esto ya es documental.

Pues así mismo, aquí en la orilla derecha del Ebro, las excuevas que hubo con sus lucernas—como en las de Viana—junto al molino del Sotillo, ciertamente extendidas aguas arriba hasta lo que fué antiquísimo barrio de Valcuerna y aguas abajo por las hoy bodegas de la Ruavieja hasta pasado el hospital provincial, fueron el principio de un poblado que ahora es la ciudad de Logroño. Esta suposición podrá no ser cierta mas tiene un fundamento no despreciable.

El desarrollo posterior de aquella vida en esta jurisdicción, tan propicia para su aumento, es ya

muy difícil de imaginar. Se renuncia a ello por falta de vestigios, mas no a dejar apuntados los hechos históricos que pudieron motivar la continuidad y aumento posible de familias en estas tierras.

La Historia de España trata de haberse recibido influencias—y acaso también la venida de tribus con las culturas de las edades de los metales—de las invasiones sucesivas de ligures y de íberos que llegaron por estas tierras. Esas invasiones pudieron motivar la ocupación de la cima del monte vecino de Cantabria fortificándolo y construyendo viviendas. Una hacha paleolítica, una piedra de molino de mano y fragmentos de cerámica son indicios de una antigüedad mayor, pero la disposición de las construcciones conocidas dan idea de la afirmación de la vida en aquella altura y acaso de por aquel tiempo será también el principio de la fundación de Varea, ambos poblados tan relacionados con el de Logroño.

Vinieron después los celtas y ahora es cuando ocurre discurrir acerca de nuestra urbe que dicen los historiadores de nuestra ciudad fué, en principio, Julio Briga, sin expresar el origen de su noticia. (1) En la actualidad se sabe por investigaciones documentales publicadas en 1914 por D. Lope Barrón, en años después por los Sres. Hergueta, en 1934 por el Sr. Braña y algún otro más, que Julio-briga «cuartel general de los cántabros» estuvo situado en el término del actual Retortillo cerca de Reinosa. Esta aserción ha sido comprobada recientemente por las excavaciones hechas allí por cuenta del Estado, bajo la dirección del especialista Padre Carballo, en los veranos de 1940 y 1941, cuyas labores han proporcionado abundantes hallazgos que lo demuestran rotundamente. Por esto, estimamos

---

(1) Briga, efectivamente, es nombre peculiar céltico de las poblaciones suyas: Nertobriga (dos), Arcóbriga, Lacobriga, Deóbriga (dos) y otras más hubo con esa terminación. No será probable que hubiese dos Juliobriga pues la anteposición «Julio» supone la dominación romana cuando «las ciudades conquistadas (por el imperio) solicitaron recibir el nombre de su conquistador.» Así también Augustóbriga.

lógico poner fin a aquella leyenda respecto al origen de Logroño.

De la poderosa dominación romana sí puede decirse que en tierras cercanas a Logroño quedaron vestigios.

Recientemente el notable arqueólogo D. Blas Taracena ha publicado en la revista *Museo Español de Arqueología* un artículo muy interesante titulado «Restos romanos en la Rioja», con noticias históricas y sus observaciones hechas en esta región mientras dirigió en ella algunas excavaciones.

Dice que seguramente por mitad del siglo II, a. de J. C., debió tener lugar la adhesión definitiva de los *berones*, habitantes de gran parte de la Rioja, actual, a Roma porque cuando el año 134 (a. d. J. C.) Scipión remontó en dos meses la orilla derecha del Ebro desde *Balsio* (¿Mallén?) hasta Pancorbo para penetrar por Bribiesca y Burgos en los *vacceos*, fué sin duda porque el país no opuso resistencia.

Las luchas civiles de Roma trajeron el año 83 a Sertorio que se anexionó las tierras desde la confluencia del Jalón con el Ebro hasta el Pirineo. El invierno del 77 acampó en *Castra Aelia* y de aquí en el 76 marchó por la orilla S. del Ebro tomando *Bursao* (Borja), *Cascantum* (Cascante) y *Gracurris* (Alfaro) llegó a su aliada *Calagurris* y vino a tomar *Vareia* (Varea) para, libre de enemigos romanos, encaminarse a *Contrebia Leucade*.

Añade que este caudillo invernó el 76-75 en los *berones* y fué el primer romanizador de la España central, sometida hasta entonces, importando una nueva cultura de afecto y respecto a sus habitantes.

«Pasada la guerra sertoriana y sometido el Ebro medio, las ciudades indígenas conservaron su carácter cimentando el engrandecimiento futuro sobre la paz que entonces comenzaba. Las excavaciones que hemos practicado en esta zona demuestran el lento progreso material de estos primeros tiempos que debió comenzar por la transformación de los cultivos: sus viviendas eran tan pobres como en el siglo II y los ajuares más rudos... la noticia

de la situación de las ciudades riojanas ante el derecho público que en Plinio logramos (tomada en una de las *Formulae provinciarum*, poco posterior al año 41 de S. C. según Albertini) es la más precisa a que podemos recurrir para juzgar de su estado de incorporación a la cultura romana a mediados del siglo I de Cristo.»

Estas noticias referentes a la región nuestra de los *berones* tienen interés para Logroño. Aquí, se considera como indudable que la vía romana con origen en Summun Pirineo pasando por *Pompeyopolis* (Pamplona) *Stella*, *Kurmonium* (cerca de Losarcos) Torres del Río, jurisdicción de Viana y las cuevas de este nombre en el occidente del monte Cantabria llegaba hasta la orilla izquierda del Ebro cerca del actual cementerio. Esto ha podido comprobarse hasta hace pocos años y fué siempre motivo de creencia en que esa vía fué militar, así considerada en los mapas de vías y calzadas romanas en Navarra.

Los otros vestigios de estas cercanías son: «el Puente Mantible» sobre el Ebro, a siete kilómetros aguas arriba de Logroño, acueducto y vía de continuación de otro camino romano de Marañón a Asa, por el que se atravesaba el río a buscar la vía romana que de Zaragoza venía a Varea, pasaba por la jurisdicción de Logroño, por Tricio, por Leiva y entraba en la provincia de Burgos. Varea—a tres kilómetros aguas abajo de Logroño—y sus inmediaciones hasta muy cerca de nuestra, hoy, actual ciudad, ha evidenciado la ocupación por los romanos con restos y objetos que se mencionarán en el artículo correspondiente. En el Instituto de enseñanza media habrá dos o tres cipos hallados en tierras de labor de las cercanías de Logroño por el profesor Sr. Torres Tirado; y también el profesor de 1.<sup>a</sup> enseñanza Sr. Oca notició haber descubierto sepulturas y un miliario por las inmediaciones del camino que va de aquí a Alberite; por último, se cree llegó la Varea antigua o el Logroño primitivo hasta las «Huertas de la Rivera» «de este sitio que a cada momento nos demuestra, en lo que se des-

cubre al pasar el arado, las ruinas de sus edificios, ocultos después de tantos siglos» interpretando esas frases del libro *Logroño y sus alrededores* como hechos presenciados por su autor, D. Antero Gómez.

Por todo lo anteriormente dicho se considera a Logroño como un poblado de alguna importancia en aquel tiempo, si se acepta la tradición expresada por los historiadores, todos, de haberse predicado aquí la religión cristiana en los primeros años apostólicos. Y ¿no sería esta circunstancia, el motivo de su acrecimiento sucesivo?

Dicen que Santiago vino a Logroño durante su predicación en España y que lo hizo desde Zaragoza. El viaje del apóstol a España «no es de histórica evidencia»—dice Menéndez y Pelayo—mas la tradición la dá por verificada; el año 40 (recuérdese que Zaragoza celebró el 19.º centenario en 1940) y en el siguiente vendría aquí, porque los propagandistas del cristianismo, como fueron extranjeros, siguieron las vías principales de comunicación romanas, y ya se ha dicho que una de estas pasaba por esta jurisdicción.

La predicación de San Pablo en España «cierta y averiguada»—dice aquel escritor eminente—sería entre el 58 en que anunció su venida y el 67 en que declara haber cumplido su proyecto de apostolado. Y es probable su venida a Logroño al ver que, cerca, en San Miguel de Aras hubo una inscripción en su iglesia que recordaba allí mismo haber predicado San Pablo. Aquí en Logroño tuvo el santo un retablo destacado de los demás en la actual parroquia de Santiago; aun se conserva la pintura en la capilla (hoy de San José) del momento de la conversión de Saulo. La calle más vetusta y extremada de la ciudad e inmediata a esa parroquia, (reconocida como la más antigua de Logroño por las autoridades eclesiásticas y por el Ayuntamiento que en ella conservó su archivo muchas centurias), lleva todavía el nombre de San Pablo. Todo ello induce a aquella probabilidad.

«En los años 117, 157 y 196—dice D. Antero Gó-

mez en la obra antes citada—sufrieron terribles martirios los logroñeses». Lo dice según «manuscritos antiquísimos» y pudiera ser cierto por lo que Tertuliano, fecundo escritor (160-220) dijo que en su tiempo la religión cristiana llegó «hasta los últimos confines, hasta los montes cántabros».

Según el P. Argaiz, por el año 300, y a consecuencia de las persecuciones romanas, hubo en Logroño muchos martirios cristianos. Como análogamente se historian otros en esos mismos años en Varea y en Calahorra, acaso sean también históricos los de aquí. (2)

Esta calamitosa situación de los «lucronienses» terminaría con el decreto de Constantino en 313 dando libertad al culto cristiano. Y con la paz saldrían de las referidas excuevas los cristianos a edificar el primer templo logroñés, allí mismo, donde ahora se alza la parroquia de Santiago.

Ninguna noticia local dejaron los escritores de Logroño de la invasión «de los bárbaros» en 409. Ni de cuando, muchos años después «Eurico conquistó Zaragoza, Pamplona y toda esta provincia tarraconense que le resistió». Esta pugna continuó contra Sisebuto «el rey más letrado» y católico que juzgó a la iglesia romana de superioridad, vencedor de astures y de rucones (¿vascones?) y que reinó del 612 al 621.

Suintila su sucesor también hubo de luchar y sujetar a los vascones. Años—dice la Historia—de preladados visigóticos entre los que figura el de la diócesis de Calahorra.

Se apuntan ahora esos hechos históricos como explicación que hace posible las noticias de los escritores Sres. Gómez (3) relativas a la construcción de la iglesia de San Blas en esos mismos años.

Dicen que fué terminada en 629 y estuvo en lo que es plaza de abastos y la vieron derribar en 1836

(2) Aquí en la «tarraconense» a los albores del siglo IV se ha dicho en las historias que fué «*La Era de los Mártires*».

(3) D. Antero Gómez, ob. cit. y D. Javier Gómez «Logroño Histórico» (1893)

para aprovechar su piedra para la defensa de la ciudad durante la primera guerra civil.

Por nuestra parte creemos también en lo cierto o aproximado de los años de construcción pues cuando hace quince años se construyó el Mercado actual, las excavaciones hechas para los sótanos dejaron ver algunos restos de muro y de un arco que por sus características bien pudieran ser construcción visigótica.

Otra invasión extranjera: los árabes que en 709 desembarcaron en Algeciras y en cada año después avanzaron más hacia el norte de España, en el 714 se apoderaron de Zaragoza y de otras plazas de la Tarraconense hasta la Bureba.

Es por lo tanto seguro el dominio de Logroño por los musulmanes (que ocuparon Nájera); lo hacen suponer los pueblos cercanos Alcanadre, Albelda, Alberite... y otros de la Rioja con nombres árabes. Pero, nada, ningún utensilio, ninguna arma, ningún recuerdo dejaron ni anotaron los historiadores logroñeses de aquella supuesta dominación. Solamente uno dijo que el primitivo puente Logroño sobre el Ebro fué construído de madera por los moros que llamaban a esta región riojana *Alaksa*, como tierra extrema de su dominio. Mas parece un poco raro querer comunicarse a través del Ebro con probables enemigos.

Lo que sigue puede considerarse como histórico.

En 756 la línea fronteriza de los invasores rebasaba a Tudela y Pamplona; la del reino cristiano por Vasconia y algo de Burgos. Entre los dos campos había un espacio de terreno casi desierto y continuamente disputado.

Casi todo, o todo, el siglo IX debió de ser de empujes y de retiradas de los musulmanes por estos terrenos. Durante el reinado de Abderramán II, Mohamed I y Almondir I, sus cronistas—y nuestros historiadores—relatan de tres razzias o irrupciones de sus tropas en Alava y Castilla asolando sus campos. El Albendense dice que llega-

ron a Cellorigo y a Pancorbo que resistieron y los rechazaron.

Lo documental es ya lo que se copia del libro *Cartulario de San Millán de la Cogolla*, escrito por D. Luciano Serrano O. S. B. Abad de Silos.

«Por una escritura del 800 sabemos que el dominio permanente de las armas cristianas se extendía ya de modo estable a las riberas del Ebro a vista de Miranda... y la fundación del obispado de Valpuesta en 804», las crónicas árabes y cristianas prueban suficientemente que a mediados del siglo IX los reyes de Asturias consideraban como de su dominio efectivo la parte de Rioja comprendida entre el Tirón y la parte superior del valle de San Millán hasta las cercanías de Nájera, ciudad que constituía la plaza fronteriza más fortificada de los árabes de Aragón contra el imperio cristiano de Asturias.

«En 852, encontramos ya fortificado el castro de Lantarón, cuya guarnición protegía la tierra cristiana siguiendo el Ebro hasta no lejos de la actual Logroño».

«Ordoño, rey de Asturias (850-866) destruye la fortaleza de Albelda recientemente levantada por los árabes, considerándola como amenaza continua contra el dominio cristiano que, como queda dicho, llegaba a las cercanías de Logroño.»

Acaso desde entonces volvería Logroño a rehacerse.

Don Narciso Hergueta dijo haber visto en Madrid un documento notarial de 1609, en el que daba fé de otro en que se decía, que en el año 900 se edificó en la Redonda la capilla de San Lucas de la que eran patronos la familia de los Sesma.

Su hermano D. Domingo dice en su libro *Noticias Históricas de Haro* que en 905, Sancho Abarca, rey navarro, venció a los moros y fundó Vitoria, como antes pobló Logroño.

«En 912 o 913 rompió por tierra de Nájera y se apoderó de Castro Bilibio y de las comarcas de Logroño y Alcanadre».

Esas reconquistas de Sancho Garcés 1.º (905-926) hicieron a Logroño villa de Navarra como se deduce de un documento de su sucesor García Sánchez y su esposa Tarasia inserto por el P. Serrano en el expresado Cartulario que dice: «ceden a San Millán las villas de *Lucronio* et Asa con sus dependencias, fueros y vasallos, no pudiendo los últimos abandonar dichas villas sin perder todos sus bienes inmuebles a favor de San Millán».

Está redactado en latín y tiene la fecha en la era 964 (año 926) primero de su reinado.

Como se vé, esta villa de Logroño ya tenía su fuero, probablemente de su antecesor que lo «pobló».

No ofrece duda la venida a Logroño por 1039 del obispo de Ostia San Gregorio, enviado por el Papa Benedicto IX para remediar la aflicción de riojanos y navarros por ver sus campos invadidos de langosta.

Después de la batalla de Atapuerca en 1.º de Septiembre de 1054, el vencedor Fernando 1.º dejó en poder de Sancho, hijo del vencido García V de Navarra, a Nájera y a Logroño.

Muerto Sancho en Peñalén el año 1076, invade la Rioja Alfonso VI de Castilla.

En 1092 fecha el Sr. Menéndez Pidal el año en que el Cid Campeador «se apoderó de Logroño y lo entregó al saqueo...»

En 1095 el rey Alfonso VI dió a esta «villa de *Lucronio*» el fuero para su repoblación.

Don Javier Gómez dice que Alfonso I de Aragón, el Batallador se apoderó de Logroño en 1134.

Volvió a Navarra en 1135 año en que según Don Domingo Hergueta, García, el Restaurador, tenía en posesión parte de la Rioja y por gobernador en Nájera y Logroño a Martín Sánchez».

En 1136 ya estaba otra vez en poder de Alfonso VII de Castilla, mencionándose a Martín Sánchez todavía en 1141. En 1145 el mismo monarca permutó con el abad y convento de San Prudencio, de Clavijo, por las heredades que tenían «en el puente de Logroño, donde está situado el castillo, hasta Santa

María de Munilla y sus huertos, y además por las heredades que tenía en el pago de Valdegrúa... su villa de Lagunilla, etc.» En 1146 dá ratificación del fuero de su abuelo Alfonso VI. En 1150—dice un documento del archivo diocesano —«reina en Logroño y Moncayo». En 1155 introduce en sus dominios la Orden del Santo Sepulcro. Y aquí en Logroño, la dota de su casa imperial y heredades para que el Prior y Canónigos de aquella levanten su primera iglesia en Castilla, hoy parroquia de Santa María de Palacio.

En 1160 se apoderó de Logroño Sancho VI de Navarra. Un documento de ese año dice: «haberse provisionado el castillo de Logroño...» Otro de 1164, confirmando el fuero de Estella, dice: «reynando in Logroino» y firma «Petro de Arazuri... in Logroino». Otro, también del mismo rey, en 1170, dice: «reynando Sancho en toda Navarra y Logroino».

En 1179 volvió a pertenecer a Castilla por reconquista de Alfonso VIII. En 1196, este mismo monarca hace una donación a la iglesia de Santiago de esta villa, ostentando desde entonces el templo el título de «Real».

En 1213 se dice vino a Logroño San Francisco de Asís de paso a Compostela y por un acto de caridad recibió un terreno donde se alzó a continuación un Monasterio Franciscano, quizás el primero en España. Los pocos restos conocidos hasta hace pocos años fueron testimonio de su construcción en el XIII.

Por los mismos años, en 1224, dicen, se construyó el palacio episcopal muy cerca de la antigua iglesia La Redonda, en el terreno donde hoy se establecen los tenduchos de baratijas.

En los meses de Agosto y Septiembre de 1293 se celebraron entrevistas por los reyes Sancho IV de Castilla y Alfonso III de Aragón, para tratar de los asuntos de Jaime II con el príncipe de Salerno.

En 1311 el rey D. Enrique concedió a los veci-

nos de Logroño una cédula de perdón general de cuanto pudieran haberle ofendido.

En 1315 firmaron como procuradores de Logroño en las cortes de Burgos Juan Márquez y Bernal Pérez.

En 1322, fecha 22 de Septiembre, Alfonso XI dió carta ordenando que cuantos pueblos tuvieran el fuero de Logroño vayan con sus alzadas y apelaciones a los alcaldes de esta villa para que sean oídos en justicia...» Carta confirmada por el mismo rey al año siguiente; por D. Juan I.º en 20 de septiembre de 1377 y por D. Juan II en Burgos el 5 de Agosto de 1407.

En 1336 otra vez en guerra Navarra con Castilla, el ejército de ésta fué derrotado y perseguido hasta Logroño donde se refugió, verificándose entonces el hecho histórico de Ruy Díaz de Gaona defendiendo el puente, conteniendo al contrario y evitándole el paso a costa de su muerte y la de los que le acompañaban.

En 1339 Logroño, Navarrete, Entrena y Fuenmayor, acuerdan someter la cuestión de las aguas de regadío del Iregua a lo que resolviera el canónigo Sacristán de Albelda don Ruy González, determinando dicho señor que cada año se abriese en la presa del Iregua un boquete por medio de un tronco llamado «mazo», de donde vino a la sentencia el nombre de «Derecho del Mazo».

En 1342 tiene lugar una reunión de los concejos generales de la villa de Logroño en el Cementerio adjunto a la Iglesia de Santiago, y en esta misma Iglesia.

En 1351 se verificó la compra del lugar llamado Atayo por el municipio logroñés. (Hoy se conoce este lugar con el nombre de río Somero o río Etayo).

En los años 1366-68 de rivalidad entre el rey Pedro 1.º y su hermano Enrique de Trastámara cada uno de ellos buscó apoyo en el rey de Navarra ofreciéndole en recompensa la posesión de Logroño, y esta villa, fiel a D. Pedro obedeció entregándose al de Navarra. Vencedor D. Enrique reclamó

su devolución que, negada, hubo de acudirse al papa Gregorio XI que nombró como gobernador de la villa a D. Juan Ramírez de Arellano y resolviendo después que volviese a Castilla lo que se verificó en 1373.

Cuatro años después el rey navarro intentó apoderarse de Logroño pretendiendo sobornar a D. Pedro Manrique, Adelantado mayor, Capitán principal de la frontera con Navarra y Alcaide de Logroño. Este dió cuenta a su rey de las proposiciones y continuó el trato para la entrega de la villa. Salió el rey navarro de Viana con 400 lanzas, llegaron a Logroño y algunos entraron a instancia del Alcaide mas no pudo conseguir que el rey también lo hiciese, porque receloso de la traición se volvió a Navarra.

En 1431 el rey D. Juan II de Castilla dió a Logroño el título de Ciudad con todos sus fueros y preeminencias, en un privilegio rodado librado en Valladolid en el día 20 de Febrero.

En 1442 debió haber intento de tomar esta ciudad por las armas navarras porque en el portal de una casa de la calle Mayor hubo hasta por 1930, un blasón esculpido en piedra que tenía en bajo esta inscripción: «Juan Beltrán de Caicedo, Alcaide de Logroño murió de un virotón de ballesta en defensa de esta Ciudad que la tenían cercada los N<sup>ros</sup> año 1442».

Dos años después, en 1444 D. Juan II dá a esta ciudad el título de Muy Noble y Muy Leal para recompensar la fidelidad demostrada por ella arrojando por la fuerza de las armas al Adelantado que la ocupaba en nombre del rey de Navarra.

Este título confirma el cerco de los navarros a que se refiere la inscripción del escudo de Beltrán de Caicedo, linaje que se lee en documentos históricos posteriores.

Esta ciudad siguió siendo codiciada por el rey navarro que se apoderó de ella en tiempos de Enrique IV, pero éste con un ejército al mando de D. Pedro Girón, según unos, o de Gonzalo de Saave-

dra según otros, la recuperó en el mes de mayo de 1461. Gobantes dice que en 1459.

Con motivo de la conquista de Navarra, el rey D. Fernando el Católico vino varias veces por Logroño. Aquí firmó en 27 de Septiembre de 1512 los privilegios que concedió a los roncaleses por sus hazañas guerreras. Y aquí también en 4 de Noviembre del mismo año hizo prender a D. Fernando de Aragón, Duque de Calabria, hijo del rey D. Fadrique de Nápoles, por entenderse con los franceses para deservicio de los españoles.

En 1513 verificada con caracter definitivo la anexión de Navarra al nuevo Rey de España, D. Fernando el Católico reparó las fortificaciones de Pamplona; trasladándose de este punto a Burgos, y de Burgos otra vez a Logroño, dejando por Virrey de Navarra a Don Diego Fernández de Córdoba.

En 1520, el día 13 de Febrero vino a Logroño Carlos I dirigiéndose a la iglesia de Santa María de Palacio donde fué recibido por su cabildo para rogarle hiciese el juramento de respetar los fueros y privilegios de la ciudad. En su acompañamiento iba el duque de Nájera, virrey de Navarra entonces; era jefe militar de Logroño, Corregidor de la ciudad, don Pedro Vélez de Guevara, los dos personajes mas destacados en la defensa de la misma del cerco en el año siguiente.

1521. Por ausencia de España de su rey Carlos I un cuerpo de ejército francés de acuerdo con navarros agramonteses y en combinación con los Comunes invadió Navarra y en pocos días se presentó en Logroño, lo cercó y luchó por tomarlo; la ciudad se defendió desde el 25 de Mayo al 11 de Junio en que los sitiadores alzaron el cerco, retirándose, porque tropas de Castilla vinieron a libertar la ciudad en el mismo día y continuaron persiguiendo a los enemigos.

Esta defensa logroñesa fué reconocida como de importancia por la ocasión y estado de Castilla por entonces y premiada por Carlos I con privilegios fechados en Valladolid a 23 de Mayo de 1523, uno de

estos concede poner en el escudo de la ciudad «las tres flores de lis de Francia» en la orla del mismo que es la puente con las tres torres encima y el río Ebro debajo de ellas.

En 1522 fué elegido Papa el preceptor de Carlos I Adriano de Utrech; recibió la noticia en Vitoria y regresó a Logroño —por donde había pasado recientemente— hospedándose en casa de Don Rodrigo de Cabredo dignidad de la iglesia de Palacio. A ruegos de éste consagró en ella la capilla de San Jerónimo, tres altares en la de San Gil y otros tres en la de Varea. El día 20 de Marzo oyó misa en Santa María la Redonda dando su bendición Papal a la terminación, ceremonia a la que asistieron arzobispos, obispos y altos personajes, entre estos el duque de Nájera.

En 1523 desde el 21 de Septiembre al 2 de Octubre estuvo nuevamente en Logroño el Rey Carlos I organizando la preparación de las tropas que iban a la guerra con Francia y presenciando su partida, a las que siguió pasando por Losarcos, Estella, Puentelarreina y Pamplona.

En 1559 con fecha 6 de Julio confirma Felipe II el privilegio de alcabalas e impuestos concedido antes por su padre Carlos I así como también el de mercado franco en los martes de cada semana por privilegio de los Reyes Católicos.

En 1595 se establece el cargo de «Padre de vagos» con la misión de expulsar de Logroño a los vagabundos y gentes de mal vivir.

En 1607 en una gran crecida de las aguas del Ebro alcanzan su altura hasta llegar a las casas de la Ruavieja.

En 1609 se crea el cargo de juez examinador de trabajos manuales.

En 1611 las Agustinas ermitañas compran la ruinosa iglesia parroquial de San Pedro donde edificaron su convento.

En 1639 se publicaba periódicamente «El Co-reo de España».

En 1707 el Consejo Supremo de Castilla pide al

Ayuntamiento de Logroño los informes necesarios para establecer en la ciudad fábricas de paño, bayetas y artículos de lana.

En 1740 se ordena que en la torre de Santiago se den campanadas desde las siete de la mañana durante una hora para anunciar la de entrada al trabajo.

En 1807 se concluye la construcción del trozo de carretera de Logroño a Laguardia.

En este año ya corren rumores de que el ejército francés se propone ocupar a Logroño y así fué en 1808 que fué ocupada por tropas francesas y en Junio del mismo sus habitantes se sublevaron contra el invasor, acudiendo rápidamente desde Vitoria el general Verdier con dos batallones y sofocar aquel movimiento que ocasionó algunas víctimas.

Entró después en ella Pignatelli con fuerzas españolas, pero tuvo que salir precipitadamente dejando por las inmediaciones de Nalda sus cañones y diseminados sus soldados por toda la comarca. (1)

En 1810, Logroño que hasta entonces había sido una simple cabeza de partido de Castilla la Vieja pasa a la categoría de subprefectura dentro de la prefectura de Burgos.

En el mismo año quedó después como perteneciente a Soria.

El 24 de Junio de 1813 evacuaron los franceses a Logroño por última vez.

En este mismo año el Regimiento provincial de Logroño sostuvo con valor en Gallinero de Came-

(1) Ocupada Logroño por los franceses en 1809 ocurrió el episodio siguiente: El general gobernador francés dió orden de fusilar a todo ciudadano que tuviera en su poder cualquier objeto con el que pudiese agredir. Algunos logroñeses murieron por ese motivo. Entre los registrados y detenidos lo fué el cirujano D. Rosendo Moreno porque llevaba un bisturí; se le formó juicio sumarisimo y acaso hubiera sido fusilado, pero los logroñeses trataron de impedirlo y las autoridades francesas lo pusieron en libertad. Como cirujano continuó en su profesión asistiendo a casi todos los nacimientos de logroñeses, hasta por 1885 a 86 en que por muchos que vieron la luz entre sus brazos le prepararon un homenaje con motivo de su cumpleaños: un siglo.

Pero la misma emoción de D. Rosendo, al saberlo, acabó con su vida unos días antes de la fiesta preparada.

ros el ataque de una división francesa obligándola a ponerse en retirada

En 1822 por R. D. de 27 de Enero se creó la provincia de Logroño siendo derogada esta disposición al año siguiente; por fin en 30 de Noviembre de 1833, se estableció definitivamente con su actual demarcación.

En Octubre de 1833 se sublevaron en Logroño D. Santos Ladrón y D. Basilio-Antonio García con los voluntarios realistas, siendo batidos por el general D. Manuel Lorenzo que ocupó la ciudad y principió a fortificarla.

El 10 de Marzo de 1834 la invadió el jefe carlista Yturralde, al frente de 1.500 hombres para exigir las raciones que había pedido seis días antes: el gobernador militar de la plaza D. Joaquín Quiñones se encerró en el fuerte y nada hizo por defenderla.

En 27 de Abril de 1835 el general Valdés firmó en Logroño el tratado del Lord Elliot, que al siguiente día subscribió el general Zumalacárregui en Artaza.

En 1852 se emprendió la construcción del alcantarillado de la ciudad.

En 1855 hubo invasión de la epidemia del cólera morbo.

En 1860 se hizo el censo de la población con toda la exactitud que fué posible.

En 1863 se comienza la reforma de la «Casa de los Chapiteles» destinada a Palacio Episcopal, para utilizarla para Casa Ayuntamiento, cuyas obras terminaron dos años después.

En 1877 se aprueba el proyecto para la construcción del «Pantano de la Grajera», cuyas obras dieron principio al año siguiente.

En 1880 se reconstruyó la ermita del Sto. Cristo del Humilladero en mayor y mejor obra.

En 1882 se construyó el puente de hierro sobre el Ebro por la Maquinista Terrestre y Marítima de Barcelona.

En el mismo año se establecen en Logroño las «Hermanitas de los Pobres Desamparados».

En 1883 aparece el primer número del periódico bisemal «El Comercio».

En 1884 se construye el Convento de las Adoradoras.

En 1887 termina la obra de construcción de la Casa de Beneficencia, alzada en la inmediación a la carretera de Burgos y río de las Fontanillas, y se sustituye la cruz de hierro de la aguja de la iglesia de Palacio (siglo XIII) por un pararrayos protector.

En 1889 en 15 de Enero se publica el primer número de «La Rioja» periódico diario.

En 1890 se inaugura la Fábrica de Tabacos en el antiguo «Convento de la Merced» reformado.

En 1894 se inaugura el Manicomio Provincial en un pabellón de la Casa de Beneficencia.

En 1895 se traslada el archivo de la ciudad desde el presbiterio de la iglesia de Santiago, donde siempre estuvo guardado, a la Casa Ayuntamiento.

Se inaugura el servicio de aguas potables de la ciudad mediante conducción del Iregua y construcción de un depósito cubierto en el camino viejo de Fuenmayor.

En 1900 se publican las «Ordenanzas municipales» de esta ciudad.

Los acontecimientos ocurridos en el siglo actual están por su proximidad en la memoria de todos.

En 1905 se construye la «Casa Cuna del Niño Jesús» a expensas del Sr. Marqués de Murrieta con la dirección del capitán de Ingenieros D. Juan Luengo. En el mismo año empieza a publicarse un nuevo periódico, el «Diario de la Rioja». En 1907 el Banco de España construye un edificio para Sucursal en esta ciudad. En 1910 se inaugura el edificio del Laboratorio Municipal. En 1914, un incendio destruye la plaza de toros construída en 1863. En 1915 se inaugura una nueva plaza de toros, y se derriba al edificio que fué Ayuntamiento y

Juzgados para alzar uno nuevo para Banco Hispano-Americano dejando calle de la del Mercado a la de Caballería. En 1923 se funda de nuevo el Ateneo Riojano. En 1924 aparece un nuevo diario «Heraldo de la Rioja», después «Heraldo Riojano» que se publicaba por la tarde. En el mismo año se aprueba por el Ayuntamiento el proyecto de Casas Baratas para edificar a un Km. de distancia entre las carreteras de Zaragoza y vía del F. C. En 1925 se celebró una Exposición Regional de Productos en el nuevo edificio construido para Escuelas de Trabajo y de Artes y Oficios. En 1927 se construye el nuevo Colegio de los H. H. Maristas en la calle denominada, después, de Calvo Sotelo. En 1928 se construye el Convento y Colegio de los PP. Escolapios, y se instala el Reformatorio de Menores en un hotel próximo a la carretera de Soria. En 1929 se inaugura el Seminario Conciliar de la Diócesis recientemente alzado a 2 Kms. de Logroño, lindante a la carretera de Zaragoza. En 1930 se inaugura la nueva Plaza de Abastos en el mismo solar de la anterior. En el mismo año se inaugura la Casa de Teléfonos y Teléfono automático. En el mismo y a consecuencia de una avenida grande del río Fontanillas se hunde el puente que lo atravesaba en el antiguo camino de Burgos; comenzando inmediatamente la construcción de otro en el mismo sitio.

En 1931 con motivo de la proclamación del régimen republicano se derribaron las seis estatuas de piedra representando reyes que adornaban el paseo del Espolón.

En 1932 es inaugurada la nueva Casa de Correos y de Telégrafos edificada —como la de Teléfonos— en el solar del antiguo convento de Agustinas Ermitañas.

En 1933 la Diputación Provincial adquiere para su instalación el elegante edificio conocido por el «Hotel del Inglés» y su anexo.

En 1936, el día 14 de Marzo son incendiados los conventos de Madre de Dios, de la Enseñanza, de Carmelitas, de Adoratrices, de Agustinas, de Esco-

lapios, edificio de la redacción e imprenta del Diario de la Rioja e intento frustrado, pero con daños, de la parroquia de Santiago.

El 19 de Julio de ese mismo año se incorpora Logroño al Alzamiento Nacional.

En los sucesivos capítulos se desenvuelven algunos de los principales hechos consignados esquemáticamente en las anteriores líneas.

## MONTE CANTABRIA

Los logroñeses así lo llamamos, el «Monte Cantabria», pero, al pensar en él, no es precisamente el monte el motivo principal sino una tradición, per-



El Monte Cantabria desde el «Pozo Cubillas»

sistente a través de los siglos, de que allí en su cima hubo poblado con su castro o acrópolis para su defensa. Ya «los agujeros» al sur y «las cuevas de Viana» a occidente, que se suponen viviendas prehistóricas, abonan aquella tradición.

El origen de esta leyenda pudo ser la historia de San Millán escrita por San Braulio, obispo de Zaragoza, discípulo y buen amigo de San Isidoro,

que en ella cuenta, por sus indagaciones entre los eremitas que convivieron con el primero, cómo este santo riojano profetizó en la Cogolla la destrucción de Cantabria y cómo pocos años después la verificó Leovigildo. Aquella tradición se tuvo como cierta por el historiador arzobispo D. Rodrigo Ximenez de Rada de quien copió el M. Risco en *La España Sagrada* (según cuenta Gobantes) «E como quier que... Witiza... echó a D. Pelayo, fijo de Favila, Duque de Cantabria, que ahora dicen Logroño, de la ciudad de Toledo... que matara cerea de Túy. . e persiguiera a este Pelayo e quisiera sacarle los ojos... e Pelayo fuxó a su tierra que es Logroño». Y continúa Gobantes «algún tiempo después que D. Pelayo se retiró a Asturias y habiendo referido las victorias que este ganaba de los árabes... D. Alonso, el Católico, hijo del Duque D. Pedro de Cantabria que es Logroño, fuxó de Logroño e fuese para Asturias..!

Copiado lo anterior histórico antiguo véase lo que el Sr. Taracena dice en su reciente artículo mencionado antes: «El concepto geográfico de Cantabria todavía en el siglo V (Idacio) es el restringido romano y solo a partir del VI aparece dando nombre a esta ciudad y extendiéndose a su región para culminar en los primeros años del siglo X, cuando el Albeldense emplaza Cantabria en toda la ribera riojana del Ebro. Sánchez Albornoz (1) que el origen del nombre se debe a que *várdulos, caristios y antrigones* eran cántabros que solo se conocieron y diferenciaron con detalle desde las guerras de Augusto, y Bosch Gimpera supone que los *cántabros coniscos* ocuparon un tiempo la Rioja y que un movimiento suyo de recuperación territorial fué concausa de las guerras cantábricas, lo que puede explicar el nombre de sierra y de ciudad de Cantabria en el siglo VI en terrenos que fueron de cepa cántabra.»

«Cantabria y Vareia, cabezas del mismo paso del Ebro y de gentes distintas fueron independientes antes de la conquista romana, y una vez pacificado

(1) En *Divisiones tribales y administrativas...* pág. 58.

el territorio, *Vareia*, mejor situada creció en los primeros siglos romanos hasta la anulación de *Cantabria*, que no citan los escritores imperiales, aunque después y en tiempos turbados por la amenaza germánica *Cantabria* recobra su importancia militar y vuelve a ser nombrada desde el siglo VI.»

Esta nombradía será por su destrucción hecha entonces — como se ha dicho — por Leovigildo.

Dos documentos mencionan a Cantabria posteriormente: uno del archivo diocesano fechado en 1132 que publicó *Diario de la Rioja* y en el que se decía algo de «la acción de poblar a Cantabria»; el otro del archivo de Sangüesa, (publicado en los *Anales de Navarra* por Moret y Alesón de la Compañía de Jesús) referente a una donación de Alfonso I de Aragón, el Batallador, y dice haberse firmado «en la era 1166, viernes de la octava de la Resurrección del mes de Abril en aquella población de sobre Logrunio que se clama Cantabria.»

Corrieron los siglos y aquí en Logroño perduró aquella tradición de la defensa de Cantabria cuando fué destruída. Albia de Castro en 1633 al relatar en su libro la Reunión general del vecindario logroñés en la iglesia de Santiago para tratar del cerco de la ciudad en 1521 por un ejército franco-navarro, cuenta (1) que un anciano que se mostró animoso para la defensa puso el ejemplo de los cántabros con estas palabras: «tengamos con nuestros mayores una honrada contienda, si ellos en resistirse en aquella empinada o nosotros en defendernos en este llano...»

Después vino la duda y hasta la negación de la existencia del poblado en la cima del monte por quienes han pretendido destruir las tradiciones, pero ésta de Cantabria tiene el fundamento histórico de veracidad que se ha copiado, mas lo siguiente:

D. Mario de la Sala en su libro *Estudios Históricos y Artísticos* de Zaragoza refiriéndose a otro del abad

---

(1) Dice que «copiando unos papeles escritos curiosos del tiempo del suceso y preguntando lo que de él sabían sus padres y abuelos, todos naturales de Logroño.»

Briz Martínez del siglo XVI dice que «lienzos de muralla antiguos de aquella invicta ciudad» fueron contruídos con sillares que se trajeron de las ruinas de Cantabria en las inmediaciones de Logroño.» (2)

Moret, historiador navarro, visitó la cumbre del monte y vió restos que le convencieron.

Navarro Villoslada, ilustre escritor natural de la inmediata ciudad de Viana, describe el poblado de Cantabria en su novela histórica *Amaya*. (3)

D. Antero Gómez en su libro *Logroño y sus alrededores*, 1853, dijo para los dudosos «vayan y verán restos de torreones de su castillo y muralla, fosos de mas de quince pies de anchura, fragmentos de vasijas, ladrillos, argamasa de sus muros, medallas cuadradas y rectangulares... y otros útiles que son objetos para dar solemne mentís a cuantos han hablado de Cantabria sin haberla visitado» Y, lógicamente, la vista de ojos es argumento de fuerza.

Argumento corroborado ahora recientemente.

En la tarde del día 3 de Noviembre de 1941 dos arqueólogos acreditados, los señores D. José Luis de Monteverde y D. Manuel Chamoso (4) subieron a la cima planicie del monte y después de recorrida y observada y como primera impresión opinaron que hubo poblado inmediato a la acrópolis que los logroñeses han supuesto siempre al sur, de difícil acceso por esta parte, diciendo: «que parece por los dispersos focos en que se encuentra la escasa cerámica que aflora a la superficie, haber sido formado por pequeños poblados abiertos y recinto murado al interior, defendido al Sur por un rápido talud sobre el Ebro, de dimensión reducida que fué su acrópolis.» «Su cerámica está compuesta por trozos de tinajas de barro rojo ornamentado con semicírculos concéntricos pintados, como los tan típicos

(2) Pudieron llevar las piedras desde Varea por el Ebro, vía navegable entonces.

(3) Peña Amaya fué fortaleza y poblado en la divisoria del Ebro con el Duero

(4) Delegado de Bellas Artes en Burgos y su provincia el primero, Comisario del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional el segundo.

de los castros castellanos de la Edad de Hierro, y *terra sigillata* alguna tan avanzada que entra en el tiempo de la dominación visigoda en España.»

«Es de notar, por el momento, la escasez de cerámica negra en este despoblado.»

«Se deduce de la cronología de estos hallazgos que fué larga la supervivencia de este poblado, ya que debió de alcanzar desde el siglo IV o III antes de Jesucristo hasta bien entrada la dominación visigoda, confirmando de este modo, la posible destrucción de Cantabria por Leovigildo hacia el 575.»

«Es hipótesis formada a la vista de los hallazgos superficiales del castro que puede ser modificada según los resultados de una necesaria exploración por catas.»

Los aficionados a la historia de Logroño tan enlazada con la del Monte de Cantabria, agradecidos, aceptan plenamente esas opiniones del señor Monteverde y las hacen constar aquí para refuerzo de aquella tan vieja tradición.

## LAS LLAMADAS CUEVAS DE VIANA

El autor de *Logroño Histórico* discurre en este artículo de su libro acerca del origen y destino de estas excavaciones sin afirmarse en ninguno.

Sospecha que estas cuevas y agujeros de entrada estrecha y forma ojival aguda, ensanchada considerablemente al interior, situadas al O del monte Cantabria y en lo bajo de sus laderas, inmediatas a la calzada romana o «camino francés» mencionado en el artículo «*Puentes de Logroño*» pudieran ser obra del ejército de Sertorio que sitió y tomó Cantabria.

Dice Iturriza que «era de los romanos el hacer esos trabajos» y quizás acertada aquella suposición.

Diversas personas dijeron que alguna de estas cuevas tuvo comunicaci3n con las otras al S. y mitad de altura del monte. Es leyenda muy diflcil de averiguar.

Unas y otras, cuevas y agujeros, as3 las distinguen, pueden suponerse tambi3n como viviendas prehist3ricas de familias pobladoras de las cercan3as de los r3os.

El P. Carballo en uno de sus libros sobre prehistoria menciona grutas que fueron funerarias y posteriormente se modificaron en moradas en las que se abrieron orificios y luceras »

As3 las conocieron los viejos logroñeses, pues luceras y orificios tuvieron esas y otras situadas al N. de esta ciudad.

Del tiempo en que estuvieron abandonadas el autor de aquel libro consigna que en 1624 el Ayuntamiento orden3 que los dueños las cerrasen en t3rmino de quince d3as, por el peligro supuesto para personas y caballer3as al haber quitado los marcos y rejas que las defend3an.

Y que en 1670 se repiti3 «orden semejante» en raz3n a haber resultado graves daños de estar abiertas.

En el año siguiente «hubo de procederse a cerrarlas en virtud de nuevo mandato del Corregidor para evitar las desgracias en ellas sucedidas a los pasajeros.

Dos siglos despu3s, las explor3bamos los muchachos libremente y as3 continuaron hasta que se han cerrado aprovech3ndolas para la cr3a de champiñ3n.

No se ha dicho si se hallaron restos humanos ni objetos de industria prehist3rica. Si los hubo no tuvieron aprecio seguramente como tampoco fueron motivo de curiosidad cuando se encontraron en otros terrenos de esta jurisdicci3n.



## SANTA MARÍA DE MUNILLA

Ese cerro saliente del monte de Cantabria que termina en la carretera de Logroño a Pamplona y ahora tanto se explota en la extracción de guijo y arena para hormigones de construcción, tuvo ese nombre en la antigüedad. Todavía hoy se dice cerro Munilla.

Así se lee en una escritura otorgada en Toledo a 15 de Junio de 1145 (1) por la que Alfonso VII y su mujer Berenguela «cambian o permutan» la villa de Lagunilla y otros poblados cercanos, con el Abad y monjes del monasterio de San Prudencio por las heredades que estos tenían desde el puente de Logroño, donde había un castillo, hasta Santa María de Munilla, sus huertos, y otras heredades en el pago de Valdegrúa.»

Según los historiadores señores Gómez, en lo mas alto, junto al camino viejo de Viana, cercano ya a las cuevas mencionadas hubo una capilla construída con mérito artístico y en ella una imagen antigua de la Virgen, y también un cementerio fuera de aquella.

De todo ello quedó algún indicio; la capilla «de la que hay manuscritos que la evalúan en veinte mil ducados, la destruyeron las tropas de Bonaparte en 1809» y hemos conocido la parte inferior de la entrada hasta pocos años atrás; pero ya en esa fecha de la destrucción habrá que suponer no habría culto ninguno pues el libro citado cuenta que desde 1643 la imagen de la Virgen fué instalada en una capilla edificada en Codés (Navarra) a expensas de Don Diego Jacinto Barrón y Jiménez, regidor perpétuo de la ciudad de Logroño. Es escultura de las sedentes y con todo el tipo del tiempo de transición románico ojival. Del cementerio se hallaron algunos enterramientos al excavar para la extracción de guijo y arena, pero sin haber hallado objeto alguno indicio de los años en que se verificaron aquellos.

(1) *Logroño y sus alrededores*



## V A R E A

Nombre ibérico, según algunas inscripciones halladas.

Situación, en el ángulo oriental de la confluencia del río Iregua con el Ebro, de defensa de los vados del último y con tierras ricas en producción; ciudad importante y límite de los *berones* con los cántabros de la otra orilla del río mayor.

El Sr. Taracena en el mencionado artículo dice: «La importancia de *Vareia* (1) reconocida por Plinio al decir la *oppido capax* se debe a su situación en el Ebro... Estrabón la cita como la principal de los *berones*... Libio dice en la guerra sertoriana que era «la ciudad más fuerte de toda la comarca» y luego Ptolomeo en el siglo II; en el III el Itinerario entre *Calagurris* y *Tritio* la cita como mansión; la carta al Papa Hilario en el V como pueblo importante y en el VII San Isidoro al contar la toma de Cantabria por Leovigildo, son testimonios acordes de su magnitud.»

Ya se ha dicho antes que Sertorio tomó *Vareia* en el año 76 (a. de J. C.)

En el fragmento de Tito Libio (libro 91), publicado por Giovenaci, tratando de esta guerra dice que Sertorio *dimissis ūs ipse projectus per umconum (vasconum) agrum ducto exercitu in confinio vironum (veronum) posuit castra. Postero die cum equitibus progressus at illinera exploranda, jussu pedite quadrato agmine sequi, ad Varejam validissimam regiones ejus urbem venit.* (2)

(1) Plinio y Libio así la llaman; Estrabón, *Varia*, Ptolomeo, *Varca*; el Itinerario, *Verela*; la epístola al Papa Hilario, *Varejia*; y San Isidoro, *Arejia*.

(2) *Diccionario de Gobantes*, 112, Edición Didot, París 1860.

En el itinerario del camino de Italia a León hecho por Antonino, figura Varea a veintinueve millas de Calahorra.

Calculado este itinerario por D. Antonio Blázquez (3) de las distancias a partir de Coll de Portus a las poblaciones romanas conocidas en esta provincia, son:

a <i>Calagurris</i>	(Calahorra)	460 millas
a <i>Vareia</i>	(Varea)	480 »
a <i>Tritium</i>	(Tricio)	506 »
a <i>Libia</i>	(Leiva)	524 »

D. Antonio Delgado, numimástico, publicó un *Nuevo Método de clasificación de Medallas autónomas de España* en el que reproduce con dibujos algunas procedentes de Varea. (4)

Según se aprende de las anteriores líneas fué Varea importante ciudad principalmente «en los primeros siglos romanos». (5) Todavía en 1851 el mapa Coello señala bastantes casas con sus nombres (6) diseminadas en las tierras actualmente denominadas de Varea *La Baja* (y en algún documento *La Vieja*) al oriente, que por su extensión demuestran aquella importancia; así también la finca *Igay*, al sur, con los objetos encontrados en ella en sus labores agrícolas, y mas todavía, a occidente, la posesión de *La Fombera*—que fué propiedad de los Duques de la Victoria— en la que relata D. Antero Gómez (7) que en las excavaciones hechas por sus dueños se hallaron «evidentísimas señales de haber existido población con calles empedradas, cañerías, restos humanos y otras curiosidades que la amabilidad de los Duques nos ha permitido examinar, monedas celtas, romanas y góticas de oro, plata y cobre, terrenos que se resisten al azadón para descubrir antiguos murallones de durísima argamasa...»

(3) *Boletín de la Sociedad Geográfica Nacional*. Tomo LXXI, números 11 y 12, año 1931, páginas 540 a 547.

(4) Tomo III, páginas 418 y 419. Sevilla, 1874.

(5) Taracena, en el artículo *Monte Cantabria*.

(6) Benito, Morera, Romero, Ponce, Urrutia...

(7) *Logroño y sus alrededores*, páginas 22 y 28. Logroño, 1857.

Pues inmediato a esa finca hay un término que se llama *Calaveras*, acaso por haber sido cementerio en aquellos antiguos tiempos. En el pueblo aún se descubren, a veces, restos de mosaicos en blanco y negro y trozos de ladrillo con imbricaciones.

Algún cronista romano dejó escrito el paso de algunas legiones por el Ebro en *Vareia*, y, como no se ha conocido puente romano, lo atravesarían el río por los vados —tres sitúa Coello en el terreno de *La Baja*— que probablemente sería donde tuvo el puerto fluvial y término de la navegación en el Ebro —cuya existencia atestiguó el hallazgo de ánclas y otros efectos navales.» (1)

En la edad media continuaba aquella navegación según un documento, publicado, por el que Alfonso I el Batallador ordena embarcar en Varea la madera adquirida en la Rioja para fines bélicos.

Y en otro documento hecho en el mes de Febrero de 1237, Teobaldo I rey de Navarra, autoriza «a Berenguel de Cluniego para construir en Varea un molino con azuda y cuatro ruedas *con paso abierto y libre a las naves a ida y vuelta sin embarazo alguno.*»

Como efemérides desde los primeros siglos cristianos se escribieron:

En 245 muere Lupo, jefe de los cántabros.

En 308 se martirizó a muchos cristianos. Hay afirmaciones de estos martirios y de un Concilio sobre el cumplimiento de algunos cánones del Niceno.

De una extraordinaria crecida del Ebro y del *Irrigua* (Iregua) el año 565 que inundó lo poblado. (Hay que suponer sería en Varea la Baja).

«Positivamente cierta es una corrida de toros celebrada en Varea (Logroño) por la coronación de Alfonso VII en 1148» dice D. Lorenzo Ortiz-Cañabate en su libro *El Toreo Español* considerada como «la segunda de las corridas llamadas regias.»

Mas tarde, el 1337 se hace constar en un traslado la donación que hizo Alfonso VII, emperador de España y su mujer Berenguela, emperatriz, a Gamir

(1) A. Gómez. Ob. cit. y Bol. de la C. de Monumentos de Navarra.

Garcés, de la villa «que es dicha Varea, cerca de Legronio»; la cual le donó con todos sus términos y heredamientos, viñas, tierras, prados, ríos, molinos y todo lo demás que a dicha villa pertenece, en propiedad para él y sus herederos, para siempre jamás, por haber muerto con gallardía un toro en presencia de S. M. cuando se coronó por Emperador; documento que está signado por Benito Pérez, notario de Cámara, en Abril de la era citada». Esto que parece coincidir con la efeméride última se transcribe como dato corroborador.

«En 1311— dice también D. Antero Gómez— aparece la venta de Barea al Concejo de Logroño por Pedro de Aibar como testamentario de las hijas de Gonzalo de Entienza y de Guillermo del Valle, residentes en Huesca, autorizada por Gil de Sorza notario de Aragón en 13 de Diciembre del año citado.»

En 11 de febrero de la era 1350 (año 1312) por testimonio de Juan Gil Pérez, se otorga por Pedro de Aibar en Tudela de Navarra un amplio poder para que en su virtud se puedan aviar del Concejo de Logroño 50.000 maravedís en que compró la villa de Barea con todos sus pertenecidos. En privilegio y confirmación de Fernando, rey de Castilla, consta que Jaime, rey de Aragón, envió una carta expresando: que Camilo de Valsimir y Pedro de Aibar, cabezaleros de Rombalt de Entienza vendieron al Concejo de Logroño la villa de Barea; documento que se extiende en detalles y está dado en Valladolid a 14 de abril, refrendado por Pedro Ibáñez.

A 25 de abril de 1353 se hizo un convenio por el que Gonzalo Ibáñez, hijo de Juan González de Barea y de Teresa García su mujer y Garci Martínez de Yécora caballero, vecino y morador que fué de Barea consienten a Rodrigo Ibáñez Blasco, su vecino, en que les diese por cambio la su casa y torre situada en Barea la Vieja, por heredamientos que no se nombran por obligarse de no venderlos ni enagenarlos y sí a tener la casa y torre en pie y

bien reparada... con sumisión a la justicia y gobierno de Logroño, ante Domingo García.

En el archivo hubo según el índice:

Escritura sobre pastos entre Logroño y Barea ante Juan Pérez en 9 Enero 1342.

En 1522, elegido Papa Adriano de Utrech, preceptor de Carlos 1.º de España, de vuelta de Vitoria donde recibió la noticia se detuvo en Logroño y en Varea, consagró tres altares de su iglesia. En su interior existe la inscripción de su recuerdo.

De Varea fué natural el general Martín Zurbano que destacó en varios sucesos civiles del pasado siglo y fué fusilado aquí en Logroño el año 1845.

Actualmente Varea es aldea de Logroño con alcalde pedáneo y de posible aumento de vecindad, según son sus tierras productoras de abundantes y variados frutos, y por el ensanche de la ciudad en dirección a aquella aldea.

## LA DEHESA DE VAREA

Esta magnífica posesión situada en el punto más delicioso y pintoresco de la campiña de Logroño, donde se hallan los corrales llamados del Chivero, en la extensa planicie comprendida entre las orillas del Ebro y la carretera de Calahorra, fué donada graciosamente al Ayuntamiento por D. Teresa de Gorborán, sin que conste la fecha de la donación; lugar de recreo y diversión en el siglo XIV y siguientes, siempre atendida, siempre solicitada por los aficionados a la caza, para cuya conservación regían órdenes rigurosas, como la dictada en 5 de enero de 1589, por la que se imponían 3.000 maravedís y pérdida de instrumentos por primera vez al que en ella cazase, y doble pena y un año de destierro si era reincidente el infractor. Medida y delimitada en 1772, tenía 1423 fanegas de tierra y lindaba por levante con la jurisdicción de Agon-

cillo, teniendo en el llamado Chivero edificios y corralizas que todavía subsisten medio arruinados. Era tal la espesura de sus arbustos y el número de sus árboles, que se hacía muy difícil caminar por ella en algunos parajes; llegando a abundar tanto los lobos por lo impenetrable de su frondosidad, que en 1643, según consta en documento fehaciente, devoraron éstos hasta 36 terneras del ganado propio de la Ciudad, que apacentaba en sus terrenos y estaba destinado al surtido de la carnicería municipal.

Para exterminar tales alimañas, que tal daño causaban, hubo que alzar la prohibición de cazar con arcabuces, los abundantísimos conejos que contenía, ordenando que nadie lo hiciera sino con dichas armas, e imponiendo al contraventor 15 días de cárcel y 3.000 maravedís de multa.

De la abundancia de caza que encerraba la dehesa nos da completa idea el que desde tiempos atrás venía haciéndose arriendo de ella, produciendo por término medio unos 180 reales al año; pero tanto se multiplicaron los conejos, y tan codiciada fué esta posesión por los aficionados, que en abril de 1793, Antonio Zurbano, vecino de Varea, hizo postura a la caza por cinco años ofreciendo en cada uno 1.000 reales, lo que fué aceptado, y más tarde, en 1800, se elevó dicha renta a 1.300 reales que siguió produciendo en años posteriores.

Con los años fueron desbrozadas las malezas y roturado el terreno para dedicarlo a viñedos y huertas, quedando también pastos suficientes para los hatos de la Carnicería, que se componían de 1.500 cabezas de reses lanares a cargo del arrendatario o postor del servicio municipal del abastecimiento de carnes y unas 3.000 de particulares que como vecinos disfrutaban gratuitamente de su aprovechamiento.

En la famosa crecida de junio de 1775, quedaron inutilizadas unas ochenta fanegas de tierra, y amenazadas otras noventa, calculándose los gastos de hincar estacada y otras obras de defensa en 14.986 reales que, efectivamente, se gastaron en años siguientes.

Por muchísimos años la poseyó el Ayuntamiento, sin que nadie dispusiera de lo que pertenecía al común de vecinos; pero vamos a consignar como empezó a perderse esta gran finca, que hoy aparece desconocida por su gran transformación y sin aparentes indicios de lo que un día fué. Los crecidos impuestos, las frecuentes exacciones motivadas por las guerras y otras causas, de que haremos cita en artículos sucesivos, redujeron a la Corporación al estado más angustioso que puede darse, trayendo en pos de sí el concurso de todos sus bienes. Entonces fué cuando la dehesa empezó a ser fraccionada, adjudicando parte de ella a diversos acreedores; uno de los cuales, D. José Antonio Manrique y Ocio, intentó roturar en 1719 la porción que le había correspondido, pidiendo se abriese información justificativa de que ya había estado en cultivo en tiempo atrás. Sin hacer caso de las amonestaciones del concejo y sin aguardar resultado de la información, procedió dicho señor al returo de la tierra, (procedimiento que reprodujeron otros muchos en todo el siglo XVIII), pero en 1722, y a petición del fiscal del «Honrado Concejo de la Mesta» se obtuvo despacho del Consejo de Castilla mandándole cesar en el cultivo de aquella parte, «por ser de interés para los vecinos la conservación de las hierbas para los ganados destinados a la carnicería.»

Otros varios vecinos y algunas Comunidades religiosas tomaron también su porción en la dehesa, por idéntica causa que la mencionada; más todos ellos se prestaron a un convenio o ajuste con el Ayuntamiento en abril de 1732, resultando que en ese año tenían parte en ella las personas y entidades siguientes:

D. José de Salazar por valor de . . .	21.486	reales
D. Bruno de Espinosa por . . . . .	9.312	»
Capellanes del Cristo de la Redonda . . . . .	27.500	»
Los dominicos de Balbuena . . . . .	50.000	»
El hospital civil por . . . . .	9.215	»
La obra pia de D. Juan Velez de Loyola	70.000	»
Total	187.513	»

Recurso extremo en los graves apuros pecuniarios del Ayuntamiento, otra vez vino a ser fraccionada la dehesa en 1809, en que para cubrir las deudas que tenía la corporación con el vecindario, hubo que apelar a nuevas demarcaciones de lotes de terreno, en su mayor parte de seis fanegas cada uno, roturando en esta ocasión 76 fanegas, además de buscar dinero a préstamo al 3 por ciento de interés con hipoteca de la dehesa; pero en marzo de 1814, y en virtud de orden del jefe político encaminada a que no se perdiese tan hermosa finca, fué declarada propia de la ciudad mandando, en consecuencia, satisfacer por el Ayuntamiento las deudas o anticipos hechos a cuenta de aquella.

El terreno pantanoso de la misma, llamado expresivamente El Carrizal, por bajo de la fuente del encino, fué desecado en el año 1834 y siguientes, convirtiendo aquellos campos, un día viveros de fiebres mortíferas, en tierras fértiles y productivas; sabiéndose además que en dicho año y en 1836, considerando el estado ruinoso en que se hallaban los corrales y la casa del «Chivero», se dispuso enagenarlos por no tener gran utilidad para el común y no encontrar reproductivos los gastos necesarios para su reparación.

Por estos años, finalmente, se generalizó de tal modo la apropiación de sus tierras, que las leyes sobre roturaciones hicieron valederas, que en 20 de octubre de 1838, el Ayuntamiento publicó un bando para que sus poseedores presentasen sus títulos a fin de confrontarlos con la estadística. Así se hizo, resultando que habían sido la mayoría adjudicadas por el Ayuntamiento en pago de suministros a las tropas durante la guerra de la Independencia, o como indemnizaciones por destrucciones de casas, tapiales o fincas por el ejército invasor; y de este modo desapareció hecha pedazos la un día extensa y productiva dehesa de Varea.



## EL FUERO DE LOGROÑO

Cuando en 1076 moría D. Sancho, el de Peñalén, rey de Navarra, se apoderó de la Rioja, que pertenecía a aquél reino, Alfonso VI de Castilla, el de la jura de Santa Gadea. En 1092, el Cid con los moros de Zaragoza, en cuya ciudad pasó algún tiempo de su destierro, aprovechándose de la ausencia del monarca castellano, en lucha por tierras valencianas, «entró por el condado de Nájera y Calahorra, tomó Alberite y a Logroño, taló y destruyó campos y lugares; todo lo pasó a sangre y fuego, arrasó pueblos como Logroño, destruyó iglesias y llevó la desolación por todas partes». (1) Esta referencia trae D. Narciso Hergueta en un informe elevado a la Real Academia de la Historia, en el año 1907, para explicar «la causa de dar Alfonso VI en 1095, el famoso fuero de los repobladores de Logroño.» Esta pudo ser, efectivamente, la causa inmediata determinante de la concesión, pero no hay duda de que solamente la situación de Logroño, como plaza fronteriza entre Navarra y Castilla, salvaguarda del único puente sobre el Ebro entre ambos reinos, y enclavada en el centro de una fertilísima comarca, hubiese justificado plenamente el otorgamiento del privilegio.

No se conoce el documento original de este y aunque estudiado y publicado de antiguo, lo ha sido siempre a través de confirmaciones y transcripcio-

---

(1) Malo de Molina, *Rodrigo, el Campeador*. Véase también, *La España del Cid*, de D. R. Menéndez Pidal.

nes posteriores. Gobantes (1) lo inserta tomándolo de la *Historia civil y eclesiástica de Vitoria* de Landazuri, el cual lo sacó de la confirmación del fuero por D. Pedro, el cruel, en 25 de octubre de 1351, existente en el archivo de Vitoria. Con anterioridad, Yanguas y Miranda y Zuaznavar lo habían incluido en sus respectivas obras, *Diccionario de Antigüedades de Nacarra* y *Ensayo histórico sobre la legislación de Navarra*, copiándolo de *Noticias históricas de las tres provincias vascongadas* de Llorente, el cual a su vez, según Gobantes, lo tomó de «unos papeles que pertenecieron a D. Antonio Martínez Azagra, racionero de la catedral de Calahorra, muerto en 1636.»

Hergueta da cuenta en el informe antes citado, además de todas estas publicaciones, de la de Muñoz Romero en su *Colección de fueros* y de la existencia de cuatro manuscritos del fuero, en la Biblioteca Nacional, así como de otro incompleto en la parroquia de Santiago, de esta Ciudad de Logroño. Publica el de que le pareció más puro de la Biblioteca Nacional.

En la Real Academia de la Historia, en la colección de manuscritos llamada de Velázquez, existe referencia de otra copia al parecer desaparecida.

En el archivo de nuestro Ayuntamiento se encontró en el año 1931 (2) un ejemplar del fuero, en pergamino, escrito con letra francesa del siglo XII, con todas las características de ser una copia de aquel tiempo del famoso documento.

Salvo algunas diferencias, probablemente debidas a errores de copistas, todos los textos que hemos citado coinciden; son la confirmación del fuero hecha por Alfonso VII, nieto del otorgante, redactada con desorden y seguida de la confirmación de Sancho III, de Castilla y de una adición de Sancho, el sabio, de Navarra. Únicamente la copia de Llo-

(1) *Diccionario geográfico e histórico de España. Sección II. Rioja*. Madrid, 1846. Angel Casimiro Gobantes.

(2) La halló, ordenando el archivo, catalogado como un privilegio de aguas, el funcionario del Cuerpo de Archiveros, D. Ricardo Martínez Llorente.

rente, (y por tanto la de Zuaznavar y la de Yanguas) carece de parte de la confirmación de Alfonso VII y de la de Sancho, el sabio, de Navarra.

Empieza el documento, como de costumbre, con la invocación a la Santísima Trinidad y los nombres de los otorgantes: «Sub cristi nomine et ejus divina clementia videlicet patris et filii et spitu sancti amen. Ego Adefonsus dei gratia rex tocius ispanie imperator una cum consilio uxor mea Berengaria (1) facimus hanc cartam ad illos populatores de Logronio, omnibus presentibus et futuris...

A continuación se manifiestan las razones que han motivado la concesión del fuero, que han sido los ruegos del conde de Nájera y Calahorra, D. García, y su mujer, D.<sup>a</sup> Urraca: «Dominus Garcia comes fidelissimus et conjus ejus comitissima dopna Urraca, qui fuerunt gloriæ Regni nostri...»

Después declara la exención de los pobladores de Logroño de determinados impuestos y servidumbres, como «saionia», «fonsadera», «vereda», «pesquisa», etc.; da unas normas penales para casos de homicidio, lesiones, injurias, daños y otras procesales; decreta la inviolabilidad de domicilio y la libertad de comercio: «Et istos populatores de Logronio habeant abseluta licentia per comparare hereditates ut ubicumque voluerint comprare... et si necesse habuerint per vendere vendant ut ubicumque voluerint...»; regula la posesión de buena fe de un año y un día diciendo: «et nullus populator de hanc villa qui tenuerit sua hereditane uno anno et uno die ulla mala voce habeat solta et libera...»

Contiene la delimitación del término a que se extiende el fuero: «...de santo juliano usque ad villa

(1) La esposa de Alfonso VI en la época del fuero era D.<sup>a</sup> Berta, esposa repudiada del emperador de Alemania, Enrique IV, D.<sup>a</sup> Berenguela o Berenguaría fué mujer de Alfonso VII, hija del conde de Barcelona, Ramón Berenguer. La mayoría de los autores, entendiendo que el encabezamiento del fuero se refiere a Alfonso VI, opinan que existe un error del copista al consignar Berengaria en lugar de Berta. Sin embargo, si se considera que, en realidad, el documento es la confirmación de Alfonso VII, no es improprio suponer que el encabezamiento se refiere a él y que, por tanto, el nombre de la esposa está b.en. El desorden que se advierte a lo largo de todo el texto autoriza todas las hipótesis.

ventosa et de beguera (Viguera) usque ad maraignón et usque in legarda». Sancto juliano debe de ser San Julián, aldea del valle de Ocón que se despobló en la primera mitad del siglo pasado y Legarda fué una villa situada en los alrededores de Mendavia. Dentro de estos términos concede a los pobladores de Logroño y a todos sus hijos y descendientes «*terras, vineas, hortos, molendinos (molinos), cannares, et totum quantum potuerint invenire que pertenezcan o puedan pertenecer a la real persona.*

Después de algunos otros preceptos de carácter procesal y comercial aparece la confirmación de Alfonso VII, el emperador, seguida de nuevos privilegios: «*Et ego Rex imperator totius Hispaniae dono et concedo as istos meos populatores de Logronio totos istos foros supra scriptos sicut constituit Rex Adefonsus de Castella, meo abolo, ut non donent...»*

Pone luego el fuero en boca de los habitantes de Logroño unas frases de agradecimiento al rey por «*tam magnam misericordiam*» y termina con una imprecación de los otorgantes a sus sucesores y autoridades para que respeten el fuero y anematizando y maldiciendo en nombre de Dios y los santos a todos aquellos que lo perturbaren.

Esta fechado en Abherith (Alberite) el miércoles de ceniza, 9 de Febrero de la era MCXXXIII (año 1095) con el testimonio del Obispo de Nájera D. Pedro (1089-1108). Confirman el otorgamiento, el infante D. García, hijo del rey de Navarra, D. Sancho, las hermanas de Alfonso VI, doña Urraca, doña Elvira y doña Estefanía, el conde D. García y la condesa doña Urraca, el conde D. Pedro, el señor de Cambero (Cameros) Semeno Fortuniones, el señor Lope López de Maraignón, Gómez Gonsalvez, Eneco Acenarez de Beguera, cidi Gonzalvez, mayordomo del rey y Lope Monioz de Metria

El final de la confirmación de Alfonso VII que todos los ejemplares traen a continuación está fe-

chada en la era MCLXXXIV (año 1146) (1) «in mense maio. Regnante Adefonsus imperator totius ispanie in cordova sive in almaria. Sub ejus imperio comes amalric in estremadura et in baiza. Garcia rex in pampilona et in tutela. Comes latron in alava et in estibaliz. Comes don lop in castella vie-lla. Comes don ponz in almaria. Guter fernandez in soria. Domna Maria bertran et filius ejus petro semenez in Logronio Subtus eius alcaide Garcia Lopez de Torrellas. Guillen beatrice merino. Dis-currentes et judicios arnald de illos Arcos et don petro pescator».

Con clase de tinta y tipo de letra completamente distintos a lo hasta aquí transcrito presenta luego el pergamino la confirmación del hijo del emperador, D. Sancho III hecha en Soria, el día de San Martín del año 1157: «et hoc fuit facta in illo anno quando res sancius de Navarra se fecit bassal de rex Sancius de Castella, filius imperatoris in soria, e per nomen die sancti martini». La confirman el rey Sancho de Navarra y algunos de los confirman-tes anteriores como el conde Amalric, el conde Lope, el mayordomo del rey, conde Gonsalves y Petro Xemeno, señor de Logroño.

En el ejemplar publicado por Llorente falta la confirmación anterior de D. Sancho, así como parte de la de Alfonso VII. Se omite también, por tanto, en las transcripciones de Yanguas y de Zuarnavar que copiaron de él.

Y por último, el pergamino municipal y todos los ejemplares terminan con esta nota, de Sancho el Sabio de Navarra: «Ego rex Sancius de Navarra dono et concedo toto concilio de logronio tan presentibus quam futuris corseras per foro de stella en aqua et si cum vala aqua de stella ad ebro en aqua et Danem en aqua et de maraignon et de lagardia en aqua. Era MCCVI.» (año 1168).

(1) Gobantes estima que esa fecha está equivocada, pues *Almaria* (Almería) fué conquistada un año después en 1147. Como en el documento la era viene expresada así MCLXXXIII, puede pensarse en un error de copia de MCLXXXVII, a la que correspondería el año 1149. Es una explicación.

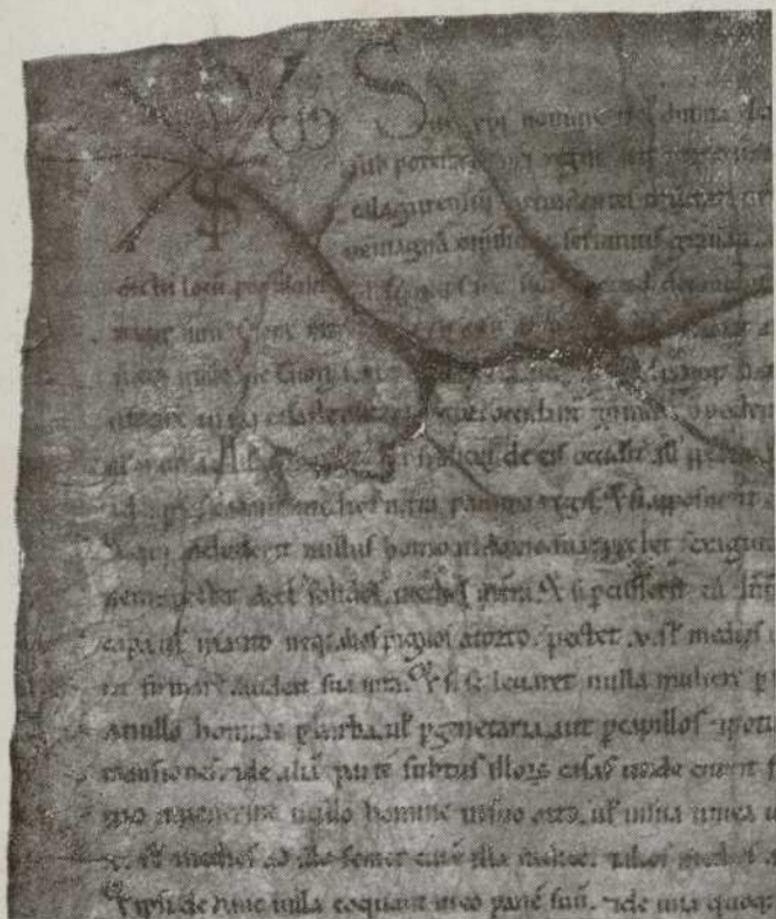
Además de los anteriores confirmaron el fuero de Logroño: Alfonso VIII en mayo de 1184; Alfonso X en Burgos en septiembre de 1264; Sancho el Bravo, siendo infante, en Palencia en marzo de 1282 y como rey, en Valladolid en mayo de 1293; Alfonso XI, también en Valladolid, en junio de 1314 y en enero de 1326; Juan I, en Burgos, en agosto de 1379; Juan II, en Alcalá, en mayo de 1408; Enrique IV en Segovia, en febrero de 1466; los Reyes Católicos, en Toledo, en marzo de 1477; Carlos I, en Logroño, en febrero de 1520; y Felipe II, en Valladolid, en julio de 1559.

La importancia del fuero de Logroño es muy grande, tanto por ser uno de los primeros fueros municipales concedidos por los reyes, que se conocen en nuestra patria, como por la gran difusión que tuvo por los municipios de Navarra y Vascongadas, a gran número de los cuales les fué concedido por los reyes en épocas posteriores. Sancho el Sabio de Navarra, lo otorgó a Vitoria en 1181; Alfonso el Batallador, rey de Navarra y Aragón, a Santo Domingo de la Calzada, en 1125; Alfonso VIII de Castilla, en el último tercio del siglo XII, a Castroudiales, Laredo, Medina de Pomar, Frias, Berantevilla, Clavijo, Peñacerrada y Navarrete; el mismo Alfonso VI lo había dado a Miranda de Ebro, cuatro años después de Logroño, en 1099; Fernando III el Santo, a Labastida en 1242; y Alfonso X el Sabio, en 1254, a Treviño, y en 1256, a Salvatierra de Alavá, a Santa Cruz de Campezu y a Briones.

Damos a continuación el texto del fuero según el ejemplar conservado en el Ayuntamiento:

*Sub cristi nomine et eius diuina clementia uidelicet patris et filii et spiritus sancti amen. Ego adefonsus dei gratia tocius ispanie imperator una cum consilio uxor mea berengaria facimus hanc cartam ad illos populatores de logronio, omnibus presentiuus et futuris <sup>2</sup> sub potestatis nostri regni atque imperii; in dei nomine constitutis, pax et felicitatis temporum. Notum facimus itaque qualiter et dominus garsia comes fidelissimus et coniux eius comitissima dompna urraca qui fuerunt glorie regni nostri gerentes na-*

zarensum scilicet atque <sup>3</sup> calagurensium preidentes utilitati nostri palatii, nostro consilio et assensu decreuerunt populare uillam que dicitur logronio. Quam etiam populantes perfecerunt et consilium dederunt qui ibi populare uoluerint legem et fuero ut ibi habitare possint: darem <sup>4</sup> ne magnam oppressione seruitutis grauari accepta occasione dimisso loco factum nostrum inanis esset: et glorie regni nostri infamia imputaretur quorum consilio tota deuotione fauentes decretum eis dare fuero et legem in quo nominis qui modo in presenti in supra <sup>5</sup> dictum locum populant uel de inceptis usque in finim mundi deo iuuanti populauerint tam



Fragmento del Fuero conservado en el Archivo Municipal

francigenis quam etiam hispanis uel exquibus cumque gentibus uiuere debeant ad foro de francos se manteneant per bona fide auctoritate hujus scripture et regali astipulatione decernentes imponimus /<sup>6</sup> ita ut nullus saione intret in suas casas ut rem aliquam accipiat aut tollat per uirtum. Nullus senior qui sub potestate regi ipsa uilla mandauerit non faciat eis uirtum nec forza, neque suo merino nec suo saione, non accipiat ab eis ullam rem sine uoluntate eorum. Neque habeant super se /<sup>7</sup> fuero malo: de saionia, neque de fonsadera, neque anubda, neque maneria, neque ulla uereda faciant, sed liberi et ingenui maneant semper. Et non habeant foro de bella facere, neque de ferro neque de calida neque de pesquisa. Et si de super hanc causam siue merino siue saione uoluerint /<sup>8</sup> intrare in illa casa de alicuius populator: occidantur et pro inde non pectent homicidium. Et si illo saione fuerit malo, et demandaret nulla causa supra directum; ut batant ei bene et non pectent plusquam v solidos. Non pectent homicidium per homo mortuus qui fuerit inuentus infra terminum, /<sup>9</sup> uel in uilla. Nisi ipse popultores si alicuius de eis occiderit alius populator uel aliquem homo et scierint uicinos suos quare ipse occiderit: pectet suo homicidio, ipsum quod fecerit. Et ueniat merinus accipiat eum usque donet ii fidanzas uel pectet suo homicidio, quingentos solidos, et non amplius /<sup>0</sup> et de ipsos cadant medios in terra pro anima regis. Et si apposuerit eis homicidium faciat iudicium quod indicauerit rex. Et si nullus homo traxerit pignus de illa casa per forza pectet sexaginta solidos, medios in terra, et redat ei suos pignos a dompno de illa casa ubi ipse accepit. /<sup>1</sup> Et qui includerit nullus homo in domo sua; pectet sexaginta solidos medios in terrae. Et nullus homo qui traxerit cultrum, perdat pugno, et si non redimatse ad principi terrae; si potuerit firmare per foro de uilla. Et insuper de hanc populates ibi percusserit alium que facit sangui /<sup>12</sup> nem; pectet decem solidos medios in terre. Et si percusserit eum et non fecerit sanguinem, v solidos medios in terra, et si non potuerit firmare audeat sua jura. Et si nullus homo expoliauerit eum de nuda carne, pectet medio homicidio, mediosin terra. Et si pignorauerit nullo homine /<sup>13</sup> capa uel manto neque alios pignos atorto; pectet v solidos medios in terra, cum suasfirmas sicuti est foro. Et si nullus homo perccusserit ad mulierem conjugatam, et potuerit firmare cum una bona muliere, et cum uno bono homine uel cum duos homines; pectet sexaginta solidos medios in terra. Et si non potue /<sup>14</sup> rit firmare, audeat sua jura. Et si se leuaret nulla

muliere per sua lozania, et percusserit ad nullo homine qui habeat sua muliere legale et potuerit firmare, similiter pectet sexaginta solidos, medios in terra. Et si non potuerit firmare audeat sua jura. Et si acceperit /<sup>15</sup> a nullo homine per barba uel per genetaria, aut per capillos et potuerit firmare; redimat sua manu, et si non potuerit redimere ea; quod sedeat fustigata. Et in super damus iuxta illam uineam regis unam sernam de regali palatio ingenuam, et de una parte de subtus aduenit /<sup>16</sup> mansiones, et de aliam parte subtus illorum casas unde currit flumen iberi de eiusdem mansiones usque in flumen damus eis totum ad integram de super et de subtus ipsum terminum supra scriptum ut faciant ortos et quocumque eis placuerint. Et si istos populatores de illo gro /<sup>17</sup> nio inuenerint nullo homine in suo orto, uel in sua uinea ut faciat ei dampnum in die, pectet V solidos, medios per ad opus de illo senior cui est illa honore, et alios medios ad principi tterrae. Et si negauerit; cum illa jura de illo senior cui est illa radice. Et si de nocte accepit eum /<sup>18</sup> X solidos medios ad illo senior cui est illa radice, et alios medios ad principi terrae, et si negauerit, cum sua jura de illo senior cui est illa radice. Et de una quoque domo donent per singulos annos II solidos ad principi terrae ad pentechosten. Et iterum habeat rex in ista uilla furno suo. /<sup>19</sup> Et ipsi de hanc uilla coquant in eo panem suum, et de una quoque fornata donent portionem regi I panem. Senior qui subjugauerit ipsa uilla, et mandauerit omnes homines; non mittat alio merino nisi populator istius uille. Similiter mittat alcaldes. Similiter saione. Et /<sup>20</sup> alcaldes qui fuerint in ipsa uilla, non accipiant nouena de nullus populator qui calumpnia fecerit. Similiter saione non accipiat inde, nisi senior qui fuerit de ipsa uilla ipsi eos paget de nouena et de arenzatgo. Et si illo senior habuerit rancura de alicuius homine istius uille deman /<sup>21</sup> det eis fidanza. Et si non potuerit habere fidanza, leuet eum de uno capud uille usque ad alio. Et postea fidanza si non inuenerit, mittat eum in carcere. Et quando exierit de illa carcere; donet de carceratgo III medallas. Et si illo senior habet rancura de homo de foris; et non /<sup>22</sup> potuerit directo conplire; mittat eum in carcere. Et quando exierit de illa carcere, non pectet de carceratgo nisi XIII dineros et medalla. Et si nulla uolta se fecerit in illo mercato ipse qui fuerit rencuroso firmet eum qualicumque duos homines potuerit habere in ipse die, /<sup>23</sup> de ipso mercato, et pectet sexaginta solidos, medios in terra. Et si trocierit illo die; respondat altero die ad foro de illa uilla. Et si habet rencura homo de uicino de uilla ista; et de-

monstrat ei sigillo de saione de uilla et trasnoctare illo sigillo sigillo supra eum cum suos testes /<sup>24</sup> quod non anteparauit eum fide jussores; pectet v solidos medios in terra. Et istos populatores de logronio habeant absoluta licencia per comparare hereditates ut ubicumque uoluerint conprare, nullus homo inquirat eis mortura, neque saionia, neque uereda. Sed habeant /<sup>25</sup> salua et libera et ingenua, Et si necesse habuerint per uendere uendant; ut ubicumque uoluerint. Et nullus populator de hac uilla qui tenuerit: sua hereditate: uno anno et uno die sine ulla mala uoce, habeat solta et libera, et qui inquisierit eum postea; pectet ix solidos ad /<sup>26</sup> principi terrae, si ipse fuerit infra terminum istius uille. Et cadant medios in terra. Et ubicumque potuerint infra terminum inuenire heremas terras: que non sunt laboratas; laborent eas. Et ubicumque inuenirent herbas per pascere; pascant eas. Similiter feccent eas, siue ad faciendum /<sup>27</sup> fenum, ut pascant omnia animalia. Et ubicumque potuerint inuenire aquas per rigare pezas et uineas siue per molinos ut ad ortos, siue ubicumque opus habuerint accipiant eas. Et ubicumque inuenierint ligna montes, rades ad cremare uel domos facere; siue ubi /<sup>28</sup> cumque opus habuerint; accipiant eam siue ulla ocassione. Et istos terminos habent istos populatores de logronio, per nomen de sancto juliano usque ad illa uentosa. Et de beguera usque ad maraignon et usque in leguarda. Et dono uobis meos populatores de logronio infra /<sup>29</sup> istos terminos supra scriptos, terras, uineas, ortos, molendinos, cannares, et totum quantum potuerint inuenire que ad meam regali personam pertinet uel pertinere debet, Ut habeatis et possideatis hoc meum donatium firmiter absque ulla occasione uos et filii vestri et omnis ge/<sup>30</sup>neratio uel posteritas uestra. Et insuper si alicuius populator fecerit molendinum in illa terra de domino rexe accipiat eum in illo primero anno toto ipso qui fecerit illo molino; et non parteat ei rex in illo primero anno. Et de hic in antea accipiat rex tota sua medietate: et mittat totas/<sup>31</sup>suas missiones per medietate. Et ille populator qui fecerit illo molino, per sua manu mittat illo molinero. Et si alicuius populator fecerit molendinum in sua hereditate; ut habeat saluum et liberum et non det partem ad rex, neque ad principi terrae. Et si uenerit alicuius homo de foris: flu/<sup>32</sup>men iberi qui inquirat iudicium ad alicuius populator respondeat in sua uilla, uel in caput ponte ad sancto iohane. Et si uenerit alius homo de foris uilla ex parte de cambero uel de nazera et inquisierit nullum iudicium ad istos populatores respondeant in sancta maria de capul uille. Et si ue/<sup>33</sup>nerint ad

sacramentum non uadant, ad alienam ecclesiam nisi ad sancta maria caput uille, per dara et per prendere. Et si alicuius homo de foris inquisierit iudicium ad nullus populator uel ad uicino de uilla, et non potuerit firmare cum duas testimonias legales uicinos de uilla que habeant /<sup>34</sup>suas casas et suas hereditates in uilla, et si ipsas testimonias non potuerit habere audeat sua jura in sancta maria caput uille. Et habeant absoluta licentia de conprare, ropa, trapos, bestias, et tota animalia per carne et non donent nullo autore nisi illa jura que ipse /<sup>35</sup> comparauit. Et si alicuius populator conparauerit mula uel equa aut asino uel cauallo, aut boue per arar cum autorgamento de mercato uel in uia de rege et non scit de cui, cum sua jura, et non det ei maius auctore. Et ipse qui demandauerit; redat ei toto suo auere, cum sua /<sup>36</sup> jura que tanto fuit comparato. Et si ipse uoluerit recuperare suo auere, donet ei cum sua jura que ille non uendiuit neque donauit, illo ganato sed fuit ille furtato. Senior qui mandauerit illa uilla si inquisierit iudicium ad nullus populator et dixerit perge /<sup>37</sup> mecum a domino nostro rex; et ipse populator non pergat de calagorra in antea et de beguera in antea, neque de sancto martino de zaharra in antea. Et ego rex imperator tocius ispanie dono et concedo ad istos meos populatores de logronio totos istos foros supra scriptus sicut consti/<sup>38</sup>tuit rex adefonsus de castella meo auolo, ut non donent lerda in logronio neque in nazera. Et nullus homo qui tenuerit sua casa uno anno et uno die, similiter non donet ei portatico, in logronio neque in nazera. Et nullus homo qui inquirat iudicium a nullo populator, non /<sup>39</sup> donet fide iussores nisi de logronio. Senior qui subiugauerit ista uilla neque merino neque saione uel principi terre si inquisierit nulla res a nullo populator saluet se per suo foro, id est per sua jura; et non amplius. Et nos homines de logronio maiores atque minores /<sup>40</sup> redimus gratias deo et domino nostro rex adefonso qui tan magnam misericordiam super nos fecit, et deus donet super cum misericordiam. Unde coram uiuo deo ego adefonso rex de castella et uxor mea regina ammonemus nostri regni successores ut nullus eorum tam grandi quam nulli persone /<sup>41</sup> hoc factum nostri regali auctoritate in presentia donata et confirmata et in hanc paginam scriptum et sine aliquo quolibet peruerso ingenio, perturuare audeat. Et si quid protentpauerit atque per uirtum nec de nullus occasione disrumperere uoluerit exparte dei omnipotentis et /<sup>42</sup> beata dei genitrix uirgo semper maria, et ex parte beatorum apostolorum, et omnium sanctorum eius sit maledictus et confusus, cum his qui

direrum domino deo recede a nobis, et quasi judeus et hereticus ab omni cetu christianorum anathematizatus sit atque post mortem cum diabolo et juda traditore in inferno /<sup>43</sup> deputatus in secula seculorum, hac regali scriptura modo atque in perpetuum firmissimam obtineat roborem et usque ad finem mundi stabilem uxorem habeat. /<sup>44</sup> Ego adefonsus rex confirmavi ista cartula quando ambulavi ad illo comite garsia succurrere de person per nominato in caput ierumi in aberith et de manu mea hac signum (Signo) feci. Episcopo domino petro in nazera qui et ipse testis est. /<sup>45</sup> Facta carta Era M.C.XXX.III. Regnante adefonso rege in toletum et in leon. Snbtus eius imperio comite domino garsia dominante nazera et calagorri. /<sup>46</sup> Dominus garsias infans filius domini sancii regis confirmans. Infanta domna urraca soror regis confirmans. Infanta domna alvira soror regis confirmans. Infanta domna stephania confirmans. Dominus garsia comes. Et domna urraca comitissima confirmans. /<sup>47</sup> Dominus petrus comes confirmans. Senior Semeno fertuniones de cambero confirmans. Senior lope lopez de maraignon confirmans. Gomiz gonzaluez armiger regis confirmans. Senior eneco acenarez de begera confirmans. Gidi gonzaluez mairdomino regis /<sup>48</sup> confirmans. Senior lope munioz de metris confirmans. /<sup>49</sup> Translatata uero hanc cartam. Sub jussione domino nostro adefonsus imperator tocius ispanie. Era M.C.L.XXX.III in mense maio. Regnante adefonsus imperator tocius ispanie in corduba siue in almaria. Sub eius imperio Comes amallric in estremadura et in baieza. /<sup>50</sup> Carsia rex in pampilona et in tutela. Comes latron in alaua et in estualiz. Comes don lop, in castella uiella. Comes don ponz in almaria. Cuter ferrandez in soria Domna maria bertran et filius eius petro semenez in logronio. Subtus eius alcaide Garcia lopez de torrellas. /<sup>51</sup> Guillem beatrice merino. Discurrentes judicius arnald de illos arcs. Et don petro pescator. /<sup>52</sup> Ego Sancius rex filius imperator pro anima patris et matris mee et petro xemeno meo milite qui me multum rogau dono et concedo ad bonos homines de logronio foro, quod semel in anno mittet archalt per sua ma/<sup>53</sup>nu et manu seniore qui dominavit illa uilta, et hanc fuit factam in illo anno, quando rex Sancius de nauarra se fecit bassal de rex Sancius de castiela filium imperatoris in so.ia et per nomen die Sancti martini. /<sup>54</sup> Ego Sancius rex nauarra confirmo. Comes amalric confirmo. Comes lope confirmo. Comes beila confirmo. Gomiz gonzalbo maiordomino rege confirmo. Et ego Petro xemeno qui sum dominus de illa uilla, autorgo propter /<sup>55</sup> amorem dei confirmo. Era M.C.L.XXX.V.

<sup>56</sup> (*Signos*). <sup>57</sup> Ego rex sancius de nauarra dono et concedo toto concilio de logronio tam presentibus quam futuris corseras per foro; de stella en aqua, et sicum uala aqua de stella usque ad ebro en aqua, et Danem; en aqua et De maraignon et de lagardia en aqua.

<sup>58</sup> Era M.CC.VI.





## TÍTULOS Y ESCUDO

El 7 de Febrero del año 1431 concedía a Logroño, el rey de Castilla, D. Juan II, el título de Ciudad. Se hallaba el rey, a la sazón, en Palencia. En el archivo municipal se conserva un pergamino de cuero rodado y sellado en plomo con el sello real, fechado en Valladolid a veinte del mismo mes y año, en el que el mismo rey confirma y ratifica la concesión anterior «porque mejor e mas complidamente les valiesen e fuesen guardadas agora e de aqui adelante para siempre jamás las dichas mercedes que yo les fice en la dicha mi carta...»



Inicial primera y fragmento de la orla y escritura del pergamino en que se otorga a Logroño el título de ciudad

No expresa esta, concretamente, los motivos determinantes de la concesión; únicamente dice así: «Don iohan por la gracia de dios rey de castilla de león de toledo de gallicia de sevilla de cordova de murcia de jahen del algarbe de algesira e señor de vizcaya e de molina por facer bien e merced a la mi villa de logroño e al concejo oficiales regidores cavalleros escuderos e omes buenos vecinos e moradores de la dicha villa que agora son o seran de aquí adelante et por los buenos e leales servicios que me han hecho e facen de cada dia et entendiendo que cumple así a mi servicio es mi merced de facer et por la presente fago cibdat la dicha villa de logroño e quiero que de aquí adelante sea cibdat et sea llamada la cibdat de Logroño et aya et goce en quanto cibdad de todas las preeminencias e prerrogativas e privilegios que cada una de las otras cibdades de los mis Reinos e Señorios por ser Cibdades e en quanto cibdades han e gozan e deben haber e gozar...»

En el texto del pergamino vuelve a insistir en lo mismo, y recalca: «Et quiero e mando e es mi merced e voluntad que de aquí adelante para siempre jamas sea llamada la cibdat de Logroño. Et non sea llamada villa por tal manera que sea cibdat para agora e den aquí adelante para siempre jamás.»

A la usanza de la época figuran como confirmantes del privilegio sesenta cortesanos, entre ellos; D. Alvaro de Luna, Condestable de Castilla; D. Fadrique, primo del Rey, Almirante mayor; D. Luis de la Cerda, Conde de Medinaceli; D. Rodrigo Alfonso Pimentel, Conde de Benavente; Don Juan Ramírez de Arellano, señor de los Cameros; los Arzobispos de Santiago y de Toledo y los Obispos de Burgos, Segovia, Palencia, Avila, Cuenca, Cartagena, Córdoba, Cádiz, Jaen, Calahorra, Plasencia, León, Osma, Oviedo, Zamora, Salamanca, Coria, Badajoz, Orense, Astorga, Táy, Mondoñedo y Lugo.

Lo firma Juan González de Segura, escribano del rey.

Otro documento, también conservado en el archivo del municipio, contiene el otorgamiento por el mismo Juan II de los títulos de *muy noble y muy leal*. La Carta está fechada «en mi Real cerca de Peñafiel a veinte y ocho días de Julio año del nacimiento de Nuestro Señor Iesu Christo de mil quatrocientos y quarenta y cuatro años.»



«Signo del Rey Don Juan (en colores) situado en el centro de los nombres de los confirmantes. Mide 145 × 140 m/m.

En esta ocasión se especifica con todo detalle los motivos del otorgamiento. El rey de Navarra, también denominado Juan II, hizo continua guerra a su homónimo el de Castilla, y como siempre, en casos semejantes, fué la Rioja campo de batalla; por causa de lo cual, dice el documento «el dicho adelantado, e gentes del reino de navarra e otras gentes que seguían la dicha injusta opinión del

dicho rey don ioan de navarra, han fecho e ficieron en la dicha ciudad, e en los vecinos e moradores de ella, e a sus cosas e bienes, mucha guerra, e feridas e muertes, e robos, e quemas, e daños e opresiones, e ellos todavia usando de la dicha lealtad, no embargante lo que les así facian, e daños que recibian han permanecido e permanecen a mi servicio... porque haya memoria de su buena lealtad es mi merced e mando que la dicha Ciudad de aquí adelante para siempre jamás sea llamada e yo desde agora la llamo muy noble e muy leal ciudad de Logroño...»

Termina la carta condenando al pago de diez mil maravedises a los que no acaten lo en ella dispuesto.

Por Real Decreto de 6 de Diciembre de 1854, el Gobierno de la nación, reinando Isabel II, para premiar el comportamiento del Ayuntamiento durante la epidemia de cólera que llevó «la devastación a cientos de familias y el luto y la consternación a la población entera» le concedió el tratamiento de Excelencia. (1)

No es, pues, un lugar común el título de Excelentísimo con que el municipio logroñés encabeza su denominación en todas las manifestaciones de su vida oficial sino un galardón honroso ganado por sus méritos y virtudes y que tiene la obligación, más que el derecho, de ostentar ante propios y extraños en honor a la memoria de los que supieron merecerlo.

Desde tiempo inmemorial las armas de nuestra ciudad fueron el puente con los tres castillos; el más antiguo testimonio de ello parece ser el privi-

(1) En *Logroño Histórico* se consignan los nombres de los señores que asistieron a la sesión permanente en que se constituyó el Ayuntamiento con motivo de la epidemia: Gobernador de la Provincia, D. Francisco Latasa; Alcaldes, D. Guillermo Crespo y D. Juan Díez; Regidores, D. Alejo Urabayen, D. Aquilino Castroviejo, D. José María Molina, D. Francisco Lorza, D. Baltasar Viguera, D. Felipe Jesús Muro, D. Pedro Ramos, D. Manuel Parrá, D. Benito Ruiz Martínez, D. Isidoro Barona, D. Félix de Moraza y D. Félix Martínez Verde.

legio otorgado por el emperador Carlos V, en Valladolid a 5 de Junio de 1523 (1) por el que se autorizaba a nuestra Ciudad para orlar sus armas «que son una puente con tres torres encima della y el río hebro que pasa por debaxo» con tres flores de lis doradas en campo azul.

1) Dice así la parte principal del documento: «...estando, como dicho es, yo el rey absente destos nuestros dichos reynos. El rey de francia yendo contra la hermandad e alianza que entre nos e él avia, enbió su exercito y a mos. de basparroz por su capitán general dél, sobre el nuestro reino de navarra para le tomar e ocupar. E la dicha ciudad enbió a su costa mucha gente para resistir el exercito del dicho rey de francia. E despues que los franceses hubieron ocupado el dicho reyno, ellos estando como estava el dicho exercito de francia en el dicho reyno de navarra, que tan cerca es de la dicha ciudad, nuestros subditos e gente de guerra que se venian del dicho reyno de navarra, despues que los franceses lo ganaron, e les dieron dineros e bastimentos para su socorro e sustenimiento e repararon a su costa los muros de la dicha ciudad, e derribaron e quemaron el hospital e muchos edificios y casas que en ella y en sus arrabales avia e echaron sus mujeres e hijos fuera de la dicha ciudad para se hacer mas fuertes e defenderse como se defendieron con mucho animo e lealtad del dicho exercito de francia que despues de ocupada el dicho nuestro reyno de navarra vinieron sobre la dicha ciudad y la sitiaron y pusieron cerco sobrella e la combatieron e bafieron con mucha artilleria que tryan para tomarla, e les talaró sus hereoades e arboledas de que recibieron muy grandes dafnos y non solamente defendieron la dicha ciudad pero ficieron mucho daño en el exercito de los dichos franceses matandoles mucha gente e robandoles el campo. De manera que les fué forçado alcar su cerco e retirarse de la dicha ciudad como se retiraron. Lo qual fue mucha causa que entre tanto nuestros visorreyes e gobernadores destos dichos reynos juntasen nuestro exercito e fuesen como fueron en seguimiento de los dichos franceses e los desbarataron e vencieron e recobraron el dicho nuestro reyno de navarra que ellos tenían tomado e ocupads e los quitaron el artilleria que trayan e les prendieron al dicho Mns. de basparroz su capitan general e otros muchos capitanes e gente de su exercito e ficieron otros grandes daños segun de que de todo tenemos larga informacion por cartas que los dichos nuestros gobernadores nos escrivieron con el doctor mín. fernandez de navarrete e gomez de mendoza e joan de enciso que la dicha ciudad nos envió por mensajeros al nuestro condado de flandes los quales en nombre de la dicha ciudad e vecinos della nos suplicaron e pidieron por merced que habiendo consideración a los dichos servicios e porque para siempre haya memoria dellos e la dicha Ciudad sea mas honrada e ennoblecida le ficiesemos merced de mandarle dar las tres flores de Lis de Francia que el dicho exercito trya en sus vanderas que en la dicha batalla fueron ganadas e tomadas para que las pudiese tener e traxiesen por orla de las armas antiguas de la dicha Ciudad que son una puente con tres torres encima della y el río ebro que pasa por debaxo o como la nuestra merced fuese, e nos acatando los dichos grandes e señalados servicios que la dicha cibdad e vecinos e moradores della nos hicieron e porque della e dellos guarde perpetua memoria e sea mas honrada e ennoblecida es nuestra merced e voluntad de le hacer merced que agora e de aquí en adelante para siempre jamas la dicha ciudad pueda traer e traya y poner y ponga en qualesquier puertas della e en otras partes e lugares qualesquier que quissiere e por bien tuviere, alrededor e por orla del escudo de las sus armas que son la dicha puente con las dichas tres torres encima della y el río ebro que pasa por debaxo, las dichas tres flor de lises de francia doradas en campo azul. Las cuales segun dicho es, les damos por orla de las dichas armas; e las pueda poner e ponga en qualesquier puertas della e en otros qualesquier lugares que quissiere e por bien toviere, para agora e para siempre jamas, segun e de la manera que en este escudo estan pintadas e figuradas...»

En el centro del pergamino figura el escudo que se reproduce en esta página. Por la tosquedad y deficiencias de su dibujo parece extraño figure en un documento que, a no dudar, tuyo en aquel entonces mucha transcendencia y significación.



Foto del escudo o blasón 66 X 92 m/m.

Hasta la proclamación de la república era corriente en España rematar los escudos de las ciudades y las provincias con la corona real cerrada; el de Logroño, sin embargo, ostentaba tradicionalmente corona ducal abierta; recuerdo, tal vez, del ducado de Cantabria o de la dependencia que tanto tiempo tuvo esta ciudad del de Nájera.

## LA CASA Y EL ARCHIVO DE LA CIUDAD

La instalación del Concejo de Logroño en la actual Casa o Palacio Consistorial, como pomposamente dice sobre la puerta, data de 1865. Hasta esa fecha la residencia oficial del Municipio era la «casa del portalón», situada en el solar que hoy ocupa el Banco Hispano-Americano, y que todavía han conocido, dedicada a alojamiento de los Juzgados y de Escuelas después, todos los logroñeses anteriores a la guerra del 14.

Para D. Javier Gómez esta casa consistorial estaba «situada en el mismo punto que siempre ha ocupado»; pero esto hay que entenderlo solamente a partir de los años finales del siglo XVI, pues con anterioridad estuvo enclavada en las inmediaciones de la parroquia de Santiago.

Así lo prueba una carta de obligación de obras, recientemente descubierta en el Archivo Municipal fechada en 1503. En ella se obligan Fernando de Castro, Juan de Ireta, Rodrigo de Biñaspere, Pedro de Carrión y Diego de Sesma, vecinos de Logroño, a hacer «un corredor en lo baxo del primer suelo de la cámara del Ayuntamiento desta dicha cibdad e otro corredor para lo alto e sobre ello su tejado, de la anchura y largura que vieren convinieren Marín de Zuazo y Pedro de Yanguas, vecinos de la dicha cibdad... con dos escaleras una baxa e otra alta para subir a la cámara del dicho Ayuntamiento... e por razon quel concejo, justicia, regimiento, procurador mayor e diputados de la dicha cibdad, dexan para ensanchar la capilla que quieren facer ensanchar los parroquianos de la iglesia del señor

Santiago de la dicha cibdad, en el cimenterio de la dicha iglesia delant de la casa del dicho Ayuntamiento...»

Respecto al sitio que ocupaba el cementerio de la parroquia, Hergueta cita una concordia efectuada con el Monasterio de Santa María la Real de Nájera, que dice: «Sepan cuantos este público instrumento vieren como en la ciudad de Logroño, en el cimenterio de la iglesia parroquial de Santiago en las puertas de la dicha iglesia, a 13 de Junio de 1433, estando ayuntados Garci Gonzalez de Arnedo e Ferrán Perez de Maridueñas, Alcaldes ordinarios con todo el concejo, etc...» y añade: «Sabiendo que todas las parroquias de Logroño tenian el altar mayor a O'iente y las puertas principales a occidente, debemos juzgar con fundamento que el cementerio de Santiago ocupó el lugar de la torre y coro actuales; mas no al norte como sospechaba D. Antero Gómez tomando por cementerio un osario formado con los huesos humanos del cementerio primitivo, los de la antigua iglesia y los de la nueva.»

Las opiniones de Gómez y de Hergueta no son irreconciliables, pues el cementerio pudo muy bien abarcar desde la puerta de la Iglesia teniendo por allí su entrada, hasta el otro extremo de la misma a lo largo de la muralla del Norte. Por lo menos, al demoler la cárcel vieja, situada, como se sabe, al fondo de la calle de Boterías, junto a la parte oriental de Santiago, se descubrieron algunas sepulturas.

Lo indudable es que la casa de la ciudad, a principios del siglo XVI estaba situada «delant» del cementerio de esa parroquia; bien en la parte occidental, donde hoy están la torre y el coro, bien en el lado Este, por donde estuvo la cárcel vieja, esto es, entre la iglesia y la calle de San Pablo.

No se puede ocultar que en favor de esta última situación existen algunos indicios. Es el primero, la tradición que existe en nuestra ciudad de que el Ayuntamiento estuvo en tiempos en la calle Cerrada. Esta es una bocacalle de la Rúa vieja, y no existe testimonio de ninguna clase que confirme o

permita suponer la existencia en ella del municipio logroñés. ¿No pudo suceder que la tradición, medio desaparecida ya en estos tiempos, haya confundido la calle Cerrada de la Rua vieja por la de Barriocepo, a oriente de Santiago, calle que aunque no llevaba aquella denominación, era también sin salida?

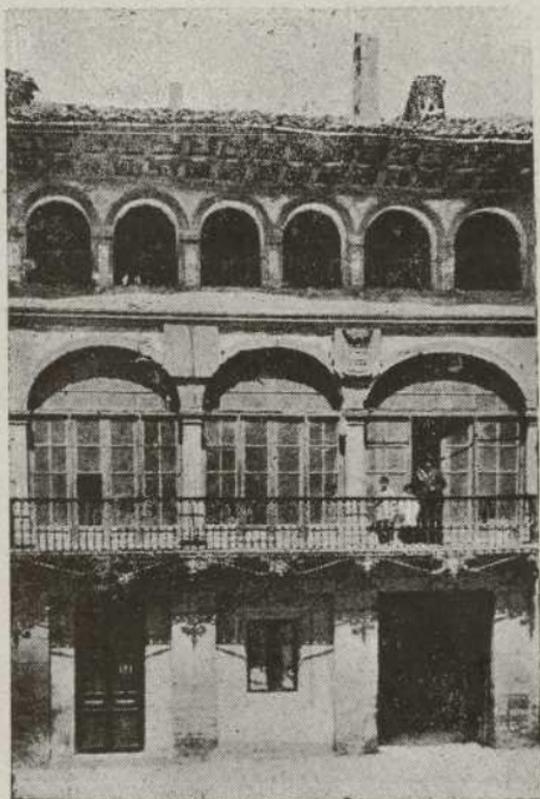
No deja de ser chocante, y esto constituye el segundo indicio en favor del emplazamiento de la casa consistorial en el fondo de la calle de Boterías, que las fechas de las primeras obras de las que se tiene noticias realizadas en la cárcel vieja (véase el Capítulo a ella dedicado) coincidan casi exactamente con las de las obras hechas en la casa del portalón. En 1593 se empezó la construcción o reconstrucción de esta, por el mal estado en que se encontraba, y en 1572 se había comprado al cabildo de Santiago una casa para agregarla y ampliar la dedicada a cárcel. Es, por consiguiente verosímil, que el Ayuntamiento tuviese su sede junto a Santiago al fondo de la calle cerrada de Boterías o de la Cárcel, por delante del cementerio de la parroquia, que se extendería a lo largo de toda ella, por la parte Norte, y por razones que desconocemos acordose hacia mediados del siglo XVI trasladar su residencia a la calle del Mercado, entonces de Erventia, y dejar para cárcel el edificio que desalojaba.

Esta razón de vecindad entre el Concejo de la Ciudad y la Parroquia de Santiago explica, mejor que cualquier otra, la relación tan íntima que existía entre ambos: el archivo municipal se custodiaba hasta hace pocos años en un aposento con reja al presbiterio, y bajo sus naves o en sus alrededores se celebraron multitud de reuniones concejiles. (1)

---

(1) Existieron reuniones en el propio cementerio. Además de la que hemos citado al principio, se conoce otra en 18 de Abril de 1344 comprometiéndose a pagar el voto de San Millán y que dice así: «Sepan cuantos esta vieren como nos el Concelo de Logroño por nos e por nuestras aldeas, seyendo allegados en el ciminterio de la egleſia de Santiago del dſcho lugar e pregonado de anteanoche según que lo habemos de uso e de costumbre...»

La primera noticia que se tiene de la «casa del portalón» como casa consistorial es la de las obras a que antes hemos aludido en 1592, mientras se realizaron las cuales las reuniones se celebraron en el palacio del Obispo y en casas particulares; las mazas de plata, los útiles de la capilla y los objetos de valor se custodiaron en la casa de la artillería.



Antigua Casa Ayuntamiento llamada del portalón que estuvo situada donde hoy el Banco Hispano-Americano

En el año 1675 se hallaba otra vez en mal estado por lo que se encomendó su reparación y mejora al maestro de obras Juan Raón, de gran fama en aquella época, según hemos visto en otros parajes de este libro.

Las obras duraron hasta 1677 y en el interin se celebraron las sesiones en la Iglesia de Palacio. De acuerdo con las costumbres de aquel tiempo se pensó poner en la fachada los escudos de España, de la Ciudad y del Corregidor, a la sazón, D. Francisco Cabeza de Vaca Quiñones y Guzmán, hechos por Raón, pero por temor al mucho peso que los tres representaban solo se colocó el de Logroño; más adelante se instaló el escudo real en la puerta llamada del Carmen, a la entrada de la calle de Erbentia o del Mercado.

Para hacer estas obras el Ayuntamiento se vió precisado a tomar a censo mil ducados de las entonces opulentas religiosas del convento de Madre de Dios, que en más de una ocasión hubieron de remediar las necesidades del pueblo.

La fachada se restauró en 1730, colocando además, el balcón corrido del primer piso, y decorando todas las dependencias. Dice Gómez, que entonces se proveyó al altar de la capilla de «una bonita cruz de plata de 24 onzas de peso, hecha con la que por muchos años fué taza de dicho metal y estaba destinada a que probasen el vino los arrieros que acudían a proveerse de este líquido en las bodegas de la ciudad.»

En la sesión celebrada en 13 de junio de 1786, se acordó convertir en pasadizo público, el portal de las casas consistoriales, según se ha conocido hasta la demolición de las mismas, a fin de establecer comunicación entre las calles de Caballería y del Mercado, debiendo cuidar el portero y el fiel medidor de que «no se detengan las caballerías en el tránsito y paso.»

A mediados del pasado siglo, la casa del portalón ya resultaba insuficiente y en el deseo de dotar a Logroño de una casa de la ciudad acorde con la importancia de la población, el teniente de Alcalde D. Rafael Eulate, propuso en la sesión de 29 de Abril de 1845, la construcción de una nueva casa consistorial en el edificio titulado Palacio del Obispo, a

oriente de la entonces plaza de la Constitución, «y cuyo estado y aspecto disuenan extremadamente con el que ha de adquirir la mencionada plaza». Hay que advertir que en aquellas fechas estaba en todo su apogeo la construcción de los portalillos, con la edificación uniforme que aún hoy perdura, y que lo que había sido palacio episcopal se encontraba en estado de ruina o poco menos.

Para poder realizar la obra se acordó la emisión de 150 acciones de 2.000 reales cada una al 5% de interés anual, pero, o el crédito municipal no era muy halagüeño o los logroñeses no disponían de mucho dinero, porque el 14 de junio siguiente hubo que tomar el acuerdo de que «no habiéndose reunido las acciones que se creyeron necesarias para llevar a cabo el proyecto de construcción de la nueva Casa de la Ciudad que se intentaba, se devuelvan las que han presentado a los sujetos que se subscribieron, dándoles las más expresivas gracias por haber contribuido por su parte a secundar los deseos del Ayuntamiento» y se desistió de la construcción.

Así las cosas, la necesidad de dotar a las oficinas municipales de locales más espaciosos, fué haciéndose cada vez más imperiosa, por lo cual en sesión de 11 de noviembre de 1865, «se trató de la conveniencia o inconveniencia de trasladarse la Corporación con la Secretaría a ocupar la casa titulada de los Chapiteles, adquirida, mejorada y alhajada para morada del Sr. Obispo de la Diócesis (ver el capítulo correspondiente) y habiendo diversos pareceres se acordó por mayoría nombrar y se nombró una comisión compuesta de los Sres. Alcalde, Sr. Fontana, teniente 3.º, y regidores Lorza, Rivas, Rodrigáñez y Ruiz, para que estudien este asunto y den su informe a la Corporación en la primera sesión.»

El informe debió ser favorable puesto que un año después se aprobaba el presupuesto de gastos para el traslado de la Secretaría al entresuelo del Palacio episcopal (como llegó a llamarse por el ve-

cindario, aunque nunca llegó a serlo) y consta que en 1867 ya lo ocupaba la municipalidad.

Se cumple ahora, por consiguiente, los 75 años de la instalación del Municipio logroñés en su actual mansión. Se conocía a esta corrientemente por la casa de los chapiteles, por los que hoy ostenta todavía; era propiedad de los marqueses de Someruelos, y en ella estuvieron algún tiempo las oficinas de la Diputación provincial a raíz de la creación de estos organismos.

La casa del Portalón, en estado un tanto deplorable subsistió todavía, dedicada a alojamiento de Escuelas, hasta el año 1915 en cuyo 19 de abril la corporación acordó enajenarla, y considerando la circunstancia de haberse derribado para su reedificación las casas contiguas números 57 y 59 de la calle del Mercado, pertenecientes a D. Nicolás Gutiérrez, con objeto de que no desaparezca el pasadizo, se convienen con este señor las condiciones de cesión del solar resultante del derribo del portalón a condición de que deje una calle de ocho metros de anchura perpendicular al eje de la calle del Mercado.»

Y así prestaron su último servicio a la ciudad con su propia desaparición, las tradicionales casas consistoriales de Logroño, que durante tres siglos largos, que se sepa, habían cobijado el Concejo de la ciudad.

Veremos si la casa de los Chapiteles puede decir otro tanto.

El Archivo Municipal, se cree, con bastante fundamento de certeza, haber existido desde muy antiguos años en la iglesia de Santiago anterior a la actual en la que hubo un incendio el año 1500, pues al construir de nuevo esta parroquia en los años inmediatos se cuidó de destinar para aquel menester un local en la obra de fábrica y lado de la epístola sobre el presbiterio, con hueco cerrado por verja del arte de esos años, dos blasones de la

ciudad y una inscripción en mayúsculas romanas que dice:

ESTE ES EL ARCHI  
BO DE ESTA MUY NO  
BLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE  
LOGROÑO

El Ayuntamiento, en un acuerdo del 19 de Diciembre de 1625 —relativo al orden de preferencia para el Juramento y Voto de la Inmaculada— decía que se empezase por la iglesia de Santiago por ser «la más antigua donde se hicieron los Ayuntamientos... y están sus Archivos.» (1)

Hergueta dice que los documentos vinieron desde «el cementerio antiguo» (que fué anexo de la iglesia desde antes del año 1196 en el que un documento relativo a una donación (2) así lo denomina) a este local y en él se encontraban hasta el año 1895 que fueron trasladados a la presente Casa Consistorial.»

En todas épocas y por personas de todas clases se sacaron los documentos originales así como los libros donde estaban las copias, sin tener la debida atención de devolverlos al archivo donde estaban guardados. El rey Felipe II, concibió el pensamiento de que se escribiese la historia de España documentada para lo que buscó personas aptas para leer los documentos originales. Entre ellas vino al Archivo de Logroño D. Juan Martínez de Olivarri con orden fechada en 1596, dada por el licenciado Gil Ramírez de Arellano, del Consejo de S. M. y Oidor de la Chancillería de Valladolid y copió 35 documentos, de cuyos originales la mayor parte ha desaparecido.

En las Actas del Ayuntamiento pertenecientes al año 1621 se lee. «que atento a que los libros y papeles de la Ciudad andan sueltos y se saquen del

(1) *Logroño Histórico*. Apéndice n.º 9.

(2) Apéndice 187 de *Noticias Históricas de las provincias Vascongadas*.

Ayuntamiento y no vuelven y se pierden, de que se sigue mucho inconveniente, que se hagan tres llaves para los cajones que están en las Casas de la Ciudad.» Mandaba el 31 de Mayo de 1630: «que se eche bando para que todos los vecinos que tuviesen en su poder escrituras, privilegios y otros papeles los entreguen dentro del tercer día, pena de diez mil maravedís». En otra acta del 28 de Mayo de 1643: «que de todas las ejecutorias, provisiones, cédulas reales, ventas y compras se ha hecho abecedario para que en todo tiempo en los *cinco nuevos cajones que se han hecho* en la iglesia de Santiago se hallaran todos los papeles. — Otro documento de 1666 dice: «Manda el Ayuntamiento que se recojan los papeles en el Archivo que acaba de hacerse para tenerlos juntos por haber andado siempre fuera de él y en poder de los escribanos». — Más claro es el testimonio del Corregidor D. José de Tobar el año 1668, cuando D. Pedro Jacinto Goiri y Salazar tomó el hábito de Calatrava. «Está —dice— el Archivo en la sala del Ayuntamiento de la ciudad y el Archivo Mayor en la Iglesia de Santiago; de ambos tienen llave una el Corregidor, otra un regidor y la tercera un escribano del Ayuntamiento.» — De poco sirvió este celo de las tres cerraduras para que la extracción no continuase, pues en 1771 y contra este abuso «se conminaron con censuras eclesiásticas generales, que se leerían en las iglesias, contra las muchas personas y comunidades que retienen documentos del Archivo de la ciudad para que los devuelvan.» Durante este siglo XVIII y la mayor parte del XIX, un año sí y otro también se podría reseñar acuerdos, conminaciones, cerraduras, llaves y verjas que no acabaron con el mal. De tan arraigada desaprensión bien se sufren hoy las consecuencias al encontrarse dificultades casi insuperables, cuando se trata de iluminar un poco la obscura y confusa historia de esta ciudad.

Ultimamente, en 1929, y por iniciativa del entonces Alcalde D. Joaquín Elizalde se hizo encargo del arreglo del Archivo al individuo del Cuerpo de

archiveros del Estado, el logroñés D. Ricardo Martínez Llorente.



## DESARROLLO URBANO

Resultaría altamente curioso e instructivo poder reconstruir la vida de una población desde su fundación solemne o espontánea hasta nuestros días, haciendo desfilar ante nuestra vista su crecimiento o disminución con todas sus vicisitudes. Esto solo puede realizarse con ciudades relativamente modernas; en la inmensa mayoría de los casos no es posible.

Así ocurre con Logroño, cuyo origen como se ha visto en otro capítulo es tan oscuro. El primer documento en que actualmente se sabe mencionado a Logroño, es del año 926 y aparecen las dos villas de *Locrunio* y Asa, como donadas al Monasterio de San Millán. (1) No se deduce de esta escritura la importancia que Logroño podía tener en aquellos tiempos, ni en términos absolutos, ni en relación con la otra villa citada; lo mismo podían ser aproximadamente iguales, que una cualquiera mucho mayor que la otra. (2)

Ni en los documentos de ese siglo ni del siguiente encontramos luz alguna que nos permita conjeturar sobre el Logroño de las centurias X y XI. Pero a finales de esta última el fuero de Logroño, de 1095, nos ilumina algo sobre el particular.

En primer término, nos asegura de la existencia del puente sobre el Ebro, al exigir a los forasteros de la parte de Navarra, el juramento de justicia en la capilla de San Juan, «cabeza del

(1) Ver *Esquema General Histórico*.

(2) En la actualidad, Asa está reducido a un pequeño caserío junto a un molino.

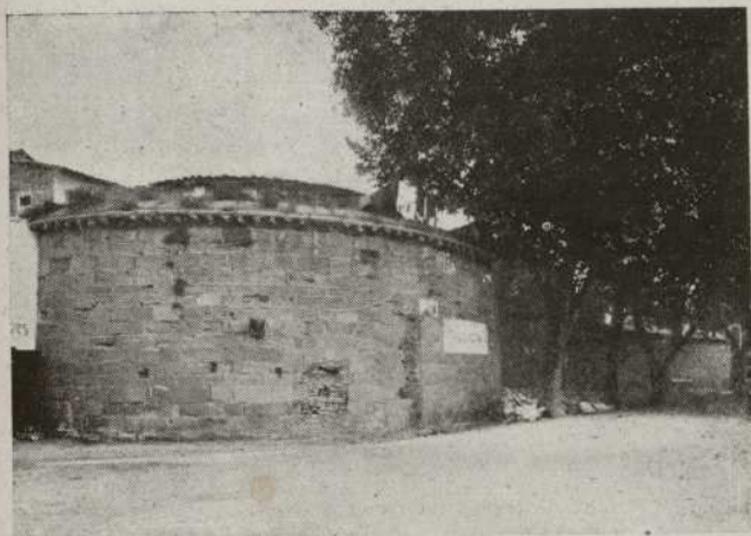
punto»; capilla que, con sucesivas reformas y nueva construcción en el XVI, subsistió hasta el siglo pasado.

Pero además denomina «cabeza de la villa» a la iglesia de Santa María, donde debían jurar los que vinieran de la parte de Nájera y de Cameros, y tanto por el indudable sentido de «comienzo» o «arranque» que tiene en ese documento la expresión *caput*, «cabeza», como por la existencia hasta su demolición, en la iglesia de Valbuena, de una imagen de la Virgen denominada «la Juradera», que luego se llevó a Madre de Dios; hay que pensar que el fuero hace referencia al Monasterio llamado entonces de Santa María de Valcuerna, que existió, por lo menos desde mediados del siglo XI, en el lugar que actualmente ocupa Intendencia Militar, y si esto es así, no hay duda que tal monasterio, de benedictinos a la sazón, se hallaba en las inmediaciones de la ciudad, es decir, que esta probablemente abarcaba ya, en sentido Este a Oeste, desde el puente de piedra a la puerta del Camino.

En la dirección Norte-Sur, nada sabemos. Existía ya, a no dudar, la iglesia de San Blas, en lo que hoy es Plaza de Abastos, pero se ignora si se hallaba dentro del casco de la población y del recinto amurallado, si este existía, o fuera de él y simplemente en las afueras, si la población era abierta. Lo más probable, es que en aquel entonces, Logroño, comprendiese poco más de lo que son actualmente Barriocepo y Ruavieja, con sus transversales. Hay que considerar, que el fuero dado en 1095, tiene indudablemente por objeto la repoblación de la ciudad, que como plaza fronteriza, antes entre moros y cristianos y entonces entre Navarra y Castilla, sometida a continuas incursiones, daños y cambios de dominio, no era de estar muy apacible ni apetecible.

El crecimiento fué muy rápido e impuso enseguida la ejecución de medidas de defensa, o existía de antemano el propósito de construir en este lugar una plaza de importancia estratégica, por cuanto

los restos de murallas que ahora vemos, indican que su construcción debió de ser de alrededores del siglo XII.



El revellín, resto más destacado de las antiguas murallas de la ciudad.

Estas murallas debieron de tener casi exactamente desde el principio el desarrollo que aun conocemos con el nombre de «muros». No se ha encontrado ningún testimonio ni arqueológico ni documental que lo contradiga y en cambio, los que tenemos desde el siglo XV, así lo confirman.

No existe discrepancia entre esto y la pequeña dimensión Norte-Sur, que antes se ha supuesto para Logroño en esa época. Los recintos amurallados no se construían nunca abrazando exclusivamente el perímetro habitado de las ciudades; para permitir el desarrollo de estas, se trazaban siempre con grandes o pequeños espacios libres, según lo permitiese el terreno.

En nuestros tiempos hemos visto muchas poblaciones desbordándose por encima o fuera de sus fortificaciones, pero en cambio aún se ven otras,

que, por lo menos en algunos puntos, no han llegado a cubrir todo lo que abarcan aquellas.

En aquellos espacios libres se construyeron en la baja edad media, los conventos e iglesias de la Redonda, San Bartolomé y San Pedro de los Lirios. (1)

Hasta el siglo XV, las murallas, a partir de la puerta del Camino, seguían por 11 de Junio, Bretón de los Herreros, de la Mata y Carmen, hasta el Ayuntamiento y de allí bajaban por detrás de San Bartolomé y la Cocina Económica (donde todavía existen restos) hasta el Hospital y puente de piedra, a morir en la primera torre de este, unida al castillo de la ciudad, que ocupaba la explanada y las primeras casas de la Rúa vieja actual. En ese punto se unía también la muralla que desde el cubo del noroeste (hoy conocido por «el revellín») bajaba por detrás de Santiago, a lo largo del camino de San Gregorio.

La ciudad tenía entonces cuatro puertas principales: La del Camino, ya citada, que daba salida hacia Nájera; la de San Blas, para la Sierra; la de la Cadena, situada aproximadamente en el actual cruce de la calle de ese nombre con la de Rodríguez Paterina, por donde se salía hacia Calahorra, y la del Puente. Existían, también, portillos secundarios; se tiene noticia cierta del de Zurrerías, donde hoy está el puente de hierro; y de otro junto al Hospital mirando al convento de San Francisco y quien sabe si al final de la calle de la Erventia no existía un tercero.

La judería de Logroño debió existir fuera de la muralla, entre la puerta de la Cadena, el barrio de San Gil y el Ebro. La ira popular la destruyó en 1391. Sin pasar un siglo, los judíos formaron en los antiguos terrenos unidos al barrio de San Gil, un nuevo barrio que se llamó «la Villanueva», nombre que perdura en nuestros días. Se le rodeó con un

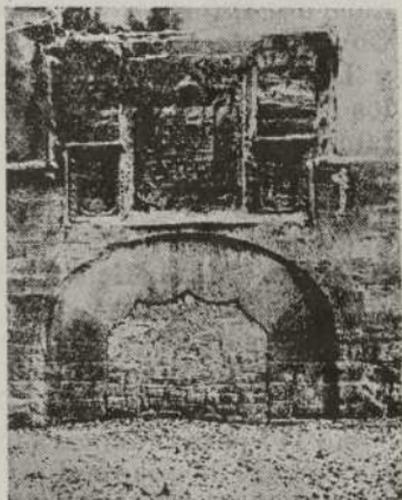
---

(1) Luego convento de San Agustín, en donde hoy está la casa de Correos y Telégrafos.

nuevo muro, llamado después, del Carmen y de Carmelitas, hacia 1490. Con esto, perdió importancia la puerta de la Cadena, que quedó reducida a la condición de puerta entre dos barrios y la ganaron la puerta de San Francisco y la de Herventia, si es que existían anteriormente.

Durante el sitio de 1521 es indudable que Logroño abarcaba ya todo el perímetro de sus murallas.

En 22 de diciembre de 1573 compró la ciudad representada por su Procurador Mayor, el licenciado Anguiano, al cabildo de la Redonda, autorizado por don Juan de Quiñones, obispo de la diócesis, por novecientos ducados, ante el escribano Iñigo de Figueras, para hacer plaza «unas casas y corrales que el dicho



La puerta del Camino, tal como se encontraba hace unos años.

cabildo tiene frontero de la dicha iglesia de Nuestra Señora la Redonda en la calle real de Herventia, que junta con casas de Diego de Falces y la calle de la Herventia, y la calle que va de la plaza a las carnicerías que es junto con la huerta y jardín de las casas episcopales y por la derecha parte el sagrado cementerio de la dicha iglesia colegial de la Redonda». Este es el origen de la actual plaza de los Héroes del Alcázar en sus dimensiones presentes.

Por aquel tiempo se construyó la cárcel detrás de Santiago, se trasladó el Ayuntamiento a la calle del Mercado, se construyeron los conventos de los Jesuitas (luego Seminario) y de la Merced (hoy fábrica de tabacos) el Coso y se ampliaron y mejoraron multitud de iglesias y casas particulares. Es

también del siglo XVI el convento de Madre de Dios y el palacio ánejo del Marqués del Monasterio, donde se alojó Felipe II en su viaje a Logroño en 1592, y la casa de los Dávilas, a final de Herrerías, ocupada por Carlos V en 1523.

En 1637 el estado de las fortificaciones de la ciudad era verdaderamente lamentable. Así se deduce del informe dado por los regidores D. Juan González de Andía y Rejón y D. Martín de Garaondo y Luyando, con motivo de la petición hecha por los frailes carmelitas de que les permitiese el Ayuntamiento abrir una puerta en la muralla en las cercanías de su convento, y que dice lo siguiente: desde las cuevas que llaman detrás de Santiago que están en el campo cercanas al río Ebro y a la casa del Santo oficio de la Inquisición, hay unos cimientos o poco más de muralla antigua que corre como cosa de 200 pasos y por algunas partes está demolida. Síguese luego un torreón de sillería de piedra redondo y una cortina de lo mismo que tienen como 140 pasos comunes... y detrás de él con distancia de cosa de doce codos, corre la muralla y contramuralla antigua que por aquella parte y algunos 200 pasos más, es de piedra; hasta llegar al sitio en que se trata de abrir la puerta, tendrá como unos 1.100 pasos comunes; y en el distrito dellos y partes no pequeñas en que no hay piedra alguna sino solo unas tapias comunes de tierra que sirven sólo de cerrar los corrales de las casas contiguas, y casi en todos los dichos 1.100 pasos de lo que llaman muralla antigua o contramuralla están edificadas casas sobre ellas, con muchas ventanas... y en lo que corre hacia el convento de las monjas Carmelitas están edificadas sobre lo que se quiere llamar muralla muchas casas con muchas ventanas.. y donde el convento de San Francisco a donde habrá como 700 pasos, no solo no hay forma de muralla sino que están abiertos pasos que corresponden a callejas; y en toda la frente del río Ebro no hay fortificación alguna ni rastro de ella... y con la experiencia que el dicho D. Martín de Garaondo puede haber adqui-

rido de la arte militar y de fortificaciones, habiendo servido a S. M. treinta años y en ellos tenido los cargos de Alférez capitán de infantería, Teniente de Gobernador de Rosas en la ocasión de las inquietudes de Cataluña, y Sargento mayor y Teniente de Maestre de campo general de Nápoles, Burdeos y otras partes, afirmo que si se hubiera de fortificar hoy esta ciudad, solo sirviera la piedra que de ellos se pudiera sacar... y no tuviera inconveniente alguno en que se añadiera esta puerta (la que querían abrir los frailes) a las cuatro que hoy tiene» etc.

En el siglo XVIII se construye la primera carretera, la de Pancorbo, cuya entrada en Logroño la constituía el que ahora conocemos por «camino viejo de Fuencamayor»; se ensanchan algunas calles, como la de la Merced; se da salida a la calle de Herbentia o Mercado por el Oeste abriendo un ancho portillo en la muralla entre los conventos de la Merced y de San Agustín, cruzando por medio el juego de pelota, situado en lo que hoy es almacenes de la Tabacalera y Laboratorio Municipal; se abre la puerta de Jesús en la calle de la Compañía; y por último, aparecen en el cielo y en el suelo de Logroño, tres de sus más características notas, la graciosa silueta de las torres gemelas de la Redonda levantadas de 1750 a 1770, el curioso reloj de esa misma iglesia cuyas primeras campanadas sonaron el 27 de agosto de 1786, y el Paseo del Espolón cuya existencia se inició con toda seguridad en ese siglo.

Es muy corriente atribuir la construcción de ese paseo a los franceses o por lo menos a la época de la francesada. Tiene indudablemente su origen esta opinión en un acuerdo del Ayuntamiento de 10 de Mayo de 1809 que dice así: «Por el Sr. Corregidor se expuso le parecía podía ser muy útil y ventajoso para la conservación de la salud pública, el que en las inmediaciones del Muro tomando parte de las heredades que parece corresponden al Seminario y sitio en que ponen la leña los ollereros se hiciese a imitación de otros pueblos un espolón para que sirviere de paseo y recreo de las gentes formales y

distraerse de otros asuntos que puedan ser nocivos y perjudiciales; y a virtud de la exposición que hizo S. S.<sup>a</sup> se acordó se construya dicho Espolón, delineando y demarcando el sitio el mismo Sr. Corregidor, con los Sres. Capitulares Domingo de Ocio y Mariano Balmaseda... etc.»

Este acuerdo debe estar mal redactado; indudablemente lo que se trataba de hacer era una ampliación de un paseo ya existente. Si no, carecen de sentido las siguientes frases del diario del viaje de Jovellanos a Logroño en Mayo de 1795; «... el Espolón, decente paseo en torno de la muralla, al Mediodía, adornado con asientos y asombrosos álamos blancos; este árbol aquí es, lo que en parte alguna, prócer, robusto, frondoso y hermosísimo. .»

Al comenzar el siglo XIX seguía invariable el perímetro de Logroño; es más, que con motivo de las obras de fortificación llevadas a cabo durante la primera guerra civil, fué ordenada la demolición por necesidades militares de todos los edificios y cercados que hubiera fuera de la ciudad a distancia inferior a 500 varas y que por su situación pudieran perjudicar a la defensa. Con este motivo desaparecieron dos alfarerías, varios huertos y el cerrado de las bolas, situado hacia el final de la calle de Portugal, junto a las tapias del juego de bolas o bolos que también fueron demolidos.

Del Diccionario de Madoz, publicado en 1850, transcribimos los siguientes párrafos, que dan una idea bastante completa de lo que era Logroño hace exactamente un siglo: «Cuenta 1.250 casas aunque la numeración llega a 1.440 por estar comprendidos algunos solares y corralizas... La variada construcción de los edificios deja conocer que la ciudad ha sido formada en diferentes épocas: la parte que llaman Rúa vieja, la más cercana al río es antiquísima; más moderna la calle Mayor y la de la Villanueva, y todavía más recientes la de los Portales y el Mercado que son lo mejor de la ciudad; en estos dos últimos puntos existen dos cafés muy concurridos, pero sin aparato alguno exterior. Hay cinco

plazas denominadas de la Redonda, del Seminario, del Coso, de San Blas y de San Bartolomé; entre las cuales distingue la primera por los magníficos y bonitos edificios que en ellos se han levantado en estos últimos años, de nueva planta y por el estilo y gusto de las casas de Madrid... la del Coso sirve solo para celebrar en ella las corridas de toros; la de San Blas es el mercado de las verduras y demás



Plaza llamada de la Verdura, en el solar de la desaparecida iglesia de San Blas, donde hoy se alza la plaza de Abastos. Al fondo el Seminario viejo.

comestibles... Las casas son generalmente incómodas por carecer de sumideros y de pozos; hay que verter las aguas sucias y todo género de inmundicias por las calles, y las aguas que corren por ellas las arrastran al río Ebro; la hora de verter las aguas sucias según los bandos de Policía es las 11 de la noche. Cuando corren por las calles las aguas del Iregua, no se deja sentir tanto la falta de limpieza; y pronto esta población recibirá una mejora de la más alta importancia para la salud pública, con la construcción de la grande y costosa obra de las alcantarillas que se está ejecutando, estando ya

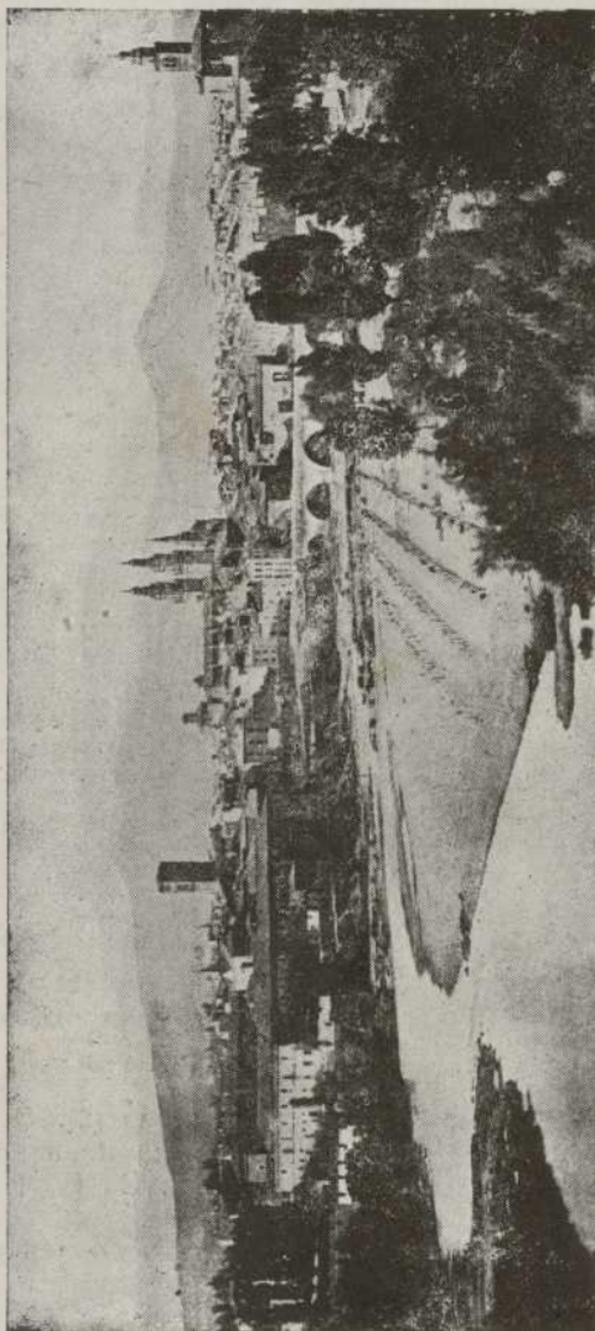
concluidas en algunas calles... El alumbrado de reverberos es bueno, bien colocado y bien servido. Se halla dividida la ciudad en tres parroquias... Hay bastantes edificios públicos, algunos de ellos de mérito y dignos de consideración. El Seminario conciliar del Obispado, antiguo convento de Jesuitas, es capaz y proporcionado a su Instituto, la casa de Misericordia, el Hospital civil, la casa de niños expósitos, el teatro edificado en tiempos de Felipe IV, el instituto de segunda enseñanza, el convento de monjas de San Agustín, el de Carmelitas descalzas, el de religiosas de la Madre de Dios, 4 conventos de frailes que sirven para cuarteles, hospital y oficina de bienes nacionales, y el cementerio construído a expensas y bajo la dirección del presbítero D. Cayetano Sierra, hijo de Logroño... Junto al Seminario está la casa de las escuelas (1) con vistas a la campiña; han existido en ella dos escuelas de latinidad... pero en el día han pasado a formar parte del instituto de segunda enseñanza, cuyo establecimiento se encuentra en un estado brillante; dos escuelas de primera educación para niños... Además de las referidas escuelas hay otras tres particulares de niños y una pública y cinco particulares de niñas. . El hospital civil titulado de la Misericordia o de Roque Amador... está situado en un extremo de la ciudad y forma una casa de la plaza del Coso. En el piso bajo está el teatro y la capilla... El teatro, como se ha dicho, ocupa una parte del establecimiento; se entra en él por la misma puerta del hospital y aún se sube a los palcos por la escalera que se baja a los difuntos... La casa de Misericordia está situada al extremo opuesto de la ciudad junto al extinguido convento de la Merced (2) .. La casa de ayuntamiento (3) es un edificio de buena construcción y grandes dimensiones, pero

---

(1) En el solar ocupado por la casa núm.      de Bretón de los Herreros. Subsistió hasta finales de siglo.

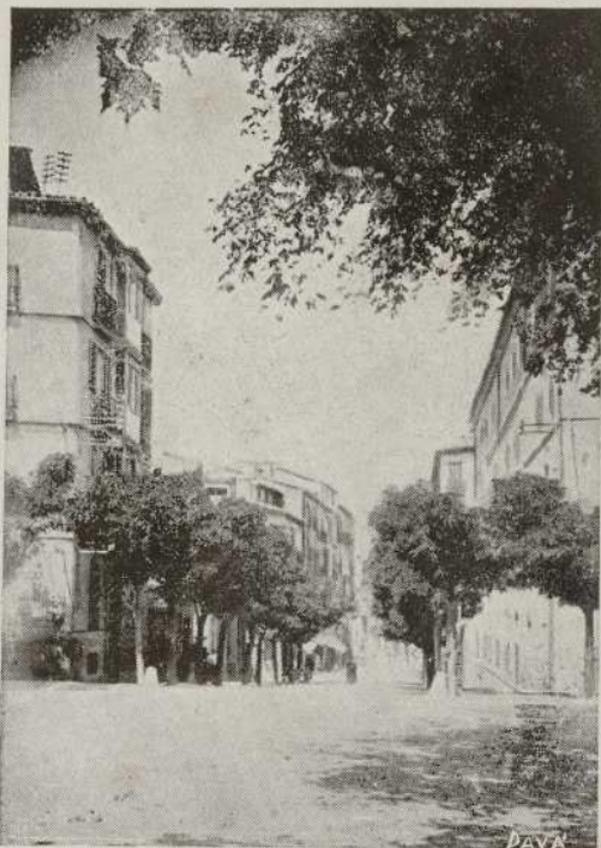
(2) En donde hoy está el almacén posterior de la Tabacalera.

(3) Se refiere, naturalmente, a la antigua casa del portalón.



Vista general de Loroio en 1865, en la que se ven: el convento de San Francisco, que utilizado entonces como cuartel, se observa a la izquierda; el puente de piedra antiguo, de arcos más pequeños; el chapitel de la torre de Santiago, a la derecha; y en el centro la linterna de la iglesia del Seminario, que han desaparecido después.

mal distribuída interiormente. El pósito (1) es otro edificio de bastante solidez, aunque no concluído: en la actualidad sirve de cuartel... La fortificación que se hizo con motivo de la última guerra civil encerró dentro de sus muros el paseo denominado



La entrada de la calle de Sagasta desde el Espolón, hace cuarenta años

el *siete*, bien proporcionado y hermoso (2). Otro paseo se encuentra fuera de la puerta de Jesús, conocido con el nombre del Espolón... En la plaza

(1) Situado frente al Hospital. La actual avenida de Viana se denominaba Ronda del Pósito.

(2) Comprendía los muros del Carmen y de Cervantes y los jardines del Instituto.

Mayor hay una fuente y otra en la parte exterior del edificio de San Agustín: la denominada de Santiago es menos pública, pero presta grandes servicios al vecindario; lo mismo ocurre con la de Terrazas, de ningún arte, más de ricas aguas.»

Entre los años 1835 y 1839 se construyeron las nuevas murallas con ancho foso y escarpado muro con troneras para cañón, paralelamente a las anti-



La calle del Mercado por la Tabacalera con el convento y fuente de San Agustín

guas, y poco más o menos a la distancia del ancho de la calle 11 de Junio. Fué encomendada la dirección de los trabajos al Teniente Coronel Capitán de Ingenieros D. Vicente Rodríguez Paterna y Córdoba, padre del que luego fué popular alcalde D. José, a quien está dedicada la calle de la Villanueva. Durante todo ese tiempo, el vecindario hubo de contribuir con sus recursos por medio de varios repartos que se distribuyeron, o con aportación personal, y el Ayuntamiento, incluso sacando a su- basta todas las fincas de propios rústicos y urbanos, después de agotados los 2.000 duros que facilitó la

Diputación. Se utilizaron en las obras todos los materiales del derribo de la Iglesia de San Blas y San Salvador, comenzado en Agosto de 1837. Veinte años más tarde fué reintegrado el Municipio de las sumas en metálico que había aportado a las obras que ascendieron a 236.446 reales y 22 maravedís. Estas fortificaciones tuvieron efímera vida; en 1861 fué autorizada su demolición; a fines de siglo no quedaba en pie más que un trozo de la parte occi-



La Redonda, según un curioso y desproporcionado dibujo de 1831. A la izquierda, la fachada sur del palacio del Obispo.

dental del Convento de Valbuena, que desapareció al construirse el Gobierno Militar y los depósitos y oficina de Intendencia. Sus materiales se emplearon en la construcción de la plaza de Toros de la calle de la Duquesa de la Victoria.

Del aspecto de la población a mediados del siglo pasado dá clara idea el plano que se inserta de Coello. De las murallas antiguas apenas queda algo más de lo que hoy día contemplamos, pero todavía la población se encuentra exclusivamente dentro de su recinto. Por aquellos años se empezaron a



PLANO GENERAL  
DE  
LOGROÑO  
AÑO 1852

1. Hospital militar (Ex-convento de Valbuena).—2. Fábrica de curtidos.—3. Trujal de aceite.—4. Cuerpos de guardia.—5. Posada de la Penitencia.—6. Oficinas de amortización y casa de mi. sericordia (Ex-convento de la Merced).—7. Ex-convento de agustinas.—8. Posada de la Concepción.—9. Seminario.—10. Instituto de 2.ª enseñanza (Ex-convento del Carmen).—11. Cuartel (Ex-convento de San Francisco).—12. La Redonda.—13. Santiago.—14. Palacio.—15. Trujal y fábrica de chocolate.—16. Puerta de los molinos y tenerías.—17. Saliente de Castilla.—18. Puerta de Castilla.—19. Saliente de la Penitencia.—20. Baluarte de la Concepción.—21. Baluarte del juego de pelota.—22. Puerta del Carmen.—23. Saliente del Carmen.—24. Puerta de la Victoria.—25. Surtida de Carmelitas.—26. Saliente de la plaza de toros.—27. Puerta de San Francisco.—28. Bateria del Cementerio viejo.—29. Bateria del puente.—30. Bateria de Terrazas.—31. Bateria de Santiago.—32. Plaza de la Verdura.—33. Paseo de siete.—34. La glorieta.—35. Ex-convento de Carmelitas.—36. Cuartel del Provincial de Logroño





El plano general de Logroño, aprobado por el Ayuntamiento de Logroño, el día 10 de Mayo de 1901, y por el Excmo. Sr. D. Juan de Zavala, Gobernador Civil de la provincia de La Rioja, el día 15 de Mayo de 1901.

Logroño a fines del siglo XIX

construir las alcantarillas y a mejorar las aceras, se amplió la plaza de la Constitución y se levantaron las Casas de los portalillos. (1)

En la segunda mitad del siglo el avance es más rápido que nunca; la reunión de factores favorables, tanto económicos como políticos, dió sus frutos y aparecieron, la Plaza de Toros, los cuarteles de artillería e infantería, las factorías militares y Gobierno militar en Valbuena, los puentes del Ebro, la Tabacalera en el convento de la Merced, el nuevo instituto en el solar del convento de Carmelitas, y sobre todo ello, la expansión de la ciudad por encima de sus tradicionales límites, tomando como directrices las tres carreteras principales, también en este siglo proyectadas y construídas, la de Burgos, la de Soria y la de Zaragoza.

Y Logroño entra en el siglo XX en plan de franco avance; los progresos que ha realizado en lo que va de siglo están en la memoria de todos; los que puede realizar, en nuestro deseo, no hay necesidad de puntualizarlos.

A fijar ideas ayudarán los tres planos que se publican con este artículo. Uno de Logroño en 1851 (1) otro de Logroño a fines del siglo XIX, y un tercero, del estado actual de la ciudad con idea del ensanche proyectado para el futuro.



(1) Por cierto, con pintorescos incidentés, que merecen capítulo aparte.

(1) Transcripción del publicado en esa fecha por el Teniente Coronel Capitán de Ingenieros, D. Francisco Coello.

## NOMBRES ANTIGUOS DE CALLES

En el capítulo que el Sr. Gómez dedica en su obra a este asunto sostiene la opinión de que las calles de Logroño, a semejanza de lo hecho por otras ciudades se dediquen a sus hijos célebres, «por cuyo medio se consigue no solo contribuir a la ilustración del pueblo que no lee ni estudia porque sus ocupaciones se lo impiden, si que también a perpetuar y trasmitir a la posteridad el recuerdo de lo que siempre es digno de cariño y sirve a la vez de estímulo poderoso para imitar los actos de los que así se ven honrados por sus conciudadanos.»

D. Narciso Hergueta en unos artículos publicados pocos años después en *El Heraldo de la Rioja*, propugnó el criterio contrario; mantener perpetuamente los nombres tradicionales y dar los nombres nuevos a las nuevas calles, pues así, se evitan confusiones y se honra a quien se quiere y se debe honrar, evitando el que la gente aferrándose al nombre antiguo, como suele ocurrir, olvide el moderno con mengua indudable de la personalidad homenajeadá.

Sinceramente creemos que Hergueta llevaba razón, no solo por lo que expone sino porque la conservación de los nombres antiguos y arcaicos presta sabor y caracter a una población y vienen a ser como los conservadores de un espíritu y una creencia a través del tiempo; los habitantes mueren, las costumbres cambian, los edificios se transforman; solamente los grandes monumentos y los nombres de las calles parece que conservan la continuidad histórica de una ciudad.

Conviene considerar, además, que las dedicatorias de calles no estimulan a la ejecución de actos honrosos en imitación de los realizados por los titulares de aquellas, ni siquiera sirven para conservar la memoria de estos, pues apenas pasado algún tiempo la memoria de los hombres ilustres se va borrando a pesar de todo y si su personalidad no es notoriamente destacada no transcurren muchos años sin que su nombre sea para la inmensa mayoría de la gente, totalmente inexpresivo.

El mismo artículo del Sr. Gómez confirma lo que acabamos de decir. Se titula *La calle de Juan Lobo y otras que no existen*, y en él dedica varios párrafos a enaltecer la memoria de D. Juan Martínez Lobo, regidor de la ciudad de 1598 a 1609, hombre enérgico y partidario acérrimo de las economías municipales «que por haber habitado una de las casas de la calle que lleva su nombre, mas que por otra razón, tuvo la fortuna de que se perpetuara y transmitiera a la posteridad». Pasando por alto la supresión del apellido Martínez, esta hipótesis del Sr. Gómez, sería admisible, si el Sr. Hergueta no hubiera encontrado una escritura de censo, conservada en el archivo parroquial de Palacio, en la que resulta que un tal Juan Marín vivía en la calle llamada de Juan Lobo el 9 de marzo de 1584, es decir, catorce años antes de que D. Juan Martínez Lobo fuera regidor. ¿A quién está, pues, dedicada esa calle? ¿Al Juan Martínez Lobo, por hechos anteriores a su mandato municipal? ¿A un Juan Lobo, capitán de bandidos del siglo XVI, que operó por Bargota, Torralba y otros pueblos de Navarra y que en el primero de ellos tiene dado su nombre a una calle (1)? ¿A otro Juan Lobo, pellejero, que vivió en Logroño a fines también del siglo XVI? No se sabe; pero la memoria del que sea no ha salido bien parada. Otro tanto ocurre con la calle de Albornoz, nombre de parecida antigüedad al anterior, que no se sabe a quien se refiere.

(1) La calle por donde en cierta ocasión pudo escapar disfrazado.

El hecho es, que, unas veces espontáneamente por la acción del tiempo, y otras, deliberadamente por la de los hombres, los nombres de calles y plazas varían. Veamos algunos que en los siglos pasados han tenido las de nuestra ciudad.

La calle del General Mola se llamó en la anti-



Casa llamada del Correo. (Siglo XVIII). Estuvo situada en el solar número 1 del Muro de Cervantes, ocupando además parte de la actual plaza. Del Ayuntamiento la separaba el estrecho callejón de San Isidro. Fué Gobierno militar cuando la revolución del 68; asaltado por las turbas, que quemaron los muebles del Gobernador. Posteriormente la ocuparon las oficinas de Correos, y más tarde los locales de los periódicos «El Comercio» y «La Rioja». Tambiéu ocupó sus salones, a fines de siglo, el Círculo de la Fraternidad.

güedad (hasta mediados del siglo XIX en que empezó a llamarse del *Mercado*), calle o rua de *Arbentia*, *Erventia* o de *Herventia*, que de las tres maneras está escrito.

La del Marqués de San Nicolás, fué anteriormente *rua Mayor*, pero solo hasta la de Santiago, pues a partir de aquí hasta la actual de la Merced, se denominaba *costanilla*. El último trozo a lo largo de la actual Tabacalera, se llamó de *la Merced*, y la que ahora tiene este nombre, de *los Azotados*.

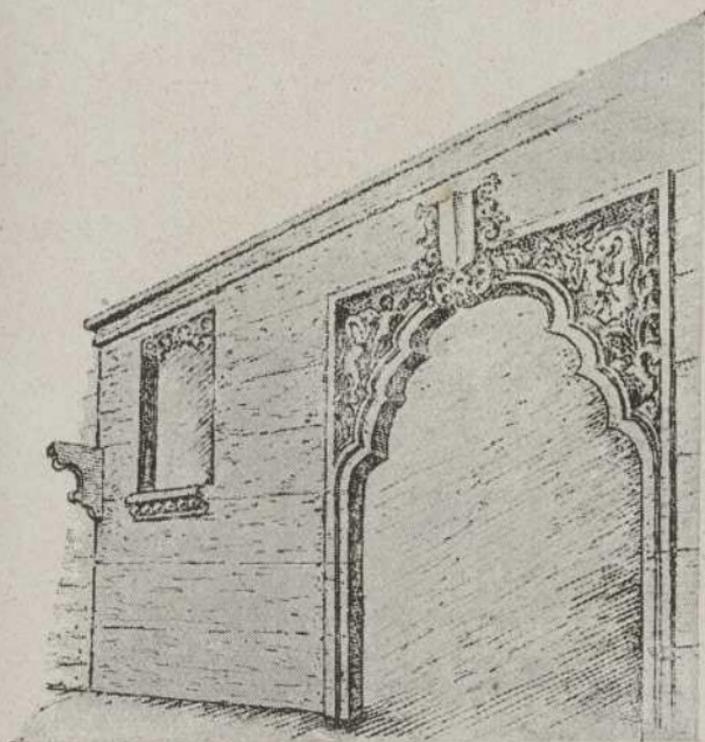


Portada de la casa de la Virgen, del siglo XVI, esquina de la Rua Vieja a la antigua calle de Aloxerías (luego Mercaderes)

La de Mercaderes llamóse en el siglo XVIII de *Alojerías* por existir en ella, sin duda, algunos establecimientos dedicados a la venta de aloje, especie de refresco hecho a base de miel, muy corriente en España, por aquellos años.

La de Herrerías se denominó antes de *Zapaterías*.

La actual plaza de Amós Salvador Rodrigáñez se llamó anteriormente, cuando era simplemente un callejón con una plazuela a la entrada de la Villanueva (hará 40 años) de *San Isidro*, y antes de *Pedro Enciso*, fundador del Convento de Madre de Dios.



Portada gótica, probablemente del siglo XV, existente hasta hace treinta años en la calle de Herrerías, frente a la travesía de Palacio

La de Rodríguez Paterna, calle de *la Villanueva*, con que todavía hoy se la distingue y calle *Real*, nombre que no prosperó. Los nombres de las siete calles que van desde esta a la Avda. de Navarra o Muro de Carmelitas, no han variado mucho desde que se tiene noticia de ellas. La del Horno, se lee algunas veces *Horno de la Villanueva*; la de los Baños,

*del Trujal*, de *Velasco* y de *Diego de Herradores*; la del Hospital Viejo, del *Rejón*, se ignora por qué razón, aunque bien pudo ser en honor de algún miembro de la familia de D. Juan González Rejón, caballero logroñés de fines del siglo XVII; la de los Hierros, la de San Gil, la de San Roque y la de la Brava, no han cambiado de nombre nunca. A principios del siglo pasado existió un callejón de *la matanza* entre San Roque y San Gil.

Conservan su nombre, por lo menos desde los siglos XV y XVI, la Rúa Vieja, Barriocepo, la calle del Puente, la de Ollerías, la de San Juan, la del Laurel, la de Albornoz, la del Carmen, la del Cristo, la de Carnicerías, la de San Bartolomé y la de la Caballería. La plaza de los Héroes del Alcázar de Toledo se llamó antes, como casi todas las de España, de *la Constitución*, y anteriormente, *plaza pública*, de *la Redonda* o simplemente *la plaza*.

El trozo de la calle de Sagasta entre Hermanos Moroy y General Mola, era una calle estrecha alineada junto a la fachada de la Granja Oriente, que se denominó calle de *los Abades* y del *horno de los abades*; casi en su prolongación, entre General Mola y Carnicerías, junto a la casa de Anguiano existió otra también angosta llamada de *Cerrajerías*, por último, entre la Rúa vieja y el camino de San Gregorio estaba la calle de *Zurrerías*, en empinada cuesta que desapareció lo mismo que las dos anteriores cuando se abrió la actual calle de Sagasta.

La del Marqués de Vallejo, se ha llamado hasta hace poco, (aún se le conoce así) calle de *la Compañía* por ser contigua al convento de los Jesuitas; por la misma razón se llamó un tiempo de *Jesús*. Anteriormente fué calle del *Chantre*.

La de los Hermanos Moroy, se llamó antes *del Colegio*, también por el de los Jesuitas.

La de Boterías se llamaba de *Losada* y su prolongación junto a Santiago, de *la Cárcel*, pues estaba cerrada por esta.

*Barrio de San Pedro* fué la calle de San Agustín, entre la plazuela y los Muros.

El callejón que existe junto al teatro Moderno, con entrada por la plaza de Martínez Zaporta, antes de la *Imprenta* (1) lindando con la parte trasera de las casas del General Mola, se llamó de *la Tripería*



Casa de la plazuela de San Agustín, (siglo XVII), conocida, corrientemente, por casa de Espartero, donde habitó este general durante su permanencia en Logroño. Era propiedad, de antiguo, de la familia de su esposa, los Martínez de Sicilia.

tal vez porque en el río que discurría (y aún discurre) por ella se lavarían y arrojarían los desper-

(1) Por haber estado, en ella establecida la primera que hubo en Logroño en 1513 propiedad del famoso impresor Arneo Guillén de Brocas, que la traspasó a un yerno, al ser llamado a Alcalá por el Cardenal Cisneros para trabajar en la Biblia poliglota.

dicios de la carnicería o matadero público, situado en los locales que ahora ocupan los talleres municipales en la calle de Carnicerías.

El callejón se denominaba también de *la Alhóndiga*, pues esta estuvo, antes de ocupar el actual emplazamiento, en la plaza de la Imprenta haciendo esquina a él.

Perpendicular a este callejón existía otro, de Mercado a la Costanilla, paralelo a la calle de la Merced, aproximadamente por donde ahora está el edificio de los almacenes de San Pedro, y cuyos vestigios todavía se conocen por la calle Mayor, llamado *de Espinosa*, propiedad de la familia de ese nombre desde el siglo XVII, sobre el cual tenía el vecindario servidumbre de paso.

La calle de Gallarza se ha llamado, hasta hace poco de *San Blas* porque en el solar de la plaza de Abastos existió hasta mitad del siglo pasado la iglesia de ese Santo. Por cierto, que entre la calle y la iglesia existía una plazoleta, conocida en el siglo XVIII ya con el nombre de plazuela de *la Verdura*.

Los Muros se denominaban a mediados del siglo pasado, cortinas, y eran el de *la Penitencia*, actual calle de Once de Junio por haber estado emplazado en ella (donde hoy está el Convento de las Siervas, probablemente) el edificio que la Inquisición tenía de correccional; el de *San Blas*, llamado también de *las Escuelas*, a continuación (hoy Bretón de los Herreros); del *Espolón* el que luego se llamó de *los Reyes* y hoy de D. Francisco de la Mata; el *del Carmen*, como hoy, por hallarse frente al convento de Carmelitas sito en los terrenos del Instituto; el *del Siete*, hoy Cervantes, y el *de Carmelitas*, (avenida de Navarra) por la proximidad del convento de monjas carmelitas (donde hoy está la Escuela Industrial).

Fuera del casco de la ciudad, que acabamos de recorrer ligeramente en mirada retrospectiva, ha habido algunos cambios pero tan recientes y tan conocidos por ello que no merecen la pena consignarse. Quede labor para los venideros investigadores.

## PINTURAS ARTÍSTICAS EN FACHADAS DE CASAS

Han de dedicarse como recuerdo a un Logroño viejo, unas pocas líneas a esa manifestación artística un algo típica de esta ciudad en los dos últimos siglos.

Quien las escribe, conoció la casa esquina a la calle de San Blas, (hoy Gallarza) antes de su derribo para alzar la nueva donde hoy está el comercio de «La Gran Ciudad de Londres». Su fachada principal frente a la calle de la Imprenta era de dos pisos y en sus paramentos entre pocos y amplios balcones lucía varias escenas mitológicas entre las que recuerda, como principales, el robo de Europa y el nacimiento de Venus.

Otra casa al final de esta calle del Mercado (hoy Mola) tenía los frescos de cuatro de «los trabajos de Hércules» león, cancerbero, jabalí e hidra.

Estas dos casas eran las más importantes composiciones pictóricas ostentaban, la primera de mucha importancia desapareció por derribo, la segunda —tenía interés artístico— ha sido obligada a revocarla a la moderna con pintura lisa y corriente.

Databan del siglo XVIII.

Y se fechan ahí esas labores porque en la valentía de aquel género de pintura —tan poco practicado por los artistas— se notaban grandes analogías con las de la cúpula de Nuestra Señora de los Angeles en La Redonda, y en la composición, además de esta con las de los medios puntos prodigados aquí

en la Colegiata y en Palacio, en la Catedral de Calahorra, en el Monasterio de San Millán y en la Parroquia de Viana por José de Vexes, considerado artista a lo bohemio pero con dotes para componer agrupaciones que a muchos se les resisten sus dificultades.

Otras dos casas hubo con fachadas de arte pictórico; una del final de la misma calle de Mola, la conserva y es de medallones con alegorías conocidas; la otra, esquina a la Moroy y Merced tenía también medallas, aquí bajo el alero, con pseudo retratos de Carlos III y otros, ahora recientemente desaparecidos; ambas labores de otro artista.

No se han de lamentar que se destruyan aquellas manifestaciones artísticas que un día más o menos lejano se anularían, mas si se estima consignarlo entre los recuerdos de un Logroño que estimó recreativa por y para algunos de sus ciudadanos esas pinturas al fresco en los exteriores de sus casas.



## LA FIESTA MAYOR

Se celebra el día 11 de Junio y tiene por fundamento un recuerdo bélico de gloria histórica que se dirá en pocas líneas. (1)

Es rigurosamente histórica la rivalidad de Francisco 1.º de Francia con Carlos 1.º de España.

Lo es también la connivencia del monarca francés con los Comuneros de Castilla, las Germanías de Levante y el partido Agramontés de Navarra; este, con el propósito de reponer en el trono a la dinastía de los D'Albret, última que lo había ocupado hasta 1512.

En 1521, la ausencia de España de Carlos 1.º pareció a aquellos contrarios una ocasión favorable para realizar sus proyectos. Alzáronse los Comuneros en rebelión, se preparaban las Germanías y Francia envió su auxilio a los navarros con 12.000 infantes, 800 jinetes y 38 cañones «de buena artillería» que se presentó en la frontera el día 16 de Mayo; descansó en Villaba el 19, domingo de Pentecostés; entró fácilmente en Pamplona sin más resistencia que unas pocas horas del castillo, defendido por Ignacio de Loyola hasta el momento de recibir un balazo en la pierna; atravesó Navarra con el mayor entusiasmo y unión de los agramonteses; saqueó la villa de Losarcos el 24 y al siguiente se presentó en las puertas de Logroño pidiendo paso libre para Castilla.

---

(1) Ver: *El sitio de Logroño en 1521*, de F. J. Gómez (Logroño, 1890) *El sitio de Logroño de 1521*, por H. Gainza (1921). *Del sitio de Logroño en 1521 y de la fiesta del 11 de Junio*, de Rugo de Seya (1935).

En esta ciudad se había conocido la intención desde dos meses antes por noticias del virrey de Navarra, el duque de Nájera, a D. Pedro Vélez de Guevara; se vivió con previsión y cuando llegó aquella exigencia se negó el paso por Logroño. Contrariados los enemigos establecieron el cerco de la urbe y desde el 25 de Mayo al 11 de Junio se defendió esta ciudad, desde sus muros, tenazmente a los asaltos, hizo salidas hasta los campamentos contrarios y consiguió retenerlos en ellos, luchando siempre con la esperanza del auxilio por tropas de Castilla, lo que se verificó ese día de San Bernabé, cuando ya los sitiadores, noticiados de la proximidad, se retiraban a Navarra.

Después de aquellos días de penalidades, agobios y «escasez de mantenimientos» la alegría de los logroñeses, por no haber perdido sus libertades ciudadanas, fué muy natural y celebrada, y en su recuerdo y en honor de San Bernabé declarado por este hecho patrón de la ciudad, se celebra anualmente desde entonces la fiesta del 11 de Junio.

Relata D. Javier Gómez en su *Logroño Histórico* que en el Ayuntamiento no hay documentos referentes a esta fiesta anteriores a 1572; pero cuando en 1591 llevóse a discusión el asunto de las formalidades de etiqueta para celebrarla «el Prior y Abad de San Juan del Campillo—capellán de la Justicia y Regimiento de la Ciudad—que era uno de los asistentes, reclamó testimonio del sitio que debía de ocupar y le pertenecía desde el año 1525 en que se consideró obligatoria su presencia, sin que pudiera enviar persona que le sustituyera para el acto de bendecir la mesa».

Por esa reclamación se puede suponer a la fiesta celebrada ya, probablemente, en el primer aniversario de la liberación del Sitio en 1521.

En aquel año 1572—dice el mismo escritor—se festejó el 11 de Junio trayendo trompeteros y ministriles de Zaragoza y con danzas y regocijos, con pólvora para las salvas con los cañones tomados al

sitiador—tres guardados en la ciudad (1) —que eran trofeo de inapreciable estima.

Al siguiente año cuando se aproximaba la fiesta se ordenó por la Corporación «prevenir de pólvora necesaria, limpiar y soltar la artillería; que se aperciban los ministriles y trompetas para la víspera y fiesta, y se prepare la leña necesaria para fogatas en las calles».

Este programa se repitió en 1574.

En 1577 se trajeron ocho toros de renombradas ganaderías para correrlos por las calles, siendo la primera vez que se menciona para esta fiesta y con carácter taurino, repetida en otros años, que sea en la calle de Herbestia—hoy de Mola—pues aunque «angosta y larga, el voto manda que los regocijos se hagan en ella, en la que se ha hecho plaza y es más cómodo lugar».—Esa plaza fué, no con la forma de hoy, la actual de los Héroes del Alcázar—y en ella se corrieron los toros del día de San Bernabé muchos años.

En 1584 se trajeron toros de Salamanca y del Jarama y por primera vez se habla en el acuerdo «de los populares gigantones» para su arreglo previo en el mes de Mayo; además hubo juegos de cañas, danzas, iluminaciones, etc., y se hicieron gastos para libreas de los ministriles y gualdrapas para los pífanos y tambores...»

Hasta 1587 no aparece claro lo que también venía practicándose: el Procurador mayor tenía a su cargo llevar la bandera misma tomada al ejército francés, tanto al ir a vísperas como en la procesión del Santo, cuya honrosa distinción llevaba anexo el inexcusable compromiso de dar un suntuoso banquete en esos dos días para todos los convidados que eran los regidores y los principales vecinos de la ciudad en no escaso número.

No debieron encontrar los Procuradores de aqueila época muy en armonía con sus intereses, el

(1) *Logroño y sus alrededores.*

producto que obtenían por multas en las infracciones de policía rural con los gastos de los referidos banquetes pues el Consejo declaró en 1593 lo grave de los perjuicios que sufría por aquella doble obligación y la consecuencia de que «muchos huyen de aceptar tal cargo, se pierde el buen gobierno del campo, disminuye la festividad y se pierde la buena costumbre de ejercitarse la gente principal en los juegos de cañas, justas, sortijas, torneos, etc.,» lo que motivó señalar de entonces al cargo de Procurador 37.500 maravedís al año para el arreglo de su persona y criados y llevar la bandera en las vísperas y fiesta del Santo acompañándole desde su casa el Concejo a esos actos y a las comidas, honrándole cuanto podía y siendo de cuenta de la Ciudad el pago de danzas, ministriles, trompetas, etc., y la comida para los convidados.

Y en esa forma continuó celebrándose en años sucesivos.

En 1601 el regidor D. Jerónimo Yanguas tuvo la iniciativa de mantener un torneo a pie. Hiciéronse vallas, se trajeron picas, se compraron dos arrobas de pólvora, vistieron nuevas libreas pifanos y tambores, se adquirieron cuatro toros, se ordenó vinieran las danzas de las aldeas de esta ciudad, Lardero, Villamediana y Alberite, se pidió a los ministriles de Calahorra abonándoles 400 reales y se dieron 220 a los clarineros que vinieron de Navarra.

Al año siguiente fué mayor el entusiasmo: el juego de cañas se dispuso con dos cuadrillas de ocho caballeros; a las panaderías de la ciudad se les dieron del Pósito doscientas fanegas de trigo para que no faltase el pan y se dieron cien ducados para ministriles, trompetas y servidores de la fiesta.

Cinco años después, en 1607, hubo necesidad de formular una ordenanza especial que regulase los gastos del Procurador mayor, porque el acuerdo de 1593 no se cumplía y aquellos llegaron a ser insostenibles para el cargo.

De ella copiamos las siguientes disposiciones, que son las más interesantes, y dicen así:

«Primeramente ordenaron y acordaron que el Procurador mayor en adelante en cada un año haga solamente dos vestidos para la víspera y día de San Bernabé y no dé librea más que a dos pajes y dos lacayos; y que así sus vestidos como los de su mujer y hijos, que suelen salir de gala, y los de sus criados, sean conforme a la Pragmática; que no saque más que de dos a tres zlangas, lancas o danzas? (1)

«Que en la comida que dicho día de San Bernabé dá en su casa a la Justicia y Regimiento, no coman más que los Sres. Corregidor, Alcalde mayor, doce regidores, Procurador del común y Escribano del regimiento del año presente, sin que ninguno del regimiento del año anterior, Procuradores mayores, Alcaldes de la hermandad, letrados de ciudad, Alguacil mayor, Capellán ni mayordomo de uno ni otro año asistan a dicha comida aunque hasta ahora han entrado en ello.»

«Que el Dean de la iglesia colegial de esta ciudad o el Rector de do saliere la procesión conforme a su turno, haya de comer aquel día con la Ciudad, y lo mismo el Abad de San Juan a quien toca echar la bendición en la mesa.

«Que no se conviden a comer sino titulados caballeros de hábitos, Consejeros de S. M., sin que se pueda arbitrar en ello de ninguna suerte, reservándose a los Sres. Inquisidores conforme a la Ciudad pareciere.»

«Que la comida no sea más que de doce platos de viandas, seis de principios, seis de postres, y de cada uno cinco, los cuales señale la ciudad desde luego, declarándose particularmente que no se pueda dar género ninguno de pescado.»

«Que cuando día de San Bernabé fuere viernes o sábado, se alargue el dar la comida al domingo próximo.»

(1) Se halla ilegible en el original.

«Que por ninguna vía, forma ni manera que sea, se envíe de la mesa por persona de las que estuvieren en ella ni antes ni después de comer, plato ni cosa alguna de comida aun en nombre del Procurador mayor, su mujer o hijos u otro cualquier, por lo mucho que conviene remediarse de todo punto el grande exceso y desorden que hasta ahora había habido en enviarse presentes, muy en costa del Procurador mayor, y lo más considerable contra la autoridad de la Justicia y Regimiento que presente se halla.»

«Que el hacer fiesta quede a elección del Procurador mayor, con que no pueda tener más que una gola de a pie o a caballo, e si para ello hubiere menester el amparo y favor de la ciudad, se le dé como es razón.»

«Que el Procurador mayor ni otra persona en su nombre no pueda dar almuerzo, comida o cena a los que entrasen en la fiesta, sino una colación de enatro o seis platos de confituras y otros tantos de frutas en la parte dó se hiciere la fiesta cuando se acabare.»

«Que se nombre cada año un regidor que tenga particular cuidado del cumplimiento de todo y de convidar por la Ciudad a la gente principal para el acompañamiento del Procurador mayor.»

«Que el Procurador mayor que así fuere cada año, haya de cumplir y cumpla inviolablemente todo lo que le toca de esta nueva ordenanza, sin exceder de ella cosa alguna por menuda que sea, pena de cien ducados, mitad para la cámara de S. M. y la otra mitad, partida por iguales partes, para los pobres de la cárcel y los del hospital de la Misericordia de esta ciudad, los cuales se cobren luego dél al contado y se partan en la forma dicha.»

«Y los regidores y demás personas a quienes toca y tocar puede lo contenido en esta reforma-ción, la guarden y cumplan de su parte como en ella se contiene, so pena de tres mil maravedís cada uno

que lo quebrantare, aplicados como los cien ducados de la pena del Procurador mayor.»

«Y la comida que así se ha de dar el dicho día de San Bernabé, sin que en ninguna manera se pueda exceder de ella, es en la forma siguiente:»

«Principios de la dicha comida. Mantecas. Guindas. Orejones. Mantecillas de cabra. Perniles en lonjasnatas.»

«Primer servicio. Pavos con su salsa. Criadillas con torreznos. Pastelones de fruta y cañas. Tostadas de Mazapán.»

«Segundo servicio. Gansos con sopas. Manjar blanco con tostones. Ternera asada y oruga. Alcachofas aderezadas.»

«Tercer servicio. Gigote de carnero. Lenguas lampreadas. Empanadas de ternera o ganso o conejos. La olla podrida.»

«Postres. Albaricoques. Perillas. Aceitunas sevillanas. Suplicaciones. Queso. Rosquillas. etc.»

Con toda escurpulosidad se observó esta ordenación muchos años.

En 1612 se hicieron andas para la imagen del Santo que era costumbre la llevaran los labradores, pero en 1615 ya se sustituyeron por personas principales y, a ser posible, por eclesiásticos.

En 1655 ocurrió estar ausente el Procurador mayor y para llevar la bandera fué designado el regidor Preeminente, y este se excusó alegando que nunca los Preeminentes lo habían hecho en casos análogos en los que la bandera se puso en la Casa Consistorial. Fueron inútiles las observaciones e ineficaces las órdenes del Corregidor y el Preeminente llevado a la cárcel; se votó en corporación la persona que había de llevar la insignia y así terminó el conflicto.

En 1680 está el Ayuntamiento tan apurado de recursos que pensó en suprimir la fiesta del 11 de Junio, pero al fin se celebró reduciendo el gasto a 550 reales.

Ocho años después y por la misma causa se acordó suspenderla por ocho años, pero ya en 1691 se corrieron toros; pidió el Procurador mayor suprimir este festejo por el gasto que ocasionaba en 1694; se reprodujo la petición en 1695 por imposibilidad de pagarlo y resultó que se lidiaron diez toros en lugar de los ocho de costumbre. La diversión taurina continuó, con la novedad en 1697 de permitir que las mujeres de los regidores que asistiesen al balcón del ayuntamiento llevaran consigo sus hijos y doncellas; pero se prohibió enviar obsequio alguno o propina, como así se titulaba a los agasajos de mesa, a las que no concurrieran a la popular fiesta; en 1699 y a petición del Corregidor, se debió temer la alteración del orden por la estrechada afluencia de gentes y la gran miseria y escasez de pan que entonces había, se dispuso aplazar la corrida para el día 25 de Agosto, verificándose al fin el 1.º de Septiembre por no haber llegado hasta dicho día los toreadores de Salamanca que oportunamente fueron llamados para la lidia.

A esto obedeció el que la procesión cívica en honor del Santo se celebrará en dicho año el día 30 de Agosto, y que el 11 de junio transcurriera sin festejo alguno cívico ni religioso.

También en 1701 y por causas que no se citan, hubo de aplazarse la función y fiestas del día de San Bernabé, que se verificaron el 22 de Diciembre con las demostraciones conocidas.

En 1704 —y en los siguientes— nada se halla relativo a detalles de la fiesta tanto en su parte religiosa como en diversiones públicas. Por las actas se sabe, únicamente, que al aproximarse la fecha de celebrarla, la Corporación encargaba a dos regidores para ello, sin especificar condición alguna.

Una de las curiosidades fué siempre conocer datos de la imagen del Santo, y por el acta de ese año 1704 empieza a saberse algo: la comisión nombrada para preparar la fiesta son los regidores señores Ilardúy y de la Mata, encargándoles a la

vez para que manden hacer una imagen y las andas correspondientes. Mas tampoco se escribió nada de si se cumplió el encargo.

El año 1709 por negarse los frailes de San Francisco a llevar procesionalmente la imagen de San Bernabé se invitó a hacerlo a los hijos de los regidores, que aceptaron. Y este fué el origen de la costumbre, actualmente continuada, de ver al Santo Patrono conducido por jóvenes de Logroño.

Desde tiempo inmemorial venía guardándose turno riguroso entre las iglesias parroquiales para celebrar la función religiosa del 11 de Junio correspondiendo en el de 1716 a la de Santiago; más como por rara coincidencia fuese también en dicho día y año la fiesta de Corpus, hubo que solicitar del cabildo de la mencionada parroquia el que se aplazara aquella para el 19 del mismo mes, a lo que no accedió, alegando ser contra ceremonia el diferirla más que hasta el siguiente día: el ayuntamiento, entonces, para evitar el compromiso que vió inmediato, dispuso acudir al obispo que accidentalmente se encontraba en Bilbao, remitiéndole testimonio del acuerdo de 18 de Agosto de 1699, en que la ciudad, por sí, señaló y transfirió el día de la función de San Bernabé por motivos que para ello tuvo.

No atreviéndose el prelado a dar solución a tan delicado conflicto, acordó la corporación municipal comisionar a los señores D. José de la Mata y Marqués de Gastañaga para que en nombre y representación de ella visitasen al Padre Definidor del convento de San Francisco, Fr. Antonio Fernández de los Ríos, quien personándose en la casa consistorial el día 3 de junio, demostró que la ciudad y sus representantes podían y debían trasladar la festividad de su patrono para el que antes acordaran celebrar la función en la iglesia que tuvieran por conveniente, ofreciéndose a ser intermediario con el cabildo de Santiago para arreglar estas diferencias. Aceptado el consejo y el ofrecimiento del Padre Definidor, accedió el cabildo de Santiago;

y las fiestas de San Bernabé tuvieron lugar el 20 y 21 de Junio según dispuso el Ayuntamiento, asistiendo a la corrida de toros, previa invitación del concejo, el General D. José de Salazar, quien, acompañado por dos regidores «fué a incorporarse con la ciudad en su balcón».

En 1746 hubo la nota excepcional en los acostumbrados festejos de ofrecerse una compañía de danzadores valencianos que bailaron los días de San Bernabé y del Corpus, comprometiéndolos para el año siguiente y también en 1750.



San Bernabé, patrón de Logroño

En el año 1765, en sesión del día 10 de Junio se hace constar en el acta: «Este día con motivo de haberse juntado dichos señores los Regidores para asistir a las vísperas del glorioso San Bernabé, patrono de esta Ciudad, por el señor Preeminente se dió noticia de que por Manuel Corral, natural de esta ciudad y vecino de Pamplona, se había hecho la demostración de regalar una efigie del glorioso San Bernabé, de muy buena escultura dorado y estofado, con sus andas correspondientes, pintadas y doradas que uno y otro había traído personalmente el expresado Manuel Corral.

Y que habiendo sido un regalo tan propio para la ciudad y un pensamiento tan honrado el del referido Manuel Corral le había parecido al señor Preeminente ponerlo en noticia de la ciudad para que admitiendo desde luego el regalo, lo tuviese

siempre en la memoria para poder hacer cuanto pudiese la Ciudad en favor de él y se le ofreciese y para que resolviese lo demás que tuviere por conveniente, y enterados dichos señores acordaron se admita el regalo y que al referido Manuel le insinúe el señor Preeminente que la ciudad lo ha estimado mucho y que lo tendrá presente el agradecimiento y para hacer cuanto pueda en su beneficio en lo que pueda ocurrir, y que al criado que trae en su compañía se le den dos doblones y que se paguen los portes de conducir el cajón en que han venido el Santo y las andas, corriendo con ese cargo el señor Preeminente.»

Dos días después, en sesión de Ayuntamiento acordó:

«Que la efigie del glorioso Apóstol San Bernabé, patrono de la ciudad, dorado y estofado, regalado por Manuel Corral, natural de ella y vecino de Pamplona se coloque en el oratorio de este Ayuntamiento. Y que la imagen del mismo Santo Apóstol que antes tenía esta Ciudad se lleve al Santo Hospital y se ponga en la Iglesia y Altar de Santa Catalina. Y que el señor Preeminente haga y disponga lo que le pareciese para preservarle de moscas y de polvo a la efigie regalada que ha de estar en el Oratorio de la Ciudad.» (1)

En 22 de Mayo de 1767 el Ayuntamiento presidido por el Corregidor D. José Manuel Trelles acordó celebrar la festividad de San Bernabé como en años anteriores» a excepción del paseo (2) que se haría el día antes de San Bernabé después de celebrar las Vísperas mediante no haber Procurador mayor por haberse suprimido ese empleo en virtud de orden del supremo consejo de Castilla.»

(1) Satisfecha la curiosidad indicada, ha de decirse aquí algo: en Logroño hay dos esculturas más, representativas de San Bernabé. En el abside de la epístola de Santa María de Palacio la imagen principal, labor quizá del mismo siglo XVIII, es una; la otra en lo alto del retablo de Nuestra Señora de la Esperanza en Santiago como completando un pensamiento de recuerdo al Sitio de Logroño en 1521.

¿Será alguna de ellas de las procesionales en la fiesta del 11 de Junio, anteriores a la actual?

(2) Procesión actualmente.

En sesión del 29 siguiente, los Regidores D. Bernabé de Bendigar y su pariente D. José Martínez de Morentín protestaron de ese acuerdo y solicitaron no se hiciesen más gastos en las fiestas próximas de San Bernabé y Corpus que los correspondientes al culto divino. Se les advirtió que no era posible volver del acuerdo puesto que había sido tomado por unanimidad y existía consignación para ello, pero D. Bernabé Bendigar, según frase del corregidor «lejos de aquietarse insistió con tenacidad y molestas repeticiones por espacio de tres cuartos de hora con los modos más descompuestos y altaneros, muy propio de un genio arrebatado y colérico, según es bien público... usando voces tan indecorosas como las de tratar virtualmente a S. S. de asesino...»

En Ayuntamiento del 5 de junio el Corregidor dió cuenta de esta actitud incorrecta de los Regidores Bendigar y Morentín pues incluso el primero de ellos «había estado muchas veces en su porfía con el sombrero puesto contraviniendo expresamente las órdenes de S. M...» y manifestó que «con aparente celo del bien común», se pretendía que «faltando los festejos que se han acostumbrado en semejantes días y echándose de menos por los vecinos, especialmente los del día de San Bernabé, se contrarién estos, acaso fomentados por el señor D. Bernabé Bendigar y su pariente D. José Morentín» atribuyendo su falta al Ayuntamiento «y persuadiendo a la plebe que por este medio se borraba la memoria de día tan señalado, «se levantase un motín, y que esta sospecha está basada en el resentimiento de que ambos Regidores están poseídos desde que D. Bernabé Bendigar fué separado por los señores del Consejo de Castilla del empleo de Regidor Preeminente.

«Y para atajar y cortar semejantes ideas tan perjudiciales al servicio de Dios y de S. M. (q. D. g.) y la quietud y sosiego de esta ciudad y sus vecinos; «mandó que los días del Corpus y San Bernabé se haga el mismo festejo que otros años poniendo

frente a las casas consistoriales el arco triunfal con las banderas según y como se hacía antes delante de las casas de los que eran procuradores mayores; que la víspera se haga el paseo por la Ciudad, formada esta por las mismas calles que se acostumbra; que dispare la artillería donde corresponde y demas fuegos según estilo, tocándose la campana grande de la insigne Colegiata todo el tiempo del paseo. Que la noche de la misma víspera se disparen los fuegos que son correspondientes y que el día del Santo por la tarde se corran los toros con cuerda, y únicamente no se practicase la costumbre de dar al Corregidor ocho libras de ternera y cuatro a cada capitular por ambas fiestas, porque este es gasto superfluo nada decente.»

Sin embargo, como los señores Bendigar y Morentín dieron toda clase de explicaciones, los demás regidores suplicaron al Corregidor que autorizase también el reparto de la ternera siempre que los gastos no excediesen de los 3.000 reales asignados para las fiestas por el Consejo de Castilla y así lo acordó, al fin, S. S.

En 1808 no se celebró el aniversario de la fiesta por causa de la invasión francesa.

Al siguiente se resistió el Procurador mayor a sufragar el gasto que estimaba muy crecido; la Corporación le propuso optar por el de pagar una ternera y el refresco para los convidados o por entregar cien doblones para una obra pública, aceptando esto último.

En 1820 se suprimió la construcción del «arco triunfal» y se redujo el obsequio a los invitados a una bandeja de bizcochos y unas botellas de licor.

En 1821, ocurrió un curioso incidente. El clarinero municipal Manuel Petit asistió a las vísperas vestido de miliciano nacional, en lugar de hacerlo con la librea reglamentaria, por lo que al regreso de la función religiosa el primer Alcalde D. Ambrosio de Aranjuez le advirtió por medio del Secretario que al día siguiente acudiese con ella, máxime que hacía pocos días el Ayuntamiento le había

entregado la cantidad de quinientos reales, que estaba asignada, para la confección de la librea. Como Manuel Petit repusiera que no estaba conforme y que había de acudir nuevamente de miliciano, el Alcalde primero reunió a los regidores poco antes de salir para la fiesta de San Bernabé en Ayuntamiento extraordinario y puso en conocimiento que todavía no se había personado el clarinero, por lo que se tomó el acuerdo de enviarle aviso por «un ministro» para que asistiese en la forma que le había manifestado el señor Alcalde, o se diese por despedido. Compareció Petit y ante esta resolución municipal, prefirió lo segundo, marchando seguidamente a traer el clarín que obraba en su poder. A breve rato volvió y lo entregó al Ayuntamiento sin boquilla, y ante las amonestaciones de los señores regidores para que volviese de su actitud, «prorrumpió en voces y expresiones muy distantes del respeto con que debía tratar a tan Ilustre Corporación» según reza el acta, por lo que sus señorías acordaron que «el nominado Manuel Petit no vuelva a ser admitido aun cuando lo solicite en su destino de clarinero» y que se consultase con letrado si había lugar «a ponerlo en Cárcel pública en clase de detenido». Para evacuar esta diligencia se comisionó a los señores Lacalle y García que poco después regresaron, expresando que el Abogado era de opinión que se llevase a efecto el despido de Petit pero que no se le pusiese en prisión por ser el día de San Bernabé.

Así se solemnizó el tercer centenario del levantamiento del sitio Claro que el acuerdo que se tomó con tanta premura, no se llevó a efecto, pues en 1832 consta era clarinero municipal el referido Manuel Petit.

En 1838 se limitó el gasto a un presupuesto de dos onzas de oro.

En la segunda mitad del siglo pasado se sustituyeron los toros ensogados que se corrían el día de San Bernabé por la calle del Mercado, por una capea de vaquillas gratuita en la Plaza de Toros.

Durante muchos años y hasta 1890 ejerciendo la Alcaldía don José Rodríguez Paterna, se colocaba en un andamio dentro del redondel una cuba de vino de ocho cantaras a la que se daba barreno y era cobijo de los lidiadores que rateando la vaca entre los maderos, se *alumbraban* convenientemente, alzando un bote atado a un palo para alcanzar el codiciado chorrillo. (1)



La tradicional cuba de las vaquillas de San Bernabé  
(De *Logroño Cómico*, en 1888)

Por aquellas fechas el Ayuntamiento obsequiaba a las autoridades de la población antes de ir a la fiesta de San Bernabé con pastas, fresas y licores, en sustitución de los antiguos convites y entregas de ternera que antes hemos mencionado.

A continuación consignamos una cuenta de gas-

(1) Hoy sigue como ayer, siendo fiesta gratuita: las vacas salen emboladas, no con las astas finas y limpias, ya en aquellos años del Logroño de 15.000 habitantes se vió llena y aún sobrada de espectadores, imagínese lo que ahora ocurre con 50.000 logroñeses empadronados, aunque esta corrida se haya cambiado a un día laborable entre los del programa de fiestas.

tos de las fiestas patronales del año 1863, traída por el señor Gómez en su obra.

	<u>reales vn</u>
Pagado a D. Ambrosio Giménez por la cera para las funciones de la Virgen de la Esperanza, Corpus y San Bernabé. . . . .	318 1/2
Id. a D. Felipe Jesús Muro por la cera para el día de San Bernabé. . . . .	690
Id. a D. <sup>a</sup> Juana Merino por cera para el día de San Bernabé . . . . .	289
Id. a D. Ambrosio Giménez por yemas, bizcochos, etc.	488
Id. a D. Lorenzo Ruiz por un ramillete para el día de San Bernabé. . . . .	168
Id. a D. Mamerto Blasco por 15 libras de yemas . . . . .	120
Id. a D. Celestino Solano por yemas para el día de San Bernabé. . . . .	458
Id. a D. Ramón González por cera, un ramillete y dulces . . . . .	603
Id. a D. Eulogio Pérez por un ramillete y seis libras de yemas . . . . .	208
Id. a D. Julián Olagüenaga por los bizcochos borra- chos para el día de San Bernabé (está en blanco la cantidad). . . . .	
Id. a D. Ignacio Barrenengoa por cuatro quesos he- lados para el día de San Bernabé . . . . .	240
Id. a la viuda de Esteñoz por botellas y pasteles . . . . .	876 1/2
Id. a D. Ramón García por dos arrobas de fresones . . . . .	171
Id. a D. Vicente Redón por platillos dorados para el día de San Bernabé. . . . .	168
Id. a D. A. Insausti por los fuegos artificiales . . . . .	1.500
Id. a D. Eusebio Gamarra por id., id. . . . .	500
Id. a D. Castor del Val por ceder seis vacas para co- rreñas el día de San Bernabé . . . . .	1.000
Pagado a D. Juan García por gratificación a seis arti- lleros (1 para hacer las salvas . . . . .	140
Id. al mismo por la pólvora para las mismas . . . . .	90
Total . . . . .	<u>8.028</u>

A partir de 1933 se ha suprimido la invitación del Ayuntamiento y las vacas se han trasladado a otro día contiguo a fin de dar el día de la fiesta una función taurina de más categoría. Por lo demás

(1) Léase dependientes del Ayuntamiento.

las fiestas se celebran lo mismo que hace cientos de años; erección del arco triunfal en honor «a los defensores de Logroño en 1521»; asistencia del Ayuntamiento para llevar la imagen del Santo Patrono desde la Casa Consistorial a la Colegiata, situarla en el presbiterio y cantar las vísperas; aquella misma noche, una colección de fuegos artificiales; salvas de cañonazos al amanecer del día 11; poco después la diana; más tarde el paseo de los gigantes acompañados de gaita y tamboril; a las diez la ida de la Corporación Municipal con los invitados a la misa solemne de San Bernabé con sermón en el que, lógicamente, se discurre acerca del hecho histórico y rara vez se alude al santo; terminada la misa, la procesión con la imagen a la que se le hace el homenaje desde muchos balcones echándole pétalos de rosas; durante el recorrido se hacen tres paradas significadas; una bajo el arco triunfal situado frente al Ayuntamiento recordando a la puerta de la ciudad llamada Herbentia que fué allí inmediata; otra parada frente al hospital civil donde estuvo otra puerta, la de San Francisco; la tercera en la puerta «del Camino» los tres más señalados lugares de reñidos combates, y en esas tres paradas, el Alcalde que lleva la bandera de la Ciudad entre el Alcalde de Campo y el Síndico la ondea varias veces en bajo sobre el suelo como signo del continuado dominio y posesión de la Ciudad, en cuyos momentos también se hacen salvas por los cañones, recordando las descargas de las armas en el Sitio; por la noche, una iluminación en el paseo con baile público, y fuegos artificiales.

Al día siguiente, o en el primero posible, vuelve la imagen al Ayuntamiento después de una Misa de *Requiem* por los que murieron defendiendo a Logroño en aquellos días de 1521.

En la fiesta alternaban las tres Parroquias de la Ciudad, aunque parece natural que se celebrase en la de Santiago, que fué donde tuvo lugar la asamblea de logroñeses en 1521, y en la que acordaron defender la ciudad, encomendada a la Virgen

de la Esperanza, en la Imagen que todavía se venera en esa Iglesia; por esta razón desde 1521 se saca también en procesión con la de San Bernabé. En la actualidad, y desde hace muchos años pues no



Procesión de San Bernabé (Año 1917)

hay memoria del cambio, la fiesta se celebra en la Redonda exclusivamente.

Durante estos días se celebra una tradicional feria de ganados cuyo origen no podemos señalar, y desde hace unos años una concurrida feria de atracciones que contribuyen a aumentar la animación y el esplendor de la castiza fiesta mayor logroñesa.



## LA CASA DE LA ARTILLERÍA

Formando ángulo con la antigua y fuerte muralla de piedra, junto a la puerta del Camino, que daba salida para el convento de Valbuena, hay una casa que en su sencillo y vulgar aspecto nada dice al observador, por hallarse, indudablemente, reedificada y con forma distinta a la que un día tuviera. (1) Allí, en el mismo sitio que ocupa este edificio, estuvo el parque o depósito de las armas y municiones que para su defensa tenía la ciudad, y fué conocido desde tiempos remotos con el título de *La casa de la Artillería*.

Después que en 1521 se apoderaron los logroñeses de ocho cañones del ejército francés, no hay duda que hubieron de destinar un punto para colocar aquellos trofeos, visitados diariamente con admiración por propios y extraños; y a partir de tan, para Logroño, memorable fecha, se cita en muchos documentos *La casa de Artillería* como el lugar en que se hallaban bajo la custodia de un artillero, que habitaba en el edificio por concesión hecha al efecto por el rey. Según documento del archivo municipal las ocho piezas eran las siguientes: «Dos medios cañones sembrados de armas defensivas del Imperio de Alemania con letreros en dicha lengua, de peso de treinta a tres quintales cada uno, poco más o menos. Item, otras dos medias culebrinas, sembrados los cañones de flores de lis, de treinta quintales de peso cada uno, poco más o menos. Item, cuatro falconetas de campaña que tiraban dos libras de balas, poco más o menos.»

(1) Los números actuales 1 y 3 de calle Mayor.

Demostrada la importancia militar que Logroño tuvo como limítrofe a Navarra, a dichas piezas mandó el rey agregar otras hasta el número de doce con que contaba ya en 1572, constituyendo una buena dotación para un pueblo pequeño, según así justifica un acuerdo de su Ayuntamiento, fecha 30 de Junio, mandando pagar al artillero Juan Corona 258 reales importe de la pólvora gastada en la limpieza de referidos doce cañones. Al siguiente año y siempre en previsión de acontecimientos de guerra, acordó también solicitar del rey autorización «para comprar 300 arcabuces y 300 picas, depositándolas en la *Casa de la Artillería*, a fin de acudir con ellas a las necesidades que ocurran».

Nada de particular, excepción hecha de lo referido, dicen los escritos que se conservan respecto a la casa que nos ocupa; pero la historia refiere algo sobre el destino que en varias ocasiones se dió a las piezas, que, como prueba del denuedo de sus hijos, tenía Logroño en su improvisado parque, del que por vez primera las vió partir en 1591 por orden del rey Felipe II «para la ocasión que de pronto se ofrece, dijo al pedir las al Ayuntamiento, con los aderezos y balas que tuviesen», manifestando su gratitud a la Ciudad por la entrega de las mismas en carta fecha 28 de Octubre de dicho año, en la que consigna «ha mandado se devuelvan acabada la ocasión en que han de servir», añadiendo: «estad ciertos que así se hará, porque yo huelgo de que se conserve con ellos la memoria del servicio que esa ciudad hizo sobre la defensa de ella.»

En 1626 aun estaban depositadas en el castillo de la Aljafería de Zaragoza; y deseando Logroño conservar dentro de sus muros aquel recuerdo de la lealtad y bravura de sus hijos, escribió el rey Felipe IV y al Conde Duque de Olivares, solicitando la devolución de los cañones lo que fué concedido en 1629 en que se hicieron conducir desde la capital de Aragón, habilitando previamente los pasos difíciles de los caminos, en especial en los términos de *Barriguelo y Balsalado*, importando

los gastos ocurridos en la traslación más de 500 ducados.

En 1633 el artillero encargado de cuidar dichos cañones, Juan de Burgos Bustamante, recibió orden de poner «los tiros de artillería», como así eran llamados, en el sitio que le pareciese mejor, a fin de poder arrendar «las casas de la munición que están a la puerta del Camino, para que siempre se hallen reparados», poseyéndolos Logroño hasta el año 1640 en que, con motivo de la guerra de Cataluña, el rey volvió a pedirlos, dirigiendo al Ayuntamiento la siguiente carta:

«Concejo, justicia, regidores, caballeros, escuderos, oficiales y hombres buenos de la ciudad de Logroño.»

«Por haber resuelto se forme ejército en Aragón para tratar del castigo de los excesos de Tortosa y del remedio de las inquietudes de Cataluña, estando el tiempo tan adelante que no se podrá conducir de las fundiciones el artillería que es menester, os encargo que las cuatro piezas grandes y algunas pequeñas que tenéis, se enseñen a la persona que enviare el Consejo de Cantabria para este efecto, para que reconozca las que sean a propósito, y las que señalare se las entregaráis con los pertrechos que tuviesen de servicio por inventario ante escribano porque conste la que es y se os restituya pasada la ocasión, dándole la asistencia de que necesitare para conducirla a Zaragoza; y estoy cierto de vuestras obligaciones acudiréis a este servicio en que le recibiré muy particular y avisaréis lo que se ofreciere para tenerlo entendido. De Madrid 23 de Agosto de 1640.»

Marcharon otra vez y volvieron a Logroño los cañones antes de transcurrir dos años, colocándoles «En la casa que dicen *de la Artillería*, pegante a la muralla del Camino»; mas estando tirados por el suelo, de donde no había sido posible levantarlos por ocupar el edificio gran número de soldados cuando aquellos llegaron, se ordenó en fin de Diciembre de 1642 fuesen colocados sobre sus cure-

ñas, a fin de conservar con el cuidado debido lo que era objeto de gran estima y necesario para la defensa del pueblo.

Interesante en extremo para la historia de la ciudad es la carta de fecha 21 de febrero de 1695, por la que el rey pidió nuevamente la artillería para conducirla a Barcelona; y como este escrito es el único que se conserva, y describe con pormenores el calibre y dimensiones de los cañones tomados al ejército francés, no vacilamos en publicarlo íntegro por la importancia histórica que entraña. Dice así:

«El Rey = Concejo, justicia, y regimiento, caballeros, escuderos, oficiales, hombres buenos de la ciudad de Logroño — Tiénese entendido se hallan en esa ciudad ocho piezas de artillería de bronce, las cuatro de tres varas menos cuarta de largo cada una, veinte y dos arrobas de peso y seis libras de bala; dos de cuatro varas y media, sesenta arrobas de peso y diez libras de bala cada una, y las dos restantes de cuatro varas y cuarto de largo, ochenta y cuatro arrobas de peso y diez libras de bala; y respecto de la falta de artillería que hay en el principado de Cataluña para su defensa, he resuelto encargáros me sirváis con dichas ocho piezas de artillería de bronce para que por ahora se apliquen a esta urgencia como lo fío de vuestro amor y celo a mi servicio, poniéndolas a disposición de D. Manuel de Vereterra, vuestro Corregidor, a quien se ha dado la orden conveniente para su conducción a Barcelona, a la cual y su brevedad concurriréis; por vuestra parte en lo que os fuese posible, de que me daré por servido — De Madrid a 21 de Febrero de 1695. — Yo el Rey. — Por mandato del Rey Ntro. Señor — D. García de Bustamante.»

Desde dicha fecha hasta el año 1741 perdió Logroño, no sabemos como cinco de sus ocho cañones, quedándole solo tres, que en 23 de Junio del citado año dispuso el Ayuntamiento fuesen colocados en sus cureñas, que importaron 1495 reales, conservándose en la ciudad hasta la época de la guerra de

la Independencia, en que para siempre desaparecieron estos últimos restos de aquella jornada que con legítimo orgullo se conmemora todos los años el día 11 de Junio, y con las cuales se hacían las acostumbradas salvas en la festividad de San Bernabé.

Como última cita referente al edificio que nos ocupa, diremos que el retablo del altar mayor del convento de la Merced fué construído en 1664 «en la llamada *Casa de la Artillería*, que está enfrente del convento», previa licencia concedida por el rey a los frailes para este solo objeto, que hace comprender lo espacioso del recinto en que se colocaban los cañones, arcabuces, pólvora y demás efectos de guerra que constituyeron el parque de la ciudad.





## LOS PUENTES

Una Real Provisión de 20 de mayo de 1737 eximía a Logroño de contribuir para puentes, calzadas, barbacanas y caminos, mientras mantuviese a su costa los cuatro puentes de su jurisdicción. Estos puentes serían; El de Madres, en el Iregua, el de las Fontanillas, el de San Lázaro y el del Ebro (1). En la actualidad existen dos mas: El de la carretera de Zaragoza junto a Varea y el de hierro sobre el Ebro.

Veamos someramente la historia de cada uno de ellos.

*El puente llamado de Madres.*—En 1521 ya se le nombra así en una escritura de censo de la Iglesia de San Bartolomé. (2)

Igualmente —dice D. Javier Gómez— que así se llama en un acuerdo del Ayuntamiento de 17 de Marzo de 1590 en que por causa de una avenida del río Iregua que lo arrastró por completo, (dato que hace suponer sería entonces de frágil construcción) se escribió al Procurador en la Corte para pedir al Rey licencia para reconstruirlo, aduciendo haberse interrumpido el paso obligado para Calahorra, Alfaro, etc., de gran necesidad, y ser el río caudaloso.

Se concedió la autorización y se hizo puente nuevo, sin duda de poca solidez, porque en Julio de 1626 otra avenida dejó resquebrajado un arco y empezando a desmoronarse el pilar de en medio lo que indica su construcción de dos arcos.

(1) Tal vez no existiese todavía el de las Fontanillas. En ese caso el cuarto puente sería el de Varea.

(2) Archivo de Santa María da Palacio, folio 42.

Nuevas avenidas en febrero de 1636 destruyeron otra vez gran parte de la obra y hubo que componerla con urgencia

Y lo mismo ocurrió por causa de otra gran riada el año 1686.

Se repitió el accidente en 3 de abril de 1697 hundiéndose por completo el arco de la margen derecha y, como no disponían de árboles bastante largos para salvar la distancia de unos 70 pies, se pensó en componer el puente, caído, de Varea « que ha muchos años lo está » componiéndolo con árboles del Prado de Valbuena « por ser los únicos gruesos y fuertes que había en toda la jurisdicción, no servir más que de ornato y no ser de la calidad de horea y pendón ». Y para ello se hizo un reparto general de dos y medio reales por cada vecino.

Continuó el puente de Madres en la situación en que quedó en 1697, hasta que en 28 de febrero de 1699 el corregidor D. Juan Manzano Sagarraga (el mismo que en la cárcel puso una inscripción en hierro que decía: « Don Juan Manzano, Corregidor por Carlos segundo sin segundo ») propuso su restauración calculada en 11.000 reales, cantidad a cooperar por Logroño y Villamediana principalmente y con otros pueblos interesados en que las obras se emprendiesen. (Logroño ofreció 3.000 reales y Villamediana 2.200).

Y se hizo el arco, pero a los cuatro años, una gran grieta y el mal estado de los cimientos socavados por el agua motivaron el indispensable arreglo que se hizo en abril de 1723 y costó 300 ducados.

Con objeto de evitar esa continuidad de gastos se intentó en 1740 construirle de nueva planta; se pidieron planos y presupuesto al maestro Arbaizar, a base de un arco y de dos. Pareció caro y en mayo de 1743 se decidió hacerlo de madera. Y en 1746 se hizo un repartimiento del Teniente Corregidor a diferentes pueblos para su reedificación.

Fué años después cuando se hizo todo de piedra con rampa y pendiente en su entrada y sa-

lida; restaurado más tarde por Obras Públicas para la carretera llamada de Piqueras a Logroño por Soto de Cameros mide 59,246 metros.

*El Puente de las Fontanillas.* — En 1930 a consecuencia de una gran avenida y la inadvertencia de un hortelano que con sus labores lanzó la corriente del Río Fontanillas contra un estribo, socavándolo y derribándolo, se desmoronó el puente que a la salida de la Ciudad y sobre río, barranco o caba, existía en el camino viejo de Fuenmayor (hoy avenida de Bailén). Pocos años después se construyó el hoy existente. El puente destruido se había hecho en el año 1794, por la Sociedad Económica de la Rioja, que fué la que construyó la Carretera de Logroño a Pancorbo. El puente que hoy existe en esa Carretera sobre el Najerilla al llegar a Torrementalvo es de la misma época.

Se ignora si en las Fontanillas u Ontanillas como antes se decía, existió antes de esa fecha otro puente.

*Puente de San Lázaro.* — Aún permanece en pie y como olvidado, el sencillo pero bien construido puente de un solo arco que lleva dicho nombre y se halla a un costado de la Carretera de Logroño a Burgos, junto a la tapia oriental de la moderna casa de Beneficencia.

Hoy no tiene importancia alguna pero por muchos años sirvió para el paso de los viajeros que tenían que atravesar la caba o zanja de desagüe denominada de San Miguel, y aunque es muy poco lo que referente a este puente hemos encontrado en los archivos de la Ciudad, no hemos de omitirlo por ser lo único que consta de tan antigua construcción.

Remóntase ésta al año 1575 en que se hizo de madera; pero a fines del año 1621 «haciéndose indispensable un puente de piedra en el río de la caba de San Miguel, junto a la Ermita de San Lázaro (1),

(1) En 15 de julio de 1518 se incorporó esta ermita al nuevo hospital de Sta. Maria por el obispo Sr. Castellanor.

en el camino real que va para la villa de Navarrete, que es uno de los más principales caminos y entradas de la ciudad..... y porque hasta aquí se ha hecho la dicha puente de madera, y se gasta mucho en repararla..... no pudiéndose pasar si no es con mucho peligro, se dispuso construirlo en la forma en que se halla, mandando al efecto edictos a Vitoria, Santo Domingo, Nájera y Calahorra, convocando a remate para el día de San Martín de Noviembre en que se celebró la subasta y fué adjudicada la obra en el mejor postor.

Al construir la nueva carretera de Burgos en el siglo pasado quedó fuera de servicio y así se mantiene hasta el día. De la ermita de San Lázaro que le dió el nombre, situada en sus inmediaciones, no se conserva el menor vestigio.

*Los puentes sobre el Ebro.*—No hay noticia concreta de la fecha de construcción del primer puente sobre el Ebro en Logroño.

Don Narciso Hergueta moderno e inteligente investigador dijo que «el antiguo puente de Logroño fué construcción árabe».

Don Fernando Albia de Castro escribió en 1633 que al puente de su tiempo había precedido otro de construcción anterior al siglo X.

Don Antero Gómez, en *Logroño y sus alrededores*, se limitó a decir que el primitivo puente fué de madera.

Como los modernos historiadores navarros dan como hecho cierto la repoblación de Logroño en 905 por Sancho Garcés I y que Sancho el Mayor (995-1035) modificó el itinerario a Compostela haciéndolo pasar por Logroño, será cierta la noticia del Cronicón de Don Pelayo de que Alfonso VI hizo reparar o construir los puentes del Camino de Logroño a Compostela «que ya entonces empezó a llamarse camino de Francos». Este camino (llamado francés en la jurisdicción inmediata de Navarra lo hemos conocido los logroñeses del siglo pasado y aún los del actual, viniendo por las Cuevas de

Viana a terminar en el Cementerio, construído de un firme y sólido engujado con losas laterales, a modo de las calzadas romanas. La explotación del abundante guijo existente en sus inmediaciones lo ha destruído recientemente.

Menéndez Pidal en su obra *La España del Cid*, coincide con el Cronicón, diciendo: «Alfonso VI ensanchando el pensamiento de Santo Domingo promovió otras mejoras a lo largo de la calzada y construyó todos los puentes necesarios desde Logroño, en la recién ganada Rioja, hasta Santiago».

Y en el Fuero que este Rey dió a Logroño en el año 1095, se expresa que los forasteros que pidan justicia en Logroño procedentes del otro lado del Ebro lo hagan «in capnd pontes ad sancto Joanne», (en la cabeza del puente en San Juan) lo que demuestra la existencia aquí de ese paso del río, fuera de piedra o de madera, y de la iglesia de San Juan del Campillo en el lado izquierdo.

No pudo ser, por consiguiente, obra de San Juan de Ortega, como dice Don Javier Gómez y otros historiadores, puesto que este Santo constructor vivió en el siglo XII. Claro, que pudo repararlo o ampliarlo; indicios tuvo de este último. (1)

En 1336 fué testigo el puente de Logroño del heroísmo del capitán Ruy Díaz de Gaona. En guerra el Rey de Castilla con el de Navarra, las tropas de éste trataron de ganar Logroño. Los defensores tuvieron que retirarse apresuradamente del otro lado del puente perseguidos por sus contrarios, los cuales hubieran penetrado en el pueblo sin el denuedo y valor de tres o cuatro logroñeses que siguieron al Capitán Gaona sosteniendo breve rato una lucha tan desigual como heroica en la entrada del puente y dieron lugar a que los defensores alzasen los dos levadizos que había entre los Castillos situados sobre él. Logroño quedó a salvo a

---

(1) Un privilegio de 1177 (del archivo de Nájera) concede a los monjes de Sta. Maria las décimas del portazgo del puente de Logroño.

costa de aquellos valientes que quedaron muertos allí mismo excepto Gaona que solo resultó herido, y no teniendo más salvación que la muy dudosa que pudiera alcanzar, precipitándose al Ebro, no vaciló un momento y con su caballo arrojóse al río desapareciendo en las aguas junto a uno de los pilares o escribos del puente. A ese lugar se denominó mucho tiempo en Logroño, pozo de Rudiez.

En 1402 un privilegio de Juan II, haciendo realenga a la Ciudad de Logroño dice: «Non hay otra puente en civitat, nin in villa, nin in lugar de la mi Corona real do se pueda pasar el río Ebro para ir a pasar de unos Reynos a otros salvo la puente de dicha ciudad.»

La primera descripción del puente que se conoce es de Albia de Castro: «Largo 716 pies de vara, 12 arcos reales, con 46 pies de hueco y 18 pies de anchura: hay sobre él tres torres en puestos proporcionados que han servido diversas veces a todo el reino de gloriosa defensa y es el blasón de la ciudad; se refiere al puente que existía en el siglo XVII. Se ignora si era el primitivo pues Don Antero Gómez afirma que el anterior «contaba de 17 arcos con diferencia de luz a propósito de la proporción de caudal que por ellos pasa». No dice de donde toma la noticia.

El puente de los doce arcos persistió hasta fines del siglo XIX. Hergueta lo describe así: «Estaba defraudado por tres torreones fortalezas... La primera torre que se encontraba por el lado izquierdo ó sea por la parte de Navarra estaba situada en el estribo que sostenía el tercero y cuarto ojo, tenía puertas de hierro con cierre interior con gruesos cerrojos y barrotes. La segunda o central estaba edificada entre el séptimo y octavo ojo y su construcción variaba de las otras dos; por una estrecha escalera se subía al piso superior donde había espacio para que cuarenta hombres pudiesen defenderla tanto desde las tres ventanas que tenía la habitación sobre el arco de paso, como desde el adarve aspillerado sobre esa habitación; en esta había dos

agujeros por donde pasaban las cadenas que del rastrillo o puente levadizo, que era de madera, iban al torno de poleas para bajarlo al paso de peones a subirlo para cubrir el paso de la torre. El tercer torreón unía la muralla con el puente en el duodécimo ojo.»

Hasta su desaparición en 1882 (año en que empezó a construirse el actual en el mismo lugar) sufrió una inacabable serie de reparaciones para corregir los desperfectos causados por las aguas en las crecidas, pues por ser toda su rasante inferior a la del ahora existente especialmente en la orilla izquierda, hacia la que tenía una gran pendiente, estaba mucho más expuesto a la acción de aquellas. (1)

En 1495 hubo reparto de contribución entre los vecinos para labores de reparación.

En 1574 ya se pensó y consiguió provisión para construir una escalera de bajada al Sotillo.

En los primeros días de Julio de 1583 llegó el agua a tanta altura que tocó en las paredes del Convento de San Francisco, causando muchos perjuicios en este edificio y en las murallas que por aquella parte servían para defender la población, lo que obligó a ejecutar obras de importancia para evitar la ruina del puente previa autorización del Rey expedida en el 1584.

En 1607 fueron necesarias otras obras de importancia para lo cual se hizo un repartimiento de 2.000 ducados, teniendo que volver a los pocos meses a solicitar nuevo permiso para otro repartimiento de 4.000 ducados a fin de construir una presa fuerte en el punto que entonces denominaban «Las Ruedas Nuevas» (probablemente las actuales Norias), con objeto de encauzar las aguas por todos los arcos y librar al puente del peligro en que se

---

(1) La orilla izquierda del Ebro tenía a la sazón la altura a que hoy se encuentran el Sotillo de junto al puente y las viñas de las Bodegas Franco Españolas. La rasante actual de las carreteras se estableció, al construir los actuales puentes.

hallaba «consecuencia de cruzar por dos solamente y hallarse en peligro de ruina el pilar intermedio..., causando también perjuicios a la salud de los vecinos de la ciudad especialmente de los que viven en la Ruavieja, que es una calle muy larga y principal, por estar muy estancada y represada el agua que bate con sus casas».

En 1617 se pagaron a los canteros Francisco y Mateo del Pontón, 6.000 ducados por nuevas reparaciones.

En 1628 se hizo la escalera de bajada al Sotillo por medio de un arco lateral en el costado del poniente; todavía se descubren los cimientos del estribo en que terminaba. Para construirla fué preciso el informe favorable del Virrey de Navarra Don Vespasiano de Gonzaga a quien el Rey ordenó que se presentase en Logroño para reconocer el terreno «y dictaminar si con dicho arco se haría menos fuerte esta Ciudad».

En 1670 estaba el puente «desquiciado y ruinoso» después de una crecida del río en los días 17 y 18 de diciembre.

Varios años duraron las obras pues a la importancia de estas se unían las grandísimas dificultades que se presentaban para dejar en seco uno de los estribos, «el del pozo de Ruidrei o Rudiez» con que en aquella época era todavía conocido el sitio en que pereció el valeroso Gaona; intervinieron el afamado maestro Juan Raón y varios más sin conseguir hacer nuevo el ruinoso estribo. Pero en 1681 un modesto obrero llamado Sebastián de Medina se ofreció a dejar en seco aquella parte del río por 1.200 reales obligándose a devolverlos sino lo conseguía. Ante las dudas de muchos, el Corregidor D. Pedro Bellute de Haro se ofreció para entregar dicha suma de su peculio particular; el puente quedó al poco tiempo reparado de sus grandes desperfectos, en 1682. Colocándose entonces dos grandes leones de piedra en los extremos del arco de bajada al Sotillo por los canteros hermanos Castillo.

En 1716 hubo que componer uno de los torreones y el estribo en que se apoyaba.

En 1729 se necesitaron dos mil carros de piedra para encauzar la corriente y reforzar la presa.

En 1736 se hizo venir de Lodosa, donde residía, al maestro de obras Juan Raón, hijo del que antes hemos citado, y por consejo del cual se comenzó la apertura del canal que llamamos «Ebro chiquito», «porque abierto trabajan todos los arcos del puente».

En 1747 se hizo necesario emplear muchos braceros por vereda para dar al terreno del Ebro chiquito la necesaria inclinación y que corriesen bien las aguas, requisito de que carecía, originando perjuicios a la salud por el estancamiento de aquellas.

En 1775 grandes lluvias en los días 19 a 21 de junio produjeron una extraordinaria crecida descrita por don Jacinto Martínez que la presencié y de la que se extracta lo siguiente: El día 20 ya cegó el agua la luz de cinco arcos y pasaba por encima de tres de ellos, golpeando con los árboles que arrastraba, los paramentos. El día 21 llegó a cubrir todo el puente. Se hicieron rogativas con el Santísimo Sacramento, con Nuestra Señora la Antigua y con San Bernabé con procesiones hasta la entrada del puente. Se derrumbó el primer torreón, la caseta del guarda y el Humilladero de San Juan. Entró el agua por el arco de Zurrerías (era la calle de Zurrerías la que bajaba desde la Mayor a la Ronda de San Gregorio precisamente bajo el actual puente de Hierro) y puso en peligro la Ruavieja con sus bodegas y huertos. Arrancó olivos, sumergió molinos, inundó tres cuevas detrás de Santiago, e hizo muchísimos destrozos en el campo. Cuando el día 22 descendió el nivel de la corriente permitió ver entre otras calamidades un «cahuerco» al final del puente que hubo de salvarse con maderos y barda para el paso. Se valoraron los perjuicios del puente en 203.050 reales y se acudió al aumento de arbitrios para su arreglo.

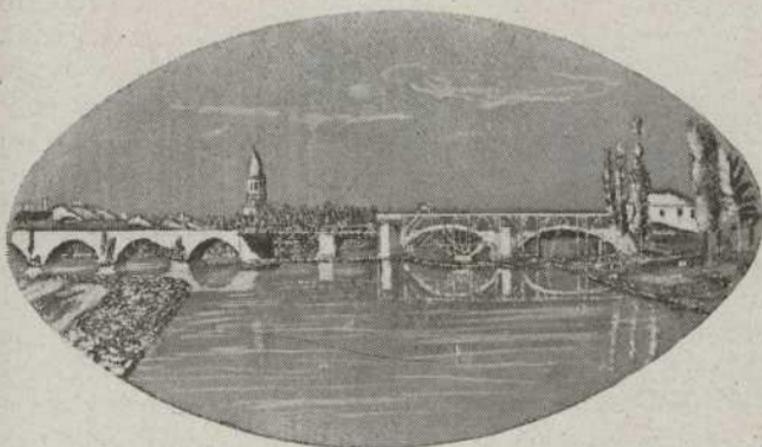
En 1794 se reconstruyó casi una pila completa.

En 1831 el 21 de Mayo otra gran avenida se llevó un arco que costó rehacerlo 19.300 reales. Se llevó también parte del molino inmediato de la margen izquierda. Sorprendido a media noche por la repentina e inesperada invasión de las aguas un muchacho que dormía en él, no tuvo más remedio que subir al tejado y esperar la llegada del día para que pudieran prestarle socorro los vecinos de la población. Al amanecer vióse al infeliz en la cúspide del tejado con las aguas en sus mismos pies siendo muchísimas las personas que acudieron al puente ansiosas de procurar su salvación. Después de estudiar los más diversos planes se convino en «tirar al agua un buey para que al ser arrastrado por la corriente hacia el invisible edificio, condujese una soga con una especie de barco para que se asiese a él el muchacho con el fin de salvarle del inminente riesgo de perder la vida», pero el medio no dió resultado pues a penas fué precipitado al impetuoso río pereció el animal. En tan crítica situación llegó la noche y los espectadores tuvieron que retirarse, pero según consta en documentos de la época al amanecer del día siguiente el joven «aún subsistía en el tejado». Al fin fué salvado tras titánicos esfuerzos de los que son buena prueba las diversas cuentas de los gastos ocasionados, en las que figuran cordeles, sogas, cohetes, maderos, etc.; con el producto del buey ahogado que fué vendido en la carnicería pública se recompensó a los soldados de las partidas del Farnesio, Borbón y Africa que se hallaban de guarnición en la ciudad «por el considerable trabajo que todos han tenido en el puente para salvar la vida del mencionado muchacho».

En 1835 durante la primera guerra civil se cortó uno de los arcos y se sustituyó por un puente levadizo.

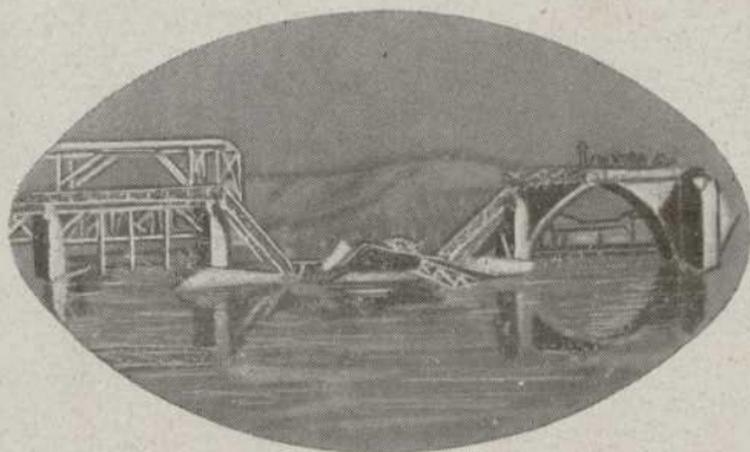
En 1850 se derruyeron las ruinosas torres. El 10 de enero de 1871 otra extraordinaria crecida cubrió el puente en su mitad izquierda (en la puerta del Cementerio se hizo la señal de la altura a que

llegó el agua) y lo dejó tan averiado que por Obras Públicas se proyectó la demolición de los tres arcos últimos y entre su distancia hacer dos nuevos, adjudicándose las obras el 17 de agosto de 1878.



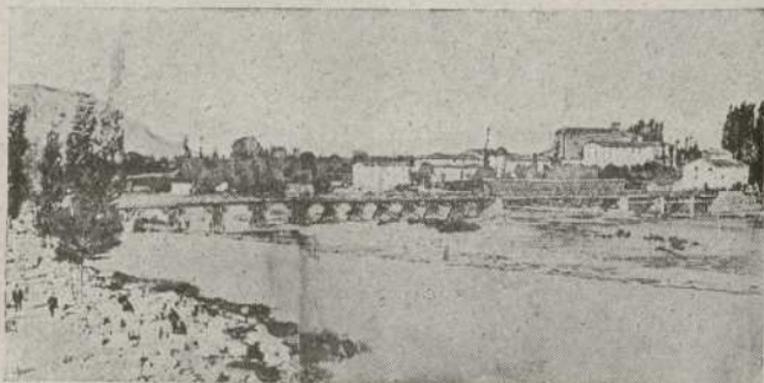
Las obras de reparación del puente de piedra en 1880. (De un dibujo de la época)

Uno de los dibujos adjuntos hecho en 2 de agosto de 1880, expresa bien el estado de las obras con el paso provisional de madera, apoyado en media



Estado en que quedó el puente en 9 de Agosto de 1880, después del derrumbamiento de una de las pilas. (Dibujo tomado desde el Sotillo el día del hecho)

pila vieja. Pero el día 9 del mismo mes y minutos después de atravesarlo una sección de artillería rodada, se hundió el tramo como se vé en el dibujo hecho aquel mismo día desde el Sotillo, quedando el paso interrumpido.



El puente «Sagasta» provisional de madera construído aguas abajo del de piedra

Proveyóse a esta dificultad instalando aguas arriba, en «el Picón» una doble barca con plataforma y sirga por los póntoneros del Ejército venidos a Logroño con este fin. El 1 de Septiembre cuando el Regimiento de infantería de Valencia que guarnecía la ciudad, pasaba al campo de maniobras y la barca cargada de tropa se hallaba a poca distancia de la orilla derecha, zozobró repentinamente a causa, probablemente, de la desigualdad de la carga, ahogándose noventa individuos, casi todos por los empujes de unos contra otros y salvándose los que tuvieron serenidad para mantenerse derechos y firmes en el agua, que no llegaba a cubrirles.

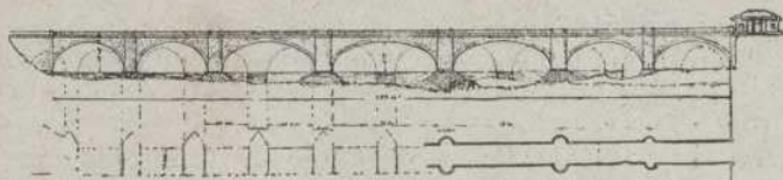
Esta gran desgracia, cuyo triste recuerdo aun perdura en los que lo presenciaron, hizo que el Gobierno atendiera con más eficacia a la comunicación entre las dos orillas del Ebro y rápidamente se hizo un puente de madera sobre caballetes, entre las antiguas tanerías y el molino cercano al cementerio, (acaso donde estuvo el primitivo paso del Ebro a la terminación de la calzada romana). A

este puente provisional llamado «Sagasta» siguió en 24 de Octubre del año siguiente, 1881, la aprobación del proyecto del actual puente de hierro. Su importe fué de 909.837,46 ptas. y quedó inaugurado a finales de 1882.



El puente de hierro construido en 1882, por «La Maquinista Terrestre y Marítima», de Barcelona

Mientras tanto continuaban las obras del de piedra, a base de hacer uno nuevo, con arreglo al proyecto del Ingeniero D. Fermín Manso de Zúñiga. En el esquema adjunto se comparan el antiguo y el nuevo; aquél con sus doce arcos (ojivales aguas arriba y de medio punto aguas abajo, lo que sugiere la idea de haber sido ampliado) apoyados en



Dibujo comparativo del puente de piedra actual con el antiguo, según el ingeniero autor del proyecto

tajamares agudos y éste de siete, con rasante más alta, de mayor capacidad para el paso del agua y entre pilares cilíndricos más resistentes. Resulta un conjunto elegante cuando se ve, abarcándolo todo, reproducidas en el espejo de las aguas quietas, cristalinas, sus arcadas semielípticas, en elipses completas por su reproducción invertidas.

Quedó terminada esta bella obra el año 1884. En 1917 se volaron los andenes en hormigón de cemento, para seguridad de los viandantes y mayor desahogo del tráfico rodado.

D. Javier Gómez termina el artículo sobre ambos puentes del Ebro diciendo «parecen rivalizar en condiciones de belleza, solidez y utilidad, sin que pueda decidirse en muchos siglos cual ha de ser el vencedor y cual el vencido en la supuesta contienda.»

*El puente de Varea.*— Desde antiquísima época hubo un puentecillo o paso sobre el río Iregua, próximo a la confluencia de este con el Ebro, en el camino de la Fombera o «carretera de Madre de Dios» que era el que por el referido término conducía a Zaragoza.

Este puentecillo, muy útil para el vecindario de Varea, y, en ocasiones, cuando el de Madres quedaba interceptado, para todos los transeuntes de la parte de Aragón, sufrió las mil contingencias a que le exponía un río de tan rápida corriente como es el Iregua, y unas veces derruido y otras arrasado por las aguas, es lo cierto que nunca llegó a ser permanente ni sólido, sino de madera y provisional, como era en 1721 en que consta se hizo en él una de tantas reparaciones, habilitándolo con algunos árboles de la inmediata ribera del Ebro.

Aspirando el Ayuntamiento a construirlo de piedra para que fuese más duradero, llamó en Junio de 1729 al maestro de obras, José Raón, el cual emitió informe desfavorable por no creer el terreno firme y propuso se hiciese en lugar del que se pensaba, dos puentecillos de madera; aprobada

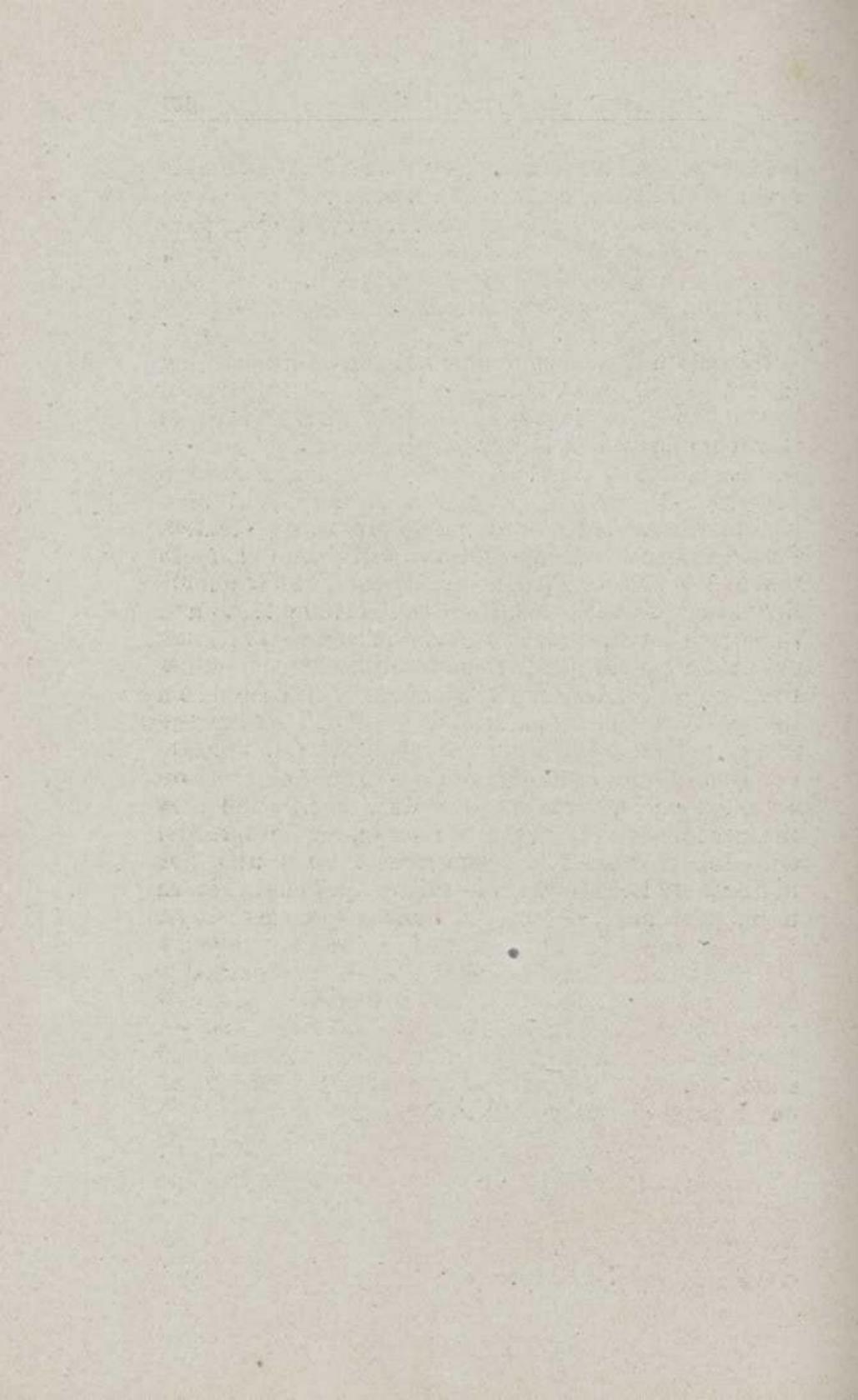
la obra se sacó a remate. O no se realizó esta o se arruinó en breve, como otras tantas veces, pues en 1736 se hizo nuevo plano para construirlo con solidez, estableciendo cuatro grandes pilares o cepas, más como el autor del proyecto exigiese, entre otras condiciones que no se estimaron aceptables, la de que se le permitiera sacar piedra de Cantabria, hacer cal en la dehesa quemando la leña necesaria y la imposición de un tanto por fanega de tierra a los propietarios de Varea, se desistió nuevamente de llevarlo a efecto en la forma deseada.

A mediados de 1739, volvió a encargarse otro proyecto al maestro Domingo Barrutia, si bien ahora se pensó desde un principio en construirlo de barda pero de alguna solidez, utilizando al efecto las dos cepas de piedra que se mantenían en pie desde remotos tiempos. En los años 1750 y 1793 hubo que hacer en él, nuevas y costosas reparaciones.

Al fin, y sin haber llegado nunca a ser completamente de piedra, fué arrastrado por las aguas a principios del siglo pasado.

Construída la nueva carretera de Calahorra y convertido en secundario el antiguo camino de Madre de Dios, los moradores de Varea, principales interesados en el antiguo puente, se sirven del actual desde el año 1840 en que fué construído por la Junta de Beneficencia lo mismo que la carretera a que pertenece.





## EL HUMILLADERO DEL CAMPILLO

O

## ERMITA DE SAN JUAN DE ORTEGA

Así titula *Logroño histórico* el Capítulo que dedica a la capilla que hasta fines del siglo XVIII existió junto al puente de piedra en la orilla izquierda del Ebro. En la mayoría de los documentos antiguos se la designa como de San Juan del Campillo, nombre del término en que estaba enclavada, pero a fines del siglo XVI se la nombra de San Juan de Ortega, y se la considera como dedicada a este Santo, a quien se tenía por constructor del puente.

En los artículos «Fuero de Logroño» y «Los puentes» se ha visto cómo ya en el año 1095, es decir, con anterioridad a San Juan de Ortega que vivió en el siglo XII (1) existía en la cabeza del puente una iglesia o capilla de San Juan. En el transcurso del tiempo, por causas que desconocemos, (entre las cuales pudo ser una la intervención del Santo en alguna reconstrucción o reparación del puente) se produjo una substitución en la advocación y culto de la ermita. ¿A qué San Juan estuvo dedicada en su origen y cuándo y por qué pasó a San Juan de Ortega? No existen en la actualidad datos para contestar a esa pregunta.

---

(1) San Juan de Ortega nació hacia 1080 en Quintana de Ortuño, en la actual provincia de Burgos. Abrazó el estado eclesiástico y vivió retirado en los montes de Oca, dedicado a la caridad con los peregrinos a Compostela para los que construyó un hospital. Falleció en la segunda mitad del siglo XII. No pudo ser, como alguien ha supuesto, discípulo de San Gregorio, con Santo Domingo de la Calzada; tal vez fuese discípulo de este último. Su fiesta se celebra el 2 de Junio.

Un documento diocesano del siglo XII relativo a un pleito entre el obispo D. García y los vecinos de Logroño acerca de «la iglesia y el hospital de San Juan» contiene una declaración del presbítero que la regía a nombre de «Gaisar, noble barón que los había fundado» y marchado a Aragón.

Aparte de esta noticia y la anterior del Fuero, no se conoce otra sobre San Juan del Campillo, hasta los comienzos del siglo XVI. En 12 de Enero de 1510 expidió el Papa Julio II una bula «a pedimento del maestro Rodrigo de Cabredo», dándole colación de la Abadía de San Juan, que le negaba el ordinario de Calahorra, y confirmando a la Ciudad de Logroño el derecho que tenía de presentar para tal cargo a quien tuviera por conveniente.

D. Javier Gómez transcribe de un documento que dice tener a la vista los requisitos y formalidades que se cumplían para la designación de Abad: «E cuando muriese el Abad de San Juan..... luego que muere, los Señores del Regimiento hacen poner edictos en las iglesias y cantones de la ciudad, diciendo como la Abadía de San Juan está vacante y que cualquier clérigo de misa que se quisiere poner, se ponga a ella dentro del tercero día, y leídas irán todos los que en el Ayuntamiento se hallaren a jurar a Santiago sobre un libro misal para hacer la elección y hecho el juramento, volverán a su Ayuntamiento y darán sus votos ante el Eseribano, y el que más votos obtenga sea tenido por Abad de San Juan y luego los señores del Regimiento han de ir con la persona de él al Obispo y su Provisor, diciendo como le han elegido conforme a sus privilegios y costumbre, y han de ir al Campillo de San Juan a darle la posesión ante el escribano de Ayuntamiento, y le den tierras sobre el dicho Campillo, y los regidores trabándole de los mantos y meterle sobre una pila que está allí enterrada, diciendo como le dan posesión al tal Abad que así fué elegido, y dada la posesión el dicho Abad echará fuera del Campillo a los dichos señores del Regimiento y se paseará por el dicho Campillo».

En 25 de Abril de 1531 fué elegido el licenciado D. Juan de Zuazo, maestre-escuela de la Redonda, el cual «de su propia voluntad se obligó a cumplir como Abad de San Juan en el Hospital de Roque Amador como está obligado y se obligó su antecesor Bernardino de Soria, que son, que dirá tres misas cada semana y confesarán y darán los Sacramentos a todos los pobres».

El edificio se arruinó poco después, ya que en Diciembre de 1542 al dar el nombramiento al bachiller Alvaro de Cabredo se dice: «de la iglesia parroquial destruída de San Juan del Campillo que ha de hacerse al cabo del puente».

En efecto se reedificó en 1577 por Juan de Eloorriaga, cantero de Hernani, el cual se comprometió a ello en la cantidad de 570 ducados, bajo plano que presentó. La descripción de la obra a efectuar es la siguiente: «Primeramente se esbaratará por la parte de adentro el dicho Humilladero hasta los cimientos, conforme pide el círculo del dicho Humilladero. Item sobre lo dicho haré una cimacio o antepecho en la altura que al presente está. Item encima erigiré en los cuatro costados cuatro pirámides que servirán de remate de los dichos costados y tendrán de alto doce tercias de vara hasta las veletas. Item en la entrada del dicho Humilladero haré una puerta que tendrá de ancho cinco tercias de vara y de alto nueve tercias. Item a los dos lados de la puerta haré dos arcos a manera de puertas y cada uno tendrá de alto cinco tercias de vara. Item encima de estos haré otros dos del mismo ancho que los de abajo. Item haré encima de la puerta principal un frontispicio que servirá de remate de ella. Item haré cuatro encasamientos para cuatro Virtudes o para los cuatro Evangelistas. Item haré en la altura de 19 pies un arquitrabe, friso y cornisa del orden compuesto. Item encima haré la bóveda al romano con compartimientos de artesones y flores. Item encima de la dicha cornisa erigiré cuatro pirámides en los cuatro cantones del dicho Humilladero y le haré el tejado

de piedra encima de la dicha bóveda para que sea para perpetuo. Item encima haré unas columnas para un arquitrabe, friso y cornisa, y sobre ello una bóveda redonda y en medio de ello un candelero con su cruz y veleta que diga por una parte Jesús y por la otra María».

Consta que estaba terminada la obra en 1583 en cuyas actas municipales se lee que «atento que esta ciudad tiene hecho de piedra el humilladero de San Juan de Ortega que está a la entrada de la puente del Ebro, se haga la imagen de San Juan de Ortega y se ponga en el sitio que le pertenece y se coloquen las rejas y puertas de hierro».

El reconocimiento pericial de las obras se realizó en Febrero de 1584 y en Diciembre de 1585 quedó completamente terminado el edificio con la pintura de varias imágenes que en él existían.

Era obligación de los Abades de este Humilladero dar una comida (espléndida, la denomina Gómez) a la justicia y regimiento de Logroño la víspera y el día de San Juan de cada año; y por negarse a este tributo alguno de aquellos, se suscitó pleito en 1589 entre el concejo y el reverendo D. Diego de Yanguas, que fué condenado a dar dicha comida y colación a los representantes de la Ciudad, por ser ésta, patrona de la abadía y ermita.

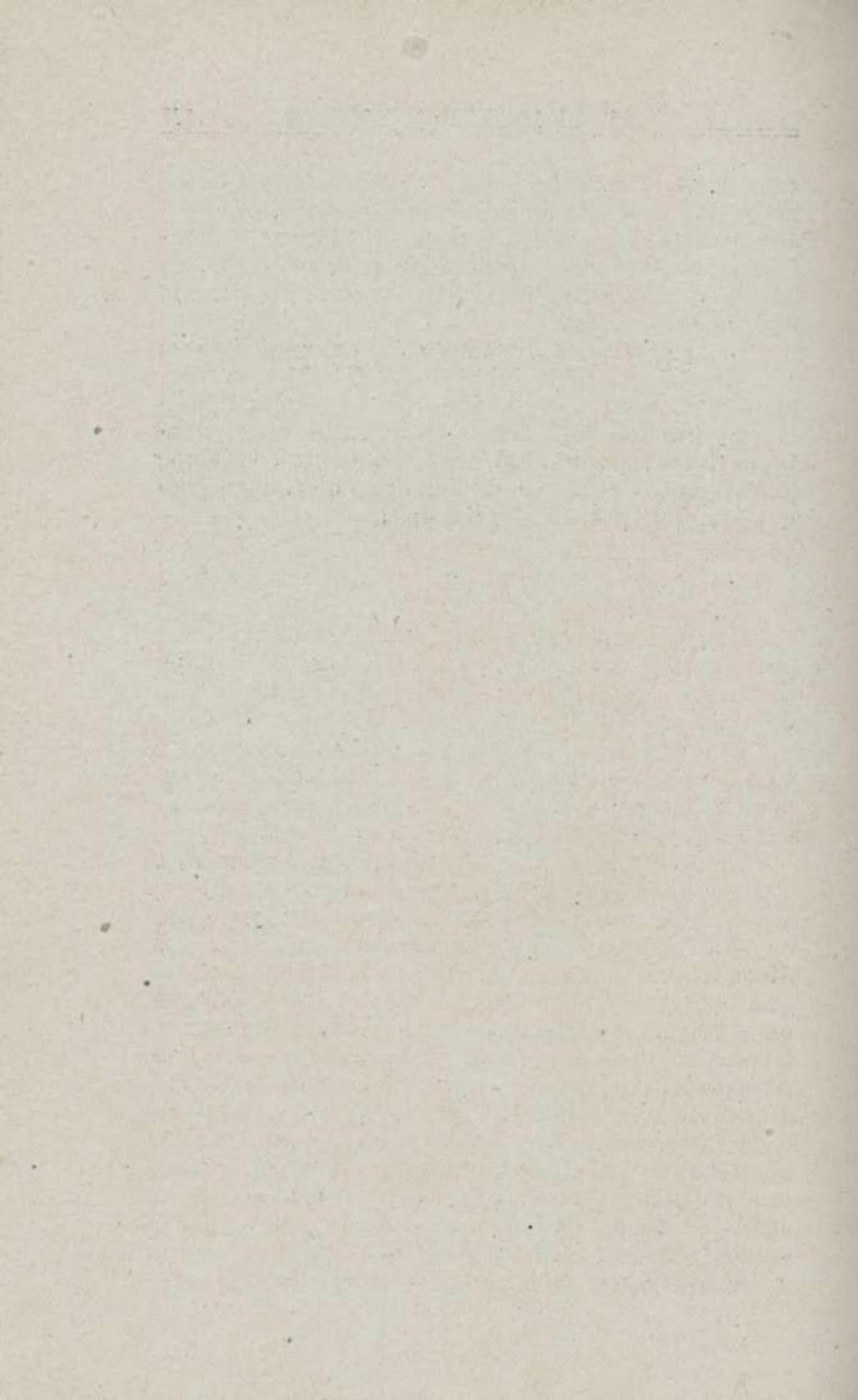
En 1599 fué elegido Abad, el licenciado D. Andrés de Zarzosa, rector de la iglesia de San Bartolomé y comisario de Cruzada; falleció en 1626 por cuya causa fué nombrado D. Juan Bautista Vicente de Contreras.

En 1668 se dejó a elección del Abad, obsequiar al Ayuntamiento con la comida del día de San Juan o abonar en metálico un donativo de 400 reales, (Acuerdo de 28 de Mayo) pero en 1682 la prebenda no rendía ya utilidad alguna y no era posible satisfacer esa obligación en ninguna de sus dos formas.

En constante decadencia la ermita subsistió hasta que la gran avenida del Ebro de los días 19, 20 y 21 de Junio de 1775 destruyó el edificio y se llevó la imagen hasta la dehesa de Varea donde fué

encontrada a los pocos días. Como de los edificios no habían quedado más que los cimientos, se depositó a San Juan de Ortega en la iglesia de las monjas carmelitas, de la que desapareció, sin duda, en las vicisitudes sufridas en el pasado siglo por los edificios religiosos.

La ermita del Puente no volvió a reedificarse; en los primeros años del siglo XIX habían ya desaparecido las ruinas que dejó la inundación; actualmente, perdida ya la tradición de su emplazamiento, se desconoce cuál fué éste exactamente, e incluso la devoción y recuerdo de San Juan de Ortega puede darse por borrada totalmente.



## EL PALACIO DEL OBISPO

Existió en Logroño, Palacio episcopal, a la parte norte de la Redonda, ocupando con sus jardines el espacio libre rectangular, entre las calles de Caballería y Herrerías, Mercaderes y la Plaza, en que actualmente se coloca el mercado de tenderetes y anteriormente se celebraba el de granos, junto a la plaza de los Héroes del Alcázar.

Según Hergueta fué construído en el año 1224 por el Obispo D. Juan Pérez, con anuencia del Papa Honorio III, costeadó por todo el clero de la diócesis.

Gómez que llegó a conocerlo dice que «tenía un solo piso con ventanas en todos sus lados, hallándose la puerta de ingreso en el Poniente, facilitando paso a un gran patio con sencillas columnas.»

Consta que en 1521 lo habitaba el obispo don Juan de Quiñones; pero antes de esta fecha, en 1510, se hace cita del palacio en una escritura otorgada en 15 de julio ante Juan de Entrena, en la que se dice: «como e fasta donde habían de llegar las obras que se trataba de añadir al palacio de su Señoría en el terreno que para ello e por dar gusto al señor Obispo había zedido esta dicha ciudad para que pudiese hacer más habitaciones, haciendo un vergel al mediodía... poniendo como ponemos por condición que en cualquier tiempo que la ciudad necesite e quiera usar de este dicho terreno, lo pueda hacer e tomar con la misma libertad que se reservó quando cedió la dicha ciudad a los señores Obispos sus antecesores lo que agora es palacio, etc.»

Aunque ajeno a la historia del edificio, creemos

de este lugar referir que desde tiempos antiguos se promovieron ruidosas contiendas y pleitos respecto al punto en que debiera tener su residencia el Obispo de la diócesis, que solicitado unas veces por Calahorra, otras por Santo Domingo y otras por Logroño, pusieron más de una vez en tortura la libertad de aquellos señores, que al complacer a un pueblo se descongraciaban con otros dos demostrándose con esto el gran interés que cada población ha tenido siempre en albergar en su recinto al Obispo.

Se sabe, en efecto, que en 1638 en que vivía en Logroño el Obispo D. Pedro Chacón, se suscitó contienda ante el Consejo Real entre las ciudades de Calahorra y Santo Domingo, reclamando ambas que el prelado fijase en ella su residencia; y con tanto interés tomaron el asunto, que intervino el Rey y dictó terminantes órdenes para que aquél procediese como solicitaban. Resistíase el señor Chacón a mudar de vecindad; más la tenaz insistencia de los pueblos mencionados fué causa de que el monarca expidiera tres reales cédulas, ordenando de nuevo al señor Chacón viviese con su familia y tribunal en dichas ciudades. Sucedióle en el obispado D. Juan Piñeiro que alternativamente habitó en Calahorra y Santo Domingo, siendo reemplazado por D. Juan Joanis de Echalar, en cuyo tiempo las mencionadas poblaciones provocaron nuevo pleito y fatigado ya el Consejo con este asunto, resolvió «que el obispo con su discreción obrase como mejor le pareciera en bien del servicio, quedando como queda con esto extinguido y acabado el pleito que se había introducido.»

Acontecían tales sucesos en 1640; y cuatro años más tarde los cabildos de Calahorra y Santo Domingo hicieron vivas gestiones para sacar de Logroño al prelado, oponiéndose nuestra ciudad otra vez más a esta pretensión a tiempo que arribó a ella en 1670 D. Gabriel de Esparza, obispo que era de Salamanca y electo ahora de la Rioja. Unidas en sus comunes esfuerzos Calahorra y Santo Domingo, obtuvieron en 1675 breve de Su Santidad para que

el obispo residiera en una de ambas poblaciones; y aunque Logroño defendió sus derechos no pudo impedir que aquél con sus oficinas se trasladase a Calahorra. Al siguiente año, el Obispo que anhelaba permanecer en la hoy capital, se apresuró a remitir a la corporación el breve que había recibido de Su Santidad para que pudiera fijarse donde más le conviniera, confirmando con ello una bula de León X y entonces Logroño invitó cortésmente al prelado diocesano para que volviese a ocupar su antiguo palacio.

Así continuaron las cosas hasta que en Mayo de 1679 llegó a nuestra ciudad la noticia de que el Obispo había obtenido auto en la sagrada Congregación de Cardenales para que habitase donde quisiera, celebrando esta nueva con muchos festejos que se repitieron en Septiembre de 1680, en que asistió el Ayuntamiento al templo de San Agustín en acción de gracias por el término feliz del pleito que decidió que aquél permaneciera en Logroño.

En 1730, aún proseguían las disensiones por la misma causa; y en Diciembre de 1800, dicen escritos de aquel tiempo, que tenían su residencia en Logroño el Obispo D. Francisco Mateo Aguiriano y Gómez y el Arzobispo Armida, «que habitaban en el palacio.»

Pronto iba éste a ser herido de muerte, si tales frases podemos aplicar a lo que produjo su ruina y destrucción. En la tarde del 28 de enero de 1808 el general francés Harispe, seguido de numerosa escolta, pisaba las calles de nuestra ciudad, siendo recibido por las autoridades que le acompañaron hasta el palacio del Obispo, en el que se hospedó, por disposición del prelado que vivía en él, siendo esta la última noticia que hay de la perfecta conservación del vetusto edificio, ya ruinoso en 1819, según lo confirman las diligencias que se practicaron en este año por el Corregidor de Calahorra, que se trasladó a Logroño cumpliendo órdenes del Supremo Consejo de Castilla, con el solo objeto de

reconocer el terreno que ocupaba «la parte destruída por los franceses en el palacio del Obispo.»

Serías contestaciones mediaron con este motivo entre el Corregidor de Calahorra, el prelado y el Ayuntamiento de Logroño sobre la pertenencia del terreno y propiedad del edificio, viéndose nuestra Corporación en la necesidad de acudir al Rey haciendo historia de la manera con que un día lo cedió a los antiguos obispos, con la precisa condición de restituirlo en cualquier tiempo que la ciudad lo reclamase.

Inservible ya para el objeto que había tenido, el comandante de armas de la ciudad pidió al Ayuntamiento en abril de 1837 habilitase los espacios locales de la planta baja del palacio para colocar los caballos del escuadrón de Voluntarios de la Rioja, quedando a los pocos años completamente inútil y hasta peligroso para la seguridad de los transeuntes.

Puesto a la venta en virtud de la Ley de 2 de septiembre de 1841 fué adquirido al siguiente año por el Ayuntamiento por la cantidad de 90.000 reales. En sesión celebrada por el Ayuntamiento en 23 de abril de 1846 el teniente de Alcalde D. Rafael Eulate presentó un proyecto para construir en él la casa consistorial ya que «reformadas en su mayor parte las fachadas de las casas de la Plaza de la Constitución... constituyen al Ayuntamiento en la obligación de hacer desaparecer el edificio titulado Palacio del Obispo, que ocupa la parte poniente, propiedad suya, y cuyo aspecto y estado disuenan extremadamente con el que ha de adquirir la mencionada plaza», y «que por su localidad cuanto por sus proporciones está prestándose y llamando a la construcción de una casa nueva de la Ciudad, suficiente a contener todas las oficinas y dependencias necesarias». Como «las pobres y escuetas arcas de los fondos municipales» (son palabras del señor Eulate) no bastaban para cubrir esos gastos se pensó «brir entre el vecindario una suscripción de 150 acciones de 2.000 reales cada una al 5% de

interés, y con la garantía de determinados arbitrios. La suscripción fracasó y en 14 de junio del mismo año se acordó devolver las acciones suscritas y dar las gracias a los suscriptores.

Poco más adelante se acordó su demolición por al abono de 20.500 reales.

Antes de ello, en 1849, se proyectó construir una casa para el Ayuntamiento en el sitio mismo en que estaba el palacio, presupuéndola en 527.075 reales; y con arreglo a los planos que se hicieron se establecía en la planta baja la alhóndiga y el almudí; en el piso primero las oficinas y salones, y en el segundo y último las habitaciones para los empleados y dependientes; redactado el pliego de condiciones para subastar la construcción, y remitido el expediente al Gobierno, parece ser que no se autorizó puesto que nada volvió a hablarse de él.

Fija siempre en la mente de nuestras corporaciones populares la idea de la tan suspirada como debatida traslación a Logroño de la silla episcopal, y no teniendo edificio apropiado para morada del prelado de la diócesis, solicitó del Gobierno en 1860 autorización para construir un palacio con tal objeto, invirtiendo en las obras 440.000 reales procedentes de la indemnización que le hizo el Estado por el puente sobre el Ebro; pero no se accedió a ello, y se ordenó que dicha suma y sus intereses se aplicaran a cubrir las atenciones del Ayuntamiento y a plantear las mejoras locales que este creyese de más utilidad para sus administrados.

Fracasado el proyecto, acordó la corporación en 12 de septiembre de 1863, habilitar para casa-palacio del prelado la que de antiguo se conocía con el nombre de «casa de los chapiteles», un día oficinas de la Diputación provincial, por ser de «urgente» necesidad, se dijo entonces, la ejecución de las obras, a fin de facilitar dicha traslación. Mandóse, en consecuencia, al arquitecto D. Manuel de Herreros de Tejada que sin dilación formara los planos y presupuesto necesarios para emprender los trabajos de reforma de dicha casa, presupuesta-

dos en 98.354 reales, bajo cuyo tipo se anunció la subasta diferentes veces sin que se presentase licitador, hasta que al fin fueron adjudicadas a D. Francisco Lázaro por la cantidad de 92.350 reales. (1)

Hízose la obra, y como el prelado no viniese, el Ayuntamiento trasladó la casa consistorial a esta casa de los chapiteles como hemos visto en el capítulo correspondiente:

En 24 de junio de 1884 ante el Notario D. Plácido Aragón, el Estado adquirió en 22.000 duros la casa en que habitaron y murieron los Príncipes de Vergara, conocida todavía por la «Casa de Espartero», comprometiéndose el Ayuntamiento a su habilitación y decoración. (2) Sin embargo, a pesar de que se realizaron algunas obras (la pintura de la escalera y el escudo de la portada así lo manifiestan) actualmente lo ocupan los Juzgados de 1.ª Instancia y Municipal, y el Prelado sigue sin palacio en Logroño.

---

(1) Al realizarse en el año 1938 las obras de reforma de las oficinas de la primera planta se descubrieron unas columnas salomónicas, correspondientes a un patio, (que sería la actual caja de escalera) y que tal vez quedaron embutidas en esta reforma.

(2) En el Censo o Apeo de edificios de Logroño, de 1818, aparece esta casa arrendada al Obispo de la Diócesis. Tal vez este habitase entonces en ella, por el mal estado del Palacio episcopal.

## EL HOSPITAL CIVIL

Aunque parezca extraño a quien leyere, en este Capítulo veremos en más de una ocasión, entremezclados en trágico contraste, los dolores del enfermo con el bullicio y alegrías del mundo, por la sencilla razón de que el antiguo Hospital Civil de Logroño tuvo anejo un teatro, y además, a un lado, el terreno llamado Coso, en el cual se lidiaban toros en las diversas épocas de fiesta en nuestra Ciudad.

El Papa León X dió en Roma el 31 de julio de 1515, una bula de cuyo texto se deduce que en dicho año se estaba ya edificando el Hospital de Logroño, y que en aquella lejana época había en la Ciudad otros pequeños hospitales llamados de Roque Amador, de Santiago, de la Costanilla, de la Villanueva y de San Blas; todos ellos, a excepción del primero, insignificantes, y más bien casas particulares destinadas a albergar enfermos pobres, que verdaderos hospitales, cuya desaparición se pedía y fué concedida por el citado Pontífice.

El 16 de julio de 1516, el Obispo de Calahorra, don Juan de Castellanos, concede al Hospital de Santa María, extramuros de Logroño, la casa e iglesia de San Lázaro (hospital de leprosos, situado cerca de la carretera de Burgos, próximo a los actuales terrenos donde hoy se asienta la Beneficencia), con todos sus derechos y bienes.

Pero el principal hospital era el de Roque Amador, que acabó por unificar en sí a todos los demás, tomando el nombre de Santa Catalina, dada su proximidad a la capilla dedicada a esta Santa. Aún en el actual Hospital Civil existía un antiguo cuadro

representando a Santa Catalina, la cual seguía siendo su Patrona, desaparecido en 1931.

La existencia y antigüedad del Hospital llamado de Roque Amador, no es posible dudarla; y aunque confuso su origen, se menciona en un pergamino conservado en el archivo de la Iglesia de Santiago, firmado por Felipe II en 23 de junio de 1570, en el cual este soberano declara haber visto un privilegio de los Reyes Católicos dado en Córdoba a 20 de agosto de 1482 en favor de Fernando Díaz, de Logroño, haciéndole merced de 16.000 maravedises de las alcabalas de la ciudad; sobre cuya suma se promovió y sentenció pleito el 3 de noviembre de 1541 entre Francisco López de Salvatierra, Procurador mayor de la Ciudad y mayordomo del Hospital de Roque Amador, y Fernando de Nájera, como depositario de los bienes que quedaron de Francisco Díaz Rejón, en virtud de la adjudicación que Fernando hizo de una parte de los 16.000 maravedises en favor del Hospital de Roque Amador, cuyo mayordomo pidió y obtuvo del Rey Don Felipe carta privilegio de dicha sentencia y manda de 2.000 maravedises para siempre jamás, sobre las rentas de la ciudad.

Concretándonos al Hospital que existió inmediatamente antes que el actual, encontramos como primera noticia relativa a su historia particular, que en febrero de 1589 y a fin de evitar las molestias que se originaban a los enfermos con la demolición y reconstrucción de los tabiques de sus dormitorios, sin otro objeto que el de presenciar las funciones que tenían lugar en el Coso, se mandó hacer un cancel en la parte baja de la casa «donde pudiesen estar los enfermos en invierno y en verano; dejando así libre de inconvenientes las salas contiguas a dichos balcones para las fiestas y regocijos» que con frecuencia tenían lugar en los terrenos del Coso.

Era la Ciudad, (o mejor dicho el Ayuntamiento, como representante de ella) patrono del benéfico asilo; y a su cargo estuvo siempre la inspección,

vigilancia, administración y cuidado de los enfermos y de las cuantiosas rentas que un día tuvo, a cuyo fin designaban siempre individuos de su seno para que, distribuidos en comisiones, girasen con toda frecuencia y por meses las visitas necesarias al buen orden, y hacer cuanto a su gobierno perteneciera; teniendo a su frente en principios del siglo XVII un cirujano con el sueldo de 20.000 maravadises, equivalentes a 588 reales, y un capellán cuya vacante o ausencia parece ser que cubría el Abad de San Juan del Campillo, que era Capellán del Ayuntamiento.

Sería interminable citar las mandas y donativos que en todos tiempos han hecho al Hospital de Logroño los hijos de la Ciudad, y en honor de la brevedad citaremos las más principales, como la de aquel célebre pintor Juan Fernández Navarrete (El Mudo), hijo de Logroño, el cual, en sus últimos momentos, dedicó una «manda a los pobres de un Hospital de Logroño que está frontero de San Francisco».

También y entre los más antiguos donantes al Hospital aparece D. Diego de Yanguas, Tesorero de la Casa Real de Sevilla, hijo de Logroño, en donde murió, legando por su testamento 28.000 ducados de principal en censos, y 400 ducados de renta en cada año al Hospital, con carga y obligación precisa de que en él haya un Capellán que diga misa todos los días y asista a la administración de los Santos Sacramentos y al buen gobierno de los pobres, haciéndose cita de este testamento y manda en septiembre de 1622, época en que, al parecer, debió otorgarse; consta además que en 1624 el Conde Duque de Olivares escribió al Ayuntamiento pretendiendo «tomar a censo el dinero de las obras pías que legó a la Ciudad el Tesorero Diego de Yanguas», por consecuencia de lo cual, se designó una Comisión del Concejo para que tratase con los diputados y parroquianos de la Iglesia de Palacio, a la que, por su proximidad, corresponde el Hospital, a fin de que estos designasen persona «que acudiera

al remedio». Mas como el dinero del legado había que percibirlo en Madrid y esto no era posible sino para cumplir inmediatamente la disposición del testador, hubo necesidad de comisionar a los Regidores D. Pedro de Arbieto y D. Diego de Orive que gestionasen lo que fuera necesario para su pronta entrega.

Este mismo año 1624 falleció en Zaragoza el Capitán D. Felipe de Soria, dejando por heredero de sus bienes al Hospital de Logroño, cuyo suceso participó por escrito en 7 de octubre el doctor Viamonte que residía en aquella Ciudad. Dichos bienes consistían en una hacienda que vincularon Rodrigo y Francisco de Soria, su hijo, la cual, al morir estos, pasó a Felipe, quien, a la vez, la legó al Hospital; pero se opuso a ello un D. Diego de Varrón, no sabemos si vecino de Zaragoza, alegando que le pertenecían aquellos bienes, y se entabló pleito entre este individuo y el Concejo de Logroño como patrono del establecimiento, ignorándose cual fuera el resultado de la contienda.

En igual fecha un hidalgo, natural de Agreda, llamado D. Jerónimo Martínez, legó al Hospital 110 ducados para ayuda de sus gastos y socorro de los enfermos; siendo tantos y tan frecuentes los donativos que en esta época se hacían al humanitario asilo, que en 5 de julio de 1630 dispuso el Ayuntamiento que se consignaran todos en un libro; a pesar de lo cual, hubo ocasiones en que los recursos del hospital fueron insuficientes para atender a los muchos enfermos que acudían, y al gran número de pobres de la Ciudad y de fuera de ella que se agolpaban a sus puertas para recibir socorros, pues también tenía esta misión el piadoso establecimiento, siendo costumbre de tiempo inmemorial reunirse el Ayuntamiento el día 20 de enero, festividad de San Sebastián, en la entrada de la capilla que bajo la advocación de Santa Catalina, hubo junto a aquel, con objeto de distribuir doce fanegas de trigo y cierta cantidad de dinero como limosna entre los necesitados.

Adviértase que este hospital, el más antiguo de Logroño estaba situado, como puede deducirse de lo que acabamos de decir, en las que entonces eran afueras de la ciudad, y en el emplazamiento aproximado del actual; puesto que la capilla de Santa Catalina, se hallaba próxima al convento de San Francisco, el cual, a su vez, estaba en el lugar que en la actualidad ocupan los almacenes municipales entre el Puente de piedra y el Mercado de ganado de cerda.

No está demás el hacer esta advertencia, toda vez que el título de «Hospital Viejo» que ostenta una de las siete calles del barrio de la Villa Nueva, que unen la calle de Rodríguez Paterna con la Avenida de Navarra, puede hacer creer, que el primer hospital de Logroño estuviera situado en una calle, como esa, tan poco a propósito para la instalación de un benéfico establecimiento dedicado a la curación de los enfermos. El nombre de esta calle del «Hospital viejo», (que anteriormente se llamó del Rejón), fué tal vez debido al acuerdo sentimental de recordar, (desde los momentos en que comenzó a desaparecer por los años de 1870) aquel primer hospital logroñés, que durante tantísimos años prestó al Logroño pobre y doliente sus humanitarios servicios. (1)

El primer hospital de Logroño, no tenía farmacia, como casi ninguno de los hospitales de su tiempo. Por tanto, en las farmacias de la población se adquirirían los medicamentos necesarios para los enfermos; y como esto originaba un gasto de importancia que consumía gran parte de los emolumentos con que contaba el hospital, se acordó en 1634 por primera vez, instalar dentro del edificio una oficina de dicha clase «a costa de su hacienda, limosnas y mandas», para economizar todo lo posible en tan importante materia.

---

(1) Si no es que obedece este nombre a haber existido en esta el hospital de la Villa Nueva al que aludimos en el comienzo de este capítulo.

Sentado queda que el Ayuntamiento tenía a su cargo la dirección y cuidado del hospital; y aun cuando ninguna cita venga en apoyo de este aserto, es indudable que en su primera época estuvo encomendada la asistencia de los enfermos y la administración de los bienes de aquél a una congregación religiosa titulada de *Obregón*, toda vez que, en nombre de los religiosos de esta Orden, se dirigió el Mayordomo del hospital al Concejo en 30 de julio de 1640 presentando «una carta del Hermano Teodosio Machado, de los de Obregón y Capacha, en que pretenden volver a residir el número de hermanos que solían en él; y atento a muchos días que está acordado viniesen, por lo bien servidos que eran de los dichos hermanos los pobres y enfermos», dispuso el Ayuntamiento escribir al Hermano Mayor, para que enviase uno con quien tratar sobre dicho asunto.

No tardó en presentarse el comisionado de aquellos religiosos, y pronto quedó hecho el pacto o contrato con los mismos; pues en 12 de Octubre de aquel año y en virtud de escritura otorgada «con dichos hermanos de Obregón, que han venido a servir y curar a los pobres y enfermos del hospital», como textualmente se consigna en una acta, se les hizo entrega de todos los juros, censos, privilegios y demás papeles referentes al piadoso establecimiento, para que cobrasen sus rentas y lo gobernasen.

A la obra, o cancel que hemos dicho que se mandó construir en 1589 para disponer el Ayuntamiento de las salas y balcones del hospital, siguió otra reforma con idéntico objeto, transcurridos que fueron 70 años desde que aquella tuvo lugar. Deseando el Corregidor D. Francisco Pasquier de Eguiaras, en 1659, que la Corporación estuviese con la autoridad y decencia debidas, propuso se hiciese en la parte oriente del hospital un balcón de hierro, (que es el que nuestros abuelos conocieron bajo los arcos de la fachada), lo que aceptaron con beneplácito todos los regidores. A este fin, y para levanta-

tar la traza se mandó venir al maestro de cantería Juan Raón, de gran fama en aquella época; y como en 1663 aún no hubiera comenzado la obra, lo recordó nuevamente el Corregidor, fué Raón llamado de nuevo y se construyó el balcón de hierro y los arcos referidos.

Sujeto a mil vicisitudes el estado económico del benéfico asilo, unas veces abundaba en sus arcas el dinero, quedando sin aplicación importantes cantidades, como sucedió en el año 1660, en que se mandaron imponer a censo con hipotecas 13.000 reales, que hasta entonces importaban los créditos vencidos del que contra sí tenía el Conde de Lemus, (1) y otras, como en 1692, vióse en graves apuros para sustentar a los infelices acogidos; situación angustiosa que, según se deduce, debió durar algún tiempo, toda vez que en 22 de abril de 1698 el Corregidor D. Juan Manzano Sagarraga y Gamboa expuso ante el Concejo, describiendo el estado del hospital, «que era tan corto, que no excede de diez camas, y sin la asistencia que requiere así de cirujano, medicinas y personal» lo que originaba un mal servicio para los muchos pobres que llegaban, «con los que se tenía poca caridad por parte de los comensales y cirujanos», proponiendo para remediar tales inconvenientes, el que la ciudad trajese religiosos de la Orden de San Juan de Dios que se encargaran de la asistencia y curación de los enfermos. Aceptando el pensamiento con gran entusiasmo, se designó una comisión que lo estudiara, pero el proyecto no tardó en ser olvidado.

Al cabo de algún tiempo, y concedores de la proposición hecha por el Corregidor, cuatro religiosos de la referida Orden, solicitaron venir a Logroño para encargarse de la asistencia en el hospital, usufructuando la hacienda que dejó D. Tomás de Padura, beneficiado de la Iglesia de Pala-

---

(1) Este censo fué redimido por la Condesa de dicho título en el año 1747 por 24.000 ducados, cuya suma fué depositada en poder de D. Martín de Irigoyen.

cio; (1) y el Ayuntamiento, accediendo a la petición, acordó en 10 de enero de 1705 que fuesen aquellos admitidos, siéndoles permitido habitar en el hospital por acuerdo de fecha 2 de mayo.

No consta el tiempo que estuvieron al cuidado de los enfermos los mencionados religiosos de la Orden de Obregón y Capacha, (por esto vulgarmente conocidos con el nombre de Capachos).

A mediados de 1707 no era muy lisonjero el estado económico del hospital, no solo por causa del crecido número de pobres que a él acudían sino también muy particularmente por el retraso que sufría el pago de los créditos de los muchos censos con que entonces contaba, siendo el principal deudor el Conde de Lemus por el que contra su hacienda existía

Un ignorado hijo de la ciudad, D. Simón de Cayón, que militaba al servicio del Duque de Argel en Bruselas, donde murió en 1737, legó al hospital, al tiempo de expirar la importante suma de cinco mil florines; cuya noticia comunicó al Ayuntamiento el referido Duque.

Objeto preferente el hospital para todos los hijos de Logroño que han podido dedicarle un recuerdo, vemos al siempre piadoso D. Manuel de Samaniego y Jaca, Arzobispo de Burgos, fijar sus miradas en el benéfico asilo en Noviembre de 1741; y teniendo noticia de que en el edificio faltaban las comodidades necesarias para los acogidos, expresó al Ayuntamiento su deseo de que se construyese en aquel un departamento para mujeres o convalecientes, ofreciendo contribuir a los gastos con 150 doblones; idea que fué recibida con demostraciones de agrado y puesta en ejecución acto continuo, ordenando levantar el correspondiente plano, cuyo

---

(1) En una de las actas del Ayuntamiento, pertenecientes, al mes de Septiembre del año 1748, se cita una disposición por la que se encarga a los Comisarios del hospital asistir al recibo de la ropa que se hiciese con los 50 ducados que cada año tenía obligación de pagar el Cabildo de Palacio, de la fundación hecha por D. Tomás de Padua con este objeto para los pobres.

presupuesto ascendía a 45.000 reales, lo que llegando a oídos del Arzobispo logroñés, motivó el que aumentase su oferta hasta 20 000 reales, dando principio las obras en agosto de 1742.

A esta mejora contribuyó también con una manda D. Agustín de Zulueta, y con 500 ducados el Maestrescuela de la Santa Iglesia Colegial de Santa María de la Redonda, D. Bernardino Enciso, quien murió a fines de dicho año, legando además 200 ducados para que, como limosna, fuesen distribuidos equitativamente a los pobres y enfermos de las callejas hospital y cárcel.

En Mayo de 1743, el citado Arzobispo D. Manuel de Samaniego y Jaca, se dirigió de nuevo a la Corporación municipal, pidiéndole beneplácito para construir a su costa el tejado del hospital, que se hallaba en estado de ruina; y aceptando el Ayuntamiento este nuevo rasgo de generosidad de tan virtuoso hijo de Logroño, acordó enviar expresivas gracias a quien de tan elocuente manera demostraba su entrañable cariño por el necesitado y su indiferencia por los bienes terrenos. Este fué, empero, el último donativo del Arzobispo logroñés al hospital de su pueblo, toda vez que falleció en el siguiente año.

En el constante deseo de allegar toda clase de recursos para el sostenimiento de las obligaciones del piadoso establecimiento, propusieron varios caballeros de la ciudad en 1745, por medio del Preeminente, establecer en el departamento o sala de convalecientes, recién construída, el juego llamado entonces «Requeta»; calculando que rendiría utilidades de consideración; y siendo grato este fin al Ayuntamiento, que no podía mirar indiferente cuanto condujese a sostener a los pobres, concedió el permiso que se demandaba y se hicieron las obras necesarias para la instalación de aquél, que importaron más de 600 reales, pidiendo a Zaragoza nota de las dimensiones que debiera tener y los detalles referentes a su mejor planteamiento.

El hospital logroñés continuaba siempre a car-

go del Ayuntamiento, hasta que en 1837 pasó al de la Junta de Beneficencia y después al de la Diputación. Veamos cómo.

Constituídas en las provincias Juntas de Beneficencia por disposición de Gobierno, el Ayuntamiento de Logroño, en sesión de 1.º de Marzo del año referido, velando por la defensa de sus derechos y la conservación del hospital, trató extensamente sobre la conveniencia o peligros de anexionarlo a la Casa de Misericordia, que, a lo que parece, se pretendía por aquella Junta; y después de un sin fin de discusiones, al siguiente mes, el 17 de abril, la Diputación informó diciendo no debiera tener el Concejo recelo alguno ni oponer obstáculos ni ninguna especie para anexionar el hospital a los demás establecimientos de beneficencia pública, porque la Junta de ésta era un cuerpo auxiliar del Ayuntamiento, y que en nada había de perjudicarse el objeto de la fundación del hospital, «mediante que, no por eso se hace de toda la provincia, sino que siempre queda limitado al pueblo, pues que la Junta no es provincial, sino municipal. La Diputación, no encuentra reparo, y opina que la conveniencia pública exige dicha reunión, para el mejor orden y vigilancia y para el fomento económico del establecimiento».

En vista de este informe, el Ayuntamiento accedió, y desde aquel día pasó el hospital a ser uno de los asilos piadosos puestos bajo la dirección y vigilancia de la Junta de Beneficencia Pública, que encontrando una sólida base en el legado de 6.000 duros hecho al hospital en 30 de abril de 1845 por Doña Ramona de Echevarría y Zapata, natural de Logroño y vecina de Madrid, cuyos réditos fueron destinados al sostenimiento de las Hermanas de la Caridad el día que pudieran conseguirse, (porque todavía no se contaba con ellas), gestionó lo necesario acudiendo a la Reina Gobernadora, D.<sup>a</sup> María Cristina de Sicilia, con fecha 17 de enero de 1846 en súplica de que se destinasen seis para el cuidado y asistencia de los enfermos lo que fué conce-

dido por Real Orden de 6 de febrero de aquel mismo año.

Con objeto de que tuviesen habitaciones para instalarse dentro del edificio las Hermanas de la Caridad que habían sido designadas y que estuvieran siempre a la vista de los enfermos, se hicieron en 1846 en el hospital diversas obras que importaron 7.190 reales.

A pesar de la concesión hecha, aún pasaron dos años sin que las monjas llegaran, constando que ya en abril de 1848 se hallaban instaladas en el hospital, después de haberse satisfecho en el Noviciado de Madrid 6.000 reales para el equipo de las que se concedieron; cuatro de las cuales fueron destinadas exclusivamente para asistir a los enfermos, y las otras dos a dirigir una escuela gratuita, pagándose los gastos de aquellas con los réditos del capital de los 6.000 duros antes citados, impuestos en el Banco de París al 5 por 100, y los de éstas con el haber de diez reales diarios que les señaló D. Roque Hernáez, cura párroco, en aquel tiempo, de la Iglesia Colegial de Santa María de la Redonda, en su calidad de patrono de dicha escuela.

El primer inspector permanente del hospital de Logroño, fué el médico titular D. Hilarión Barrengea.

Al pobre y reducido hospital de «Roque Amador», cuyas vicisitudes principales hemos seguido paso a paso, vino a reemplazar el actual construído en parte en el mismo local en que por tantos años estuviera situado el anterior, y en parte también, sobre el antiguo cementerio de la ciudad, ampliándolo con arreglo a las necesidades y aumento habido en la población durante la época en que se construyó.

Recién construído constaba de 14 salas, (7 para hombres y para mujeres otras 7), y dos espaciosas galerías, teniendo cabida para 270 camas, pudiéndose colocar 30 más en casos de necesidad; y 6 habitaciones independientes para enfermos distin-

guidos, cuya estancia o haber diario para el establecimiento era, de tres pesetas; una elegante capilla de estilo barroco, y una cocina general, además de dos particulares en los correspondientes departamentos de hombres y de mujeres.

Apenas construído el actual hospital se dedicó una sala a soldados enfermos.

A fines del siglo pasado las estancias se elevaban, por término medio, de 34 a 35.000 en el personal civil, y de 12 a 13.000 en el militar. Conviene advertir que muchos enfermos que padecían dolencias crónicas, ingresaban repetidas veces al año.

*Logroño histórico* consigna que el año 1893 hubo en las clínicas de Medicina 416 entrados, 318 salidos y 103 fallecidos; y en las de Cirujía 258 entrados, 247 salidos y 13 fallecidos; en total 674 entrados, (de los que 48 lo fueron en calidad de heridos), 565, salidos y 116 fallecidos.

La alimentación de los enfermos consistía en aquella época, (1893), en sopa, chocolate o leche para desayuno; para comida al mediodía, un plato de sopa, una onza de garbanzos, cuatro onzas de carne sin hueso, o en su lugar dos huevos. ocho onzas de pan y medio cuartillo de vino; y de cena, sopa, carne, con patatas, o un par de huevos, ocho onzas de pan y medio cuartillo de vino.

Las estancias de enfermos en el hospital le costaron a la Diputación en el año de 1885 a 1886, 26.730 pesetas; y en el año de 1889 a 1890, 27.960 pesetas.

Los presupuestos de la Diputación logroñesa iban en aumento; y se llegó al extremo de suspender el pago a los médicos que prestaban sus servicios en el hospital, como si no fuera bastante lo exiguo de los haberes que por ellos percibieron siempre. Aún conservan los médicos viejos del establecimiento este recuerdo, que viene a aumentar las no pocas amarguras que se cosechan en tan abnegada pero tan ingrata profesión.

A título de curiosidad, transcribimos íntegro un pedido de específicos de aquellos años, incluyendo hasta sus faltas de ortografía:

Jarabe Hipofosfito de cal de D. Churchil.	13	frascos
Jarabe Hipofosfitos de fellous . . . . .	20	»
Salicilato de ribas perez . . . . .	12	cajas
Licetol. . . . .	4	paques
Pastillas de fenacetina . . . . .	2	cajas
Tanígeno. . . . .	10	frascos
Clohidrato de pilocarpina. . . . .	8	»
Cinamato de sosa. . . . .	17	»
Aristol. . . . .	4	cajas 1 paquete
Trional. . . . .	3	cajas

Apenas inaugurado el actual hospital, por el Rey D. Amadeo de Saboya, durante la visita que hizo a Logroño en 1871, el personal, entonces suficiente para atender al servicio facultativo y necesidades del edificio, era el siguiente: Un Médico Director, un Medico segundo, un Médico oculista, un Médico Director de Sanidad Militar, un Cirujano, tres Practicantes, un Farmacéutico, un Auxiliar de Farmacia, un Capellán, un Administrador, un Escribiente, doce hermanas de la Caridad, seis enfermeras procedentes del personal femenino acogido en la Beneficencia Asilo Provincial, seis lavanderas, diez enfermeros, un portero de la misma procedencia, un jardinero y un leñador, o «leñero», (como se le ha venido llamando), y una encargada de los niños expósitos. En la actualidad, este personal se halla, por término medio, aproximadamente duplicado, puesto que también se ha duplicado la población hospitalaria.

Apenas fué terminada la construcción del hospital militar de nuestra ciudad, a él pasaron los militares que se hallaban hospitalizados en una sala especial del civil, el 9 de abril de 1910, inaugurándose el hospital militar el siguiente día.

Aún pasó el hospital que ahora nos ocupa, por la vicisitud de tener que ceder una de sus salas con destino temporal o provisional, para los presos de

la vieja cárcel, en la época en que era demolida y construída la actual. No nos detendremos a comentar el acierto o desacierto de esta medida, pero sí a consignar que ella dió lugar a las más pintorescas fugas de algunos reclusos, deslizándose por algún canalón o por algún cable de pararrayos que había próximos a las ventanas de la sala que ocupaban.

En anteriores páginas dejamos referidos los muchos donativos que a impulsos de la caridad hicieron en todos tiempos al hospital los hijos de Logroño y otras personas que, aunque ajenas a la ciudad, miraron con singular preferencia este refugio del pobre; no debiendo dejar en silencio algunos otros de verdadera importancia, realizados en tiempos más recientes, y aún en nuestros días.

En Julio de 1871, D. Emeterio Avechueco natural de la Sierra de Cameros mandó al hospital de nuestra ciudad 427 varas de tela, llamada «indiana», para colchas y 968 de lienzo (de cáñamo, hermosísimo, como ya no se confecciona), para sábanas.

D. Lucas López, Canónigo Magistral que fué de la Iglesia de la Redonda, regaló 75 pesetas, (que era entonces, como ahora 600) al hospital, para que, con esta cantidad se adquiriesen dos piedras grandes, o fregaderas, con destino a la cocina general.

D. José de la Cámara, natural también de la Sierra de Cameros, hizo el importantísimo donativo de 70.000 pesetas, para que se llevase a efecto la útil y necesaria obra de subir las aguas del Ebro al edificio; mejora que sirve de base a la extrema limpieza del edificio. Además dió otras 10.000 pesetas para invertir las en camas y ropas.

D.<sup>a</sup> Jacoba Angulo, de Logroño, regaló la cantidad de 1.070 pesetas para que se comprasen 40 colchones.

El Excmo. Sr. Marqués de Murrieta, hizo al hospital en 1889 el no menos importante donativo de 1.200 varas de lienzo para sábanas, otras 1.200 de cretona para colchas y 80 jergones de muelles, de que, hasta entonces carecieran los enfermos.

En años sucesivos fueron haciendo diversos donativos a este hospital, como consta en una lámpida que en su vestíbulo se ve a mano derecha conforme se entra, las siguientes personas:

D.<sup>a</sup> Inocencia Ramos Gurquiza.

D. Antonio Garrigosa Borrell.

D.<sup>a</sup> Eusebia Morga Sáenz.

D. Benito Gil Corres.

D. Florencio Fuentes de la Riva.

Haciendo referencia a épocas aún recientes, diremos que, durante la época de la Dictadura del Excmo. Sr. General D. Miguel Primo de Rivera, el hospital de Logroño, tenía a su frente un Médico Decano, y a sus órdenes, un Cirujano, dos internistas, un oculista y un Médico fijo de guardia; cuatro practicantes de clínica y de guardia, a la vez, y otro practicante fijo de guardia, para el servicio de noche. Enfermeras y enfermeros, lo mismo que en años anteriores, procedentes del personal asilado.

En 1930, se ampliaron las plazas del personal facultativo de este hospital en una plaza más de Médico Jefe de Clínica y cuatro Médicos de guardia y auxiliares de Clínica, por oposición, y con derecho al ascenso a Jefes clínicos a medida que se fuesen produciendo vacantes de esta última categoría.

Asimismo, se amplió el local agregándose, tanto en la sección de hombres como en la de mujeres, un hermoso pabellón en cada una; pabellones destinados a cirugía, (primer piso), infecciosas, tuberculosis y maternidad, (segundos pisos); y magníficos «solárium» en el tercer piso. El pabellón de mujeres se halla orientado, en la dirección de su sentido longitudinal, hacia el E. y el de hombres hacia el O.

En 1933, por razones de administración sanitaria nacional, fué creada en nuestro hospital, como en todos los demás hospitales españoles de beneficencia provincial, una plaza de Médico tisiólogo.

En 1936 se volvió a instalar la capilla dedicada a la Patrona del Hospital, Santa Catalina con una

imagen nueva de la Santa, y reanudaron su servicio, temporalmente interrumpido las religiosas.

En la actualidad la capacidad del edificio es de 170 camas para hombres y 160 para mujeres; 330 en total.

Para que sirva de comparación con los datos comparados atrás, en el año 1942 entraron en el benéfico establecimiento 983 hombres y 957 mujeres.

Esta es a grande rasgos la historia del primitivo y modesto hospital de Roque Amador o de Santa Catalina, hoy Hospital Provincial de Logroño a cargo de la Exema. Diputación.



## CAPILLA DE SAN GREGORIO

Todos los que han escrito sobre la Historia de la Rioja convienen en la venida a España del Obispo de Ostia, Gregorio, sobre los años 1038 a 1039, enviado por el Papa Benedicto IX a petición de los pueblos de Navarra (la Rioja pertenecía por entonces a ella) afligidos desde tiempos atrás por una asoladora plaga de langosta que destruía las cosechas sumiendo en la miseria a los moradores de esta región, cuyos esfuerzos para combatirla resultaban estériles.

Era el Obispo y Cardenal Gregorio persona sumamente docta e instruída; y en la precisión de enviar a las provincias referidas un delegado que conjurase aquella calamidad, ninguno pareció al Pontífice tan indicado como el que más adelante fué canonizado e incluído en el número de los santos.

El enviado pontificio cumplió su misión visitando los pueblos, bendiciendo sus campos, promoviendo actos religiosos y practicando una ejemplaridad virtuosa que le atrajo discípulos. Entre estos estaba el que después fué Santo Domingo de la Calzada, con el que hizo su peregrinación a Compostela una vez desaparecida la plaga y volvió la tranquilidad espiritual a las gentes.

Vuelto a Logroño, falleció al poco tiempo, el 9 de mayo de 1044 en una casa sita en la Ruavieja, entonces vía principal de la Ciudad, frente a la Iglesia de Nuestra Señora y al Palacio de los Reyes de Navarra, hoy Nuestra Señora de Palacio, en el sitio en que casi seiscientos años después se alzó la actual ermita del Santo; no se tienen noticias de la

ruina de la primitiva casa, y por tanto, se ignora si la edificación de la capilla fué inmediata o no a aquella. En las dovelas del arco de entrada se lee la siguiente inscripción: «Esta es la dichosa casa en que vivió San Gregorio y murió en ella el año 1044 hallándose a su muerte Santo Domingo de la Calza»



Ermita de San Gregorio en la Rúa vieja

da y San Juan de Ortega sus discípulos. Y a honra y gloria suya hizo hacer esta capilla Dn. Alonso de Bustamante y Torreblanca, Regidor perpetuo de esta ciudad, cuyas son las casas y se acabó el año 1642». (1)

(1) Ya se ha visto en el capítulo dedicado al *Humilladero del Campillo* que es muy improbable la coexistencia de San Gregorio y San Juan de Ortega; entre la muerte del primero, acaecida en 1044, y la del segundo, hacia 1163, según la opinión más corriente, median 119 años. Más veraz y erudito, D. Ignacio Alonso Martínez en su *Historia de Santo Domingo de la Calzada* supone al «joven San Juan de Ortega» discípulo y ayudante del santo calceatense hasta su muerte, en 1109, y después continuador de la construcción de puentes y calzadas.

San Gregorio dispuso su entierro, a semejanza de otros de la época, que la tradición también conserva, en el lugar donde viniese a caer por tercera vez una mula que portase su féretro, y esto acaeció en un punto denominado San Salvador de Peñava, entre Mues y Sorlada, junto a Los Arcos. Con el tiempo se erigió allí una basílica en la que todavía se guardan los sagrados restos.

El altar de la ermita de Logroño lo constituye un cuadro de  $2 \times 1,60$  metros con la imagen de San Gregorio y en el fondo la escena de su entierro, al que anacronicamente se le representa atravesando el puente de piedra, que entonces no existía.

La devoción a San Gregorio debió quedar aquí muy arraigada porque todavía siglos después, en 1575, el Concejo ordenó al capellán de la Ciudad, D. Andrés Gallego «visitar la ermita y cuerpo santo de San Gregorio que cada año se visita por voto que tiene hecho la Ciudad, llevando la ofrenda que es un hacha de cera y dos reales para una misa, y que traiga el agua del Santo, como es costumbre para echarla en los frutos del campo.»

La piadosa costumbre y la ciega confianza en el agua traída de la basílica continuaron durante los siglos XVI y XVII siempre que había temor de plaga.

En mayo de 1727 y con ocasión de que «el pulgón y la gardama» destruían los sembrados de estos términos se acordó traer a Logroño para venerarla la reliquia de la cabeza de San Gregorio, que se hallaba en Navarrete y Fuenmayor con el mismo motivo. El escribano de la Ciudad que salió para esas villas a gestionar la visita, avisó que el día 26 llegarían aquí los portadores de la reliquia y el Ayuntamiento dispuso que para honrarla debidamente partiese a Fuenmayor, un comisionado, con coche al efecto, para traer la cabeza; que los cabildos, comunidades y cofradías, saliesen a recibirla; que se hospedase cómodamente a los conductores de aquella, se les obsequiase y se les diera por vía de limosna 240 reales. Todo se realizó según lo acordado; se originaron 697 reales de gasto total.

Poco a poco fué cayendo en desuso esta devoción; en 1744 el Regidor D. Bernardo Mayoral reclamó la fiel observancia de la piadosa costumbre de la procesión y fiesta que el día del Santo (9 de mayo) celebraban desde tiempo inmemorial el Ayuntamiento y los Cabildos y que para entonces había dejado ya de celebrarse. Sin embargo, el viaje en busca del agua del Santo debió continuar puesto que consta que en 1777 se pagaron al Capellán de la Ciudad, 75 reales, por «traerla y repararla», pero a partir de 1809 se borra completamente toda la noticia escrita sobre el particular. (1)

Actualmente, el recuerdo de San Gregorio Ostiense ha quedado limitado a la denominación del camino que, por el Norte bordea la ciudad junto al Ebro, y por donde con toda seguridad, pasó la mula que conducía sus restos mortales, y a la humilde y olvidada capilla que en la Ruavieja elevó a su memoria el Regidor Bustamante hace trescientos años.



(1) Esta costumbre se conserva todavía en los pueblos navarros de las inmediaciones del Santuario.

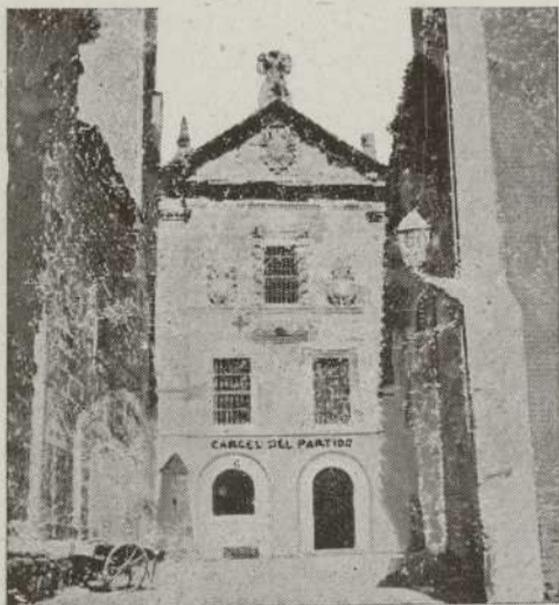
## LA CÁRCEL ANTIGUA

Estaba situada detrás de Santiago, cerrando la calle de Boterías. De ella decía Gómez en 1893: «No puede darse edificio de peores condiciones para el objeto a que se destina: falta de luz en muchos de sus departamentos, sin ventilación en la mayor parte de sus cuadras, pero con gran humedad y no muy buen olor en todas, la cárcel de Logroño es el padrón de ignominia de un pueblo culto; es la vergüenza de una capital de provincia en el último tercio del siglo XIX; es, en fin, un baluarte que parece mantenerse en pié solo para recordar las mazmorras de la Inquisición».

«Inútil creemos reflexiones de toda especie para anatematizarlo: están en la mente de todos, las conoce el pueblo, clama contra ellas hace gran número de años, pero nadie pone remedio al mal. Hay precisión de apelar al inflexible Saturno haciendo fervientes votos para que acelere su marcha, y arruine y destruya cuanto antes lo que con mil y mil costosas composturas y remiendos se ha empeñado el hombre en sostener».

«La memoria más antigua que hemos encontrado de la actual cárcel se remonta al año 1569, en que por cédula del Rey D. Felipe II se autorizó a la ciudad de Logroño «para que pueda dar y dé salario de 6.000 maravedís a un Capellán que diga misa a los presos de la cárcel, y los confiese y administre los Sacramentos, y diga cada viernes una misa, establecida por la ciudad y voto antiguo en la iglesia de San Sebastián a causa de la peste que hubo».

«En 1572 se agregó a este edificio parte de una casa que tenía contigua y era perteneciente al cabildo de Santiago, la cual se adquirió por 74 ducados, haciendo con tal motivo diversas reparaciones exigidas por el estado ruinoso en que ya se hallaba, a cuyo fin se compró gran cantidad de piedra al cabildo de Palacio, procedente del sobrante de sus obras, lo que nos revela de decir cual se encontrará



Vista de la cárcel vieja. (La cruz señala la inscripción del grabado siguiente).

en la actualidad este caserón viejo, feo y sin la menor condición para el uso a que se destina».

«En 1573 fueron esculpidos los escudos que en fachada se ven, y se hicieron pintar las armas de España en la llamada sala de Justicia, que es la destinada al juzgado y autoridades cuando acuden a sus diligencias, colocando a derecha e izquierda las de la ciudad y alrededor de todo una inscripción alusiva al destino que tiene; en el mismo año,

como consta en otro lugar de este libro, se hizo un arreglo en la parte baja con objeto de que en ella habitase el verdugo que la ciudad tenía». En esos años debieron construirse las dos hojas cuarteronadas que cerraban la capilla y estaban talladas con motivos ornamentales de estilo renacimiento. Ultimamente han sido aprovechadas para componer un mueble instalado en el salón de sesiones del actual Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

«En 1614, 1625 y 1644 se emplearon sumas de importancia para arreglar el piso superior, cuyas paredes podían derribarse a *coces* (textual) y contribuyeron a ellos las tres aldeas de Alberite, Villamediana y Lardero, más a pesar de tantos gastos y constantes composturas se imponía la necesidad de levantar una nueva prisión, y animado por estos deseos el Corregidor, propuso en 1669 construirla en otro sitio más ventilado, lo que no se pudo realizar por la falta de recursos del municipio».

«Las rejas de hierro que defienden las ventanas de la fachada del lóbrego recinto fueron colocadas en 1671; y siempre amenazando venirse a tierra, volvió a pensarse en 1696 en la imperiosa necesidad de derribarlo, trazando el plano y proyecto de una nueva cárcel que tampoco en esta ocasión tuvo efecto. Su estado económico llegó a ser tan aflictivo en 1708, que los presos carecieron muchos días de comida y no tenían otro lecho que el duro suelo, por cuya causa la corporación municipal adoptó acuerdo en 1.º de junio para que todos los regidores saliesen los domingos a pedir limosna, a fin de alimentar a los reclusos y adquirir una tarima y jergones en que pudieran descansar».

«En 1698 fué indispensable reedificarla, como lo justifican las siguientes líneas, ya consignadas en el libro *Logroño y sus alrededores*, que dicen así: «Esta M. N. y M. L. Ciudad de Logroño, mandó reedificar esta cárcel siendo su Corregidor D. Juan Félix de Manzano Sagarraga y Gamboa, de la Cámara de S. M. Caballero de la Orden de Santiago, Señor de la Casa y Torre de Muñoz. Año de 1698».

«En 1803 una de tantas epidemias producidas por la falta de aseo y ventilación invadió la cárcel, obligando a trasladar los presos al castillo o fuerte que había en la entrada del puente de piedra ínterin se desinfectaba aquella, blanqueándola y haciendo otras mejoras que importaron 8.073 reales, con lo que aumentó la larga lista de cantidades invertidas en tan fea casa, para la que parece no



Inscripción en hierro colocada en la fachada de la cárcel al reedificarla en 1698. (Longitud 1'85 m.)

haber llegado aún la hora de su demolición y reemplazo con una prisión celular que sirva de correctivo al delincuente, y no de escuela de maldad como por lo general son la mayor parte de las cárceles cuál la que tiene Logroño».

Se derribó por fin en 1921 y entre los escombros se pudieron apreciar algunas arcadas del claustro de Santiago y alguna sepultura. (1)

En el año 1925 se terminó de construir la nueva cárcel en el camino viejo de Fuenmayor, junto a la vía férrea, en terrenos cedidos al Estado a ese fin por la Diputación Provincial en 10 de septiembre de 1920. Eran 4.948 m<sup>2</sup>. con un valor de 12.372'07 ptas. El edificio costó 244 879'60 ptas.

(1) En 1933 se incendió el trujal llamado de Concha, enclavado detrás de la Cárcel, entre la muralla sobre la que estaba ésta, y [el camino de las excuevas. Actualmente se está desescombrando para ensanchar ese camino, derribando también el trozo de muralla denominado *el torrejón* que subsistía detrás de Santiago. Demolidas asimismo las dos casas contiguas al solar de la cárcel, la fisonomía de estos parajes ha cambiado profundamente con gran beneficio de la higiene y el ornato públicos.

## LOS NIÑOS DOCTRINARIOS O DE LA DOCTRINA

Con estas denominaciones fué conocida en Logroño desde hace muy cerca de 400 años, una institución benéfica que ha subsistido hasta principios del pasado siglo; sin que en la multitud de citas que de ella se hacen, se explique claramente cuál pudo ser el fin y objeto fundamental que tuviera. Esto no obstante, parece indudable y así se desprende de varias disposiciones y acuerdos del concejo, que la casa de *los niños de la doctrina* no era otra cosa que un asilo destinado a recoger los expósitos y dar protección solamente a las criaturas desvalidas, así como ahora se hace con los adultos y ancianos; y bajo este concepto no vacilamos en afirmar que aquel antiguo y reducido templo de la caridad fué base de la moderna y suntuosa casa de beneficencia de la que hemos de ocuparnos en capítulo separado.

La primera noticia digna de crédito referente a la de los niños doctrinarios, se remonta al año 1548, en el que, en un cuaderno de cuentas diversas de aquellos tiempos, aparece que ya venían constituyéndose muchos censos y se hace una manda perpetua de 2.000 maravedís anuales por el Capitán Rodrigo de Soria, vecino de Logroño, en favor del colegio de *los niños de la doctrina*.

En 1550, Catalina de Lobo, mujer que fué de Diego Díaz Navarro, hallándose enferma de gravedad, otorga su testamento el día 15 de mayo legan-

do a la casa de los niños 88 reales y 8 maravedís en cada un año.

En 1557 ya figura como administrador de la casa y niños un Juan de Lequeitio, quien en este año vendió a censo a Pedro Galbárruli, vecino de la ciudad, «una huerta con su arboleda y pieza en el término de las Ontanillas, detrás del Señor San Gil».

Por cédula expedida en Madrid en 30 de julio de 1566, el rey D. Felipe concede autorización a la ciudad de Logroño para que de los propios y rentas se den a la casa de los niños 10.000 maravedís anuales «por otros cuatro años más», en razón a haberse cumplido la licencia otorgada hasta dicha fecha.

El cuidado y esmero con que eran atendidos estos niños nos lo dicen las frecuentes visitas de inspección a la casa, hechas siempre por dos regidores, con objeto de que se les tratase bien y nada les faltara: siendo preceptivo que todos los años, el día primero de Pascua, habían de recorrer las calles de la ciudad pidiendo limosna, para ayudar con ella al sostenimiento de las muchas necesidades de los tiernos acogidos.

En 1585 se compró una casa situada en Barrio San Pedro, propiedad de Juan Serrano para los Niños de la Doctrina, ante el escribano Rodrigo Alemán.

Barrio de San Pedro era el trozo de la actual calle de San Agustín entre la plaza de este nombre y el Muro o Calle de Once de Junio en que estaba interceptada por la muralla, pero daba la vuelta a salir a la calle del Mercado por detrás del convento de Agustinas, esto es, aproximadamente por las casas que hoy existen junto al edificio de Laboratorio Municipal. La casa de los niños doctrinarios, estuvo hacia el final de esta calle, ya que en una escritura de hipoteca hecha en 1695, referente a la casa llamada vulgarmente de Espartero, se dice que «la dicha casa principal tiene por aledaños la calle que va de dicha plazuela (de San Agustín) hacia la casa de los Niños de la Doctrina», etc.

Un acuerdo municipal de 1663 habla de «la casa que dicho Colegio tiene enfrente de las monjas de San Agustín»...

Con todos estos antecedentes y la existencia de un propio municipal en esos parajes no es aventurado hacer coincidir el emplazamiento del Colegio de la Doctrina con todo o parte del solar que ocupa aquel, es decir del actual Laboratorio.

Patrona y protectora la Ciudad de este benéfico asilo, sostuvo el Ayuntamiento un costoso pleito con el clérigo D. Pedro Martínez, como heredero este de los bienes y hacienda de Diego de Varea, por creer con mejor derecho a la posesión de aquellos a la casa de los niños; y transigidas sus diferencias en 1588, otorgaron los contendientes escritura pública, obligándose el Martínez a entregar al concejo varios censos por valor de 79.500 maravedís en la ciudad de Soria; 4 000 reales en metálico en Logroño y 4.400 en los pueblos de Logroño, Alberite y Lardero, con la expresa condición de que dichos bienes y el principal de los censos, «en ningún tiempo se puedan vender, trocar ni en cualquiera manera enagenar en persona alguna por ninguna causa que sobrevenga».

En 1589 la casa y niños tenían a su frente un Rector para gobierno de una y otros, siendo deber de este funcionario sacarlos diariamente por las calles de la ciudad, enseñarles la doctrina y llevarlos en los días festivos de 12 a 1 a visitar las iglesias.

Muchos eran los que en 1594 había albergados en la casa; y tan crecidos los gastos que ocasionaban, como exiguos los recursos de que disponía el instituto para atender a cubrir las necesidades de la vida; naciendo de aquí, como lógica consecuencia, mil privaciones para los pobres niños, que llegaron a verse en deplorable situación «y casi desnudos». Entonces, el Ayuntamiento, acordó se diese por anticipado la renta de 10.000 maravedís que les tenía asignada, y que se compraran varios instrumentos de música, a fin de que el maestro

nombrado para enseñarles este arte les pusiera pronto en camino de poder atender a su subsistencia.

La asoladora epidemia que en 1599 afligió a Logroño, produjo tal mortandad en los niños de la casa que nos ocupa, que al cesar aquella, vióse el antes bullicioso establecimiento donde todo era algazara y alegría, reducido al más profundo silencio. Invadido por la muerte, solo quedaron en él tres inocentes criaturas que habian tenido la fortuna de salir ilesas; los demás, en gran número, perecieron todos.

Mas no por eso desapareció la institución, a favor de la cual hizo la importante manda de 500 ducados para sostenimiento de los niños el obispo de la diócesis D. Pedro Manso, otorgándose poder por el Ayuntamiento en 26 de octubre de 1612 a favor del Procurador de la ciudad para la cobranza de dicha suma, tanto más necesaria cuanto que ya era considerable el número de los acogidos, que, en constante progresión, hizo pensar en la necesidad de reducir tan solo a 12 la cifra de los que debían ser admitidos, para que pudieran vivir con más desahogo; disposición acordada en febrero de 1615, con la cláusula de que no hubieran de dejarse desamparados los que ya se hallaban dentro del establecimiento.

Ningún nuevo dato de interés podemos citar hasta el año 1667 en el que el edificio que habitaban los niños se vino al suelo por ruinoso, acordando su reedificación en julio de 1659, realizándola en 1660, época en que solo había tres niños y el capellán o rector. Construída la casa en el mismo sitio que antes ocupara en 1663 se debían «por el ladrillo que se puso 339 1/2 reales al tejero y 200 reales a Juan Raón del escudo de armas que hizo...»

En 1673 figura como Rector de los niños doctrinarios el capellán del Ayuntamiento D. Diego de León, que además de su sueldo, tenía por el nuevo cargo cien ducados anuales, con la obligación de instruirlos y educarlos convenientemente; y como

a pesar de las muchas rentas con que contaba este asilo, superaban los gastos en algunas ocasiones, se dispuso en referido año que el número de los acogidos fuese sólo de ocho, de los que el Ayuntamiento se encargaría de vestir a cuatro, dando a cada uno túnica, calzón, mucetilla, medias de paño y zapatos de baqueta, que tal era el traje que usaban en la época a que nos referimos, y tal la miseria que se iba apoderando del un día próspero asilo de caridad, miseria originada más bien que por los naturales gastos de los acogidos por los que ocasionaban los pleitos que tan frecuentes eran, y que como el que sostuvo el referido D. Diego de León en nombre del colegio de los niños de que era encargado, contra D. Juan de Anguiano sobre redención de un censo de 4.000 reales, que este afirmaba ser vellón y aquel de plata, terminó después de muchos años en el 1699 con pérdida de costas para el agobiado colegio de los niños de la doctrina.

Iniciada su decadencia, pronto empezó a ser dominio de otros el edificio que siempre perteneciera a los doctrinarios; y alegando que careciera de local capaz para su escuela el preceptor de gramática, solicitó y obtuvo en 1715 se le arreglasen algunas habitaciones para este fin en la casa de los niños de la doctrina, lo que indica que era un edificio capaz, ya bastante deteriorado en aquel año, que fué preciso componer en 1743 con el producto obtenido de los materiales de una casa arruinada en el pueblo de Lardero, perteneciente a dicho colegio. A los pocos años, en el 1750, hallándose en inminente peligro de venir al suelo se sacó a subasta una nueva compostura que duró poco, pues en 1776 en que se le titulaba *La Casa de la Rectoría*, consta que estaba en muy mal estado y que se acercaba su fin, como así, efectivamente, sucedió.

Después de dicha fecha, y en los últimos años del siglo XVIII o primeros del XIX desapareció por completo, quedando sólo en la historia noticias de su existencia.



## LA INQUISICIÓN

Procedente de Italia y de Francia se introdujo la Inquisición en España el año 1233 por un Breve del Papa Gregorio IX dirigido al arzobispo de Tarragona, estableciéndose en Lérida el primer Tribunal de nuestra patria y verificándose los primeros autos de fe a principios del siglo XIV.

Nombrado en 1483 Fr. Tomás de Torquemada Inquisidor general para toda España, se crearon Tribunales permanentes en 15 poblaciones entre las que figura Logroño sin que se sepa si llegó a establecerse aquí entonces.

En 1507 el cardenal Cisneros ocupó el mismo cargo y dividiendo la Inquisición en provincias designó un Tribunal en Durango para Vizcaya, Guipúzcoa, Alava, pueblos del obispado de Calahorra en la Rioja castellana, abadía de Alfaro, vicaría de Agreda y demás lugares de Castilla desde los montes de Oca para el Oriente.

Esta Inquisición pasó en 1509 a Calahorra y después a Logroño en 1570 compuesta de tres inquisidores, un fiscal, un alguacil mayor y tres secretarios.

Esta fecha que dice *Logroño Histórico* queda en cierto modo desvirtuada al referirse a 1572 en un asunto particular, en que dice «aun cuando ya existía desde bastantes años atrás» y corroborado por D. Narciso Hergueta en el *Boletín de la Academia de la Historia—Tomo XLV—Cuaderno V—Madrid, 1904* que relató un proceso seguido aquí en 1520 a Martín López, natural de Logroño y vecino de Viana, por judaizante.

El 8 de mayo de ese año compareció ante el Tribunal un vecino de Viana como testigo de acusación y declaró «que Martín López se encontró con Gabriel López, ambos mercaderes, y con otro que venía de Arguedas y los tres rezaron los salmos de David en el camino de Viana a Logroño cuando fué en busca del Bachiller Argañiz». El Tribunal hizo abjurar de la apostasía a Martín López y pagar diez ducados de oro viejo para las necesidades del Santo Oficio.

En 12 de agosto de 1570 los señores del Consejo de la General Inquisición de Madrid en carta dirigida a los de Logroño decían: «sabemos que por parte de la ciudad y vecinos de ella se nos ha escrito lo mucho que han estimado haberse plantado en ella ese Tribunal y la autoridad y leticia pública con que se hizo, de que tenemos el contentamiento que es razón y por el que ellos muestran tener de ello», y entre otras cosas refieren que los vecinos en general «están en alguna ruin opinión por haber quedado en ella Sambenitos de muchos forasteros condenados por el Santo Oficio y querrían en esta parte satisfacer a su buena opinión, que pretenden suplicando se proveyese en ello». En 27 de marzo de 1571 informan los inquisidores D. Jerónimo Manrique e George de Padilla que el Inquisidor Ibarra, en visita de 29 de mayo de 1553 hizo quitar y descolgar los sambenitos que estaban puestos y afijados en la Iglesia Colegial de Nuestra Señora de la Redonda, que por mandamiento desde Nájera de 25 de junio de dicho año los mandó reponer al estado en que lo fueran cuando la Inquisición «residió la primera vez en ella». (1) (Figura en este Informe relación de 157 sambenitados y en ella con el n.º 94 el célebre dogmatizador luterano D. Carlos de Sessa, natural de Verona, vecino de Villamediana (entonces aldea de Logroño) y que había pertenecido a la Cofradía de Nobles de San Urbán establecida en el convento de San Francisco

(1) Corroboración de mayor antigüedad.

de esta ciudad; luterano que fué quemado en Valladolid en 1569).

En *Logroño Histórico* se dá la primera noticia de la actuación del Tribunal y es, reclamando en 3 de marzo de 1572 «que la mancebía cercana a la casa de la *Penitencia* es perjudicial para el Santo Oficio y se quite de allí, a lo que no se accedió por el Concejo».

Esta casa de *Penitencia* existió por donde ahora está la tintorería Masip y residencia de las Madres Siervas de Jesús.

La segunda cita del libro dice que en 14 de marzo de 1573 el fiscal del Santo Oficio D. Gregorio López y el secretario Paternina en nombre y representación del Tribunal se presentaron en el Ayuntamiento para anunciar un *auto de fe* (lo mismo que en años posteriores se anunciaba por la Autoridad Judicial a la Municipal la ejecución de las penas capitales pública para mayor ejemplaridad de todos, y en las que, después de ejecutado el reo, había padres que daban una bofetada a sus hijos con objeto de que a aquella triste impresión esta otra violenta les sirviese para que jamás se le borrara el recuerdo y escarmentasen en cabeza ajena).

El auto de fe anunciado se verificaría el 25 del mismo mes y llegado este día hubo dudas acerca del orden que llevaría la comitiva, resolviendo los inquisidores «se guardase el mismo que se había guardado el año pasado».

Había *autos* parciales y generales, según su importancia.

No dice el libro a cuál de ellos corresponde el siguiente orden: «A las ocho de la mañana partía la comitiva de la casa del Tribunal (1) hacia el lugar en que estaba el tablado que no dice donde fuera

---

(1) Esta casa estaba fuera de muralla muy cerca de la Puerta del Camino por donde hoy está un hotel aislado, la escuela donada por D. Daniel Trevijano y la de párvulos.

Jovellanos, en su viaje a Logroño (1795) cuenta haber visitado la Inquisición y dice: «cada inquisidor tiene su magnífica y amplia habitación con un grande y bello jardín; jamás vi tanta y tan bellas flores de primavera».

(hay que suponer su construcción en el terreno llamado «*Los Quemados*» actual emplazamiento del «parque Cubillas») abriendo la marcha un piquete de soldados con arcabuces y picas, seguían los frailes dominicos del convento de Valbuena llevando una cruz blanca; tras de estos se veía el estandarte de la Inquisición, que consistía en una cruz verde sobre negro con un ramo de olivo a la derecha y la espada de la Justicia a la izquierda; iba a continuación el Ayuntamiento y detrás los inquisidores y los veintidós familiares que había en la ciudad... Cerraban la comitiva los reos rodeados de frailes, clérigos y cofrades de San Pedro, mártir, (1) cuya misión consistía en confortar moral y materialmente a los sentenciados, yendo de estos en primer lugar los de penas leves con la cabeza descubierta, los pies descalzos y un sambenito en que había pintada una cruz de San Andrés, grande, amarilla, igual en el pecho que en la espalda; en segundo lugar los sentenciados a azotes o a presidio y por último si había reo de muerte iba entre dos familiares y dos religiosos que le excitaban a su arrepentimiento. Se les guardaba a todos gran consideración conduciéndolos a pié, sin ataduras y llevando cada uno un cirio apagado; únicamente a los blasfemos se les ponía mordaza y una soga al cuello. Así comparecían por última vez ante el Tribunal, siendo entregados los apóstatas, herejes e impenitentes al brazo secular que los esperaba para cumplir en ellos las penas impuestas por las leyes de Estado».

Otros autos de fe se celebraron, en 11 de diciembre de 1575; 22 de agosto de 1583; 28 de octubre de 1584; mediados de julio de 1585; finales de diciembre de 1588; primer domingo de septiembre; últimos días de febrero de 1593 y 14 de noviembre de 1599. (2)

(1) En el Archivo Histórico Nacional hay un libro de sus cuentas que corresponde a los años 1605 a 1827. Sus censos fueron vendidos en 27 de octubre de 1849.

(2) Por orden de 14 de abril de 1582 se negó la vecindad en Logroño a los que fuesen penitenciados por la Inquisición.

Aquí se verificó el proceso, de la secta demoniaca llamada de los *Brujos de Zugarramurdi* abierto por denuncia de una muchacha que, a poco de haber hecho confesión de fe diabólica cayó gravemente enferma y al recobrar la salud arrepentida y absuelta, delató a los brujos que conocía.

Fueron los principales de estos: María de Iturreteguía y su marido Esteban de Navalcorrea; María de Zuraya; Miguel de Goiburu, rey de los brujos; Juan de Goiburu, hermano de Miguel y marido de Graciana de Barrenechea, reina de las brujas; María Juanez de Oria; María Iriarte de Barrenechea y su hermana Estefanía; y Martín de Vizcaya.

Este proceso que no fué más importante que la mayoría de los que se tramitaron, tuvo más celebridad por la circunstancia de intervenir en su sustanciación un teólogo tan docto y tan equilibrado de juicio como probó serlo D. Pedro de Valencia. Las infamias que confesaron los acusados le escandalizaron sin llegar a perturbar su razón, acertando a distinguir entre lo que debía ser cierto y lo que era inadmisibile, por lo que en largo memorial dirigido al Cardenal Inquisidor General, arzobispo de Toledo, D. Bernardo Sandoval y Rojas, antes de dictar sentencia analizó las causas de las fantasías, aberraciones y delirios de los unos y la maldad de los otros que abrazaban la iniquidad por placer o por afán de dominio y del lucro; recuerda las teorías de Andrés de Laguna médico del Papa Julio III y lo que ocurrió con el culto a la diosa griega Rhea; siendo tantas y buenas sus razones para probar que en las causas de hechicería necesitaba el Santo Oficio de una crítica especial, que aquel Inquisidor General dictó ciertas instrucciones aconsejando a sus inferiores para lo sucesivo proceder con suma cautela contra los llamados brujos.

Como resultado de este proceso tuvieron lugar Autos de Fe los días 7 y 8 de noviembre de 1610 y por su carácter de general y, por ello, esperar afluencia de forasteros se hicieron aprovisiona-

mientos abundantes de carne, pan y comestibles, se abarató el precio del vino procurando se expendiese el de mejor calidad como previsión de concurrencia de gentes y por coincidir los días con los de ferias.

Hubo 53 reos de cuyo número habían fallecido 6 que fueron al auto simbólicamente en estatua y hubo 29 condenas procedentes de Zugarramurdi y de Vera del Bidasoa convictos de hechicería. (1)

En abril de 1616 se reprodujo la orden para que todos los penitenciados saliesen de la ciudad y su jurisdicción en el término de cuatro días y prohibición de volver a ella bajo pena de doscientos azotes y 20.000 maravedís de multa.

En 1630 el inquisidor D. Isidoro de San Vicente motivó que el Ayuntamiento designara a uno de sus individuos para que pasara a Madrid a quejarse ante el Rey y Consejo «de los excesos que han sucedido y suceden» por el referido señor faltando a todas las consideraciones debidas a la representación popular; teniendo que apelar de nuevo por otro conflicto y pidiendo su traslado «por ser origen de arbitrariedad y perturbación».

En 26 de mayo de 1664, un vecino y Ministro de la Inquisición en Logroño mató dentro de su casa a un clérigo, Prior de la iglesia imperial de Santa María de Palacio. El Alcalde Mayor comenzó a proceder contra los culpables apresando a la mujer del agresor pero el Tribunal despachó censuras contra el alcalde para que se inhibiese y remitiese la causa. Recurrió el Alcalde proponiendo se elevase la competencia a la jurisdicción Real, pero fué desestimado por el Tribunal agravando las censuras y poniendo entredicho. Llegado el asunto a conocimiento del Fiscal del Consejo de Castilla in-

---

(1) Un libro impreso en Logroño por Juan de Mongastón en 1611 hace *Relación de las personas que saltaron al Auto de Fe que los señores doctor Alonso Becerra Holguín del ábito de Alcántara Licenciado Juan del Valle Alvarado, Licenciado Alonso de Salazar Frias, Inquisidores Apostólicos del Reyno de Navarra y su distrito celebraron en la ciudad de Logroño en 7 y 8 del mes de Noviembre de 1610 Años. Y de las cosas y delitos porque fueron castigados.*

terpuso competencia que resolvió el Rey Felipe IV en 22 de septiembre del mismo año, firmando la Ley III de Inquisición y competencia (1) en el sentido propuesto por el Fiscal del Consejo mandando al Tribunal absolver al Alcalde y levantar el entredicho «hasta que se determine la competencia, porque de lo contrario resultaría confusión y se turbaría la concordia y buena correspondencia que deben tener los Tribunales seculares y eclesiásticos».

Rígidos en extremo por no decir injustos—comenta D. Narciso Hergueta en el artículo mencionado antes—se mostraron los Inquisidores de Logroño, con D. Miguel Urban de Espinosa, caballero de Santiago y familiar del Santo Oficio, bien porque creyeron que este señor faltaba al respeto del Tribunal, o porque enemistades personales influyeron para castigarle con la pena eclesiástica más aflictiva, según se desprende de la copia del auto repressivo que se encuentra en el legajo 66 n.º 3 de la Inquisición en el Archivo Histórico Nacional. «El obispo Inquisidor general, habiendo entendido que los Inquisidores del Tribunal de Logroño han excomulgado a D. Miguel Urbán de Espinosa, caballero de Santiago y familiar del Santo Oficio, y sacándole 200 ducados de multa porque quiso entrar con espada ceñida como tal Caballero siendo llamado del Tribunal para la publicación del edicto de la Fe. Os mando deis luego orden para absolver a este Familiar y porque ahora se sobresea también de la multa, informándome de lo que se os ofreciere. Madrid 21 de marzo de 1687».

«El extracto de una propuesta remitida en 1699 por la Inquisición de Logroño a la suprema nos prueba: Que el Corregidor de Logroño D. Juan Manzano Sagarra y Gamboa, prohibió el uso de armas, y éste fué el motivo de meter en la cárcel a Juan Flores, cochero del Inquisidor D. Santiago Hidalgo, por haberle encontrado un cuchillo corto

(1) Libro II. Título VII.—Ley III de la Novísima Recopilación.

con su vaina, propio del oficio, dentro de la faja. Llevado preso desde la plaza de la Verdura hasta la cárcel, le metieron en un calabozo con un par de grillos; más el Alguacil mayor de la Justicia Real, mandó a Juan Ochoa, Portero Mayor, le colocase en otro calabozo más húmedo, le pusiese otro par de grillos y la cadena mayor; lo cual ejecutó dicho portero poniéndole la cadena en los hombros y por todo el cuerpo. No pudiéndola sostener por su mucho peso, pues dicen pesaba 15 arrobas, lo echaron en el suelo, y por tener los pies más levantados que la cabeza, a la hora y media comenzó a arrojar sangre por boca y narices, sobreviniéndole de esto una gran erisipela. El calabozo era obscuro, húmedo y con malos olores». (1)

Registra *Logroño Histórico* la sentencia cumplida «el 24 de agosto de 1719 en el sitio conocido por *Los Quemados*, próximo al Cementerio» de la que dió fe el escribano Francisco Pérez de Baños que copia en el apéndice n.º 13.

En 1789 la Inquisición de Logroño consulta a la de Madrid, «que como no hay en la ciudad personas peritas en francés qué hacen con los papeles recogidos». Eran los papeles: *Revolutions de París* dediés a la nation.

El famoso fabulista Samaniego, vecino de Laguardia, compuso una copiosa colección de cuentos irreverentes y desenvueltos que circularon durante mucho tiempo por la comarca.

«Tales desahogos, sin duda, y además las ideas *non sanctas* y los chistes de mala ley que Samaniego vertía en sus conversaciones, y que debían de escandalizar mucho más en un país como el vascongado, hicieron que el Tribunal de Logroño se fijara en él y hasta dictase auto de prisión en 1793. Samaniego, hombre de ilustre estirpe y muy bien emparentado, logró parar el golpe, yéndose sin tardanza a Madrid, donde, por mediación de su amigo D. Eugenio Llaguno, Ministro de Gracia y Justicia,

---

(1) N. Hergueta. Art. cit.

se arregló privadamente el asunto con el Inquisidor general, Abad y La Sierra, jansenista declarado y grande amigo de Llorente

Así y todo, es tradición en las Provincias que, a modo de penitencia, se ordenó a Samaniego residir algún tiempo en el amenísimo retiro del convento de carmelitas, llamado el *Desierto*, entre Bilbao y Portugalete. Los frailes le recibieron y trataron con agasajo, y él los pagó con una sátira famosa y en algunas partes saladísima donde quiere pintar la vida monástica como tipo de ociosidad, regalo y glotonería. (1)

D. Santiago González Mateo, que en una autobiografía que publicó en 1808 se llamaba a sí mismo Job del siglo XVIII, y a quien por su cinismo mejor cuadraba el título de Diógenes del siglo XVIII, nació en Lapuebla de Labarca (Alava) y fué Beneficiado en Laguardia y procesado por el Santo Oficio hacia 1799. Habiendo afirmado ciertas proposiciones malsonantes y escandalosas, denuncióle su mismo padre, y hallándose en Laguardia fué sorprendido por dos familiares del Santo Oficio; lleváronlo a Logroño y entró en la cárcel; 22 días después compareció ante los jueces: «Me presentó el alcaide en una sala la más ostentosa y patética; toda ella estaba entapizada con terciopelo; al frente de la entrada había un magnífico solio con su dosel, con tres sillas para los tres inquisidores; a la mano izquierda aparecía otro dosel de menos ostentación para el Inquisidor nato que lo fué el Provisor a nombre del Obispo; el Secretario estaba arrimado a una grande mesa en la que había un Cristo con dos velas, un misal y una vara; todos los que tenían empleo en la Inquisición estaban sentados en la circunferencia arrimados a las paredes; veinticuatro sacerdotes (los catorce seculares y los diez re-

(1) Menéndez Pelayo en *Historia de los heterodoxos españoles*.

En el Apéndice I de la misma obra, y firmado por D. Antonio Cánovas del Castillo, puede verse un extenso e interesante relato del proceso que al poeta D. Esteban Manuel Villegas, natural de la villa de Matute y vecino de Nájera, se le siguió por la Inquisición de Logroño.

gulares) formaban en medio de la sala dos filas, y en medio como presidiendo, me mandaron sentar en un banquillo despreciable, con sotana sin cuello, en hábito penitente».

«Concluída la causa fuí destinado por tres años al Colegio apostólico de misioneros franciscanos en Olite y cinco años desterrado a catorce leguas de Madrid, sitios reales. Logroño, Laguardia y mi lugar Lapuebla de Labarca».

Cuando más adelante entraron los franceses en Logroño huyeron los Inquisidores y los procesos rodaron por las tiendas de comestibles, pues saqueado el Archivo por el populacho, D. Santiago halló por casualidad los documentos de su causa que utilizó en el libro mencionado.

Y por último, del citado trabajo de Hergueta, copiamos lo siguiente sobre las incidencias de un préstamo hecho por el Tribunal al Ayuntamiento. «He recibido de D. Millán Antonio Andrés, Presbítero, Tesorero de los caudales pertenecientes al Real Fisco de la Inquisición de Navarra, que reside en esta Ciudad, la cantidad de treinta mil reales de vellón, que los señores Inquisidores han providenciado dar en empréstito a este Ayuntamiento, y con calidad de reintegrarse, para pagar por de pronto a los que aportaron la multa impuesta por el General (Verdier) de la Tropa Francesa que entró en esta ciudad el día 6 de junio, en obviación del saqueo (lo hubo) a que expresó tenía derecho; cuya cantidad que es correspondiente al expresado Real Fisco, se ha de devolver al fin de este año de los arbitrios tomados para el efecto, etc. Ayuntamiento de Logroño y julio 23 de 1808».

Después de dilatadas gestiones y dar largas al asunto el 9 de diciembre de 1818, el Escribano del Ayuntamiento, por su encargo decía: «que por los varios oficios que se le habían pasado de parte de la Inquisición, infería que la providencia sería sobre una deuda de 30.000 reales que tenía esta Ciudad a favor de la Inquisición; y que el Ayuntamiento no reconocía más superior que al Real y Supremo Con-

sejo de Castilla y a la Real Chancillería de Valladolid,—que siempre y cuando que el Juez de Bienes confiscados al Real Fisco de la Inquisición de Navarra lo haga ver conforme a derecho que es su Juez competente, le reconocerá.

La invasión francesa determinó de hecho la abolición del Tribunal, pues si bien en el año 1815, se exhibía el título familiar del mismo, era en realidad una entidad inoperante que fue abolida por decreto de 9 de marzo de 1820. En 27 del mismo mes y año se procedió al inventario de los bienes y enseres que en su Casa había, firmando entre otros el Acta el Marqués de San Nicolás, Alcalde, prueba de la antigüedad de servicios de tan ilustre Casa a su ciudad natal.

La Inquisición tenía Capilla pública en su Palacio, pero sus funciones principales anuales, y la lectura de edictos y censuras las hacía en la Parroquia de Santiago y en la Iglesia de Valbuena.

En anteriores líneas se ha dicho la situación de la casa del Tribunal y la de la Penitencia. Ambos edificios fueron quemados por los franceses durante la guerra de la Independencia y demolidos, aprovechando la piedra para sus fortificaciones. En la fachada del principal se leía esta inscripción: «Este Santo Tribunal de la Fe se trasladó de la ciudad de Calahorra a la de Logroño en el año 1570».

En 3 de septiembre de 1814 se reclamaba por los individuos del mismo el hierro y otros efectos de la Inquisición. Mas desaparecida ésta en 1820, el día 4 de diciembre de este año y ante el Juez de 1.<sup>a</sup> Instancia, se procedió al remate de varias fincas que le habían pertenecido.

Algunos documentos del Archivo Municipal referentes a la Inquisición:

1632.—Diferentes declaraciones sobre el modo y lugar que debe guardar el Tribunal de la Inquisición en su concurrencia con la ciudad a los autos de fe.

1632.—Cédula de Felipe IV en favor de la Ciudad sobre las competencias habidas en el Tribunal.

1633. — Papeles sobre la competencia con dicho Tribunal para sacar de la casa al cirujano de la ciudad.

1637. — Consulta y resolución de S. M. para que la Justicia Real conozca contra un médico de la Inquisición y otra competencia con este Tribunal en la causa con Francisca Vallejo, más que se dé suelta a unos procuradores de la Audiencia.

1637. — Informe en derecho y razón de las competencias de esta Ciudad y la Justicia Ordinaria con el Tribunal de la Inquisición.

1637. — Cartas de las ciudades de Toledo, Granada, Sevilla y Llerena acerca de la refacción que habría de darse al Tribunal y Ministros de la Inquisición en esta Ciudad en las que dicen que en aquellas no se les dá.

1648. — Autos formados en competencia con dicho Tribunal por haber mandado el Corregidor de esta ciudad que ahorcasen a un reo que esta cumpliendo su penitencia.

1648. — Autos hechos sobre el deber del Tribunal de la Inquisición de entregar en la cárcel real a los reos que condene a presidios o galeras.

1699. — Traslado de una causa criminal fulminada por el Corregidor de la ciudad contra un comensal de un inquisidor por haberle cogido con armas de fuego prohibidas. Sustanciada y determinada por otro Corregidor.

1721. — Copia de los autos seguidos en competencia entre la Inquisición y el Procurador mayor con resultado favorable para este.



## EL CONVENTO DE VALBUENA

En el terreno donde hoy se alzan los edificios de Intendencia y el Gobierno Militar, hasta cerca del río, desde muy antiguo existió el barrio y convento de Valcuerna, que por corrupción se conoció últimamente por Valbuena.

La tradición —según *Logroño Histórico*— fué de que en ese barrio, fuera de la villa, tuvo Logroño el matadero de reses y de que al temerse la irrupción de los moros se escondió una imagen de la Virgen dentro de un montón de cuernos de aquellas. Muchos años después, perdida la memoria de la ocultación, se descubrió y allí mismo se le erigió una ermita. Esta tradición parece ofrecer alguna duda, sobre todo en lo que a la imagen se refiere.

El primer documento sobre este monasterio es el diploma (1) de la reina D.<sup>a</sup> Estefanía, de 1054, con las donaciones que hace a la Iglesia de Santa María de Nájera, fundada dos años antes por su esposo D. García. Entre ellas figuran, según el cronista de la provincia Sr. Garrán, «el monasterio de Santa María de Valcuerna en Logroño con todo su barrio y un buen número de casas en las rúas de Carnicerías y Mayor». Perteneecía a la sazón a los benedictinos.

De los reyes de Navarra, D. Sancho y D.<sup>a</sup> Placencia, hay en el archivo de la diócesis un documento de 1056 en el que donan unas casas y heredades en Valcuerna que habían sidó de su abuelo Jimeno Garceiz.

---

(1) Se conserva en la Academia de la Historia.

Moret en *Noticias históricas de las provincias vascas* menciona una dotación fechada en 1076 y firmada por Lope Iñiguez, señor de Bilibio, de casas y heredades en «Valcuerna, barrio de Logroño».

En el archivo de Nájera existió un documento del que hay copia en la Real Academia de la Historia, con fecha 1181, por el que D. Alfonso y D.<sup>a</sup> Leonor libran a los collazos de la iglesia de Santa María de Valcuerna «quae est in Lucronio» de todo gravamen y violencia y manda que tenga comunidad de pastos y yerbas «cum concilio Lucroniensi». En Nájera a 18 de julio de la era 1218.

D. Narciso Hergueta copió en la biblioteca nacional de un documento de mayo de 1257 que el convento era parroquia y que pagaba al obispo diezmos y primicias «Santa María de Valcuerna, las casas, el huerto, los molinos, otrosí de Logroño».

Ningún otro dato histórico se halla después hasta la noticia que dá D. Antero Gómez de haberse dado su iglesia a los frailes dominicos en el año 1432, por D. Diego López de Zúñiga, obispo de esta diócesis (1411-1444) y que mientras se construía el convento habitaron los frailes en la parroquial de San Gil, allí cercana».

La hipótesis que se deduce de este dato, de que en aquella época se derribó toda la edificación existente para elevar otra nueva, está confirmada por el estilo constructivo de la iglesia, demolida en 1893, típica del siglo XV, según pueden todavía atestiguar cuantos la conocieron. El convento se



Vista general del convento de Valbuena por la parte Sur

amplió en 1588 mediante la construcción de nuevos edificios para habitaciones, celdas, etc., contribuyendo el Ayuntamiento y el vecindario; aquél con 25 ducados anuales durante diez años.

En 1599 y con motivo de una epidemia de cólera que asoló la ciudad y para evitar la aglomeración de personas en paraje poco ventilado, se reunieron en varias ocasiones los regidores municipales en la huerta de este convento.

En 1618 solicitaron los frailes la cooperación de la ciudad para abrir un camino desde la cercana puerta de la ciudad hasta la de la iglesia, atravesando entre dos filas de árboles la huerta de la comunidad.

Quedó, por entonces, en proyecto esta idea, mas en febrero del año siguiente solicitaron los Dominicos del Ayuntamiento les auxiliase a pedir limosna al vecindario para el referido objeto, a lo que aquél accedió disponiendo que desde el día 17 comenzara la cuestación y que acudiesen al convento dos regidores que se renovarían cada 24 horas.

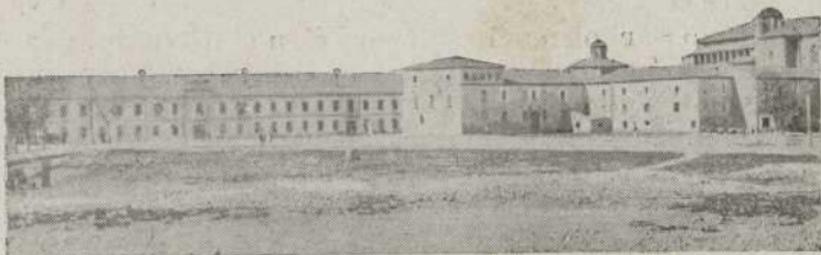
Tres años después, en 1622, fueron cortados todos los árboles del camino recién construído, por orden de la Inquisición, cuyo edificio estaba contiguo a él, alegando que «eran de estorbo y embarazo para el uso y ejercicio del Santo Oficio».

A la obra de apertura del camino siguió la de habilitar para paseo una explanada inmediata, sobre el muro de contención de tierras y de defensa del Ebro que existía junto al convento y del que todavía se conservan algunos restos. En 1658 se consigna que «el espolón que está junto a Nuestra Señora de Valcuerna se ha caído en parte, temiéndose se caiga todo él y por ser una de las obras de mayor lustre de esta república y conveniencia para sus vecinos y que a la ciudad costó más de dos mil ducados» se ordenó su arreglo, comisionando para ello a dos regidores. En 1720 se perdió por completo la magnífica arboleda, convirtiéndose el hermoso paseo en un depósito de inmundicia, por lo

que en 1730 se plantó de nuevo y se derribaron las tapias que lo circundaban. (1)

En 1808 sirvió de alojamiento a las tropas francesas, pero sin interrumpir el culto en su iglesia como se deduce de la invitación que hizo el prior al Ayuntamiento en 7 de mayo de aquel año para la procesión solemne que iba a hacerse con la imagen de Nuestra Señora del Rosario, con motivo de la *beatificación de 49 frailes* asesinados en Sandomira, en Polonia.

A semejanza de las demás comunidades de religiosos, los dominicos hubieron de abandonar el convento en 1821, a pesar de la petición formulada por el Ayuntamiento al Gobierno, a instancias del Prior, Fr. Tomás Fernández, para que se permitiese su continuación. Salieron para Vitoria el 3 de junio de 1821. No se sabe si lo volvieron a ocupar desde 1823 a 1835 en que volvieron a expulsarse las órdenes religiosas, aunque no parece probable pues sirvió de lazareto en la primera invasión del cólera y de hospital y depósito de prisioneros en la primera guerra civil.



Parte occidental del Convento de Valbuena. A la izquierda los cuarteles de infantería. (Año 1889).

Más tarde se dedicó a cuartel y a prisiones militares (2) hasta que hallándose en estado de ruina

(1) Posiblemente aquí está el origen de la denominación de «espolón» que actualmente tiene nuestro primer paseo. Se empezaría llamando paseo del espolón al construido sobre el muro del Ebro.

(2) En 1878, estuvo preso en él, D. Javier Gómez, de orden del general Quesada, como supuesto complicado en una conspiración. De allí pasó al penal de Ceuta durante año y medio. En *Logroño histórico*, no deja de consignar y lamentarse amargamente de tal medida.

se resolvió su demolición en 1893, llevándose a efecto la misma seguidamente.

En la esplanada del lado de Oriente se cumplieron en los años últimos de la vida del monasterio de Valbuena sentencias capitales del fuero militar, entre ellas el 21 de enero de 1845 la del general Zurbano.

De la Iglesia de los Dominicos queda un recuerdo en la parroquia de Santiago: La capilla del crucero del lado de la epístola, antes del «señor San Gregorio» y ahora de aquella imagen de Nuestra Señora del Rosario mencionada antes, corroborada

su procedencia por el cuadro que tiene enfrente con la representación de la matanza de los 49 dominicos beatificados.

Otro recuerdo es la supuesta imagen de Nuestra Señora de Valcuerna, conocida con el nombre de «la juradera» porque ante ella habían de jurar según el fuero de 1095 los forasteros que vinieran a pedir justicia «ex parte cambero et najera». En la exclaustación de 1835 fué trasladada al convento de Madre de Dios, y respetada por el incendio de 1936, aunque bastante deteriorada, allí sigue. Como fácilmente se aprecia por el fotograbado que acompaña estas líneas, no parece tener más antigüedad que la del siglo XIV o a todo lo más del XIII, y



La Juradera

por tanto, no puede ser la contemporánea del fuero, aunque no sería extraño que la primitiva hubiera

sido renovada en aquellas fechas en que todavía estaba el fuero en vigor. Mide 1,35 m<sup>s</sup> sin peana; tamaño natural, exactamente. (1)



---

(1) Por alguien se ha sostenido que el juramento a que se refiere el Fuero se hacía en la Redonda, a la que se consideraba «*Sancta Maria caput ville*». Véase lo que a este respecto se dice en el Capítulo *Desarrollo urbano*.

## LA PRESA DE VIANA

Tiene *Logroño histórico* un capítulo, así titulado, en el que se refiere a un incidente ocurrido en 1655 que alteró la paz existente entre Viana y Logroño con motivo de la construcción por los navarros en el Ebro, en el paraje en que el río separa ambas jurisdicciones, de una presa para riego. Sin embargo, la cuestión se remonta, por lo menos, a toda la centuria anterior. (1)

En el Archivo de Viana se conserva una ejecutoria del pleito entre las dos ciudades iniciado en 1509 a petición de Viana, a causa de que Logroño «rompió, quebró y derribó» parte de lo construido, impidiendo según la parte demandante incluso que los vianeses abrevaran sus ganados en el río. La sentencia de 17 de octubre de 1562 dió derecho a Viana para continuar en el de disponer de la mitad del Ebro con su álveo y fondo.

En 13 de mayo del año siguiente, 1553, se reproduce la demanda por parte de Viana, porque al notificar aquella al Concejo, Justicia y Regimiento de Logroño, dice que «no la habían querido ni querían cumplir dando razones indebidas». En sentencia de 16 de febrero de 1557 se da posesión a Viana de la mitad del río Ebro en el término de la Ciudad y del sotillo de la Granja, y brazo del río que pasa de frente a dicha Granja, con facultad para

(1) Tal vez tenga relación con esto un documento del Archivo de Simancas catalogado como «aprobación del contrato hecho entre la Ciudad de Logroño y Gabriel de Viana, mercader y vecino de ella», según el cual debía éste anticipar el dinero necesario para construir una azuda de regadío con el agua del Ebro recibiendo en fianza ciertos edificios. Fechada en Valladolid a 4 de febrero de 1486.

construir lo derribado y restituirle los frutos de cuarenta y dos años.

En noviembre de 1557 «Martín de Larroca, vecino de Ubago, nivelador, había visitado la acequia del molino que hace la villa (1) en cuanto a la hondura que tiene que llevar ..»

En el Archivo Municipal de Logroño se conserva una carta de pago de 1577 (17 de febrero) de redención del censo de 326 ducados pagados a Viana por su sotillo por Diego Herrador, ante Juan de Villafranca

En 1606 informa el arquitecto Francisco Palear, calculando en 3 000 ducados el coste de reparaciones a daños causados por «un río tan bravo y tan caudaloso como el Ebro.»

En 1655 volvió a plantearse la cuestión entre las dos ciudades con motivo de unas obras realizadas en la presa por Viana, que el Municipio logroñés estimaba perjudiciales a sus intereses. En 1658 se dió cuenta de lo ocurrido a S. M. sin que nada se resolviera. En 30 de agosto de 1674 hubo en la presa un rompimiento que se supone intencionado (2) enconándose los ya predispuestos ánimos de unos y otros interesados en tal asuntos y con objeto de evitar vinieran a las manos y acontecieran desgracias, pasó al lugar de la ocurrencia el Corregidor de Logroño acompañado de varios regidores y otras personas de ilustración e influencia, haciéndolo también el Obispo de la Diócesis con algunos sacerdotes, animados todos de un mismo deseo; el de la páz y quietud, que no sin razón temieron se perturbara aquel día.

Felizmente se discutió con calma por los comisionados; resultando de la conferencia que los de Viana reconociendo que se irrogaban perjuicios a Logroño, convinieron en pagar todos los árboles

---

(1) Se refiere a Viana, en cuyo Archivo se conserva referencia de casi todas las vicisitudes del largo pleito.

(2) Viana lo atribuyó a los Regidores del Concejo logroñés, señores Ponce de León, Uribe, Bazo y Arbieta.

que faltasen en la dehesa y romeral inmediatos; que subsanarían los daños que pudieran causarse a las heredades contiguas, y que prestarían fianza por valor de 30 o 40.000 ducados para responder de cualquier desperfecto en las propiedades de los vecinos de Logroño

Pero, por lo que aparece, resultó ilusorio, produciéndose una colisión en Julio de 1675 entre los vecinos de ambas Ciudades, haciendo los de Viana varios disparos contra los de Logroño, y originando aquellos más de 30 000 ducados de daños en la dehesa y heredades inmediatas a ella.

A consecuencia de estos sucesos vino a Logroño, a fines de octubre de dicho año, D. Miguel Santos de León, individuo del Consejo de S. M. y Alcalde del crimen en la Chancillería de Valladolid, con comisión para averiguar y castigar a los autores del rompimiento que se hiciera en la presa, origen fundamental de la pendencia referida; y, por lo que posteriormente se supo, parece ser que habiendo salido dicho señor a hacer algunas diligencias referentes a este asunto, tuvo cuestiones que motivaron un no pequeño alboroto en la plaza, resultando heridos varios de los alguaciles que le acompañaban. Avisado el Corregidor a las once de la noche, hora en que esto ocurría, acudió diligente al sitio del tumulto, logrando apaciguar a los inquietos logroñeses, pero sin conseguir más resultado de las muchas gestiones que se hicieron con objeto de averiguar quienes fueron los delincuentes, que el de adquirir sospechas de unos eclesiásticos contra los que no podía aquel proceder por pertenecer a otra jurisdicción, limitándose a dar cuenta de todo al Obispo para que éste entendiera en el asunto.

Entonces el prelado, que era D. Gabriel Esparza, cumpliendo uno de los deberes de su sagrado ministerio y abundando en sentimientos de amor y caridad hacia sus semejantes, lejos de exasperar mas los ánimos con medidas impropias de su carácter sacerdotal, creyó poder llevar a un término

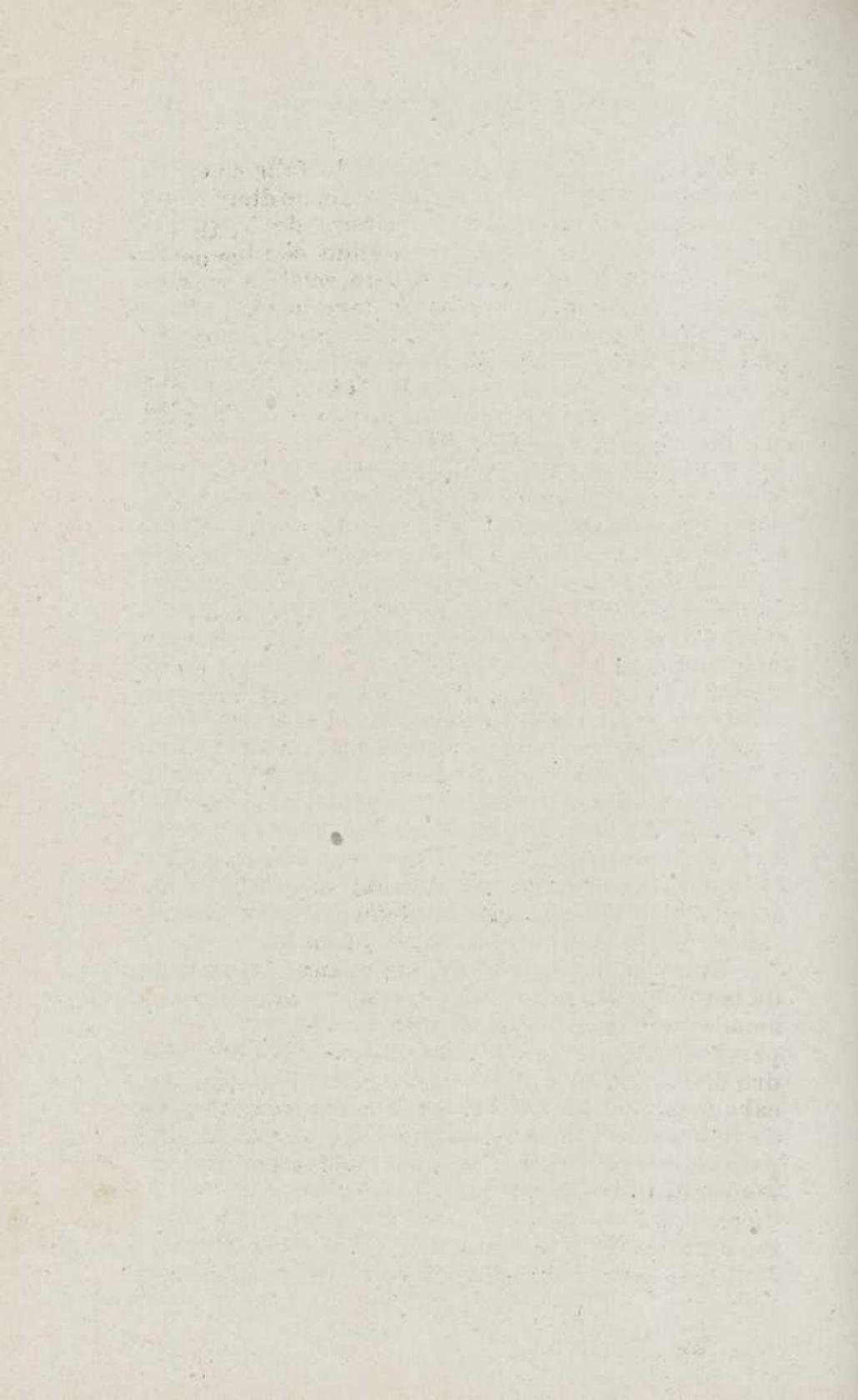
feliz interponiendo su influencia y llamó a su palacio al Procurador mayor de la ciudad, exponiéndole que con dicho fin había escrito ya al Ayuntamiento de Viana y que Logroño, generoso siempre, no desairaría su mediación en estas enojosas diferencias. Replicó el Procurador dándole las gracias en nombre de la Ciudad y manifestando que el Ayuntamiento no se apartaría nunca de lo que fuese justo, por más que creía tener la razón en esta contienda no provocada por él. Restablecida la calma, transcurrieron algunos años sin incidentes notables; y durante este período de paz, obtuvo Logroño en 22 de agosto de 1680 carta ejecutoria del Consejo de Castilla sobre la demolición de la presa; en el ínterin los de Viana fueron poco a poco construyendo nuevamente aquella con mucha piedra y barda; pero enterado Logroño en agosto de 1683 hizo se reconociera y pidió al corregidor la mandase demoler por ser perjudicial a sus vecinos, abriendo información sobre los excesos de los navarros, que se oponían a que la presa fuese destruída.

Firme Logroño en sostener su derecho sin apelar a violencias y atropellos, dió sus quejas ante el Consejo, pasando además a Pamplona en agosto de 1685 el Preeminente D. Martín de Orive y Ariz, comisionado por el Ayuntamiento para poner en manos del Virrey la cédula de S. M. por lo que confiaba a dicha autoridad la fiel observancia de la carta ejecutoria obtenida por Logroño referente a demolición de la citada presa, por el perjuicio que irrogaba al romeral, a la dehesa y a los particulares. Enterado el Virrey, entregó al Preeminente dos cartas para las dos ciudades contendientes, mandando en ambas se procediese a medir los sitios que en la presa correspondían a cada una, y ordenando a Viana que deshiciera la parte fabricada en el perteneciente a Logroño. Decía además a Viana, que si bien antes, se había ejecutado la demolición conforme a la ejecutoria y con asistencia de las partes interesadas, habían vuelto sus naturales a construir el trozo de presa que fué destruído, y que

«habiéndose empezado a demoler lo fabricado en el término y jurisdicción de Logroño, se disparó un arcabuzazo de la parte de la ribera de V. S. (de Viana), y se reconoció había venido con los comisionados más de 300 hombres que estaban ocultos para embarazar que la presa se demoliese, y que a causa de haber concurrido en aquel sitio la caballería que estaba en Logroño, los dichos comisionados de la V. S. se fueron diciendo tenían la orden para ello de su ciudad, y también la gente que estaba oculta»; aquí lo siguiente.

Terminaba el Virrey mandando no pusieran el menor impedimento a que Logroño derribase la parte de la presa en el sitio que le pertenecía; y aunque Viana pretendió dejarla como estaba, dando algunas garantías para el caso de que se originasen daños a Logroño, el Ayuntamiento de esta última ciudad, acordó, después de larga deliberación, y de someter el asunto a votos, no acceder en modo alguno a lo que se solicitaba. Aún insistió Viana en mantener construída la presa en el sitio perteneciente a Logroño, porque así convenía a su molino; y habiendo hecho nuevas proposiciones en dicho sentido en noviembre de 1693, se acordó contestar que Logroño no podía permitirlo por los perjuicios que se seguirían, pues en poco tiempo, si se toleraba que estuviese cerrada aquella, se quedaría sin dehesa y sin romeral. Probablemente no se produjeron estas consecuencias, pues fuera de un ligero incidente en fines de 1750, que apenas dejó rastro en los archivos de Logroño y Viana, nada nuevo de alguna importancia, hemos encontrado.

En 4 de julio de 1852, se vendieron los edificios del molino, acequia y presa, a D. Joaquín González, de Logroño, en 248.987 reales. Posteriormente hubo fabrica de chocolates y a fines del siglo se instaló la central eléctrica de Recajo, actualmente propiedad de Electra Carcar S. A.



## EL CONVENTO DE MADRE DE DIOS

En el primer cuarto del siglo XVI vivían en Logroño, Pedro Enciso Navarrete, tesorero de la Colegiata y su hermano Juan, contador de la ciudad. El primero regaló a la Redonda los dos púlpitos que aún ostenta, con el escudo del donante: son dos buenas piezas de hierro repujado con ornamentación de renacimiento sobre basas y columnas del mismo estilo talladas en piedra. Su hermano construyó, según Hergueta, una calle que últimamente se llamaba de San Isidro, en el costado oriental de la actual casa Ayuntamiento. Este Juan Enciso fué nombrado por la ciudad de Logroño, en compañía de Dr. Martín Fernández Navarrete, para ir a Flandes en 1521 y exponer al rey Carlos I lo que había sido el cerco de la ciudad, sus vicisitudes y los daños causados por el francés.

Cuenta *Logroño histórico* que el Papa Clemente VII envió a este ilustre logroñés la siguiente letra apostólica:

«A nuestro amado hijo Juan Enciso, contador de la Ciudad de Logroño: Clemente papa séptimo: amado hijo, salud y apostólica bendición. Por tu parte y de los amados hijos Diego de Enciso y Pedro de Enciso Navarrete y Pedro Ruiz de Alarcón, caballero de San Pedro, nuestro familiar, vecinos de Logroño... Nos fué hecha relación que vosotros para aumento del culto divino... deseabades y teniades propósito de hacer edificar y fabricar en la dicha ciudad o fuera de ella, allí cerca, un Monasterio.. de invocación de la Bienaventurada Virgen y Madre de Dios, Santa María, para uso y habitación

de una abadesa y algunas monjas... y esto de los bienes que Dios os ha dado... Nos entonces, os concedimos por otras nuestras letras plenarias licencia y facultad... y según que ahora de nuevo, de tu parte Nos fué hecha relación que tu hayas comenzado a hacer edificar a tu costa y propias expensas el monasterio sobredicho en obra suntuosa.. y que has en él gastado más de 2.500 ducados y los dichos Diego y Pedro ninguna cosa han contribuído... y de aquí se siga perjuicio a tí, que a tu propia costa fabricas el Monasterio... etc. Dada en Roma, en San Pedro sub anulo piscatorii, a 20 días del mes de Abril del año 1529 y de nuestro pontificado año sexto».

Se terminó el edificio en 1531. En 26 de abril de dicho año el patrón fundador, D. Juan Enciso, previa renuncia del patronato y de todas las prerrogativas anejas al mismo, cedió en favor del Padre Provincial del convento de Burgos de San Francisco, que presente estaba, y le hizo entrega del monasterio, abadesa y monjas, que encomendó a su gobierno y protección, llevando al efecto al Provincial por todo el edificio, haciendo la ceremonia de cerrar a su presencia y la del acompañamiento una de las puertas como señal evidente e indudable de la posesión en que se hallaba de él.

Componíase la naciente comunidad de solo seis monjas, siendo tres de ellas, D.<sup>a</sup> Ana, Abadesa, D.<sup>a</sup> Isabel y D.<sup>a</sup> Angela de Enciso, hijas del fundador, quien por testamento que otorgó en 6 de noviembre de 1543 ante el escribano Pedro de Barea, dejó como herederos de sus bienes, derechos y acciones a dichas tres hijas y a D.<sup>a</sup> Catalina, que lo era igualmente, y estaba casada, disponiendo además se diesen todos los años 30.000 maravedís en dinero para la sustentación de dichas seis monjas, otros 30.000 «para fundar dos capellanías y otras obras de caridad» y que su cuerpo fuera sepultado en dicho Monasterio «donde pareciese a D.<sup>a</sup> María de Gauna, mi mujer».

En virtud de otra escritura otorgada ante Gabriel Rodríguez en 26 de febrero de 1584 por

D.<sup>a</sup> Catalina de Enciso «en las casas de la dicha señora que son cerca del monasterio de la Madre de Dios» se nombraron sucesores en el patronato del templo.

Pocas noticias se conocen de esta fundación en los siglos sucesivos.

En 1677 prestaron 2.000 ducados, bajo un módico interés, a la corporación municipal, para que pudiese adquirir ganado para el abastecimiento de la ciudad. En cambio en 1739 se originó una ruidosa cuestión entre la comunidad y el concejo sobre el aforo del vino cosechado en los extensos viñedos que aquella poseía: el pleito todavía duraba en 1747.

En la guerra de la Independencia fué este monasterio, como los demás de la población, ocupado por las tropas francesas, que originaron bastantes destrozos en su archivo.

En 1837 se acogieron a él, las religiosas carmelitas, por haber sido dedicado a servicios de guerra el edificio que estas ocupaban.

En el Boletín de 5 de septiembre de 1849 se anunció la venta en pública subasta de 20 casas que en diversas calles de Logroño pertenecían a la comunidad de Madre de Dios, valoradas en 104.323 reales, entre ellas la conocida por «la posada del Cristo» en la calle de este nombre, por tener en un nicho u hornacina una imagen del Crucificado, tradición que se ha respetado en el ángulo de la casa edificada en el mismo lugar, hasta nuestros días.

En tiempos antiguos se celebraba con gran solemnidad en este monasterio la festividad de la Inmaculada Concepción, trasladando de víspera la imagen a la iglesia que por turno correspondía con asistencia de la comunidad de religiosos franciscanos, el Ayuntamiento y no escaso número de cofradías: el cabildo parroquial la recibía y cantaba una solemne salve, conservando la imagen hasta el día siguiente en que era devuelta al monasterio con el mismo acompañamiento: se celebraba una solemne función religiosa, terminada la cual el Ayuntamiento se dirigía nuevamente a la iglesia de donde

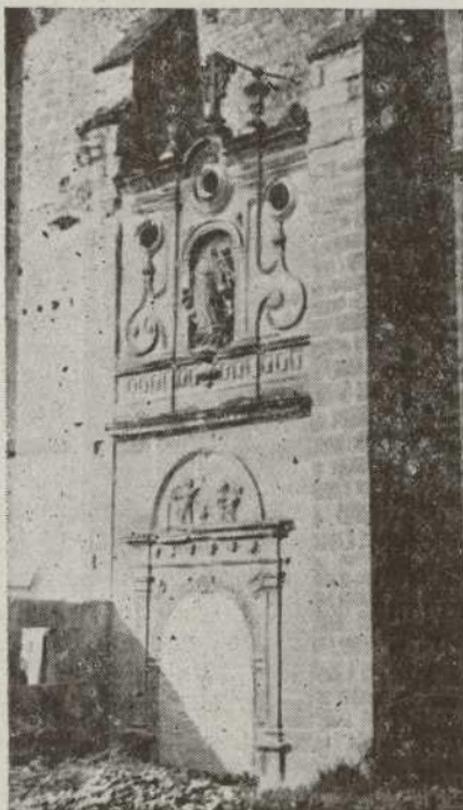
saliera la comitiva, hacía en ella oración y regresaba a la Casa Consistorial.

Esta participación de la Ciudad tuvo su origen en el voto hecho en 19 de diciembre de 1625 por el concejo a propuesta del corregidor D. Juan Ramírez Freile y Arellano de creer y defender el misterio de la Inmaculada Concepción. Hasta principios del siglo pasado todavía presentaban juramento los regidores, en ese sentido, en el momento de tomar posesión. A fines de siglo, la participación del municipio logroñés en esta fiesta se reducía a la limosna de 320 reales.

El convento de Madre de Dios fué uno de los incendiados en 14 de marzo de 1936 y con ello y el derribo de las casas inmediatas para la construcción de una barriada moderna, ha desaparecido totalmente la construcción de D. Juan de Enciso.

La iglesia no era de notoriedad artística, más sí de buena construcción en planta de cruz latina, con un abside y bóvedas estrelladas entre pilastras y tres tramos desde los brazos de la cruz de ocho a nueve metros de anchura y como doble de altura: bastante capacidad. Como aún puede verse en sus ruinas, estaba en dirección norte-sur y tenía su entrada por poniente, bajo una portada del siglo XVII, levantada entre dos contrafuertes. De la primera mitad de este mismo siglo era el retablo mayor: tenía buen gusto en su composición y regular imaginería, todo dentro de un arte ya barroco con discreción. De dos retablos menores adosados en el tramo central y enfrentados, uno tenía un gran cuadro de pintura de San Antonio en el éxtasis de la aparición del Niño; se decía haberse visto en él la firma del Mulato, criado y discípulo de Murillo; desde luego parecía copia feliz del maestro. En el paramento del crucero al lado del evangelio existía una tribuna volada en comunicación con las casas inmediatas, llamadas últimamente «del Capellán». Estas cerraban por el lado norte el patio de acceso a la iglesia (cuyos muros cerraban el lado oriental del mismo) y ostentaban sobre el dintel de

su puerta principal el escudo, con el castillo entre llamas, de los Enciso. Al patio daba acceso desde la vía pública una portalada en comunicación con un pórtico interior, formado por pilastras cilíndricas de piedra y viguería de madera tallada, todo ello con antigüedad de la fundación.



Puerta de entrada a la iglesia

Cerrando el patio por poniente y con fachada al camino público se hallaban, en el lugar que ocupa la nueva barriada, las casas de Doña Catalina de Enciso, de aspecto señorial, de sillería de buen tamaño, con amplia puerta al sur, de arco semicircular y gran dovelaje, ostentando también el casti-

llo incendiado de la familia del fundador, y grandes ventanas protegidas por fuertes rejas. Interiormente tenía un patio cuadrado de unos cinco metros de lado con pilarcetes que sostenían en primera planta un antepecho de tracería calada en ojival flamígero. En ellas se hospedó Felipe II cuando vino a Logroño en noviembre de 1592, diciendo el cronista que le acompañaba que eran del «marqués de Monasterio», título que por las fechas hay que sospechar ostentaba algún hijo de D.<sup>a</sup> Catalina, nieto del fundador, D. Juan de Enciso.

En los machones de ángulo del claustro alto interior del convento, desaparecido en el incendio del 36, existían unos frescos o temples con asuntos de la Pasión, con reminiscencias hispano-holandesa por la indumentaria y los tipos, defectuosos de dibujo y de colorido. En el convento existían algunas pinturas y esculturas interesantes: dos Inmaculadas, una de ellas a lo Pacheco, limpia e íntegra; una Madona de dulce expresión, a lo Luini, preciosa de color; un San Antonio, en el refectorio, al parecer, pintura española del siglo XVII; un Crucifijo de marfil con defectos de forma y una Inmaculada, también de marfil, regalo, según se decía, de Felipe III; una bella escultura de la Virgen, sedente, barroca, muy acertada; y la imagen conocida por «La Juradera», de la que se habla en el Capítulo dedicado al Monasterio de Valbuena.

Puede decirse que en 1936, la construcción de Juan de Enciso pasó a la historia, pues aparte algun trozo de claustro y de convento sobre el que la comunidad ha levantado recientemente su nueva residencia, no quedan en pie de aquella, más que los muros de la iglesia surgiendo entre los escombros de la misma y la curiosa fuente del patio. Vivió, casi exactamente, 405 años.



## EL CONVENTO DE LA TRINIDAD

No ha quedado el menor vestigio de este templo, que estuvo situado a muy corta distancia del convento de Valbuena, en el punto mismo que hoy ocupa una espaciosa huerta junto al ángulo S. O. del moderno cuartel de Infantería

Aparece en una de las actas del Ayuntamiento de Logroño que en 8 de junio de 1630, el Corregidor expuso sus quejas ante la corporación diciendo: «que los PP. del convento de la Sma. Trinidad, en »contravención de las provisiones reales que la »Ciudad tenía para que se vuelvan al monasterio »antiguo que tenían, y que en ninguna manera »innoven... han innovado y colocado otra vez al »Santísimo Sacramento contraviniendo a todo lo »dicho.»

En vista de esto, el Concejo acordó dar cuenta de lo ocurrido a S. M. y al obispo; pero se opuso a ello el regidor D. Diego de Fonseca, alegando en defensa de los frailes constarle «que los PP. Trinitarios eran tan pobres, que el médico dejaba muchas veces de hacerles los remedios que pedían »sus enfermedades.. que tomarán el sitio que la »ciudad les señale dentro de sus muros, (lo que al »parecer ya se les había ofrecido en época anterior); »porque entonces no lo admitieron... lo admitirían »ahora con mucha estimación.. porque no tengan »tan gran pobreza» etc.

Bien claro se vé por lo consignado, que el propósito de los Trinitarios era albergarse en la ciudad, para lo cual a los muy pocos días vino a ella el Obispo, no teniendo resultado alguno las gestio-

nes que se hicieran por causas completamente desconocidas para nosotros.

Pequeño el edificio en sus primeros tiempos, fué objeto de una importante reforma en el año 1695, en que se concedió licencia a los religiosos para ensanchar la iglesia más de una vara hacia la parte Norte, con ocasión de estar reedificando la capilla mayor de la misma, durando los trabajos bastantes meses tal vez por los escasos recursos de la comunidad. A la inauguración de dicha capilla y traslación del Santísimo, que tuvo lugar en los días 12, 13 y 14 de junio de 1699, asistió el Ayuntamiento precedido de sus maceros y las personas más distinguidas, dando la corporación a la comunidad Trinitaria 400 reales para la cera que se gastó en la fiesta y 60 reales para el sacerdote encargado del discurso o sermón.

Dos años más adelante, en 29 de septiembre de 1701, los religiosos de este convento organizaron una procesión general por las inmediaciones de aquel y calles del pueblo impetrando el favor del cielo para la redención de cautivos cristianos, a cuyo efecto se disponía el Padre ministro de la comunidad a partir para Argel, como así lo verificó. Y era de ver a la comunidad Trinitaria, según apuntes que hemos leído y describen el religioso acto, con qué fervor y misticismo dirigía en voz alta sus preces al Todopoderoso, marchando al compás de los ecos de las cajas y clarín municipales, que para mayor solemnidad del acto solicitaron y les fueron concedidos, repitiéndolas el pueblo que nunca faltaba a estas prácticas y mucho menos en casos tan excepcionales como era éste, en que pasar a las costas de Africa implicaba un eterno viaje, y la idea de libertar prisioneros equivalía a la más meritoria obra que podía hacerse.

En 1715, la que en otros tiempos figuró como pobre y mísera comunidad, tenía sus ganados o rebaños propios, según lo demuestra la petición que en el mes de agosto hizo el guardián al Ayuntamiento, solicitando permiso para que aquéllos

disfrutasen libremente de todos los pastos de la jurisdicción, sin exceptuar los del término llamado *El Carneril* que pertenecía al pueblo.

Con fecha 29 de enero de 1734 el obispo de la diócesis D. José de Espejo y Cisneros autorizó que la abadía de San Gil cercana a este convento de Trinitarios se unieran en el mismo edificio.

El P. Provincial de esta orden suplicó a la corporación en octubre de 1740 auxilios o recursos pecuniarios «para los pobres que se hallan en Argel entregándole aquélla 300 reales por vía de limosna para dicho fin.

Careciendo de otras noticias referentes a este convento, en él se alojaron parte de las tropas de Napoleón hasta que por primera vez evacuaron la ciudad el 8 de febrero muy de madrugada; mas antes de salir, en la noche del 7, se declaró un incendio tan grande en el convento de la Trinidad, que, a pesar de acudir a sofocarlo en el acto el vecindario de Logroño haciendo toda clase de esfuerzos, continuó todo el día siguiente sin poder salvar más que algunas camas y ropas de las que se habían dispuesto para los franceses. En aquella noche un pobre albañil llamado Santiago Iturriaga que con otros muchos acudiera a sofocar el incendio, tuvo la desgracia de romperse una pierna, de cuyas resultas murió a las pocas horas.

El edificio quedó desde entonces en deplorable estado e inservible para el culto; y proponiéndose restaurarlo los frailes que lo ocuparan, solicitaron permiso por medio de Fr. Manuel Jerónimo Vigil, que les fué concedido, para pedir limosna y poder reparar la catástrofe ocurrida en él.

Reedificado el convento y habitado nuevamente por los frailes, fué cedido al Ayuntamiento de Logroño por real orden de junio de 1822, para que la Junta de beneficencia instalase en él una casa de socorro; más esto no llegó a tener efecto, y los Trinitarios continuaron hasta que en 1834 apareció el cólera invadiendo la ciudad. Entonces los religiosos, mostrándose a la altura de su misión de cari-

dad y amor al prójimo, se ofrecieron a desalojar el convento para que sirviera de lazareto, con tal de que se les proveyera de otro edificio donde poder acogerse y celebrar las ceremonias del culto; y aceptada la proposición, se ofició al rector del Seminario para que fuesen aquellos admitidos destinando desde luego el de la Trinidad a punto de observación y para sufrir cuarentena todas cuantas personas llegasen a la ciudad.

Ya no volvieron más a él los frailes; concluída la epidemia del cólera y en lucha encarnizada los bandos constitucional y carlista, fué este convento uno de los suprimidos en 1835. Entonces el Gobierno en vista de lo solicitado por el Ayuntamiento de Logroño, dictó Real Orden en el mes de octubre concediendo a la corporación el exconvento de la Trinidad para destinarlo a Seminario conciliar, ínterin éste se hallase ocupado como cuartel de las tropas; mas tampoco en esta ocasión se utilizó para el nuevo fin; la fatalidad parecía cernerse sobre el pintoresco monumento que por tantos años sirviera de asilo a los monjes de blancos hábitos, adornados con una cruz roja y azul, cual si mostrase empeño en que fuera el primero de los de su clase que hubiera de desaparecer. Abandonado desde entonces a la inclemencia del tiempo, otro enemigo más terrible que éste se encargó de su destrucción: la rapiña la devastadora mano del hombre que sin cesar procuraba apropiarse en 1836 los materiales del solitario templo, hizo presa de él en enero de 1837 después que hubo perdido toda su cubrición y no pocas maderas entresacadas de sus paredes por las clases menesterosas y por cuantos carecían de combustible para sus hogares: ya nadie se cuidaba del desmantelado edificio; el vandalismo era tan completo como vergonzoso e impropio de un pueblo en cuyo recinto se albergaban autoridades que debieran haber puesto dique a tal pillaje; imponíase la necesidad de su demolición o su custodia, pero ésta era difícil y aún costosa en aquellos días en que la guerra lo absorbía todo y el dinero escasea-

ba; y en la alternativa de gastar en un guardián que evitase el criminal abuso, o dejar que cada cual hiciera su gusto, se optó por esto último.

La necesidad de piedra para las obras de fortificación que en tal tiempo se estaban ejecutando a toda prisa, hizo que el General en jefe del ejército fijara su atención en aquellas dismanteladas paredes que por tantos años fueran testigos de los rezos, oraciones y cánticos de los PP. Trinitarios; y por orden verbal comunicada al Jefe de la plaza a mediados de febrero de 1838, se procedió a extraer del demolido edificio todos los materiales útiles para revestir la muralla, no quedando a los pocos días más que los escombros inútiles, que en abril de 1839 y a propuesta del regidor D. Juan Gómez fueron transportados más allá del puente de San Lázaro, convocando a este fin en el sitio que ocupara el edificio a cuantos vecinos poseían caballerías, para que con la mayor rapidez desapareciesen aquellos vestigios que afeaban los alrededores de la ciudad.

A fines del siglo pasado aún aparecían algunos restos al cultivar la huerta en que quedó convertido el solar del convento. También cuando se abrieron las zanjas para la construcción de los cuarteles de infantería se hallaron bastantes monedas de oro y de plata, y algunas de cobre, que fueron muy repartidas por la ciudad y estimadas como de poco valor numismático.

Como recuerdo ha quedado la calle de la Trinidad que vá de la carretera de Burgos a los cuarteles de infantería, por donde estuvo situado el convento.





## EL MONASTERIO DE SAN PRUDENCIO Y EL CASTILLO DE CLAVIJO

El monasterio de San Prudencio se halla situado entre Clavijo y el pontón de la carretera de Soto de Cameros que hay a poca distancia más allá de Rivafrecha; bajando del primero o subiendo desde el segundo punto, a distancia próximamente igual y en media ladera Sur del monte Laturce o Laturde.

«Posiblemente, la voz de Laturde proviene de la voz latina *trux, trucis*, que significa *matanza*; recuerda en este caso la que los moros tuvieron en la legendaria batalla de Clavijo». Así anota el Sr. Martínez Marigorta, cronista de Alava, el título de ese monte en su libro *San Prudencio y San Saturio*, (Vitoria 1940).

San Prudencio, obispo de Tarazona, falleció en Osma en el siglo VII y, según costumbre de aquellos tiempos, se colocó su cadáver sobre una mula azuzándola hasta que se rindiera, lo que ocurrió en monte Laturce donde fué enterrado en una de sus cuevas. Y entonces, por consideración a la vida de anacoreta en sus primeros años, acompañando a San Saturio, a sus virtudes cristianas después, y a su apostolado de pacificación como prelado, el pueblo lo santificó y honró a sus restos mortales.

Estas honras y devociones motivaron la importancia que adquirió el monasterio erigido ya, según dicen, o que entonces se fundó con el nombre de San Vicente, mártir, y más años después con la

advocación del santo obispo de Tarazona. Fué entonces un eremitorio con su iglesia edificada sobre la cripta o cueva donde se depositó el cuerpo de San Prudencio.

La fama del santo debió extenderse por esta región porque el monasterio de San Miguel de Pedroso fundado por D.<sup>a</sup> Nuña Bella el año 759 dice la escritura, conocida, que también lo dedica a San Prudencio.

Es conocido e historiado el documento por el que los monjes de San Prudencio de monte Laturce, o Laturde, del siglo X (año 956) se entregan a los de Albelda «con su iglesia de San Vicente y basílica de San Prudencio, anexos, viñas...» renuncia hecha por temor a los árabes. (1)

Y también otro en el que firma Habibi (nombre mozárabe según apunta el Sr. Gómez Moreno) como abad del cenobio.

Igualmente, (2) en 1048 el abad de Albelda entregó el monasterio de San Prudencio a D. Jimeno Fortún quedando éste como patrono del mismo al que se sumaron en 1064 el de Nalda y en 1080 otros tres: Ciellos, Papia y Pampaneto en localidades cercanas.

En 1115 fué enterrado en él, el obispo de la Diócesis, Funes, asesinado en Rivafrecha durante una visita pastoral.

Gobantes que documenta estos datos, también historia que en 1181 D. Diego Jiménez señor de los Cameros cedió este monasterio a los monjes cistercienses incorporándose a él los de Ruete cerca de Lagunilla en 1182 y años después los de San Martín de Zenzano.

Don Javier Gómez dedica (3) a este monasterio un artículo inspirado en las actas y papeles del archivo municipal y de aquél se deduce: que este monasterio fué un gran centro de atracción espiritual para toda la comarca a mediados del si-

(1) Ambrosio de Morales copió este documento en el archivo de La Redonda.

(2) Conmutatio de monasterio Sancti Prudentii (Archivo de Simancas).

(3) *Logroño Histórico*.

glo XII, próximamente, en que por causa de la gran escasez de aguas... «se hizo voto, concordia y procesión en honor a San Prudencio por cuya intercesión sobrevino a Logroño mucho bien».

«En 1590 acudieron en 28 de abril (es el día en que se celebra su fiesta religiosa por lo menos desde el siglo XI en que consta en un calendario mozárabe) más de veinte pueblos comarcanos en procesión...»

Logroño siguió esa piadosa costumbre hasta 1622 en que el obispo prohibió la procesión por ser acto contrario a las constituciones sinodales y autorizando, en conmutación al voto de la ciudad, la asistencia de una o más personas a la fiesta para llevar la ofrenda acostumbrada, lo que hacían el Procurador y dos regidores todos los años, comiendo en el convento.

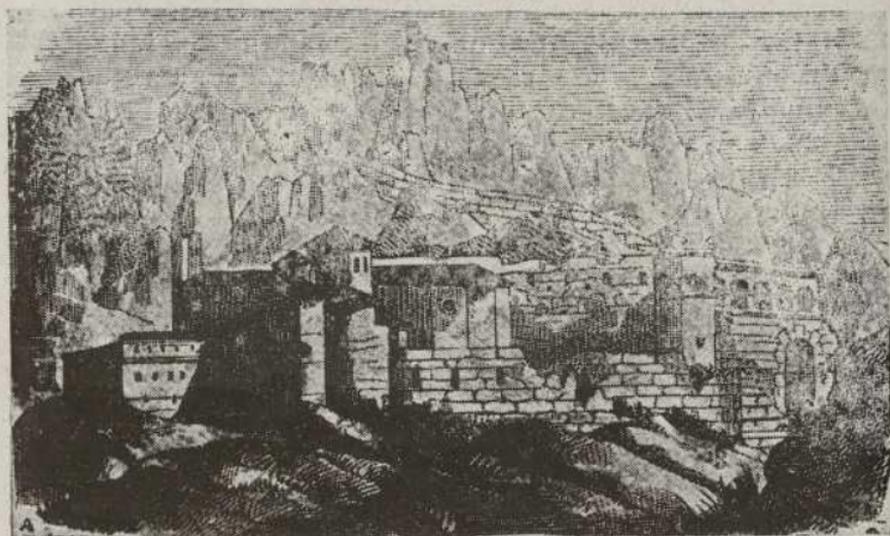
Pero sucedió que, en uno de los sucesivos, los comisionados alteraron la costumbre yéndose a comer a un término de Villamediana y el Concejo logroñés en 1634 ordenó que en lo sucesivo se hiciese «dentro del convento y no en otra parte».

También se debió advertir después abuso en el gasto ocasionado por esta anual excursión, pues «en 1669 se acordó por la Corporación limitarlo a 1.200 reales para la comida». Pero esta singular fiesta debió de tener para los vecinos de esta ciudad una ansiedad de goces a la par que los espirituales; los aires del monte, los aromas de sus flores silvestres sugerían el apetito de los manjares y así en los años adelante la comisión municipal iba tan acompañada de vecinos que «se aumentaron los dispendios», por lo que en 1705 se acordó no permitir al Procurador más designación que dos personas en su compañía.

La comida fué siempre dentro del convento sin inconveniente alguno hasta 1747 en el que la comunidad no permitió la entrada en clausura a una anciana llevada como cocinera. Entonces los comisionados se dirigieron para hacer la comida a Rivafrecha y al año siguiente a Leza. Pero el Ayuntamiento quiso volver a lo tradicional de hacerla en

el monasterio y dispuso construir una barraca cerca de él y acudir en queja al abad o al Papa para permutar el voto si no se remediaban los inconvenientes. Mas la prohibición continuaba en 1750 en ese particular de preparar la comida en el monasterio, «no obstante tener la cocina y alojamiento de la comitiva con separación de la comunidad» (1)

Con la supresión general de las órdenes monásticas, los muebles y efectos de este monasterio de monte Laturde, se vendieron en subasta verificada el 12 de febrero de 1837 en la casa llamada *del Priorato* en Lagunilla



El monasterio de San Prudencio en 1835. (De un grabado antiguo)

García VI, de Navarra, llevó al monasterio de Nájera, fundado por él, gran parte de las reliquias del santo dejando en Laturde alguna con la cabeza. Estas, las de los obispos Félix y Funes, con otras varias, continuaron en el monasterio hasta la referida expulsión, que se trajeron a la colegiata de

(1) Acaso fué una construcción de casa que hay en media ladera muy cerca de la iglesia, más en alto.

Logroño depositándolas en un precioso retablorelicario sin imágenes, que hubo donde ahora se dá culto a Nuestra Señora la Milagrosa. La cabeza de San Prudencio está dentro de un busto escultórico de obispo, reliquias de los tres prelados en sendas arcas, y otras reliquias que vinieron del abandonado monasterio en diversos objetos de orfebrería y escultura.



Las ruinas del monasterio en la actualidad

La visita a las ruinas del monasterio es un poco penosa, más demuestra al curioso lo cierto de la importancia que tuvo en sus buenos tiempos. (1) Hay restos visibles de una iglesia (siglos XII o XIII) de tres tramos en una sola nave con las tres bóvedas derrumbadas; soterrada la puerta hasta los supuestos capiteles solo quedan visibles las arcadas, cuatro, roscada la última con dovelas decoradas con cruz en aspa en el primero de los tramos; otro

---

(1) En la ya citada obra del señor Marigorta se traslada parte de la descripción de la iglesia que hizo D. Bernardino Ibáñez Echávarri, en 1753, en su *Historia de San Prudencio, Obispo de Tarazona*, que el estado total de ruina no permite seguir sobre el terreno.

tramo tiene ventana francamente románica y el tercero hueco en ojival forma y decoración. Fué imposible atinar con la entrada a la cueva donde



Ventana románico-ogival de la antigua iglesia

estuvieron enterrados los santos obispos ni hallar rastro de la inscripción allí colocada:

«Entra con sumo silencio  
de esta cueva al feliz suelo,  
que la convierten en cielo  
Félix, Funes y Prudencio. (1)

En esta cueva se encierran tres pastores,  
que de Cristo rigieron el Ganado,  
siendo Prudencio y Félix confesores,  
y Funes de martirio coronado;  
y aun que esta humilde cueva los encierra  
son el amparo y defensa de esta tierra.»

(1) D. Anteso Gómez, que visitó el monasterio, ya en principio de ruina, hacia 1850 da una versión de los versos algo diferente.

Esta Iglesia quedó convertida en cripta de otra más capaz, edificada sobre ella en los siglos XVII o XVIII, a juzgar por los restos que se conservan en pié. A más altura y a su alrededor se extienden grandes ruinas de fuertes construcciones, unas de defensas con saeteras, otras con traza de haber sido dependencias del monasterio, claustros, celdas, etc.



Ventana o puerta ojival de la cripta

Abandonado completamente desde la exclaustación de los religiosos hace cien años, no tardará mucho tiempo en desaparecer todo vestigio del un día famoso monasterio de San Prudencio

A Poniente de monte Laturce en lo alto de una quebrada de la sierra, a unos diez kilómetros de Logroño se alza el castillo de Clavijo, con el pueblo a los pies, como para defensa del paso por las pendientes que por el Oeste llegan al río Iregua, donde se asienta Albelda, y por el Este hasta el río Leza.

Es famoso Clavijo por la batalla que lleva su

nombre acaecida a mediados del siglo IX en la que los cristianos con el auxilio del Apóstol Santiago, derrotaron a los musulmanes, y que como dijo Gombantes ya en 1846, «tanto ha dado que discurrir a nuestros críticos historiadores». De esa fecha acá se han hecho investigaciones históricas que serán probablemente definitivas sobre el origen de aquella batalla (el tributo de las cien doncellas), sobre la batalla misma y sobre su consecuente «voto de Santiago», que de origen muy discutido, fué confirmado por reyes posteriores y abolido en 1834.

Todo esto sale fuera del carácter de esta obra; nos limitaremos a algunas noticias de alcance local.

Según la tradición, en el monasterio de San Prudencio, que antes se ha mencionado, hizo oración el rey Ramiro de León antes de la batalla. Después de la victoria se dice que el rey dió gracias al Altísimo y concedió al monasterio «terras adyacentes.»

Como recuerdo se alzó muy cerca del pueblo, junto al camino del monasterio, una ermita advocada a Santiago; la actual será reedificación de la primitiva.

Según D. Antero Gómez, los logroñeses cooperaron en la batalla; hecho posible pero sin documento que lo consigne. Cita también la donación a Logroño hecha por el «rey D. Sancho y la reina María, su mujer, del castillo de Clavijo y sus tierras, porque lo cobrasteis y ganasteis de Juan Alfonso de Haro, su señor»; hecho probable referido a tiempos mucho más avanzados de pugna navarro-castellana.

Rivafrecha o Rivaflecha parece recordar las flechas halladas en su término, en la ribera del Leza, tal vez procedentes de la batalla de Clavijo.

En esta se distinguió sobremanera el caballero cristiano D. Sancho Fernández de Tejada y por las mercedes que recibió dió origen al linaje de los Tejada, con dos residencias en la vecina sierra de Cameros, la de Valdeosera y la de Tejada.

El castillo de Clavijo es, hoy, un recinto de

forma irregular, de muralla débil, almenada, con una torre medio desecha, en un extremo; todo ello dando vista a las laderas que desde la sierra descienden al Iregua, al Leza y al Ebro.

El pueblo fué en la baja Edad Media de la jurisdicción de Albelda; luego fué aldea de Logroño. Hoy, independizado y con su Ayuntamiento se ha extendido un poco por las vertientes del monte hacia la capital. En el censo de 1840 contaba con 10 vecinos y 52 almas.





## EL CONVENTO DE SAN FRANCISCO

«San Francisco es un monumento grandioso de piedra sillar que está como sepultado en un rincón de Logroño. Su fundación data del 1214 en que habiendo San Francisco sanado a un hijo de un tal Medrano, señor de Agoncillo, natural de Logroño, lo fundó este a sus expensas en reconocimiento del servicio que le prestara el santo. Contribuyeron también a ello infinitos logroñeses, haciendo una donación de dos casas que poseía Antón de Molina, en cuyo solar se dió principio a edificar el convento, situado extramuros de la ciudad».

Esto dice D. Antero Gómez. Su hijo D. Javier añade: que el señor de Agoncillo ofreció al santo «su casa del vado y huerta» junto al Ebro para la fundación, que a los muy pocos días empezaron los cimientos, que «el santo partió para Burgos» donde también fundó y fué a Compostela; «que a su regreso vió muy adelantada la fábrica» y que el donante Medrano la continuó obteniendo el título de patrón de ella sin haberla terminado y colocando en ella su blasón y disponiendo de sepultura inmediata al presbiterio «en donde fué enterrado».

Todo lo copiado tiene caracteres de autenticidad. La Historia de la Orden del padre Gonzaga asegura fué el primer convento del seráfico de Asís, este de Logroño, en España; la Crónica de la Orden lo repite y fecha en 1214; D. Ignacio Alonso Martínez también lo dice.

El convento se levantó en los terrenos que todavía hoy se denominan de San Francisco, donde el Ayuntamiento tiene la carpintería municipal

los almacenes de materiales de construcción y las viviendas para menesterosos, y era «uno de los mejores edificios de la población por la gran área que ocupa, su magnífica iglesia, sus claustros alto y bajo...» a juicio de D. Antero Gómez en 1853. Claro, que con los siglos transcurridos desde su fundación, poca parte de lo edificado restaría de lo primitivo; casi todo serían añadiduras y restauraciones. (1)

Nada se sabe de su historia salvo que fué ocupado por los franceses en 1521, hasta 1577 en el que se le halla citado por primera vez en los libros municipales. Los documentos de la comunidad, en los que indudablemente se hallarían curiosidades y datos preciosos de valor histórico, fueron vendidos por arrobas, a muy bajo precio, juntamente con los de otros conventos, en enero de 1837, en el sitio conocido entonces con el nombre del blanqueador de Lasuén.

En el citado año de 1577 «el guardián y comunidad del monasterio de San Francisco, extramuros de la ciudad, reclamaron contra el daño que se seguía al convento por el regadío de las heredades de los vecinos y de la cava y barbacana de la ciudad, cuya agua acude al monasterio e iglesia que se inundan de tal manera, que cuando se entierra algún cadáver se halla luego el agua, para cuyo remedio y por la parte de encima de la iglesia y convento han abierto una cava honda gastando más de 150 ducados».

Los perjuicios continuaban por los años de 1584 y siguientes, en que una y otra vez se reproducen las reclamaciones del guardián «contra los que riegan las heredades de encima del convento que además inundan la huerta perteneciente a este», pues por la configuración del terreno, la rasante del convento quedaba muy por bajo de las tierras de labor vecinas, en que luego se construyó el

---

(1) En la vista general de la ciudad inserta en el capítulo dedicado al «Desarrollo urbano» se aprecia claramente la magnitud del edificio.

Coso Todavía hoy se conserva el desnivel entre el camino de Madre de Dios y el mercado de cerda.

Por diferentes acuerdos de la corporación municipal consta que en el monasterio de San Francisco se celebraba anualmente una misa por el alma de D.<sup>a</sup> Teresa Vélez, (se denominaba *misa Teresa*) a la que asistía el Concejo llevando como ofrenda dos hachas y dos velas de cera; esta costumbre cuyo origen se ignora, existía ya en 1603 y ha perdurado casi hasta la desaparición del convento. (1)

En 1625 y por haberse hundido la bóveda de la espaciosa iglesia, fué necesario construir la que hasta su destrucción completa tuvo, importando los gastos hechos por este motivo más de 500 ducados, para los que el Ayuntamiento contribuyó con 200 reales por no serle posible más, dada la extrema pobreza en que entonces se hallaba el erario municipal.

En 1642 falleció el Obispo D. Gonzalo Chacón, que residía en Logroño. Dejó dispuesto que se le llevase a enterrar al convento de San Francisco, pero al realizarlo surgió una curiosa cuestión de competencia entre los cabildos colegial y general, que originó el aplazamiento del sepelio y la intervención de los regidores de la Ciudad, D. Diego Ponce de León, D. Diego Orive Vergara, D. Alonso Bustamante y D. Juan de Gaceta, los cuales consiguieron resolver el conflicto.

Durante los siglos XVII y XVIII no debieron ser nunca muy amistosas las relaciones de la Comunidad con la Ciudad, a juzgar por el gran número de pleitos de toda índole que entre ambas corporaciones se sostuvieron durante ese tiempo.

El convento de San Francisco fué uno de los que primero se prepararon para alojamiento de las tropas de Napoleón a principios de 1808; se habilitaron cuádras, se construyeron tabiques en los jardines para alojar caballos, se rellenaron de tierra

---

(1) A D.<sup>a</sup> Teresa Vélez compró en 1352 el municipio de Logroño «los collazos y términos que tenía en Alberite» cuando le hicieron aldea de Logroño.

los extensos escalones de bajada y se hizo un entarimado en todo el piso segundo para acomodar soldados. Iniciada la guerra de la Independencia los franceses fortificaron el convento por medio de fosos y de murallas. En 1815 pidió la Comunidad al Ayuntamiento que «le permitiera sacar la piedra que hay en la zanja que abrieron los franceses, desde la esquina de la huerta de D. Pío Ponce hasta la bajada de la fuente de San Francisco, con objeto de reconstruir la cerca de la huerta destruída por aquellos», a lo que no se accedió por necesitarla para obras preferentes.

Desalojado por los religiosos por la exclaustación en 1835, fué utilizado como hospital militar durante la primera guerra civil. En él se practicó en 16 de mayo de 1837, por primera vez en el ejército y por segunda en España, la operación de amputar el muslo por la articulación de la cadera al soldado del regimiento de Extremadura, Patricio Hernández, natural de Salamanca. La realizó el Doctor D. Antonio Falp, ayudado de D. Frutos Flores y D. Pedro Moranges con todo éxito y fué soportada valientemente por el soldado, a pesar de los dolores y peligros que suponían el llevar el hueso más de ocho meses anquilosado.

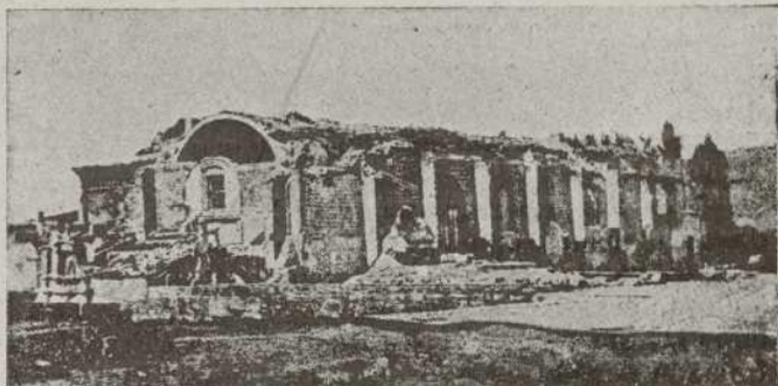
En 1841 ordenó Espartero se alojase en el exconvento de San Francisco, el regimiento de granaderos a caballo de la Guardia Real (1) para lo que se hicieron diferentes obras y se construyeron 120 pesebres que costaron 61 reales cada uno. Ocupado ya constantemente por fuerzas de caballería se hizo en 1859 para mayor comodidad de estas, una nueva puerta de entrada por la parte de Poniente, rellenando al efecto el antiguo cementerio de la Ciudad que estaba situado en aquella parte, es decir, detrás del Hospital civil hacia el puente de piedra por donde hoy pasa la carretera de Madre de Dios.

A media tarde del 21 de agosto de 1869 las cam-

(1) El Hospital militar pasó al convento de Valbuena.

panas de las parroquias comenzaron a dar la señal de fuego; las llamas habían hecho presa en el cuartel de San Francisco y sin que los esfuerzos de la guarnición ni del vecindario pudieran evitarlo, a las pocas horas, ardía por los cuatro costados.

Veinticinco arrobas de explosivos encerraba el polvorín y ante el peligro que suponía para la ciudad y en especial para los edificios cercanos, uno de ellos el hospital, que el incendio llegase a él, un grupo de militares y paisanos dirigidos por el propio Gobernador militar, D. Lino Murga, que tomando en sus manos un hacha, por si era preciso derribar la puerta, penetró el primero entre las llamas,

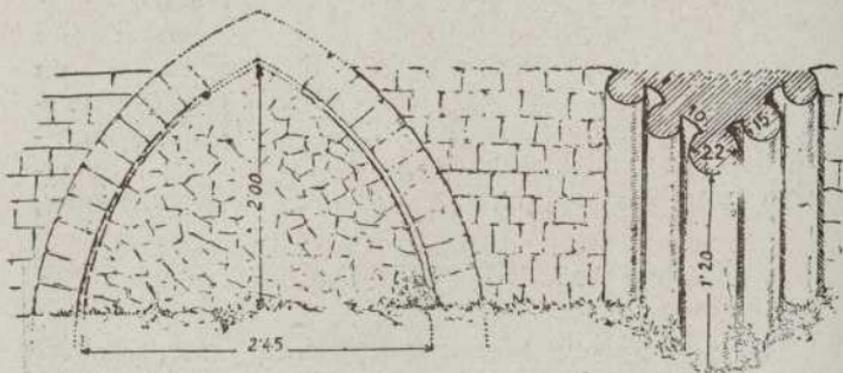


Las ruinas del convento de San Francisco en 1890

consiguió desalojarlo con ímprobos esfuerzos y riesgo de la vida. Los nombres de los acompañantes del señor Murga eran: Angel Rojo, Hilario Villaverde, Antonio Villanueva, Mateo Aranaz, Tomás Caraballos, Pío Rodríguez, Jerónimo Larena, Manuel Martínez, Eusebio Castellanos y Juan García.

Desde aquel siniestro, el histórico convento de San Francisco quedó totalmente inservible, viniendo al suelo a cada instante trozos de sus paredes; a fines del siglo pasado, por enmedio de sus ruinas y en la misma dirección que tuvo el edificio, se trazó la carretera que, por detrás del hospital,

comunica el puente de piedra con el camino de Madre de Dios y hoy no queda de él más que el nombre de aquel paraje y los restos de un arco apuntado y una columna del tipo de siglo XIII embutidos en el muro de sostenimiento de la planta inferior de los almacenes municipales.



Restos de un arco ojival (siglo XIII) existente en la actualidad

Y es de sospechar que procedan de su iglesia o de su clausura una buena pintura con el arrobamiento de San Antonio de Padua atribuído a El Mulato, predilecto discípulo de Murillo, que hubo en la iglesia de Madre de Dios y el San Francisco firmado por el Greco que se guarda en la Dirección del Instituto de Enseñanza Media de nuestra capital.



## EL COSO Y LA FIESTA TAURINA

Esta fiesta tan nacional, de tradición sucesiva entre muchísimas generaciones españolas ¿tendrá su origen en la abundancia de toros bravos, salvajes, que espontáneamente se criaban en tantos y tantos campos ibéricos y la necesidad al atravesarlos de burlar su acometida o al pretender apropiárselos para comerlos?

Aquí, en Logroño, y en los inmediatos pueblos que fueron de su jurisdicción, Lardero, Navarrete y Entréna, terminaban—y aún persisten—las extensiones de prados que desde Alfaro y en proximidades al Ebro llegaban hasta estos alrededores, donde se reproducían los toros bravos, como en análoga dirección geográfica venían los sotos y pastizales de algunas ganaderías bravas de Navarra, por cercanías de la orilla izquierda del río desde Tudela hasta Mendavia y Viana tan próximas a esta nuestra capital de la Rioja.

Seguramente que esa clase de pastos fueron los últimos de España, ya en su región del norte y por esto, como mayor duración del frío, los toros navarros y riojanos eran de «corta corpulencia» según los consideraba una *Memoria sobre el establecimiento de una Escuela de Tauromaquia en Sevilla*, del año 1830. Pero es justo decir también que fueron de sangre brava.

Teniendo pues el elemento toro tan «a la mano» no extrañará el saber que la fiesta taurina en Logroño fué, con frecuencia, uno de los números imprescindibles en la celebración de las que tenían carácter popular.

Y debió de ser afición arraigada la logroñesa aunque, a veces, descontenta de los toros de la tierra, pues ya se ha dicho en el artículo que trata de la fiesta del 11 de junio que hubo años que se compraron «acudiendo a puntos lejanos como Salamanca, Jarama, Zamora y otros, solo por traer reses bravas de gran presencia...»

También se copió que el Ayuntamiento señalaba para correrlos, enmaromados, unicamente la calle de Herbentia, llamada después rúa de las Tiendas, calle del Mercado, de la República y hoy del General Mola.

Mas nada se sabe de cómo se divertían. Habrá que idearlo en correr delante de los toros, en si eran alcanzados evitar el derrote por quiebros, o en tumbarse en el suelo, o en agarrarse a rejas y balcones tal vez defendiéndose con palos, lanzas, espadas...

Es también otra suposición que el Ayuntamiento organizaría este género de corridas, años después, habilitando una plaza que lindando con la referida calle de Herbentia se formaba con la antigua fachada de la Colegiata y lo que hoy son los Portales de la Plaza de los Héroeos.

Hasta por 1640 en que estaba ya formado el Coso (como se dirá) y en él se corrían los toros... o las vacas.

Mención especial ha de hacerse ahora de una corrida de toros en Varea. El competente y erudito aficionado D. Lorenzo Ortiz Cañabate en su libro *El toreo español* dice que se verificó en el año 1148 en celebración de haberse coronado Alfonso VII de Navarra (?) siendo cronológicamente registrada como la segunda corrida regia conocida.

Esto, que parecía un poco raro, tiene cierta corroboración en lo escrito en *Logroño y sus alrededores* por D. Antero Gómez en el artículo «Barea» que dice: «consta en un traslado hecho y signado por Benito Pérez, notario de cámara, en abril de la era 1337 (año 1299) la donación que hizo Alfonso (VII) emperador que fué de España y su mujer Beren-

guela, emperatriz, a Ramiro Garcés de la dicha villa de Barea, cerca de Logroño; la cual le donó con todos sus términos y heredamientos, viñas, tierras, prados, ríos, molinos y todo lo demás que a la dicha villa pertenece en propiedad... para siempre jamás por haber muerto con gallardía un toro en presencia de S. M. cuando se coronó por Emperador».

Apuntada esa noticia ninguna otra se sabe de las corridas de toros organizadas como espectáculo de pago hasta fines del XVI y principios del siguiente siglo cuando ya se conocían matadores profesionales en Navarra y Aragón.

Sí consta en documentos, que en 1597, del 8 de marzo al 4 de junio, se otorgaron varias escrituras de compra de terrenos para levantar casas formando un *Coso* en la parte oriental de la ciudad, fuera y cerca de la Puerta de San Francisco, inmediatas al hospital civil de Santa Catalina, muralla y cementerio, muy cerca del convento franciscano sobre la orilla del Ebro.

Las escrituras, todas, las otorgaron ante Rodrigo de Ilarduy; unas dobles para dos parcelas por D. Francisco Barriobero, Diego de Arriaga, Fernando Albia de Castro; otras para una nada más por los Sres. Bustamante, Frías-Salazar, Vendigar, Falces, López de Rueda, iglesia de Palacio, Inquisición y Medrano.

Aquel *Coso* formado con las nuevas construcciones debió de ser algo como un «barrio chino» logroñés, pues en enero de 1601 se conminó a los dueños para que cerrasen aquellas casas «por las insolencias y pecados que allí se cometían».

Pero en mayo de 1607 el Ayuntamiento facilitó dinero para formar el coso y corrales para la fiesta de San Bernabé. Y en 1611 el P. Azofra, guardián del convento de San Francisco, propuso al Municipio, mediante una limosna, el terreno para hacer un corralón destinado a encerrar los toros y, aceptada la oferta, se dieron 500 reales a los regidores Doctor Navarrete y D. Gaspar de Porras para que inspeccionaran la obra que se hizo «pegante a la

iglesia de Santa Catalina, bajo los balcones del hospital al oriente de la plaza». (1)

Ya la Corporación Municipal continuó estimando el Coso como plaza de toros y allí—dice *Logroño Histórico*—gastaba, cada año, cantidades de escudos en nivelación del suelo, puertas y barreras.

De esta manera y poco a poco íbase formando el *Coso* propiamente dicho; se habían construido en él algunas casas y se codiciaba terreno para edificar otras, de lo que es buena prueba la petición verbal que en 22 de agosto de 1664 hicieron al Concejo, presentándose en la Casa Consistorial a tiempo que se celebraba ayuntamiento, el Canónigo y el Magistral de la Redonda, D. Diego Barrón y D. Bernabé Vázquez de Acuña, quienes después de concederles permiso para entrar en la sala, dijeron así, hablando el Sr. Barrón: «Señor, la Iglesia Colegial besa a V. S. la mano y le suplica se sirva hacerle merced continuando los favores que de su mano ha recibido, de darle el sitio que hay en el Coso desde la esquina del hospital hasta la casa del Cabildo general, para que en él, con intervención de un caballero regidor, el que V. S. nombrase, y con su disposición, pueda hacer un puesto en que ver los toros y fiestas con la decencia y autoridad que es razón...»

Se opuso a la concesión el Procurador Mayor, D. Diego Miguel del Río, pero al fin se acordó se le debía dar «pues el año 1596 cuando se repartieron los dichos sitios, quedó sin él la colegial..» y en el siguiente año 1665 se llevó a efecto la construcción del edificio.

El Coso quedó, pues, cerrado también por la parte del hospital y estaba formado por una veintena de casas por oriente y sur en forma de un semipolígono cerrado al Norte por el convento de San Francisco (hoy almacenes municipales) y a

(1) No se sabe cuándo cambiaron el lugar de encerrar los toros con su puerta cara a occidente, de frente a esos balcones. Existió ese local hasta el derribo del Coso, con un relieve de cara de toro, el escudo de la ciudad y en su interior las señales de división en chiqueros.

Poniente por el expresado hospital de Santa Catalina (ahora Hospital Provincial).

La disposición interior de la plaza para dar las corridas era, según explicación del antiguo pirotécnico D. Antonio Insausti, una valla en elipse aproximada al círculo, la contrabarrera y, desde ésta, graderías de pocas filas hasta los primeros balcones de las casas cara al norte y al poniente; una gradería alta apoyada en el paramento del convento franciscano era como un tendido grande de sol; quedaba cerrado este recinto con los balcones y arcos del hospital donde se instalaban las autoridades y sus familias en la siguiente forma: El balcón central para el Ayuntamiento, el siguiente de la derecha para la Corregidora y familia, el inmediato para la Preheminente y el tercero para la esposa del teniente preheminente; los tres de la izquierda eran de pago y estaban destinados al mayordomo, al médico y al cirujano del Hospital.

Muchos días que en esta plaza había espectáculos, y funciones de toros, acudían sirvientas, amas de niños, hijos de familia, etc., y por estimar que no era decoroso, se dispuso en julio de 1634 que no se les permitiera la entrada, prohibición que se alzó en 1760 solo en cuanto a los hijos de familia.

Ninguna noticia quedó de los espectáculos ni de las corridas o «funciones de toros» en ese siglo XVII. Ni del XVIII excepto este apunte manuscrito de un curioso logroñés: «Días 28, 29 y 30 del mes de agosto de 1797 se hicieron las Corridas Reales en esta ciudad. Las dos primeras con toros de Autol y la última con toros de Castilla de Portillo. Tuvo la plaza Garcés. Estuvo en las funciones el señor marqués de Monasterio y su mujer la señora marquesa de Paredes».

Cuatro años después, en 1801, los comerciantes vecinos de Logroño D. Manuel de Orive y D. Juan B.<sup>a</sup> Mezpíqueta propusieron al Ayuntamiento dar dos corridas y una novillada los días 22, 23 y 24 de septiembre obligándose en las primeras a pruebas de tres toros por la mañana y ocho por la tarde y uno

de estos días quemar «tres mil reales de fuegos»... en total veinticuatro toros de muerte «diez de Castilla, diez de Navarra y cuatro de los que el Ayuntamiento tenía en una de sus dehesas».

Ofrecían disponer bien la plaza para el público mejorando el estado en que estaba y hacer un tendido por la parte del convento de San Francisco y la contrabarrera.

Por su parte «el Ayuntamiento había de cerrar los toriles por detrás para evitar que se inquieten los toros y evitar que por la tapia se introduzcan en la plaza sin pagar muchas gentes».

En los días de toros la entrada costaría cuatro reales por la mañana y ocho por la tarde y a los dueños de las casas se les obligaría a cobrar por cada balcón principal 600 reales, por el segundo 450; tercero, 350 y el cuarto 250, mitad para los dueños y mitad para los empresarios. Igualmente cobrarían estos la mitad de 150 reales de cada arco del hospital que ocuparan las familias de los Capitulares, Mayordomo Médico y Cirujano, exceptuando únicamente el de la señora Corregidora que sería libre de toda contribución.

Con estas condiciones, ofrecían pagar ocho mil reales y los refrescos en los tres días para los Capitulares y señora Corregidora; más 1.000 reales para la música si la Corporación conseguía que fuese la del regimiento de Milicias.

Se aceptó por el Ayuntamiento pero a última hora temió que pudiese conservarse el orden por los empresarios y se hizo cargo de las funciones.

La cuadrilla de toreros vino de Madrid y costó 24.000 reales por los tres días. El alguacil mayor del Juzgado cobró 320 reales por salir a pedir la llave de los toriles, según antigua costumbre.

Otro apunte del curioso logroñés, antes citado, tiene más detalles y dice: «El día 24 de agosto de 1818 fué la primera corrida de toros de muerte en esta ciudad (¿de aquel año?) en esta forma: por la mañana mataron tres toros y picaron dos de ellos; por la tarde picaron cinco y mataron siete; el día 25

embanderillaron seis toros, hicieron dos Madasmas y dos Caballeros llenos por dentro de pollos, gallinas y conejos y se los echaron a los toros, empezaron a salir dichos animales y los cogieron quienes pudieron; en la noche de este día se iluminó el Espolón con muchos faroles, hubo una gran orquesta y fuegos artificiales; el día 26 se hizo la misma función que el 24; los toros fueron de vacada de Guendulain con divisa amarilla; de la de Giménez, con divisa azul y de la de Zalduendo con divisa encarnada; los toreros fueron José Jerónimo Cándido, Juan Núñez (Sentimientos) y Antonio Baden, espadas; Antonio Herrera, Francisco Ponce y otro Francisco, picadores, cuatro banderilleros. Dichas funciones se hicieron por cuenta de la Ciudad y a beneficio de la Casa de Misericordia y después de pagados todos los gastos quedó un líquido de ganancia de 60.000 reales. Mi cuñado Pablo Castro-viejo cerró la plaza ajustando la obra en 15.000 reales con la obligación de hacer 3.000 asientos y los que haría de más se le habían de pagar a 4 reales cada uno y salieron 6.000 asientos. Los treinta toros que mataron se los dieron a los toreros por haber muerto dieciseis a la primera estocada.

Poco más o menos—dice *Logroño Histórico*—fueron las funciones de toros verificadas en el Coso en años anteriores, conservándose grato recuerdo de las que, terminada la guerra civil primera, dirigió el renombrado Montes.

De estas corridas contaba el referido Sr. Insausti que en una de ellas, de toros de Veragua, uno de estos dió tan tremenda caída al picador famoso Francisco Sevilla que, volcándole el caballo por encima, la perilla de la montura hizo tan fuertísima contusión en el estómago al jinete que le obligó a hospitalizarse aquí durante muchos días y al ausentarse pensar en abandonar la profesión.

Un programa de corridas de toros en el Coso guardaba un aficionado logroñés; estaba impreso en seda amarilla, no tenía el año y anunciaba tres corridas en los días 7, 8 y 9 de septiembre mañana

y tarde; toros navarros con las cuadrillas de los espadas Juan José Jiménez (el Morenillo) y Manuel Jiménez (el Cano) el más antiguo y el más moderno de los matadores allá por 1850, año más o menos.

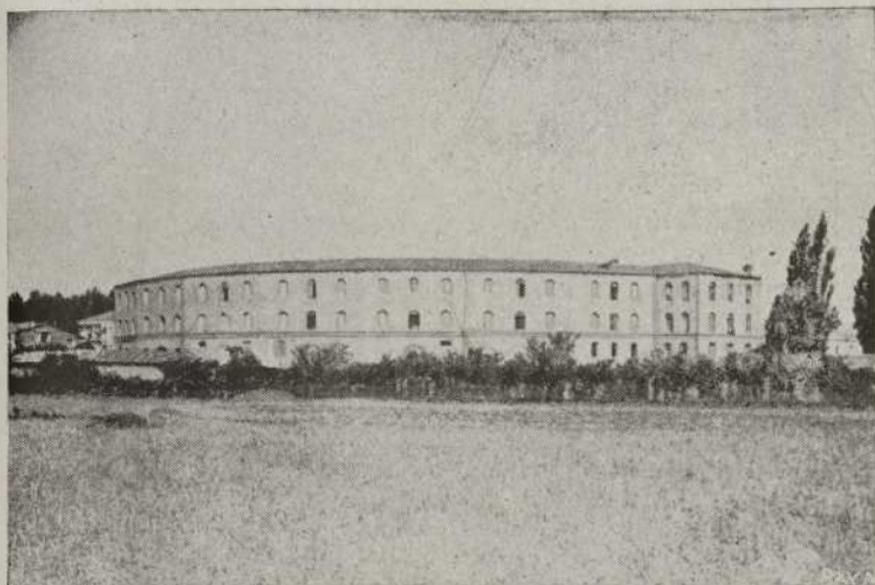
Y probablemente el último en que se dieron las corridas en el Coso como puede deducirse por lo siguiente copiado del libro del Sr. Gómez.

«En 1849 el Corregidor de Logroño D. Antonio Aherán inició la idea de construir una plaza sólida, mas fracasó por completo y unas veces en un punto y otras en otro se improvisaban con maderos y tablas...»

De esta construcción fué la que se hizo en 1858 en el «Paseo nuevo», por los terrenos que hoy ocupa el ferrocarril, cerca del lugar conocido junto a la vuelta del peine por la balsa de Amaiso. Se inauguró con tres corridas de seis toros en los días 28 a 30 de agosto, procedentes de las ganaderías del Marqués de Gaviria (4), Marqués de la Empuesta (5), Tirso Guendulain (5), y Miguel Poyales (4); los matadores fueron Francisco Arjona Guillén (Cúchares) y Domingo Mendivil, los picadores José Muñoz, Arturo Calderón, Juan Uceta y Lorenzo García; los banderilleros Manuel Ortega (Lillo), y Francisco Ortega (Cuco), de Cádiz, ascendientes directos de los modernos Gallos, Antonio Vele y Juan Sánchez (Pulga) de Sevilla, Juan Recio y Juan Mota, de Madrid. La entrada de sombra costó ocho reales y seis la de sol.

Igualmente en 1861 se alzó una plaza provisional de madera capaz para 10.500 personas en terrenos de la actual calle de la Duquesa de la Victoria y se anunciaron tres corridas para los días 18, 19 y 20 de septiembre; y reconocida por el arquitecto de la ciudad el día antes de la primera fué dada por corriente y con la seguridad necesaria. Más apenas terminada la segunda corrida, cuando el público se disponía a salir hundiéndose un gran espacio del piso de los palcos y pasillo de servicio... resultando más de cuarenta heridos de los concurrentes, algunos de suma gravedad...

Este funesto accidente hizo pensar de nuevo en la construcción de una plaza de piedra; se constituyó una sociedad, se emitieron acciones de 500 reales que produjeron una suscripción de 22.000 duros con lo que se compraron los terrenos, se hicieron los planos, se acopiaron materiales en el otoño de 1862 y se empezaron las obras presupuestadas en 45.000 duros.



Vista exterior de la plaza de toros vieja

Coincidieron estas con las del ferrocarril de la sección Tudela-Bilbao y fué motivo del encarecimiento del material de construcción y de los jornales e hizo ascender el precio de coste de la plaza construída a 75.000 duros.

Se inauguró el 5 de octubre de 1863 con una corrida del duque de Veragua, que estoqueron Francisco Arjona (Cúchares) y Cayetano Sanz.

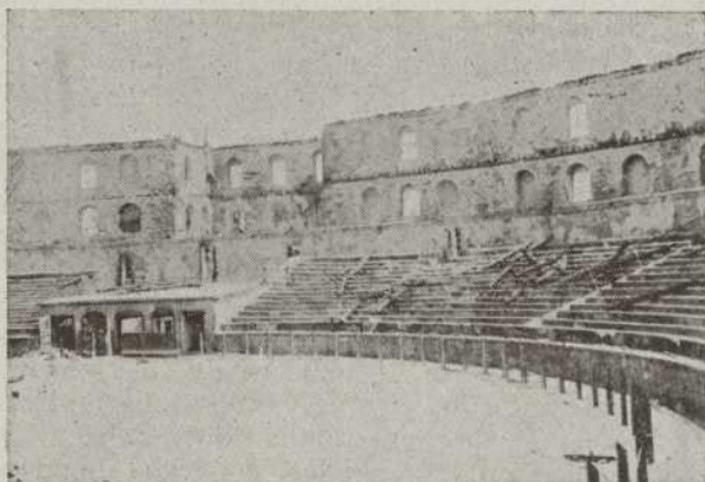
Esta plaza, toda de piedra, constaba de cuatro tendidos cómodos de anchura y dos pisos fuertísimos de madera al interior, el bajo de gradas, el

alto de palcos; en total con 10.603 asientos. Estuvo situada en los terrenos donde cruzan ahora la calle de la Duquesa de la Victoria con la Avenida de Cólón. Un voraz incendio la destruyó el día 9 de julio de 1914.



Vista interior de la plaza vieja

Este mismo año, pasadas las ferias y fiestas de San Mateo desanimadas, sin corridas, se pensó en la necesidad de una nueva plaza.



La plaza de toros después del incendio

La Cámara de Comercio inició las gestiones y en una reunión convocada el 27 de septiembre de 1914 germinó, con visos de realismo la actual nueva Plaza de Toros.

La acogida que dispensó Logroño entero al propósito, no pudo ser más satisfactoria. El comercio y numerosos particulares cubrieron rápidamente las acciones emitidas, reuniéndose enseguida el capital suficiente para abrir el correspondiente concurso de construcción que el 30 de abril de 1915 se adjudicó a la Sociedad bilbaína de construcciones de cemento que representaban los señores Castillo y Basaldúa.

El 1.º de mayo, comenzaron las obras preliminares y días antes de San Mateo se hacía entrega oficial del edificio, cuya inauguración se efectuó a los pocos días, el 21 de septiembre de 1915 con una corrida de Veragua lidiada por José Gómez (Galito), Juan Belmonte y Julián Sáiz (Saleri II).

En los días 22 y 23 se celebraron las corridas con reses de Saltillo y de Villagodio; económicamente, el éxito superó a las más halagüeñas esperanzas y la plaza aseguró una vida de prosperidades que el tiempo ha confirmado después plenamente.

En el Coso tenían lugar, además de las corridas de toros, las ejecuciones de los reos condenados a muerte, y hasta la construcción del Espolón, a principios del siglo XIX, fué sitio preferido para paseo. Desaparecida su finalidad principal con la construcción de las plazas de toros que antes hemos citado a mediados del siglo pasado, más acordes con las necesidades de la época, el Coso fué poco a poco abandonado; el incendio del convento de San Francisco y la edificación del nuevo hospital más amplia que el anterior contribuyeron no poco a su descrédito y así llegó al lamentable estado que indican las siguientes palabras de *Logroño Histórico* en 1893: «Si el lector ha cruzado alguna vez por un sitio de Logroño lleno de piedras de construcción, de maderas, de carros, donde forzosamente ha tenido

necesidad de echar mano al pañuelo para cubrir la nariz y no aspirar los repugnantes miasmas que se percibe; donde la licencia y el abuso imperan, la suciedad tiene su palacio y el abandono su más inteligible cartel, que no vacile ni pregunte, si es forastero: Aquel es el Coso.»



El Coso a fines del siglo XIX. La edificación más baja de la izquierda son los toriles

Por fin, y ya en franco estado de ruina, en 1930 cayeron las últimas viviendas que aún permanecían en pie. El terreno, propiedad hoy del Municipio se destina a ferial de ganados en tanto no se levanta en él, el proyecto de viviendas económicas que está en tramitación, las cuales con el Cuartel de Policía armada, ya en construcción, ocupará, todo el perímetro del un día pintoresco Coso logroñés.

Parece de rigor no terminar este capítulo sin dedicar un recuerdo a los toreros y toros logroñeses.

Indudablemente, conocido el temperamento, audacia y valentía riojanas, y la influencia que en esas características habría de ejercer la existencia de ganado bravo en la provincia y en las provincias colindantes, especialmente Navarra, existiría en la antigüedad, algunos logroñeses que al estilo

de cada época, alancearía toros, los correría o efectuaría alguna de las suertes entonces en boga, tan exentas de arte como sobradas de temeridad.

Ya en plan de espectáculo la fiesta de toros, dejan a la posteridad el recuerdo de sus nombres algunos paisanos, cuyo concurso era solicitado tanto en su capital como en las de las provincias cercanas. «Molinerito», Benito Pascual, formó pareja, en más de una ocasión, con el notabilísimo «Ostión», de Laguardia (Alava) que fué uno de los mejores banderilleros de su tiempo. Antonio Guillén, popularísimo en sus años, figuró como rehiletero en buenas cuadrillas, actuando dos veces en la plaza de Logroño, a las órdenes del célebre «Cara-ancha». Y también vistieron el traje de luces, Eusebio Platas, que disfrutó de gran cartel en las plazas vizcaínas y Marcelino Zuazo «Choroné» y Eusebio Munilla «Esparterito», uno y otro con simpatías en la afición logroñesa ante la que se presentaron algunas veces.

Fué no obstante muy pasajera su celebridad. En su recuerdo casi igualan los motivos taurinos a los de sus ocurrencias y excelente humor.

La verdadera celebridad, ganada ante los toros y en plaza de importancia, se concentró allá por el año 1885 en una cuadrilla riojana, logroñesa más bien, capitaneada por Florencio González «Perita» y Domingo Rubio, con sus plantillas de picadores y banderilleros, que actuó en multitud de plazas conquistando en todas partes éxitos y haciendo campañas lucidísimas y en extremo provechosas.

En halagador camino de triunfos iban estos diestros de la tierra, caracterizado «Perita» por su habilidad con el capote y muleta, y Rubio por su decisión y arrojo con el estoque, cuando la desgracia echó por tierra ilusiones y proyectos y desbarató el porvenir de aquel notable grupo de toreros riojanos. Toreaban la tarde del día 8 de septiembre de 1889 en la plaza guipuzcoana de Fuenterrabía, en la que se lidiaban reses del logroñés don Cipriano Sáenz y el novillo «Cordobés», retinto, ojo de perdiz, enganchó al diestro «Perita», al tomar un

burladero, infiriéndole tan gravísima cornada que le causó la muerte.

Después, han sido muchos los jóvenes logroñeses que atraídos por el espejuelo de la gloria y las riquezas de los grandes toreros, han probado sus aptitudes en la arriesgada profesión, pero ninguno de ellos, a pesar de haberse lanzado a pruebas de innegable importancia, tales como matar toros, incluso los sobrereros de las corridas de feria en San Mateo, logró un puesto destacado entre los profesionales del toreo.

La ganadería logroñesa actual de D. Fidel Rubio se remonta a mediados del siglo pasado. En aquella época, con Alejandro Bobadilla, poseía un buen lote de ganado bravo, que pastaba en Navarrete y Calahorra, hembras y machos respectivamente, quien reforzó su vacada con unas cuantas cabezas de la del aragonés Cipriano Ferrer. Al Sr. Bobadilla, compró la mayor parte de sus reses el logroñés D. Laureano Rubio que formó sociedad con D. Juan Ubis los cuales llevaron el ganado a pastar en el coto San Martín, de Mendavia. Disuelta más tarde la sociedad se quedó de único dueño el citado Sr. Ubis quien trajo los «machos» a Lardero, término de Salobre. Más tarde, el también logroñés D. Cipriano Sáenz y un tal «Perriquis» se hicieron dueños de la ganadería. Al fallecer el primero pasó a poder de sus herederos y de estos a D. Domingo Rubio, padre del actual poseedor.

Esta ganadería ha pertenecido muchos años a la Asociación de ganaderos, perdiendo esa condición al vender D. Fidel al zamorano D. Francisco Villar el «hierro y la divisa».



## LA ERMITA DE SAN SEBASTIÁN

Entre los varios santuarios o ermitas que Logroño ha tenido en sus alrededores figura la llamada de San Sebastián, que estuvo muy cerca de la puerta del Camino, al comienzo de la carretera de Burgos, hoy desaparecida por completo sin dejar vestigio de su existencia.

Remóntase su fundación al 5 de marzo de 1507, en cuyo día y con el deseo de rendir culto al glorioso mártir, resolvió el Ayuntamiento construir una ermita en el punto mencionado.

El documento que lo consigna, conservado en el Archivo Municipal dice así: «En la cámara de ayuntamiento e deputación de la noble e leal ciudad de logroño a cinco días del mes de marzo Año del nascimiento de nro. Señor Jesucristo de mill e quinientos e siete Años. Estando ayuntados en la dicha cámara para faser e hordenar algunas cosas Complíderas al seruicio de dios nro. Señor, E de la Reyna doña Juana nra. Señora, E al bien público de la dicha ciudat, El muy virtuoso Señor el bachiller Juan alvarez de paredes Teniente de corregidor por el muy noble Caballero Antonio del aguila Corregidor en la dicha cibdad de logroño por la Reyna nra. Señora, E los honrados Señores martin lopez de Saluatierra escriuano E alonso aguado e Juan gabaston Regidores de la dicha ciudad e pedro de enciso procurador mayor E diego de barrón e sancho nauarro E juan de peñaranda E pedro de Villoslada e sancho de Velasco E Juan de Valladolid escriuanos E diego de daroca e Diego ventosa e pero merino diputados de la dicha cibdad de logroño E em-

presencia de mi gabriel Rodríguez de Valladolid escriuano de la Reyna nra. Señora e su notario público en la su Corte E en todos los sus reynos e señorios E escribano e notario público del número de la dicha cibdad de logroño E de los fechos e negocios de la dicha cibdad e de los testigos de yuso escriptos. Luego los dichos teniente de corregidor e regidores e procurador mayor e diputados dixeron que por seruicio de dios nro. Señor e porque cumple al bien comun E salud de la dicha cibdad e vezinos E comarcanos della que en Honor e Reverencia de nro. Señor Dios e de Señor Sant Sebastian martir glorioso que hordenaban e hordenaron que ent logar e parte a donde dizen Sant polite cerca de las heras de la puerta del camino en el suelo propio de la dicha ciudad Se hiziese e hedificase una casa e hermita A propias espensas E costas de la dicha cibdad e con licencia del Reverendissimo Señor don fadrique anriquez de portogal obispo de calahorra e de la calzada Su thenor de la qual licencia es como sigue.»

Transcribe a continuación la licencia del Obispo y continúa: «Que se hiziese una casa e ermita del Señor Sant Sebastian martir e por razon de la dicha hedificacion e donacion della los dichos señores Justicia e Regimiento de suso nombrado en nombre de la dicha cibdad se constituyeron por verdaderos señores E patrones de la cassa e hermita e mandaron e ordenaron que en ella se pusiese un cepo en que se regogiesse la limosna que los Católicos e deuotos cristianos por devocion del dicho santo diesen. E que haya dos llaues e la Vna tenga un Regidor la otra tenga el procurador mayor los cuales dichos regidor e procurador mayor que assi touiesen las dichas llaues de la dicha hermita que den cuenta de la dicha limosna para que en deuoción del dicho sancto e de la lumbraria e reparos de la dicha su casa e hermita se distribuyesen E la dicha cibdad y el Regimiento della tomase e recibiese la cuenta de toda ello. E la visitasen Vna vez en cada un año el día de la edificacion de la dicha hermita. Que fué

hoy día cinco días del mes de marzo Año suso dicho de mill E quinientos e dicho siete Años. E porque la edificacion e hordenación de la dicha casa e hermita sea perpetua e conste por notario que la dicha ciudad agora y en todo tiempo del mundo fue y es y queda por señora e patrona de la dicha casa e hermita pidieron a mi el dicho escriuano que esta escriptura de edificacion E hordenacion de la dicha hermita e patronazgo della la Signase de mi signo e la sellase con el sello de la dicha cibdad para la poner en el arca de los preuilegios E alli bien los dichos Justicia e Regimiento de suso nombrado hordenaron e mandaron quel traslado desta dicha escriptura se pusiese en la pared de la cámara de ayuntamiento e otro tal en la dicha Casa e hermita del Señor Sant Sebastian labrada las letras en piedra porque para siempre jamas quede en memoria Como la dicha ciudad es patrona e señora de la dicha casa e hermita por mandato de los dichos del Regimiento e a costas de la dicha cibdad e Vecinos della. la hizo maestro Juan Cantero Vecino de la dicha cibdad. Testigos que fueron presentes el bachiller alonso lopez nauarrete E medel ximenez de Sant pedro e Juan de mendoza e fernando de Viana e fernando alonso vezinos de logroño.» Firma y signa el documento el dicho escribano Gabriel Rodríguez de Valladolid.

Cumplíase con toda exactitud el voto solemne de honrar al Santo; y era obligación del ayuntamiento formar una procesión en la que iba la imagen de San Sebastián, saliendo con los maceros y cajas a la Iglesia de Santiago cuyo cabildo lo recibía a las puertas del templo. Desde dicha iglesia marchaba la comitiva a la ermita en la que se cantaba un responso, partiendo de allí a la Iglesia de Palacio donde se rezaba una misa, para regresar después a la Casa consistorial. Ya en este edificio se ordenaba que por la tarde o al día siguiente, se repartiese en el Hospital la limosna de 10.000 maravedises, mitad en pan y mitad en dinero, además de dar una abundante comida a los pobres ambos

actos a que también concurría la corporación municipal con la ostentación señalada para ceremonias y festividades.

Además de las honras y festejos referidos, había voto y concordia, sancionados uno y otra por el transcurso de los siglos, de acudir en procesión presidida por el Ayuntamiento el día de la fiesta de San Roque a la ermita que nos ocupa, cuyo acto era sumamente concurrido, pues además de buen número de cofradías con sus estandartes, asistían los cabildos, las comunidades y muchos devotos. (1) En 1685 al llegar la procesión salida de la Iglesia de Santiago a la calle de la Merced, los cabildos, por causas que se desconocen se separaron, dirigiéndose por esa calle hacia el convento de San Agustín, siguiendo solos, Corregidor y Concejo, hasta la ermita; el Ayuntamiento envió queja al Obispo y a los pocos días con las explicaciones de una comisión del Cabildo de Santiago quedó zanjado el asunto.

Era obligación inexcusable del capellán de la cárcel celebrar misa todos los viernes en la ermita de San Sebastián, cuyo edificio comenzó a dar señales de ruina en 1660; solo a fuerza de constantes reparaciones, de las que se tiene noticia de las hechas en 1677, 1689, 1692 y 1748, podía sostenerse en pie.

Apareciendo «hallarse profanada» solicitó en 9 de febrero de 1800, Miguel de Ganchegui, tomarla en arrendamiento por nueve años, pagando en cada uno 20 ducados, además de obligarse a arreglar todos sus desperfectos que no eran escasos. Al propio tiempo, en 6 de diciembre de 1805, y con objeto de satisfacer lo que se adeudaba a la obra pía de D. Juan Vélez de Loyola, acordó el Concejo «ceder a dicha obra pía la ermita de San Sebastián, pegante al cerrado que llaman de Salazar o de las bolas (2) y al camino de la Trinidad»; de otro acuerdo

(1) Coincide con esas devociones la pareja de nichos o cajas del retablo mayor de Santa María de Palacio, labrado en esos años del XVI, con las imágenes de San Sebastián y San Roque.

(2) En el plano de Coello de 1851 que se incluye en el Capítulo sobre «Desarrollo urbano» se indica la situación de esa huerta, poco más o menos en el cruce de la calle de las Siervas con la Avenida de Portugal.

de 19 de agosto de 1806 se deduce que la Junta de propios dispuso se hiciese formal cesión de la ermita al hospital, en pago de los 7.034 reales a que aquellos eran responsables.

Según tasación hecha en la época de estas vicisitudes, fué valorado el ruinoso edificio en 9.300 reales, lo que indica, teniendo en cuenta su mal estado y el escaso valor de la propiedad en aquel entonces, que fué bastante capaz y de alguna importancia.

En 1809 se hacía todavía la función en honor de San Sebastián en las distintas Iglesias de la Ciudad.





## EL CONVENTO DE CARMELITAS DESCALZOS

Casi medio siglo ha transcurrido desde 1895 cuando el 20 de abril empezó el derribo del edificio que los vecinos de Logroño conocían entonces como Instituto de 2.<sup>a</sup> enseñanza, Normal de maestros y Escuelas para niños, situado en la misma superficie que hoy ocupa el Instituto, más los jardines anexos.

Aquella vetusta y grande construcción alzada dos y medio siglos antes con destino a Convento de Padres Carmelitas, con su iglesia, muy capaz, tuvo en sus comienzos una empeñada oposición para que la levantaran los religiosos interesados en establecerse en esta ciudad.

Así lo cuenta *Logroño Histórico* documentándose en el archivo municipal y coincidiendo con el historial del libro de la Orden Carmelitana impreso el año 1684 en Madrid por Julián de Paredes.

Primero se manifestó el deseo de edificar el monasterio por el Padre general de la Orden solicitando licencia del Ayuntamiento en abril de 1607, licencia que fué otorgada «sin perjuicio de suplicar la indispensable del rey, por el gran provecho que se espera de la venida de dichos religiosos.»

Diez años después, en 1617, se renovó la pretensión y el Ayuntamiento consultó «a los letrados y personas principales de la ciudad lo más conveniente.»

Tampoco entonces se resolvió nada, pero el 19 de enero de 1618 los P.P. Fr. Fernando de San Antonio y Fr. Juan de la Concepción se presentaron

en el Ayuntamiento cuando se hallaba celebrando sesión y dijeron «que hacía tiempo se venía tratando de fundar un convento en la ciudad y que habiendo pedido muchas personas devotas a los Superiores de su Religión vengan a efectuar lo que estaba tratado... pedían y suplicaban a su Señoría se sirviese prestar de nuevo su consentimiento, atendiendo a que la fundación es ahora más fácil porque D. Diego de Yanguas, vecino e hijo natural de esta ciudad, residente en la de Sevilla, como tesorero de S. M., da 10.000 ducados para esta santa obra y el licenciado Francisco del Rincón, vecino y natural de esta ciudad, da también para ella 350 ducados de renta que han de correr desde el día de su fundación.»

«El Ayuntamiento escuchó con atención este relato... y no encontró dificultad alguna en dar el consentimiento y licencia solicitada.»

«Se experimentaron contrariedades — dice el libro de la Orden — por parte del obispo D. Pedro González del Castillo, el cual, o fuese considerando que con el Clero numeroso que gozaba aquella Ciudad en cuatro parroquias y cinco conventos tenía los obreros para enseñanza y ejemplo de sus vecinos; o lo más cierto, que unos y otros repugnaban esta nueva fundación... tardó mucho tiempo en darla, hasta que visto nuestro derecho y justificación, efectivamente la concedió en 29 de noviembre de 1618.»

Se movió pleito en 1.<sup>a</sup> instancia contra la licencia episcopal; los cabildos y comunidades pidieron al Rey en febrero de 1619 no consintiera el principio de las obras hasta la resolución del pleito; «el Provisor Vicario general amparó a los carmelitas en justicia» y repelidos los contrarios apelaron al Metropolitano que confirmó la primera sentencia, declarando tener la Religión carmelitana derecho para fundar.

Era ya el año 1628 cuando los PP. Carmelitas presentaron licencia del Consejo Real para la edificación, pero la antes propicia Corporación muni-

cipal intentó oponerse resueltamente alegando tener la ciudad «los necesarios conventos». Mas el Corregidor de la ciudad en sesión del 2 de octubre reconociéndolo ser cierto pero que los solicitantes lo hacían presentando los justificantes, aconsejó que se diera la autorización pedida.

El libro de la Orden carmelitana dice que en el Consejo Real «la mano de D. Diego del Corral Arellano (1) fundó la conveniencia y justicia de nuestra pretensión» y que el Rey firmó «con pluma y de su mano» en vez de firmar otro con el sello Real».

Cuando «el Procurador volvió muy contento a Logroño todavía halló resistencia para hallar casa en que tomar posesión. Púdose, al fin, conseguir licencia del obispo sucesor D. Miguel de Ayala».

Y sigue diciendo el libro carmelitano. «Una señora viuda, D.<sup>a</sup> María de Larreategui, ofreció un buen pedazo de su casa con portal para la iglesia y aceptando esta oferta, el vicario y cuatro más de Calahorra con algunos ornamentos para el Altar llegaron a Logroño a las cuatro de la mañana del 18 de septiembre de 1628 al portal de la casa que cae a la Rúa vieja y se dijo la primera misa».

«Volvióse desde entonces la desatención en afecto y con gruesas limosnas que dieron algunos hijos de aquella noble y piadosa Ciudad, han edificado un Convento e Iglesia de los mejores (sino el mejor) que tiene aquella provincia. El sitio fué el de la Puerta Nueva (2) que está fuera y dentro de la Ciudad; fuera para el retiro de la Religión y casi dentro para el servicio de los ciudadanos».

Cuenta *Logroño Histórico* que las obras empezaron en el año 1629 que continuaban en 1642 según demuestra una orden del Ayuntamiento del mes de agosto de ese año en la que decía a los PP. «que cesasen de cruzar el puente los muchos carros herrados cargados de piedra para la obra y producían desperfectos en aquél», y que «estaba completa-

(1) Su retrato pintado por Velázquez estuvo en el Museo del Prado.

(2) La Puerta nueva, estaba al final de la calle del Mercado, hoy Mola, junto al actual Ayuntamiento.

mente terminado en 1663 (¡treinta y tres años!) pues consta que en 14 de octubre (víspera de Santa Teresa) tuvo lugar la traslación del Santísimo Sacramento a su iglesia nueva».

Hoy en 1696 solicitó la comunidad al Ayuntamiento teja y ladrillo «para la obra que en su convento se hacía entonces» donándoles 4.000 ladrillos y 2.000 tejas de la tejera de la ciudad.

La invasión francesa de 1808 llegó a Logroño y la tropa se alojó en los conventos y este del Carmen «no pudo sustraerse a aquella fuerza irresistible que puso a todos en peligro de ruina».

Cinco años de ocupación—hasta 24 de junio de 1813—debió dejar en mal estado de nuevo aprovechamiento a las variadas construcciones que constituían el convento; así dice el libro que «en enero de 1815, el Prior de los Carmelitas solicitó permiso para levantar las tapias de la huerta y convento sobre los mismos cimientos que tenía y cual se hallaba antes de su demolición, lo cual le fué concedido...»

En la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento en 28 de octubre de 1822, el Sr. Alcalde primero dió cuenta de un oficio recibido del Jefe político de la provincia comunicando la orden de desalojamiento y derribo del Convento del Carmen. Decía así:

«Con esta fecha digo al señor Prior del Convento del Carmen de esta ciudad, lo que sigue: Amenazada esta ciudad de un sitio próximo y habiéndose manifestado por el Comandante Militar con acuerdo de los oficiales facultativos que es indispensable derribar el Convento por que estorba los fuegos de aquel frente, y puede servir de apoyo al enemigo, y por otra parte no hay suficiente número de tropas para defenderlo, es indispensable que inmediatamente se traslade esa Comunidad con sus efectos y enseres al Convento de San Francisco, de modo que hoy mismo ha de ser derribado ese edificio, y a las doce ha de estar enteramente desocupado.—Lo que traslado a V. para que se ponga

de acuerdo con el señor Comandante Militar a fin de que con la posible rapidez se ejecute lo que exige la defensa del pueblo. — Dios etc. — Logroño 27 de octubre de 1822.»

El acta de la sesión dice que en vista del anterior oficio «acordaron sus señorías se lleve a debido efecto la determinación precedente buscándose los maestros y operarios necesarios al intento; y que respecto a que los religiosos del Convento de Carmelitas que están extrayendo desde el día de ayer todos los efectos de consumo los cuales parece deben quedar a beneficio de la nación, se pase oficio al señor Jefe político preguntándole que medida deberá adoptar el Ayuntamiento en este particular.»

La contestación dada el mismo día fué de que «todos los muebles y comestibles que tengan en su poder los Carmelitas deben pasar al Convento de San Francisco en clase de depósito sacando lo necesario para su uso y consumo dentro del primer convento pero de ningún modo se permitirá pasen a ninguna casa particular, bienes que pertenezcan a la Comunidad. Así mismo las puertas y ventanas del edificio deben almacenarse por el Ayuntamiento no permitiendo se extravíen a otros puntos.»

Estas órdenes debieron estar motivadas por los levantamientos absolutistas que por aquellos años ocurrieron en las provincias del Norte de España. Sin duda se trató de un exceso de precauciones, pues la demolición no se llevó, al fin, a efecto.

Suprimido este convento en unión de otros de la ciudad (sería en 1835), sirvió, durante la primera guerra civil, para diversos fines y exigencias de las tropas que guarneecían a Logroño.

Terminada la guerra se acordó por el Gobierno Nacional establecer aquí un «Colegio de humanidades» después titulado «Instituto de 2.<sup>a</sup> enseñanza». Por la influencia del Duque de la Victoria se anunciaron a oposición las cátedras, e interin se habilitaba este exconvento de carmelitas mediante obras de gran consideración pagadas por el Ayuntamiento, se instalaron las aulas en 1839 en la casa de

D. Tadea Gamarra sita en la plaza de la Cadena siendo el primer director D. Víctor Lana.

Terminadas las obras de adaptación del viejo convento para el Instituto de 1.<sup>a</sup> enseñanza en 1840 el Gobierno lo cedió gratuitamente al Municipio y éste de acuerdo con el Director del Instituto «señaló el día 8 de marzo a las 12 de la mañana para su inauguración, ceremonia verificada con asistencia de una comisión del Concejo y buen número de invitados.»

«Por último y habiendo acordado el Ayuntamiento en enero de 1842 establecer una alhóndiga... utilizó a dicho objeto uno de los departamentos contiguos a lo que fué iglesia gastando en las obras 4.207 reales.» (1)

Conviene expresar ahora en esta refundición del *Logroño Histórico* una pequeña diferencia de fecha entre la expresada por su autor y la que la Memoria oficial del Instituto fija en el principio del curso de 1843, año que también señaló D. Antero Gómez en su libro *Logroño y sus alrededores* como iniciación de los estudios en el exconvento.

El exconvento del Carmen estaba formado por una variada agrupación de edificios de diversos aspectos y alturas, formando un conjunto aproximadamente rectangular de superficie algo mayor que la del actual Instituto.

La iglesia abarcaba casi todo el ala de poniente, frente al Muro del Carmen; en su hastial situado cara al Muro de Cervantes estaba la puerta principal, rectangular y de grandes dimensiones. Últimamente estuvo convertida en almacenes municipales; allí se guardaban los gigantones y también, durante mucho tiempo estuvieron depositados los reyes de piedra que luego adornaron el Espolón hasta 1931. En el resto de la parte de poniente hasta la calle de la Duquesa de la Victoria, entonces piezas de labor, es donde se instaló la Alhóndiga.

(1) La Alhóndiga estuvo instalada allí hasta 1880 en que se construyó la actual.

En los últimos años de la existencia del exconvento, la variedad de los servicios allí instalados complicaba todavía más la ya laberíntica distribución de su interior.

En la fachada norte, junto a la puerta de la iglesia, se hallaba una casa-vivienda para empleados municipales y a continuación el Instituto de 2.<sup>a</sup> enseñanza, cuerpo de edificio de dos plantas que hacia la parte de la Glorieta formaba una pequeña rinconada con el ala de oriente, la cual avanzaba unos metros por delante de la alineación de la fachada general. Con la anchura, poco más o menos



El Convento del Carmen visto desde la esquina del Ayuntamiento

de este saliente y a lo largo de la fachada del Instituto, precisamente hasta su misma puerta, se extendía el Jardín Botánico, pequeña parcela de terreno, separada de la vía pública por una modesta valla de madera, que es de suponer que alguna vez respondiese a su denominación pero que en el tiempo a que nos estamos refiriendo solo el nombre recordaba su finalidad. Sobre él venían a dar la mayoría de las clases y dependencias del Instituto y las de una escuela de 1.<sup>a</sup> enseñanza (la de D. Gregorio Sabrás) enclavada en su interior y con la misma entrada.

El largo pasillo que arrancaba de ésta terminaba en el antiguo claustro, situado en el centro

del convento, en el cual había dos aulas más, la casa del conserje y la subida a un colegio internado particular (el de Baudor) que ocupaba la planta principal de la parte posterior o sur. En la planta baja de esta parte y con accesos independientes por la misma, estaban alojadas dos escuelas elementales y la Normal de Maestros.

En el ángulo sureste la edificación formaba un gran entrante en ángulo recto que, cerrada por sus otros dos lados por tapia de mampostería, constituía un patio de recreo para los alumnos del Instituto; tenía entrada por el claustro y sobre él se abrían las ventanas de los calabozos para holgazanes y revoltosos.

El ala oriental tenía en la planta baja otra escuela de niños, la de D. Tiburcio Martínez Alesón, con entrada por la Glorieta del Dr. Zubía y en la superior la Biblioteca pública en comunicación con el Instituto.

Se comprende fácilmente que las condiciones que el edificio reunía para alojar dignamente tantos organismos eran muy deficientes, dada la distinta finalidad para que fué proyectado y la ya lejana fecha en que fué construído.

Por eso el deseo de demolición era unánime, y se logró verlo convertido en realidad en 1895, siendo Sagasta presidente del Consejo de Ministros, como con detalles se verá en el Capítulo dedicado a *Instrucción Pública*.



## EL CONVENTO DE MONJAS CARMELITAS

Era el 26 de mayo de 1645, y el Corregidor de Logroño, ante el concejo reunido, expuso: «que ha muchos días es solicitado de la Madre Priora y convento de Carmelitas descalzas de Vitoria, para que procure y encamine esta Ciudad las admita, por estar resueltas a salir de la de Vitoria en busca de hacer su fundación y convento en lugar que le haya de Carmelitas descalzos», tomándose el acuerdo de reunirse con 15 vecinos de los más principales e instruidos de la ciudad «para con su parecer tomar resolución acertada pues la materia tenía en sí mucho que discurrir y era interés de todos el acierto en ella.»

Reunido el Ayuntamiento con los 15 vecinos en casa del Corregidor D. José de Donamaría, se discutió el asunto objeto de la convocatoria, resolviendo «que se admitan las dichas religiosas... con tal que el P. Fr. Juan de la Concepción que asiste a este negocio, traiga poder para obligarse en su nombre y capitular con la ciudad que en ningún tiempo pedirán limosna en esta ciudad y su jurisdicción». «Otro si se capitula: que si por cualquier caso, forma u orden que suceda o pueda suceder, la dicha iglesia, cassa e monesterio deje de ser menesterio de monjas carmelitas descalzas a cuya orden se dedica así por que el sitio de ella no salga a propósito, o por mayor comodidad y ocasión se muden las monjas de él a otra parte, que en tal caso la dicha iglesia, cassa o huerta y corrales y todo lo demás que esta ciudad dá é concede, torne y vuelva sin reservación alguna a esta ciudad y a la justicia

y regimiento de ella en su nombre, y que en la mudanza no lleven ni puedan llevar más de los bienes muebles que tuvieren dentro de la dicha cassa, y todo lo que en la dicha iglesia cassa y huertas se mejorase, ensanchare y edificase y se cerrare, queda para esta ciudad sin que por ello ni parte alguna de ello las monjas del dicho monesterio ni su orden pueda pedir satisfacción ni equivalencia alguna aunque para ello tengan concesión apostólica o real, sino que sólo hayan de llevar y lleven cuando tal acaeciese los bienes muebles, raíces, censos y rentas de ellos que el dicho monesterio hubiese adquirido y aumentado y puesto en renta de sus propios bienes después de haber entrado en la dicha religión.»

Ya estaban de hecho admitidas las religiosas Carmelitas: veamos ahora cómo y por qué solicitaron tan vivamente la traslación a Logroño, hallándose instaladas, como lo estaban, en la capital de Alava. He aquí el testimonio literal, con algunas supresiones, por innecesarias:

«En Vitoria, extramuros de ella, a 3 días del mes de mayo de 1645, ante el escribano Juan Bautista de Ayala escribano del Rey y del número y de la villa y Condado de Treviño y en presencia de los testigos yuso escriptos, estando juntos el convento y religiosas de la orden de Carmelitas descalzas, a campaña tañida como tienen de costumbre la Madre priora Juana de San Buenaventura y la Madre priora de Jesús, la hermana Clara de Cristo Clavería, la Madre Jacinta de Jesús María Clavarría, la hermana Francisca de la Virgenes, la hermana Melchora de la Santísima Trinidad, la hermana Vicenta del Santísimo Sacramento, la hermana María de la Resurrección, la hermana Magdalena de la Madre de Dios, la hermana Petronilla de San Josef, la hermana Petronilla del Santísimo Sacramento, la hermana Catterina de Jesús María, la hermana de velo blanco Juana de San Anjelo Magdalena de Jesús, Francisca de Santa Teresa, novicia; todas y cada una de por sí, rennnciando las leyes de la

mancomunidad para tratar y conferir cosas tocantes al servicio de Dios y bien y utilidad de su comunidad, dijeron: Que por cuanto habiendo pretendido muchos años para bien de sus almas y gobierno de ellas el tener religiosos de la dicha orden descalzos y por muchos medios intentado el efecto de ello pidiéndolo a la dicha ciudad de Vitoria y no habiendo tenido efecto en todos ellos, antes bien respondídoles diversas veces no haber lugar su petición y viéndose destituídas de la protección y amparo en esta parte de la dicha ciudad, siendo así verdad que así a ella como a las dichas religiosas les había de ser de grande utilidad y provecho con su doctrina, enseñanza y ejemplo, todo lo cual no ha bastado con la perseverancia de tantos años, viéndose pues, destituídas de esta doctrina y enseñanza para su mayor perfección y aprovechamiento espiritual y que no la podían conseguir en la dicha ciudad... por tanto, por no carecer de tantos frutos como han experimentado en la asistencia que han tenido en la dicha hospedería se han determinado de todas juntas y de común consentimiento nemine discrepante a pedirlo y suplicarlo diversas veces... al Reverendo padre general de la dicha orden y porque su Rma. con acuerdo prudente se ha ido deteniendo en ejecución de sus deseos, por ser el negocio árduo y dificultoso... ahora de nuevo vuelve la dicha comunidad en mi presencia y de los testigos de esta carta a repetir la misma súplica y pretensión... compelidas de la necesidad precisa que juzgan todas unánimes y conformes necesitar de la doctrina y enseñanza de sus mismos religiosos... pues la misma experiencia les ha enseñado lo mucho que les conviene el conseguir este trato y comunicación de los suyos propios, y en consecuencia de eso dicen y afirman todas que darán las vidas y irán en busca de tan grande bien donde quiera que le topasen sin reparar en comodidades temporales, y así con mucho gusto piden y suplican a su Reverendísimo Padre general y difinitorio las consuele en esta parte llevándolas y trasladándolas

al lugar o lugares donde hubiere convento de religiosos descalzos de la misma orden, y de como así lo suplican a su Revma. una, dos y tres veces a campana tañida... piden a mi el presente escribano se lo dé por testimonio... y lo otorgaron así y lo firmaron las que sabían y por las demás que dijeron no saber escribir lo firmó un testigo...»

Las monjas llegaron a Logroño en diciembre de 1651 hospedándose en la casa de D. Francisco Galvete, permaneciendo en la misma hasta 1652 que se trasladaron a la de D. Fernando Tejada ínterin se construía el convento, fundado sobre una finca perteneciente entonces al canónigo D. Gonzalo Rodríguez Otalaza, a quien compraron ocho fanegas de tierra, otorgándose la escritura en 1653 ante el escribano del número de la ciudad Bartolomé de la Vid. La finca en cuestión estaba situada en el solar que ahora ocupa la Escuela Industrial, junto al que actualmente posee el Ayuntamiento.

Ya en clausura el año 1657 en que se verificó su ingreso en el edificio recién construido, consta en documentos de aquella época que la comunidad poseía bastantes bienes en diferentes puntos, y excelentes utensilios para el culto como incensarios, custodias, ropas, alfombras y unos magníficos corporales de oro, reputados como los mejores de toda la provincia.

En vida silenciosa y tranquila, sin otra novedad que la de haber solicitado permiso del Ayuntamiento en 5 de junio de 1726 para «continuar la comenzada obra de conducir el agua a su convento desde el pozo y huerta de los Padres Carmelitas, y fabricar la fuente, zanja, canales y demás»; y la petición que hicieron al Concejo en 10 de octubre de 1727 para que se las diera seis chopos a fin de entarimar el coro y evitar las humedades, petición que fué atendida, hallábanse en 1747 pobres y sin recursos hasta el punto de tener que socorrerlas el Ayuntamiento en más de una ocasión para que pudieran subsistir.

En 1808, al penetrar en Logroño las fuerzas

francesas, evacuaron el convento por mandato de la autoridad, pasando a una casa particular hasta que con más calma determinaron distribuirse por otros conventos de la población. En 1813, al retirarse definitivamente los soldados de Napoleón, pudieron regresar a su habitual residencia; pero tan destrozada estaba y tan grandes eran los desperfectos causados en el edificio, que les fué indispensable levantar otro sobre las ruinas del antiguo, previo permiso del Ayuntamiento, al que en septiembre de 1815 suplicaron les permitiera «reedificar su habitación en el sitio de su convento demolido.» Lo hicieron con muy pobre construcción y sin carácter alguno de monasterio.

Concluídas las obras, que duraron muy cerca de dos años, volvieron a su antigua casa en 1817.

Sufriendo este convento las vicisitudes de la época y las consecuencias de la primera guerra civil, fué uno de los suprimidos; y de nuevo en 1837 tuvieron precisión las 17 religiosas que entonces lo habitaban de trasladarse al de la Madre de Dios, en el que estuvieron próximamente 10 años. Entonces se hizo inventario de los bienes que poseía la comunidad, se mandó demoler la espadaña que el edificio ostentaba para utilizar los materiales en las obras defensivas, y llegó a ser tan apurada la situación de unas y otras monjas, que hubieron de acudir al Ayuntamiento en octubre de 1839 solicitando se las socorriese, como así lo hizo la corporación entregándoseles mil reales en vista de que hacía más de año y medio que carecían de sus pensiones.

En 1847 la reducida comunidad Carmelitana, pues sólo constaba entonces de 13 religiosas, se trasladó al convento de la Merced que les fué concedido por la reina D<sup>a</sup> Isabel II, permaneciendo en él hasta 1869 en que aumentado su número a 18 personas, marcharon a Calahorra por orden del Gobierno de la nación. Allí permanecieron hasta 1876 en que el rey D. Alfonso XII las autorizó para que volvieran a su antiguo edificio, que encontraron sumamente deteriorado por haberlo ocupado en

muchas ocasiones las tropas del ejército, siéndoles forzoso restaurarlo en gran parte y no del todo por la falta de recursos.

Ni la casa ni su pequeña iglesia tenían, al parecer, cosa alguna notable desde el punto de vista artístico.

En 1908 levantaron el actual convento en la vuelta del Peine, bajo el proyecto y dirección del Teniente Coronel de Ingenieros D. Manuel de la Rivas. El solar del anterior, con otros colindantes, fué adquirido por el municipio y edificada la Escuela Industrial.

## FUENTES PUBLICAS

Adosada a las paredes del Palacio episcopal, que, como se sabe, ocupaba junto a la Redonda el perímetro del actual mercadillo, es decir, desde Portalillos a Caballería y desde Mercaderes a la Plaza propiamente dicha, existió, de antiguo, una fuente pública.

En diciembre de 1521, el Obispo D. Juan Quiñones solicitó del Concejo se le concediese un caño «para el vergel que tenemos en los dichos nuestros Palacios, con las mismas condiciones que en otros tiempos la Ciudad concedió y dió a los señores Obispos nuestros antecesores las casas y terrenos para hacer los dichos Palacio y vergel».

En 1572 se pensó utilizar el agua sobrante de esta fuente para ampliar la que existía en los muros de la fortaleza, junto a la entrada del Puente. A este fin se sacó a remate la obra, que fué adjudicada al fontanero Francisco de la Sierra; en la escritura que este tuvo que hacer con el Ayuntamiento se consignan las condiciones de la obra, que comienzan con la disposición de la toma del agua, para evitar que la de la Plaza se quedase sin ella, especifican el recorrido de los alcanduces por Zapatería (hoy Herrerías), calleja (travesía) de Palacio, Rúa vieja hasta la fortaleza y terminan con la descripción de la fuente con sus cuatro caños. Se ignora si esta fuente llegó a construirse pues ni se conocen más noticias históricas de su existencia ni se conserva el menor recuerdo de ella; tal vez, la actual denominada de Terrazas, enclavada en una de las primeras casas de la Rúa vieja sea su suce-

sora, aunque mas bien, por la exigüidad de su caudal parece ser la que en 1572 se trató de ampliar.

Las filtraciones de la fuente de la plaza perjudicaban a los muros del palacio del Obispo y de las casas circundantes, incluso a la Iglesia de la Redonda por lo que el 22 de abril de 1613 se resolvió cambiarla de sitio y colocarla en el centro de la plaza, encargando de esa comisión a los regidores D. Pedro de Arriaga y D. Bernardino Lis. En septiembre del mismo año estaba terminada la obra y se dispuso adornarla con los escudos de la Ciudad y del Corregidor D. Diego González a los lados de las armas reales que irían en el centro. Posiblemente influyó en la idea del cambio de lugar la ampliación que hacía 25 años se había hecho de la plaza pública mediante compra de unos terrenos al Cabildo de la Redonda.

La fuente anterior quedó entonces inútil y sin objeto, sufriendo el consiguiente deterioro a la falta de cuidado, hasta que en 1661 el Procurador general y del común, D. Gregorio de Zúñiga dijo en la sesión del 17 de julio «que la ciudad tiene una fuente antigua en la plaza de ella, arrimada a las paredes del jardín del Sr. Obispo; que ha muchos años no tiene agua, ni sirve para nada, la cual se está cayendo y apeada con dos maderos, pudiendo originar grandes daños...»

Reconocida por peritos fué declarada ruinoso y se procedió a su derribo en ocasión en que el Ayuntamiento había resuelto trasladar a la esquina o ángulo del convento de San Agustín la llamada de San Pedro «que está junto al dicho convento». Con tan favorable coincidencia y para aprovechar los materiales de la vetusta fuente de la plaza se dispuso que la piedra «se pase al dicho convento (de San Agustín) y con ella se haga otra fuente en la esquina dél, sobre las gradas y encima de la fuente antigua que está debajo de ella, quedando el edificio nuevo en la forma que estaba el de la plaza, conforme al hueco que hubiese para ello» encargando la realización de la obra al Regidor D. Francisco

Barrón y Tejada. Esta es la fuente que denominada de San Agustín, existió en nuestra ciudad, a principios de Portales, hasta el derribo del convento de Agustinas en 1915 para construir el edificio de Correos y Telégrafos.

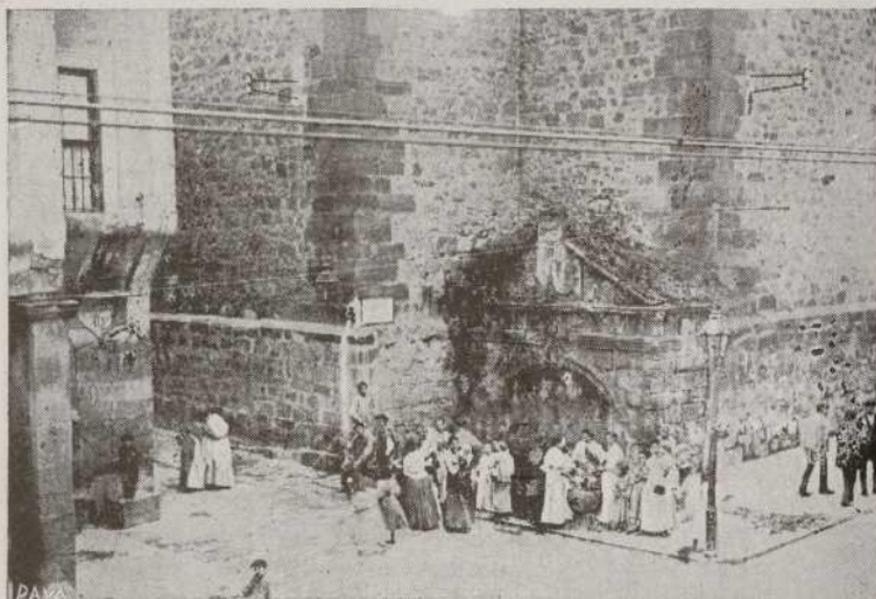
D. Pedro González del Castillo, Obispo de la Diócesis, cuyos restos se hallan en la Iglesia de la Redonda, solicitó en 1620 se le diese para el jardín de su palacio toda el agua que venía a la fuente de la plaza, concediéndoselo así por escritura otorgada ante D. Juan de Ayala, bajo ciertas condiciones, como el de poner a su costa alcanduces, empedrar la calle, etc., «teniendo en cuenta el poco provecho que de la poca agua que a la fuente de la plaza viene y el mucho gasto que de continuo se hace con ella y que el más tiempo del año está abierta toda la calle para los reparos de los encañados y que en la dicha calle de la Herbentia hay seis fuentes y en el resto del lugar otras muchas».

Nada importante vuelve a saberse de esta fuente hasta el año 1845 en que el Ayuntamiento proyectó reconstruirla verificándose el remate el 18 de agosto en la cantidad de 4.300 reales. Era de sencilla construcción, en forma de prisma triangular rematada con un gran jarrón; llevaba en los costados norte y mediodía, dos lápidas con caracteres de bronce que decían respectivamente: «Reinando Isabel II constitucional, año 1845» y «El Ayuntamiento para comodidad y ornato público»; lápidas que desaparecieron a poco. Más tarde se substituyó el jarrón por un gran farol y posteriormente por los cinco que tenía cuando se demolió en 1889. En 1850 y en 1855 se había intentado inutilmente reformarla con objeto de elevar el agua y evitar las desgracias que con frecuencia acontecían de caerse niños a los pilones; las subastas quedaron desiertas y las obras no se llevaron a efecto.

En 1889 se colocó en su lugar, en el centro de la plaza, un estanque con agua procedente de, a la sazón, reciente traída de Alberite y que a través de varias reformas duró hasta el año 1933 en que como

consecuencia del proyecto de la llamada plaza Castellana se substituyó por la fuente hoy existente.

Poco o nada se sabe de las demás fuentes existentes en la población. En la calle de Erbentia (general Mola) «junto y pegada a las paredes del convento de la Merced» (1) existió la de San Pedro antes citada, considerada como la más concurrida y necesaria. En 1640 era ya muy antigua otra



Fuente de San Agustín al comienzo de los Portales

fuente «a la bajada del convento de Valcuerna, conforme se va al molino de Samalar, a la parte de la huerta de D.<sup>a</sup> Graciosa.

También hubo otras dos fuentes públicas llamadas de San Salvador y San Blas, contiguas a las Iglesias de dichos nombres, en donde hoy es la plaza de Abastos, pero ni de estas ni de las demás que aun subsisten se hace la menor cita en los documentos de la Ciudad, constando solamente que

(1) Hoy fábrica de Tabacos.

en 1659 existía en la calle de la Villanueva un arca o depósito de agua a la que se mandó poner puerta, candado y cuanto fuese necesario para su conservación por tenerla en gran estima.

La única que subsiste con valor arqueológico es la de Santiago, de forma parecida a la de San Agustín, construída en piedra, con un arco rebajado entre dos pilares, friso y frontón. A la izquierda, el escudo de la Ciudad y a la derecha, otro cuartelado (al parecer, 1.º y 4.º ajedreados y 2.º y 3.º con calderas), y en medio una cartela en alabastro, como los escudos, con una larga inscripción. Los tres muy deteriorados por la acción del tiempo, sobre todo el escudo de la derecha y la cartela, de cuyo texto, verdaderamente ilegible en el original, ha podido desempeñarse en un vaciado hecho por el personal de la Escuela de Artes y Oficios, lo siguiente: «... SIENDO SU CORREGIDOR EL S D. FRAN. CAVEZA DE VACA I QUIÑONES Y GUZMAN REGIDOR PERPETUO DE LA ZID. DE LEON.....» En el frontón lleva la fecha, 1675; seguramente de la reconstrucción pues consta la existencia de la fuente con anterioridad.

El abastecimiento de la ciudad por medio de estos manantiales o fuentes públicas así como las que existían en el interior de algunas fincas y edificios particulares (1) por medio de pozos (también públicos y particulares) fué resultando insuficiente, por lo cual se encargó a fines del pasado siglo al Ingeniero de Caminos D. Amós Salvador y Rodríguez el estudio de la instalación de red de agua en Logroño.

Por aquellos días las fuentes y pozos públicos eran los siguientes: Fuentes de San Agustín, de la Plaza, de Santiago, de San Gregorio, de San Francisco y de Terrazas, y pozos de la Plaza de Abastos,

---

(1) De estas merecen citarse en la casa de Espartero su fuente del jardín y la del Moro en su huerta de la Fombera que eran públicas; la de los Zapateros junto al cauce del Iregua y de la carretera de Villamediana; la del Encino inmediata a la carretera de Zaragoza y la de la Merced a la que se atribuían virtudes sorprendentes en los casos de esterilidad.

del Instituto, del Voto, de la calle de Caballería y milagroso. La cantidad de agua que daban aquellas era la siguiente:

Fuente de San Agustín . . .	0,574 litros/segundo		
» la Plaza . . . . .	0,332	»	»
» Santiago . . . . .	0,614	»	»
» San Gregorio . . . . .	0,496	»	»
» San Francisco . . . . .	0,358	»	»
» Terrazas . . . . .	0,735	»	»

En 1885 presentó su proyecto D. Amós Salvador consistente en la captación de agua del Iregua, en las cercanías de Alberite, su traída hasta Lo-



El estanque de la Plaza de la Constitución (hoy de los Héroes del Alcázar) el día de la inauguración de la traída de aguas potables del Iregua. En el ángulo inferior izquierda, el Alcalde D. José Rodríguez Paterna.

groño por tubería, distribución por la Ciudad y recogida del agua sobrante en un depósito cubierto junto al camino viejo de Fuenmayor. Su costo era de 558.600,00 ptas. y fué llevado a la práctica al poco tiempo.

Como en verano la población seguía quedándose sin agua y además el aumento del número de habitantes era rápido, enseguida se pensó en mejorar la instalación. En 1911, el Ingeniero D. Manuel Lorenzo Pardo ultimó el proyecto de traída de las aguas de Toloño, captando 75 litros por segundo cerca de Bernedo y construyendo un depósito regulador en el Corvo; su coste era de 1.990.421,63 pesetas. En 1916 el Sr. Sans Soler, también Ingeniero de Caminos, confeccionó otro proyecto de ampliación de la instalación existente que realizó en 1922 mediante proyecto reformado el Ingeniero de Obras Públicas Sr. Enríquez, el cual en 1926 proyectó y ejecutó la elevación del Ebro como instalación supletoria de la del Iregua para estiajes y averías. La ampliación de la instalación primitiva de D. Amós consistió en la construcción de nueva galería de captación, tendido de otra tubería de más diámetro junto a la anterior y construcción de otro depósito algo más alto que el primitivo en sus cercanías; costó 1.085.765,40 ptas. La elevación del Ebro supuso 448.291,12 ptas. y consta de tres bombas centrífugas movidas por electricidad y aceite pesado, con un total de 320 HP. (la mitad en reserva) capaces de subir 100 litros de agua por segundo a los depósitos de la instalación del Iregua.

En la actualidad, el rápido crecimiento de la población, y la natural disminución del rendimiento de las instalaciones por el transecurso del tiempo, hacen que sea ineludible el estudio de una nueva solución, que ojalá sea la definitiva, para este importante problema.



---

A la nota anterior de las fuentes en fincas urbanas y del campo muy visitadas para aprovechamiento y recreo público aumentese las de las Fontanillas; la del Rey, en la ribera del Ebro; la de la Salud, junto al antiguo camino *francés* en la ladera de Cantabria; las de la Rodancha o Florida; y otras menos conocidas repartidas por la jurisdicción de la ciudad.



## LA IMPRENTA Y EL LIBRO

F. Javier Gómez, en su *Logroño Histórico*, incluye lo relacionado con la imprenta en nuestra ciudad en el artículo que dedicó a las Industrias, aportando escasas y no muy seguras noticias.

Al refundir su obra podemos presentar un resumen desde luego incompleto y deficiente de los libros impresos en Logroño, pero de cuya veracidad responden algunas de las más acreditadas firmas de la Bibliografía castellana, a quienes copiamos.

No fué nuestro pueblo de los más remisos en establecer la imprenta gracias a las circunstancias que obligaron al traslado de su establecimiento desde Pamplona, a un artista que alcanzó renombre histórico y que en los primeros años del siglo XVI (1503) empezó a trabajar en Logroño: se trata del famoso Arnao o Arnaldo Guillén de Brocar.

Procedente de la Capital navarra, donde cuando menos en 1485 imprimía libros, y al parecer destruido por la Inquisición, debió trasladarse hacia 1502, ya que en 21 de marzo de 1503, salía de sus prensas el libro del MAESTRO RODRIGO FERNANDEZ DE SANTAELLA titulado: *Sacerdotalis instructio circa missam...* primer libro logroñés conocido pues el que la Biblioteca Nacional, en la Exposición Histórica Europea de 1892, presentó como primicia de nuestra imprenta, la obra del P. Lacepiera *Liber de oculo morali* al que va unido el libro del Obispo San Cirilo titulado «*Speculum Sapientiae*», en su colofón dá la fecha de 4 de abril del mismo año. Otro libro que salió en 1503 es el de Antonio de Lebrija *Introduc-*

*tiones in latinam gramaticam*, seu de Sermone Latino cum commentariis y que fué refundido en 1510 y 1513.



## Liber de oculo morali.

«PRIMICIAS DE LA IMPRENTA EN LOGROÑO».—Facsimil reducido de la portada del libro titulado: *Liber de oculo morali*, del P. Lucepiera e impreso por Arnaldo Guillermo de Brocar en Logroño en el año 1503.

Trabajó Arnao en Logroño en 1503 a 1517, con las ausencias temporales a que pudieran obligarle sus trabajos en Alcalá de Henares donde es sabido que en 1513, y llamado por el Cardenal Cisneros, se encargó de la parte gráfica de la *Biblia Polyglota Complutense*, empresa que immortalizó al gran Cardenal y coronó la fama de nuestro primer impresor, de quien su amigo y cliente, el humanista Nebrija, dijo ser «el más hábil y mejor impresor de España».

Supone la tradición local que tuvo la imprenta en la antigua calle de este nombre hoy de Martínez

Zaporta. Nada puede afirmarse ni desmentirse, pues bien pudo suceder que se diera el nombre después de algún período de larga ausencia de la industria, de los que aparecen en la segunda mitad del siglo XVII y a lo largo del XVIII.



«PRIMICIAS DE LA IMPRENTA EN LOGROÑO».—Facsimil reducido de una página del libro titulado: *Speculum sapientiae* escrito por San Cirilo e impreso por Arnaldo Guillermo de Brocar en Logroño en el año 1503.

Debió tener Brocar en Logroño tan afectuosa acogida, que correspondió a ella honrándose con el título de «ciudadano de Logroño» como aparece en el colofón de alguna de sus obras que compuso residiendo en Alcalá. En 1519, publicaba a la vez en Alcalá, Toledo y Valladolid.

Miguel de Eguía, su yerno y discípulo, quedó a cargo del establecimiento y supo mantener el buen nombre de la imprenta logroñesa cuando menos hasta 1538

De los siglos XVI hasta principios del XIX, y con los vanos en el tiempo aludidos, después de los nombres cumbres de Brocar y Eguía aparecen como impresores logroñeses: Matías Mares, Diego Mares, Juan Mongaston, Pedro Mongaston Fox, Juan Díaz de Valderrama, Diego Revilla, Bartolomé Riesgo, Francisco Delgado, Antonio José Delgado, Félix Delgado, Domingo Ruiz, Ciriaco Verdejo, Jorge Albo, Francisco Gómez de Segura...

Parece que de Logroño salieron incunables. En artículo de la «Revista de Archivos Bibliotecas y Museos» número de marzo de 1898 que firma don Luis Tramoyeres, alude a un trabajo del Profesor alemán Wolger publicado en 1872, que reseña incunables de 28 poblaciones españolas figurando Logroño en el duodécimo lugar.

Después de los tres citados libros de 1503, fueron saliendo entre otros que habrán pasado desapercibidos a la investigación bibliográfica, los siguientes:

1504.—D. CLEMENTE SANCHEZ DE VERCIAL.—*Sacramental para que todo fiel Christiano sea enseñado en la feé, y en lo que cumple a su salvación*

1506.—ANDREAS GUTIERREZ.—*Artem grammaticam in quo continentur: Disticha Catonis; Florentum; Quinque claves Sapientiae; Fabulae Esop<sup>o</sup>. Hymi. quos canit Romana Ecclesia cum espositione aurea Jacobi de Lora Grammaticae atque Poeticae artis Profess-ris, qui Hymnos ipsos diligentissime correxit.* — Apud Guillelmun de Brocar.

1507.—FRAY JUAN BAUTISTA DE VINONES.—*Espejo de la conciencia para todos estados*

Licenciado FLOREZ. — *Tratado contra toda pestilencia.*

1508.—ELIO ANTONIVS DE NEBRIXA (NEBRISSENSIS). — *Aurea expositio hymnorum una cum textu* (1508-1510-1529).

(S. a.)—*Historia de los tres Reyes Magos.*

DIEGO DE SAN PEDRO FERNANDEZ.—*Cárcel de amor con el cumplimiento de nicolas nuñez.*—Al fin: *Este presente tratado fué empremido por el maestro Arnao Guillen de Brocar en la muy noble y muy leal ciudad de Logroño. E se acabo a tres días octubre Año del señor mill y quinientos ocho años.*

1510.—«NEBRISSENSIS».—*Carmen Paschale, de Sedulii cum commento.*

1511.—RODRIGO FERNANDEZ DE SANTAELLA.—*Sermones de San Bernardo traducidos.* (Reeditados en 1529).

1512.—ANTONIVS DE LEBRIXA.—*Aurelii Prudentii Clementis Libelli cum commento.*—*Lucronii, apud Brocar.*  
—*Psalterium.*—Costeado por el Obispo de Palencia.

ANTONIO DE OBREGON Y CERECEDA.—*Traducción de los Triunfos de Petrarca.*

—*La historia de los dos enamorados Flores y Blancaflor, rey y reina de España, y emperador de Roma...* empremiose este presente tratado por Arnao Guillén de Brocar.

1513.—*Libro del esforçado Cauallero conde Partinuples, que fue emperador de Constantinopla.*

CANCIONERO DE LAS OBRAS DE D. PEDRO DE URREA.—Colofón: «*Fue la presente obra emprentada en la muy noble y muy leal ciudad de Logroño a costa y espensas de Arnao de Brocar maestro de la emprenta en la dicha ciudad. E se acabó en alabanza de la Santissima Trinidad a siete días del mes de Julio, Año del nascimiento de Nuestro Señor Jesucristo mil y quinientos y trece años.*» El texto está impreso a dos y tres columnas. Es una de las impresiones más elegantes y primorosas de aquel tiempo, como cuadraba a la condición aristocrática del Poeta.

1517.—CRONICA del serenissimo Rey don Juan el segundo... Al fin: *Acaba la crónica del rey don Juan el segundo; corregida por el doctor Lorenzo galindez de caruajal... Impresa en la muy noble y leal ciudad de Logroño por mandato de su alteza: por Arnao guillen de Brocar su impresor. A x dias del mes de Octubre. Año de mil ccccxxvij*



PRIMORES DE LA IMPRENTA EN LOGROÑO. Facsimil reducido de la por-  
 tada de la *Crónica de D. Juan II*. — El mejor y más famoso de los libros  
 impresos en Logroño.

(1517). En folio; letra gótica, a dos columnas, portada grabada e impresa en negro y rojo; una lámina representando un Cristo, con la Virgen y San Juan al pie de la cruz, y otra con el retrato del rey D. Juan a caballo, orlada de ocho pequeños retratos de medio cuerpo, y al final el escudo del impresor.

Salvá dice que este libro es sin disputa el que con más magnificencia y perfección imprimió el célebre Arnao Guillén de Brocar bajo los auspicios del Emperador Carlos V, quien sin duda costeó la edición.

Se escribió por Alvar García de Santamaría, Juan de Mena, Juan Rodríguez del Padrón, Pedro Carrillo de Albornoz, Fr. Lope de Barrientos y Mosén Diego de Valera, y lo publicó, con observaciones suyas, Galíndez de Carvajal.

Casi todos los bibliógrafos señalan tradicionalmente como autor de esta obra a Pérez de Guzmán, pero Menéndez Pelayo, en el prólogo de la *Antología de poetas líricos* dice: «Hay, pues, que separar del catálogo de las obras de Guzmán, la *Crónica de D. Juan II*, que probablemente no llegó su supuesto autor ni a leer siquiera».

1527. — ANTONIVS DE NEBRIXA. — *Sanctorum acta; seu vitas quasdam descriptas cum additionibus marginalibus*. Prodierunt Lucronii apud Michaellem de Eguía.

1528. — GABRIEL ALONSO DE HERRERA. — *Libro de agricultura...* Nueva y nuevamente corregido y añadido en muchas cosas necesarias y pertenecientes al presente libro por el mismo autor.

BERNARDO PEREZ DE CHINCHON. — *Sermón de la grandeza y muchedumbre de las misericordias de Dios*

1529. — *Estímulo de amor, de S. Buenaventura*, edición de Miguel de Eguía

ANTONIVS DE LEBRIXA. — *Auli Persii Satyræ cum interpretatione*. Lucronii apud Michaellem de Eguía.

ALFONSO MARTINEZ DE TOLEDO, (ARCIPRESTE DE TALÁVERA). — *Coroacho o reprobación del amor mundano*. Miguel de Eguía.

RODRIGO FERNANDEZ DE SANTAELLA. — *Libro del famoso Marco Polo Veneciano, de las cosas maravillosas*

que vido en las partes orientales; conviene saber en las Indias, Armenia, Arabia, Persia y Tartaria; e del poderio del Gran Can y otros Reyes. Con otro tratado de Micer Pogio Florentino e trata de las mismas islas y tierras. Miguel de Eguía.

*Cosmographia introductoria*, en el libro de MARCO PAULO VENETO.

ALFONSO DE MADRIGAL «EL TOSTADO». — *Confesional*.

FRANCISCVS VIDAL DE NOIA. — *Salustio*, traducido por Maestro Francisco Vidal de Noia en estilo asaz alto y muy elegante.

F. MARTIN CASTAÑEGA. — *Tratado de las supersticiones hechicerías y varios conjuros y abusones y de la posibilidad y remedio dellos*. Dedicado a D. Antonio de Castillo. Obispo de Calahorra.

1531. — *Cantoral Mozárabe*. Edición de Miguel de Eguía.

PASIONARIO DIOCESANO DE CALAHORRA. — Mandado imprimir por el Obispo don Alfonso de Castillo.

1558. — CARCIA LOPEZ DE ALVARADO. — *Compendio de Confesión*.

1580. — JUAN HUARTE DE SAN JUAN. — *Examen de Ingenios para las ciencias, en el cual el lector hallará la manera de su ingenio para escoger la ciencia en que ha de aprovechar, y la diferencia que hay en los hombres, y el género de letras y artes que a cada responde en particular*.

1588. — *El Deleitoso, en el cual se contienen pasos graciosos del excelente y gracioso representante Lope de Rueda, por poner en principios y entremedios de colloquios y comedias recopilados por Joan de Timoneda*. Matías Mares.

PEDRO LOPEZ DE ZAMORA. — *Libro de Albeytria*.

1590. — JUAN BASILIO SANTORO, de Calahorra. — *Flos Sanctorum*. Discursos varios.

1593. — FR. JUAN BAUTISTA FERNANDEZ. — *Demonstraciones católicas y principios en que se funda la verdad de nuestra sagrada religión*.

1594 — DR. LUIS JUAN VILLET. — *Libro intitulado Directorium Curatorum, compuesto por el Ilustre y Reverendissimo Sr. D. Fr. PEDRO MARTYR COMA, Obispo*



domino. Benedicam? domino. Benedicam?

domino. Benedicam? do mino.

Benedicamus do mino.

Bene dica mus do mino.

¶ Excussum fuit passionariū hoc cū alijs in bonis canonibus  
concessis in imprenta vrbis Calabrice Lucronio de mandato Illustrissimi  
Dni D. Alonsi de Castella Calagurritani, en Caliaten diocesis episcopi.  
Anno dni. M. D. xxxij. Mesi decembris. In edibus G. S. v. de Logroño.

Detailed description: This image shows the final page and colophon of a musical score. It features several staves of musical notation with square neumes on a four-line staff. Below the notation, there is Latin text in a Gothic script. The text includes 'domino. Benedicam? domino. Benedicam?', 'domino. Benedicam? do mino.', 'Benedicamus do mino.', and 'Bene dica mus do mino.'. At the bottom, there is a large initial '¶' followed by a colophon in Latin, which provides information about the printing process, the printer, and the date of publication.

## PRIMORES DE LA IMPRENTA EN LOGROÑO

ARRIBA.—Facsimil reducido de la letra inicial y primeras líneas del libro *Pasionario Diocesano de Calahorra*, impreso en Logroño en el año 1531.

ABAJO.—Facsimil reducido de la página final y colofón del mismo libro.

de Elna. Nuevamente traduz do de la lengua Cathalana en vulgar castellano.

1597. — JUAN BASILIO SANTORO. — *Cinco discursos; de las Almas; de la Cruz; de Nuestra Señora; de los Angeles; y del Custodio. Lucronii apud Mattiam Majer.*

F. SEBASTIANVS DE FRIAS SALAZAR. — *Triunfos de la Cruz.* 1597. — *(H. Ballejo, celebracion vol VII p. 85)*

1598. — MELCHOR DE SANTA CRUZ. — *Floresta Española de Apotecmas o Sentencias sabia y graciosamente dichas de algunos españoles.*

1599. — *Relación de lo sucedido con la enfermedad de la peste que en la muy noble y leal ciudad de Logroño ha haubido siendo corregidor D Francisco de Moscoso. caulle-ro del Abito del Sanctiago y capitán general de las fron-teras de Navarra.* — Juan de Mongaston.

1606. — GASPAS LUCAS HIDALGO. — *Diálogos de apacible entretenimiento que contiene unas Carnestolendas de Castilla.* — En casa de Matías Mares.

1610. — F. GREGORIVS BRAVO DE SOTOMAIOR. — *His-toria de la Imagen de Nuestra Señora de Valvanera* — Lu-cronii 1610 tipys Ioanis Mongaston.

1611. — *Relación de las personas que salieron al Auto de Fee que los señores doctor Alonso Becerra Holguin del abito de Alcántara | Licenciado | Juan del Valle Alvarado, Licenciado Alonso de Salazar Frías, Inquisidores Apostó-licos del Reyno de Navarra y distrito celebraron en la ciudad | de Logroño | en 7 y 8 ael mes de Noviembre de 1610 | Años | Y de las cosas y delitos porque fueron casti-gados.* — Juan de Mongastón.

1612. — F. FRANCISCVS DE TOLOSA. — *Demonstrationes catholicas.*

1616. — D. MIGUEL ZABALETA. — *Vicario de Rente-ría.* — *Relación verdadera de la jornada... del Rey D. Fe-lipe III... a la provincia de Guipuzcoa...*

1619. — FRAY JUAN DE SALAZAR, Benedictino de Nájera. — *Política española que contiene un discurso cerca de su Monarquía; materias de estado aumento y perpetuidad.*

1637. — JERONIMO DE ORMAECHEA GUERRERO; Ca-nónigo de Logroño. — *Comentaria in canticum cantico-rum Salomoni.*

1639.—EL MISMO.—*Discurso apologético.*—Imprenta Mongastón Fox.

—JUAN DEL CAMPO GALLARDO.—*Monarquía Perfecta.*—Imprenta de Pedro Mongastón.

1641.—JOSE PELLICER DE SALAS.—*Sucesión de los Reynos de Portugal sive pro justo Regis Portugaliae titulo in familia Austriaco.*—*Hispana.*

1643.—ALONSO DE CASTILLO SOLORZANO.—*La Garduña de Sevilla.*



Anagrama del primer impresor  
logroñés Arnao Guillén de Brocar.

Durante un período de cerca de dos siglos la librería logroñesa decae de tal manera que son escasos los libros que las reseñas bibliográficas han podido registrar. Hacia mediados del siglo XIX resurge la producción en cantidad si bien la calidad nada ofrece que merezca ser destacado, y sobre su final y principios del siglo XX queda la industria firmemente arraigada, y se presenta capacitada para que nuestra ciudad resista el parangón con poblaciones de mayor categoría. Merece señalarse el alarde hecho hacia 1860-70 por la casa Menchaca, que sin reparar en gastos, implantó en el ramo de la litografía, los perfeccionamientos entonces conocidos y aplicados solamente en dos o tres ciudades españolas.





## EL CONVENTO DE FRAILES DE LA MERCED

Nada se sabe de esta fundación aquí en Logroño. El examen de su construcción parece coincidir con las fechas 1573, 1574 y 1590 de tres escudos de la Orden religiosa de la Merced que se conservan en ella.

En 1596 ya consta que una comisión del Ayuntamiento de esta ciudad visitó al comendador de la comunidad para interesar a ésta en la ayuda de fundar un monasterio de monjas de la misma Orden, en el que ingresarían veinticuatro doncellas hijas de familias principales de Logroño, cada una de ellas aportando 500 ducados al tomar el hábito. No debió dar resultado efectivo pues no se halló nueva noticia de este asunto.

Del siglo siguiente sí halló el autor de *Logroño Histórico* que el capitán D. Juan Vélez de Loyola, regidor perpetuo de la ciudad, era patrono de este convento y que poco antes de morir en 3 de septiembre de 1643 otorgó testamento ante el escribano D. Bartolomé Labid instituyendo una obra pía de bastante importancia para aquellos tiempos. Como tal patrono dispuso ser sepultado en la capilla mayor del convento «donde yacían sus padres y abuelos» con todo el fausto que como persona principal y distinguida de Logroño creyó le correspondía y dejando limosnas y sufragios. El sepelio fué un acto suntuoso cuyo recuerdo duró mucho tiempo entre los habitantes de la ciudad.

Cinco años después los albaceas testamentarios

Fr. José de Santander, comendador de este convento de la Merced y el licenciado D Diego Orive de Vergara acudieron al Ayuntamiento pidiéndole aceptase o renunciara dicho patronato, y la corporación optó por lo primero que cumplió fielmente durante muchos años, por donde se sabe que en los de 1736 y 1750 tenía afectas al patronato tierras y fincas en los términos de *Salobre* y de *Cantabria*.

Cuando en 1686 mandaron los frailes de este convento edificar la portada al norte de la iglesia, el saliente de su arquitectura motivó dificultad por parte del Ayuntamiento; una dificultad pasajera pues en 31 de marzo de aquel año autorizó la construcción

En 1716 fué reconstruída toda la fachada sur que estaba ruinoso y, para su mayor duración, dotada de contrafuertes entre paramentos con ventanas.

En 1808 sufrió las consecuencias de la guerra de la independencia y hay que suponer fuese ocupado por los franceses y probablemente robado al abandonarlo.

En 1813 era hospital militar y alojamiento de tropas inglesas que en ese año se apoderaron de él.

Por 1815 debieron posesionarse nuevamente los frailes mercedarios según lo hace entender así una solicitud, del mes de agosto de ese año, elevada al Supremo Consejo por el comendador de este convento Fr. Facundo Orúe pidiendo permiso para rifar cuatro casas de la propiedad de aquéllos con objeto de invertir su producto en vasos sagrados y ornamentos de que carecían por completo.

Al subir al poder el Gobierno constitucional de 1820 dictó una real orden mandando acuartelar en Logroño el primer batallón del regimiento de Jaén, y no disponiendo de edificio apropiado para este fin se pensó en habilitar el convento de Valbuena o el de la Merced, pasando a este último el día 6 de marzo una comisión del Ayuntamiento acompañada del comandante de armas y del maestro de obras D. Pablo Castroviejo con objeto de practicar un re-

conocimiento, pero los frailes se negaron a facilitar la entrada y la comisión tuvo que retirarse. A las pocas horas la comunidad se apresuró a dar excusas, y la fuerza militar de aquel regimiento se acuarteló en el edificio.

Iniciada la guerra civil, se destinó este convento en 1834 a hospital militar y suprimido después, desde 1836 tuvo diversas aplicaciones, sirviendo de almacenes, de parque de artillería, de oficinas; siempre ocupado por el ramo de guerra, en él fueron encerrados los dos hijos del general Zurbano con otros sentenciados a la última pena por alzamiento militar, fusilados a fines de 1844.

De 1847 a 1869 fué ocupado por monjas carmelitas, luego trasladadas a Calahorra.

Una R. O. de 26 de octubre de 1868 concedió este edificio al Ayuntamiento de Logroño en permuta por los terrenos de su propiedad situados desde la orilla izquierda del Ebro a las cercanías de la carretera a Vitoria por Laguardia.

Nuevamente fué ocupado por el ramo de guerra desde la carlista de 1872 al 76.

Por último, en 15 de abril de 1889 se iniciaron las gestiones para el establecimiento en él de una Fábrica de Tabacos aprobado por el Ministerio en 4 de junio.

Era por entonces Director de la Compañía Arrendataria el Excmo. Sr. D. Amós Salvador y Rodrigáñez, natural de Logroño, que influyó por la pronta resolución de esta mejora para su pueblo.

La Junta Municipal autorizó al Ayuntamiento para ceder el edificio a la Compañía para mientras en sus locales funcionase la fábrica, debiendo revertir cuando cesara de utilizarlo para la elaboración de los tabacos.

Se comenzaron las obras de adaptación para este nuevo destino en julio del mismo año 1889; el Ayuntamiento contribuyó con 40.000 pesetas al coste de las mismas, unas 300.000, y el convento antiguo de la Merced transformado en Fábrica de

Tabacos ocupado su patio del claustro por potentes motores y sus grandes salas por maquinaria moderna se inauguró el día 14 de junio de 1890.

Dirigidas las obras por el arquitecto D. Luis Barrón, también logroñés, quiso respetar la referida portada de la iglesia por estimarla digna de su conservación por el arte que la distingue.

Hoy es esta fábrica de tabacos un elemento de muchísima importancia para la vida ciudadana logroñesa.



## ESTADISTICA DE POBLACION

Aunque hasta 1860 puede decirse que no se inicia en nuestra patria la confección sistemática y periódica de estadísticas con garantías de veracidad, se conocen sin embargo, multitud de censos de siglos anteriores que, más o menos aproximadamente, pueden dar una idea de diversos aspectos de la vida social de aquellos tiempos.

Constriniéndonos exclusivamente, por ahora, a la cuestión demográfica insertamos a continuación curiosos datos del pasado de nuestra ciudad, extraídos principalmente de las obras de los Sres. Gobantes, Madoz y Gómez, tantas veces citadas.

En un censo de la población de Castilla en el siglo XVI, el empadronamiento de Logroño y sus aldeas aparece así:

Parroquias	Vecinos
Iglesia de Santa María de Palacio . . . . .	600
Santa María la Redonda . . . . .	600
Santiago . . . . .	700
San Bartolomé . . . . .	150
San Blas . . . . .	30
San Pedro . . . . .	25
Barrio de Barea, anejo de Santa María de Palacio . .	20
Barrio del Cortijo, anejo de Santiago. . . . .	20
	2.145
<b>Aldeas</b>	
Lardero . . . . .	160
Alberite . . . . .	200
Villamediana . . . . .	200
	560

Vecinos    Almas

Sin estas aldeas tenía Logroño en el siglo XVI.    2.145    10 690

En otro censo de 1594 figura Logroño con 933 vecinos, a los que corresponden unos 4.465 habitantes.

En la estadística formada en 1751 por D. Juan Crisóstomo de Salamanca y Córdoba, Corregidor de la Ciudad, resulta

Casas habitadas	Casas sin vividores	Vecinos
981	63	1.614

En 1795 viven en Logroño «unos 1.800 vecinos».

Censo de 1821: 2.080 vecinos; 8.987 habitantes.

En 1842, la matrícula catastral arroja la cifra de 6.842 almas.

A partir de 1860 el crecimiento de la población de Logroño ha sido el que indica el siguiente cuadro, sacado de los censos correspondientes:

Años	Habitantes de hecho	% de aumento en cada cen- so sobre el precedente
1860 . . . . .	11.475.	
1877 . . . . .	13.393. . . . .	16,7
1887 . . . . .	15.567. . . . .	16,2
1900 . . . . .	19.237. . . . .	29,9
1910 . . . . .	23.926. . . . .	24,3
1920 . . . . .	28.207. . . . .	17,8
1930 . . . . .	34.329. . . . .	21,7
1940 . . . . .	45.895. . . . .	33,0

### Clasificación por profesiones de los habitantes de Logroño en 1860

Profesiones	Hombres	Mujeres	Total
Eclesiásticos. . . . .	48		48
Institutos religiosos . . . . .		66	66
Empleados en activo . . . . .	235		235
Id. cesantes . . . . .	25		25
Militares . . . . .	726		726
Marinos . . . . .	3		3
Propietarios . . . . .	472		472
Arrendatarios . . . . .	62		62
Comerciantes . . . . .	209		209
Catedráticos y profesores . . . . .	21		21
Abogados . . . . .	39		39
Médicos y cirujanos . . . . .	19		19

Farmacéuticos . . . . .	8		8
Veterinarios y albéitares. . . . .	9		9
Agrónomos y agrimensores . . . . .	1		1
Arquitectos y maestros de obras . . . . .	3		3
Fabricantes . . . . .	9		9
Industriales . . . . .	174	42	216
Maestros de 1. <sup>a</sup> enseñanza . . . . .	15	16	31
Niños que asisten a la escuela . . . . .	639	512	1.151
Estudiantes de segunda enseñanza.	118		118
Id. estudios superiores.	148		148
Artesanos . . . . .	805	202	1.007
Mineros . . . . .	1		1
Jornaleros en las fábricas . . . . .	72	6	78
Id. en el campo . . . . .	964		964
Sirvientes . . . . .	206	831	1.037
Pobres de solemnidad . . . . .	218	144	362

Defectos físicos de los habitantes de Logroño según las declaraciones de los interesados para el censo de 31 de diciembre de 1877.

Defectos físicos	Hombres	Mujeres	Total
<i>Ciegos</i>			
De nacimiento	4	1	5
Adquirido en vida	12	5	17
De origen ignorado	6	10	16
Total	22	16	38
<i>Tuertos</i>			
De nacimiento	»	»	»
Adquirido en vida	2	1	3
De origen ignorado	7	2	9
Total	9	3	12
<i>Cojos</i>			
De nacimiento	1	1	2
Adquirido en vida	4	»	4
De origen ignorado	13	6	19
Total	18	7	25
<i>Mancos</i>			
De nacimiento	2	»	2
Adquirido en vida	2	»	2
De origen ignorado	11	3	14
Total	15	3	18

	Hombres	Mujeres	Total
<i>Dementes o locos</i>			
De nacimiento	»	»	»
Adquirido en vida	»	2	2
De origen ignorado	»	4	4
Total	»	6	6
<i>Idiotas o bobos</i>			
De nacimiento	5	3	8
Adquirido en vida	»	1	1
De origen ignorado	1	8	9
Total	6	12	18
<i>Sordo-mudos</i>			
De nacimiento	1	1	2
Adquirido en vida	»	»	»
De origen ignorado	1	3	4
Total	2	4	6
<i>Mudos</i>			
De nacimiento	»	2	2
Adquirido en vida	»	»	»
De origen ignorado	1	»	1
Total	1	2	3
<i>Sordos</i>			
De nacimiento	1	»	1
Adquirido en vida	6	»	6
De origen ignorado	6	6	12
Total	13	6	19
<i>Lisiados</i>			
De nacimiento	2	»	2
Adquirido en vida	21	»	21
De origen ignorado	3	4	7
Total	26	4	30
<i>Paralíticos</i>			
De nacimiento	1	»	1
Adquirido en vida	»	4	4
De origen ignorado	6	3	9
Total	7	7	14

	Hombres	Mujeres	Total
<i>Jorobados</i>			
De nacimiento	»	»	»
Adquirido en vida	»	»	»
De origen ignorado	1	2	3
Total	1	2	3

Profesiones de los habitantes de Logroño, según el Censo de 1877:

Propietarios . . . . .	157
Arrendatarios . . . . .	670
Jornaleros del campo . . . . .	1.335
Pastores . . . . .	94
Fabricantes de conservas . . . . .	6
Comerciantes y dependientes de ultramarinos . . . . .	108
Carniceros . . . . .	55
Albañiles . . . . .	118
Alpargateros . . . . .	27
Barberos . . . . .	52
Canteros . . . . .	46
Carpinteros . . . . .	177
Cerrajeros . . . . .	99
Lavanderas . . . . .	124
Confiteros . . . . .	34
Costureras . . . . .	189
Curtidores . . . . .	55
Ebanistas . . . . .	25
Encuadernadores . . . . .	10
Guarnicioneros . . . . .	16
Herradores . . . . .	17
Hojalateros . . . . .	42
Impresores . . . . .	47
Panaderos . . . . .	80
Peones de albañil . . . . .	68
Peinadoras . . . . .	3
Pintores de brocha gorda . . . . .	22
Planchadoras . . . . .	11
Relojeros . . . . .	13
Sastres . . . . .	97
Sombrereros . . . . .	12
Zapateros . . . . .	205
Abogados . . . . .	30
Arquitectos e ingenieros . . . . .	30
Carrera judicial . . . . .	32

Clero secular e institutos re-	
ligiosos . . . . .	173
Farmacéuticos . . . . .	10
Médicos y cirujanos. . . . .	23
Veterinarios . . . . .	8
Militares . . . . .	218
Empleados públicos. . . . .	399
Profesores de 1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> ense-	
ñanza. . . . .	105
Fondistas, cafeteros y casas	
de huéspedes . . . . .	33
Servicio doméstico . . . . .	977
Alumnos de 1. <sup>a</sup> enseñanza . . . . .	2 214

En relación con la instrucción elemental, el progreso experimentado en estos últimos años ha sido el siguiente:

	1 860	1.877	1 930
Saben leer	836	499	396
Saben leer y escribir	4.638	8.531	24.976
No saben leer	6.001 (52 %)	6 525 (41 %)	8 368 (24 %)
Se carece de datos	—	12	589
Total de habitantes	11.475	15 567	34.329

Para apreciar el verdadero valor de estas cifras detallamos a continuación las correspondientes a 1930:

Edades	Habitantes	No saben leer	% de analfabetos
Hasta 5 años	Var. 1 750	Var. 1.750	100 %
	Hem. 1.634	Hem. 1 634	
De 5 a 10 años	Var. 1.926	Var. 854	45 %
	Hem. 1.972	Hem. 900	
De 11 a 20 años	Var. 3.564	Var. 194	6 %
	Hem. 3.498	Hem. 293	
De 21 a 40 años	Var. 5.394	Var. 253	8 %
	Hem. 5.859	Hem. 680	
De 41 a 60 años	Var. 2 760	Var. 290	17 %
	Hem. 3.306	Hem. 746	
De más de 60	Var. 1.059	Var. 186	29 %
	Hem. 1 539	Hem. 580	
No consta	68	8	
	34.329	8.368	

Por lo que respecta al sexo y estado civil, la clasificación de los habitantes de nuestra Capital desde mediados del pasado siglo hasta el censo de 1930, último publicado, ha sido la siguiente:

	1860	Proporción aproximada	1887	Proporción aproximada	1930	Proporción aproximada
Solteros	Var. 3.365 Hem. 2.977	55 %	4.714 3.901	55 %	10.086 10.273	59 %
Casados	Var. 2.091 Hem. 2.097	36 %	2.769 2.740	35 %	5.796 5.766	33 %
Viudos	Var. 232 Hem. 713	9 %	401 1.042	10 %	559 1.816	8 %
No consta					33	
Total	11.475		15.567		34.329	

Y por último, para apreciar el desarrollo de Logroño en los cien años pasados, insertamos a continuación un resumen de la clasificación por industrias y profesiones de sus habitantes según el censo de 1930:

Pesca . . . . .	13
Agricultura, montes y ganadería. . . . .	1.305
Industrias de la alimentación (Molinería, vinos, panaderías, confiterías, conservas, etc.)	391
Artes gráficas (Imprentas, fotografías, etc) .	117
Industrias textiles . . . . .	104
Confecciones (Sastres, modistas, etc.) . . .	573
Peleterías, curtidos, fabricación de calzado, etcétera . . . . .	142
Serrerías, carpinterías, y ebanisterías . . .	673
Trabajo de los metales . . . . .	509
Construcción y edificación . . . . .	787
Comercio de géneros alimenticios . . . . .	195
Hoteles, restaurantes y despachos de bebidas.	216
Comercio de tejidos . . . . .	82
Bancas, Seguros y Agencias de negocios . .	192
Otros comercios . . . . .	712
Servicio doméstico . . . . .	1.434
Empleados públicos . . . . .	480
Culto . . . . .	411
Profesiones judiciales (abogados, procuradores, etc.) . . . . .	64
Médicos, practicantes, comadronas, etc. . .	185
Profesores . . . . .	169

Arquitectos e ingenieros . . . . .	49
Alumnos de primera enseñanza . . . . .	4.170
Estudiantes . . . . .	1 208

Es lástima que los datos del último censo (1940) no hayan sido publicados al ver la luz este tema, porque el considerable aumento experimentado por la población en la década de 1930-1940 (de 34.329 almas a 45.895) haría resaltar todavía más, el ? avance de Logroño desde los tiempos, aun relativamente próximos, en que D. Javier Gómez publicaba *Logroño Histórico*.

¿Qué porvenir nos espera en el aspecto demográfico? No hay quien sea capaz de predecirlo; únicamente cabe decir que si en Logroño se mantiene el mismo ritmo de crecimiento que en los últimos diez años, alcanzará los 100.000 habitantes en 1970. Tal vez esto no se realice así, máxime en estos tiempos de circunstancias tan poco propicias, pero lo que sí es indudable, es que nuestra Ciudad que después de varios siglos de estacionamiento duplicó su población en el XIX y llegó a fines de este a contar casi los veinte mil habitantes, la quintuplicará, de no ocurrir algún contratiempo poco previsible, en el siglo XX.

## INDICE DE ASUNTOS

	<u>Páginas</u>
Prólogo Historias de Logroño y razón de esta obra . . . . .	VII
Esquema general histórico . . . . .	1
Monte Cantabria . . . . .	21
Las llamadas Cuevas de Viana . . . . .	25
Santa María de Munilla . . . . .	27
Varea . . . . .	29
La Dehesa de Varea . . . . .	33
El Fuero de Logroño . . . . .	37
Títulos y Escudo . . . . .	51
La Casa y el Archivo de la ciudad . . . . .	57
Desarrollo urbano . . . . .	67
Nombres antiguos de calles . . . . .	83
Pinturas artísticas en fachadas de casas . . . . .	91
La Fiesta Mayor . . . . .	93
La Casa de la Artillería . . . . .	111
Los Puentes . . . . .	117
El Humilladero del Campillo . . . . .	133
El Palacio del Obispo . . . . .	139
El Hospital Civil . . . . .	145
Capilla de San Gregorio . . . . .	161
La Cárcel antigua . . . . .	165
Los Niños doctrinarios o de la Doctrina . . . . .	169
La Inquisición . . . . .	175
El Convento de Valbuena . . . . .	187
La Presa de Viana . . . . .	193
El Convento de Madre de Dios . . . . .	199
El Convento de la Trinidad . . . . .	205
El Monasterio de S. Prudencio y el Castillo de Clavijo . . . . .	211
El Convento de San Francisco . . . . .	221
El Coso y la Fiesta taurina . . . . .	227
La Ermita de San Sebastián . . . . .	241
El Convento de Carmelitas descalzos . . . . .	247
El Convento de Monjas Carmelitas . . . . .	255
Fuentes públicas . . . . .	261
La Imprenta y el Libro . . . . .	269
El Convento de frailes de la Merced . . . . .	281
Estadística de población . . . . .	285

## INDICE DE GRABADOS

	<u>Páginas</u>
Portada de la obra de Alvia de Castro . . . . .	IX
D. Javier Gómez autor de <i>Logroño Histórico</i> . . . . .	XII
El monte Cantabria desde el Pozo Cubillas . . . . .	21
Fragmento del Fuero conservado en el Archivo municipal . . . . .	43
Inicial del principio del Título de Ciudad . . . . .	51
Signo del rey D Juan II . . . . .	53
Blasón de Logroño en un privilegio del rey Carlos 1.º . . . . .	56
Antigua Casa de Ayuntamiento . . . . .	60
El Revellín . . . . .	69
La Puerta del Camino . . . . .	71
Antigua Plaza de la Verdura . . . . .	75
Vista general de Logroño en 1865. . . . .	77
Entrada de la calle de Sagasta desde el Espolón en 1903 . . . . .	78
Calle del Mercado por la Tabacalera, convento y fuente de San Agustín . . . . .	79
La Redonda y Palacio del Obispo (de grabado antiguo) . . . . .	80
Plano de Logroño en 1901 . . . . .	81
Plano de Logroño en 1851, de Coello (fuera de texto)	
Plano del Logroño futuro ( id ) . . . . .	
Antigua «Casa del Correo» . . . . .	85
Casa «de la Virgen» . . . . .	86
Puerta y ventana góticas que hubo en la calle de Herrerías. . . . .	87
Casa de Espartero (de un grabado antiguo) . . . . .	89
San Bernabé . . . . .	102
La cuba en las vaquillas de la fiesta . . . . .	107
Procesión de San Bernabé . . . . .	110
Las obras del puente en 1880 . . . . .	127
Hundimiento de las mismas . . . . .	127
Puente «Sagasta» . . . . .	128
Puente de hierro . . . . .	129
Dibujo comparativo del puente antiguo y el actual . . . . .	129
Capilla de San Gregorio . . . . .	162
Cárcel antigua . . . . .	166
Hierro-inscripción de la cárcel . . . . .	168
Convento de Valbuena, vista general . . . . .	188
Id. id. vista parcial y cuarteles . . . . .	190
La Juradera . . . . .	191
Puerta de la iglesia de Madre de Dios . . . . .	203

	<u>Páginas</u>
Grabado antiguo del Monasterio de San Prudencio . . . . .	214
Restos del mismo en la actualidad . . . . .	215
Ventana ojival en . . . . . id. . . . .	216
Arco de la puerta . . . . . id . . . . .	217
Ruinas del convento de San Francisco . . . . .	220
Dos restos visibles del mismo . . . . .	226
Vista exterior de la plaza de toros vieja.	235
Id. interior de la . . . . . id. . . . . id. . . . .	236
Id . . . . . id. después del incendio . . . . .	236
El Coso a fines del siglo XIX . . . . .	238
El Convento del Carmen . . . . .	253
La fuente de San Agustín . . . . .	264
Estanque da la Plaza de la Constitución . . . . .	266
Portada de <i>Liber de oculo morali</i> . . . . .	270
Página de <i>Speculum sapientie</i> , de San Cirilo . . . . .	271
Portada de la Crónica de D. Juan II . . . . .	274
Inicial y colofón del Pasionario diocesano de Calahorra . . . . .	277
Anagrama del impresor Guillén de Brocar . . . . .	279

P. A.  
 Salvador Saenz Cerro

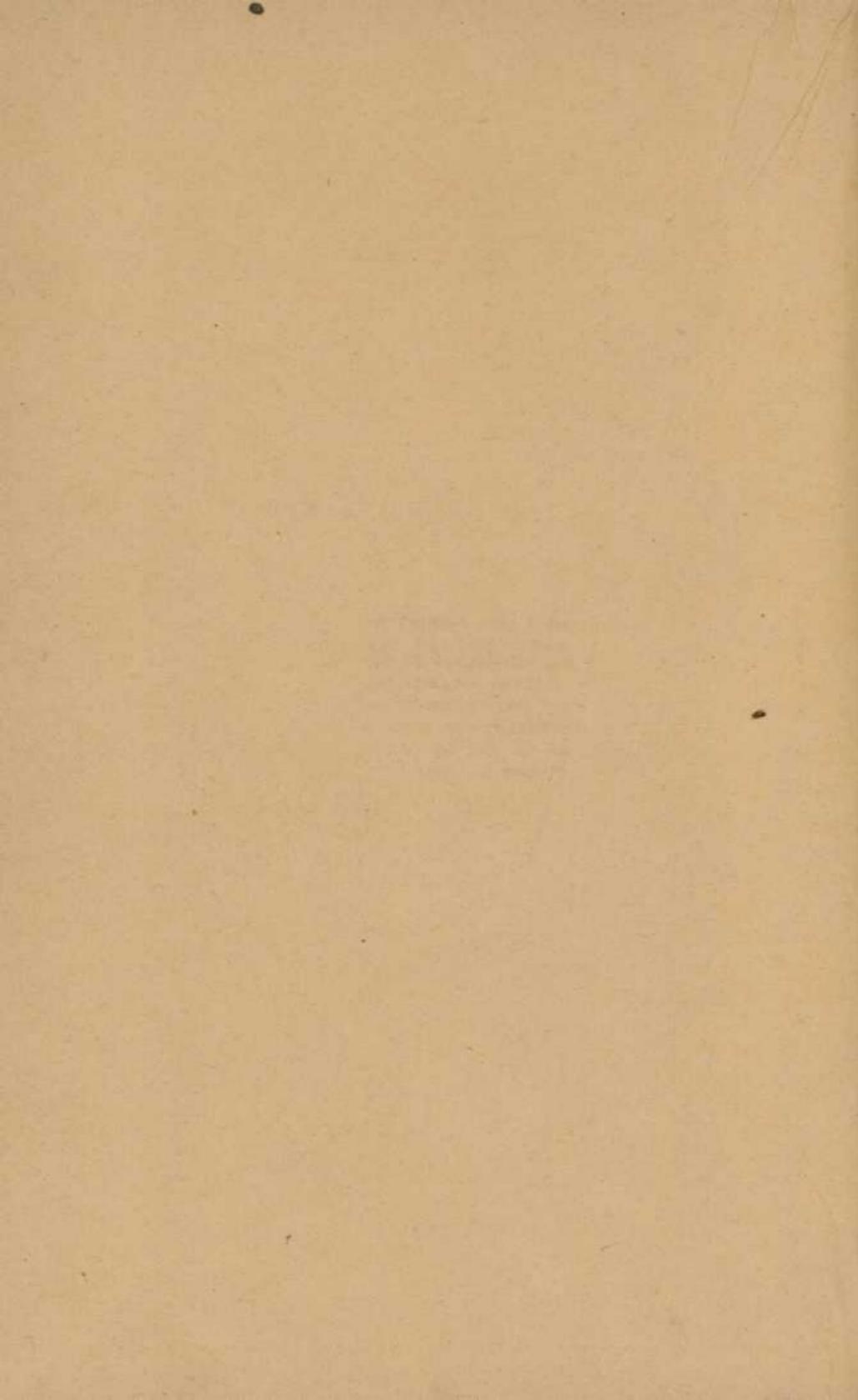


## ERRATAS

<u>Páginas</u>	<u>Línea</u>	<u>Dice</u>	<u>Léase</u>
4	32	respecto	respeto
18	4	bisemal	bisemanal
18	34	Luengo	Casado
91	17	las más	las que más
92	10	Moroy	Mayor
121	15	capnd	capud
227	19	fueros	fueron
227	12	Jorge	Juan

SE TERMINÓ ESTA OBRA  
EN LA IMPRENTA  
ARTES GRÁFICAS  
DE LIBRADO NOTARIO,  
EN LOGROÑO, CON FO-  
TOGRABADOS DE CORTÉS  
PAYÁ, EL DÍA 31 DE  
MARZO DE 1943





No se presta

Lectura  
en  
Sala



APUNTES  
HISTÓRICOS  
DE  
LOGROÑO

I

R

752